

[Coordinadora]
Ana Belén Benalcázar

Humanidades y ciencias sociales frente a los retos de Latinoamérica (Volumen II)



Religación
Press



Humanidades y Ciencias Sociales

frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)

[Coordinadora]

Ana Belén Benalcázar

Quito, Ecuador
2025

*Social Sciences and Humanities Addressing Latin
America's Challenges (Volume II)*

*Humanidades e ciências sociais diante dos desafios da
América Latina (Volume II)*

Religación Press

[Ideas desde el Sur Global]

Equipo Editorial / Editorial team

Ana B. Benalcázar

Editora Jefe / Editor in Chief

Felipe Carrión

Director de Comunicación / Scientific Communication Director

Melissa Díaz

Coordinadora Editorial / Editorial Coordinator

Sarahi Licango Rojas

Asistente Editorial / Editorial Assistant

Consejo Editorial / Editorial Board

Jean-Arsène Yao, Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova, Fabiana Parra, Mateus Gam-
ba Torres, Siti Mistima Maat, Nikoleta Zampaki, Silvina Sosa

Religación Press, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-
RELIGACIÓN | Religación Press, is part of the editorial collection of the CICSHAL-
RELIGACIÓN Research Center |

Diseño, diagramación y portada | Design, layout and cover: Religación Press.

CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.

Correo electrónico | E-mail: press@religacion.com

www.religacion.com

Disponible para su descarga gratuita en | Available for free download at | <https://press.religacion.com>

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

This title is published under an Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license.



Derechos de autor | Copyright: Religación Press, Ana Belén Benalcázar; Rodolfo Rogelio Posadas-Domínguez, Jesus Alberto Sanchez Valtierra, Alma Delia Zamorano-Rojas, María del Carmen Camacho-Gómez, Claudia Ivett Romero-Delgado, Christian Giovanni Miranda Gaibor, Raúl Guillermo Zambrano Pontón, Jenny Maribel Zavala Enríquez, Andrés Leandro Rodríguez Galán, Andrea Paulette Mora Ubilluz, Jose Luis Santivañez Sanchez, Jose Carlos Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios, Piero Alexander Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Maicol Stiven Vanegas-Nieto, Luisa Valeria Hernández Solís, Arodi Aceneth Cruz Basaldúa, José Ramos López, Juan Ramos López, María Alejandra Garzón, Felix Rojas Orellana, Anderson Victor Yucra Leandres, Elvira del Rocío Ruiz Vivanco, Luz Mariel Flores Bautista, Óscar Moisés Romero Castro, María Esther Carmona Guzmán, Susana Gallegos Cázares, Elena Aguilar Canseco, María del Pilar Enríquez Gómez, Marisol Pérez Mugica, Tania Beatriz Quintero Bastos, Rosendo Orduña Hernández, Arturo López Saldiña, Blanca Estela Grajales Briscon, Inés Alexandra Jaramillo Bedoya

Primera Edición | First Edition: 2025

Editorial | Publisher: Religación Press

Materia Dewey | Dewey Subject: 144 - Humanismo y sistemas relacionados

Clasificación Thema | Thema Subject Categories: JBS - Grupos sociales | NHT - Historia: acontecimientos y temas específicos | 1KLS - Sudamérica

BISAC: SOC026000

Público objetivo | Target audience: Profesional / Académico / Professional / Academic

Colección | Collection: Sociología

Soporte | Format: PDF / Digital

Publicación | Publication date: 2025-12-22

ISBN: 978-9942-594-12-9

Título: Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)

[APA 7]

Benalcázar, A. B. (2025). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. Religación Press. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.385>

Revisión por pares

La presente obra fue sometida a un proceso de evaluación mediante el sistema de dictaminación por pares externos bajo la modalidad doble ciego. En virtud de este procedimiento, la investigación que se desarrolla en este libro ha sido avalada por expertos en la materia, quienes realizaron una valoración objetiva basada en criterios científicos, asegurando con ello la rigurosidad académica y la consistencia metodológica del estudio.

Peer Review

This work was subjected to an evaluation process by means of a double-blind peer review system. By virtue of this procedure, the research developed in this book has been endorsed by experts in the field, who made an objective evaluation based on scientific criteria, thus ensuring the academic rigor and methodological consistency of the study.

Coodinadora

Coordinator

Ana Belén Benalcázar.

Maestrante del programa de Literatura con mención en Escritura Creativa por la Universidad Andina Simón Bolívar. Comunicadora por la Universidad Internacional del Ecuador; Coordinadora Editorial en el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina. Sus líneas de investigación están realacionadas con la comunicación social y corporativa, los estudios de la cultura, narrativa transmedia, género y educación con una perspectiva interdisciplinaria.

Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador | Quito | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-9709-1259>

ana.benalcazar@uasb.edu.ec

Autores/autoras

Ana Belén Benalcázar; Rodolfo Rogelio Posadas-Domínguez, Jesus Alberto Sanchez Valtierra, Alma Delia Zamorano-Rojas, María del Carmen Camacho-Gómez, Claudia Ivett Romero-Delgado, Christian Giovanny Miranda Gaibor, Raúl Guillermo Zambrano Pontón, Jenny Maribel Zavala Enríquez, Andrés Leandro Rodríguez Galán, Andrea Paulette Mora Ubilluz, Jose Luis Santivañez Sanchez, Jose Carlos Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios, Piero Alexander Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Maicol Stiven Vanegas-Nieto, Luisa Valeria Hernández Solís, Arodi Aceneth Cruz Basaldúa, José Ramos López, Juan Ramos López, María Alejandra Garzón, Felix Rojas Orellana, Anderson Victor Yucra Leandres, Elvira del Rocío Ruiz Vivanco, Luz Mariel Flores Bautista, Óscar Moisés Romero Castro, María Esther Carmo-
na Guzmán, Susana Gallegos Cázares, Elena Aguilar Canseco, María del Pilar Enríquez Gómez, Marisol Pérez Mugica, Tania Beatriz Quintero Bastos, Rosendo Orduña Hernández, Arturo López Saldiña, Blanca Estela Grajales Briscon, Inés Alexandra Jaramillo Bedoya

Resumen

Este libro presenta un conjunto de investigaciones transdisciplinarias que abordan las complejidades y desafíos de América Latina en el siglo XXI. Los estudios analizan, desde perspectivas críticas y diversas, las tensiones entre estructuras históricas y dinámicas emergentes en ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales. Entre los temas explorados se encuentran la sostenibilidad de las economías campesinas, la precarización laboral en industrias globalizadas, las disputas simbólicas por la identidad y el territorio, así como las crisis de representación democrática y las luchas por la memoria y la justicia. También se examinan fenómenos como la influencia cultural transnacional, los desafíos de la formalización económica, las configuraciones del poder local y las violencias estructurales contra las mujeres y las comunidades. La obra no se limita a diagnosticar problemas, sino que propone miradas reconstitutivas que enfatizan la agencia social, la resiliencia comunitaria y la búsqueda de alternativas para una región en constante transformación. Constituye una aportación fundamental para comprender los cruces entre crisis, resistencia y la búsqueda de horizontes más inclusivos y justos en el contexto latinoamericano actual.

Palabras clave:

Transdisciplinariedad, Resiliencia, Crisis estructural, América Latina, Justicia social.

Abstract

This book presents a collection of transdisciplinary research that addresses the complexities and challenges of Latin America in the 21st century. The studies analyze, from critical and diverse perspectives, the tensions between historical structures and emerging dynamics in the economic, political, social, and cultural spheres. Among the explored topics are the sustainability of peasant economies, labor precarity in globalized industries, symbolic disputes over identity and territory, as well as crises of democratic representation and struggles for memory and justice. The work also examines phenomena such as transnational cultural influence, challenges of economic formalization, configurations of local power, and structural violence against women and communities. The volume does not merely diagnose problems; it proposes reconstructive perspectives that emphasize social agency, community resilience, and the search for alternatives for a region in constant transformation. It constitutes a fundamental contribution to understanding the intersections between crisis, resistance, and the pursuit of more inclusive and just horizons in the current Latin American context.

Keywords:

Transdisciplinarity, Resilience, Structural Crisis, Latin America, Social Justice.

Resumo

Este livro apresenta um conjunto de investigações transdisciplinares que abordam as complexidades e os desafios da América Latina no século XXI. Os estudos analisam, a partir de perspectivas críticas e diversas, as tensões entre estruturas históricas e dinâmicas emergentes nos âmbitos económicos, políticos, sociais e culturais. Entre os temas explorados encontram-se a sustentabilidade das economias camponesas, a precarização laboral em indústrias globalizadas, as disputas simbólicas pela identidade e pelo território, bem como as crises de representação democrática e as lutas pela memória e pela justiça. Examina-se igualmente fenómenos como a influência cultural transnacional, os desafios da formalização económica, as configurações do poder local e as violências estruturais contra mulheres e comunidades. A obra não se limita a diagnosticar problemas, mas propõe olhares reconstrutivos que enfatizam a agência social, a resiliência comunitária e a busca de alternativas para uma região em constante transformação. Constitui uma contribuição fundamental para compreender os cruzamentos entre crise, resistência e a procura de horizontes mais inclusivos e justos no contexto latino-americano atual.

Palavras-chave:

Transdisciplinaridade, Resiliência, Crise Estrutural, América Latina, Justiça Social.

Contenido

Revisión por pares	6
Peer Review	6
Coodinadora	8
Coordinator	8
Resumen	10
Abstract	10
Resumo	11

Introducción	15
Cruzando umbrales: miradas transdisciplinarias sobre crisis y resistencia en América Latina	

Ana Belén Benalcázar

Capítulo 1	22
Análisis comparativo de la rentabilidad en sistemas lecheros de pequeña escala en el centro de México: el papel estratégico de la mano de obra familiar	

Rodolfo Rogelio Posadas-Domínguez

Capítulo 2	42
Precariedad laboral y derechos humanos en la industria automotriz guanajuatense desde la perspectiva de la escuela humano-relacionista	

Jesus Alberto Sanchez Valtierra

Capítulo 3	65
Marca territorial, diplomacia pública y memoria histórica: estrategias de comunicación digital de México ante intentos de renombramiento geográfico	

Alma Delia Zamorano-Rojas, María del Carmen Camacho-Gómez, Claudia Ivett Romero-Delgado

Capítulo 4	94
The phenomenon of Manga and Japanese culture. Experience of industry in Latin America	

Christian Giovanni Miranda Gaibor, Raúl Guillermo Zambrano Pontón, Jenny Maribel Zavala Enríquez, Andrés Leandro Rodríguez Galán, Andrea Paulette Mora Ubilluz

Capítulo 5	120
Déficit del Régimen Mype en el Perú: aproximaciones desde las Ciencias Económicas y Sociales	

Jose Luis Santivañez Sanchez, Jose Carlos Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios, Piero Alexander Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez

Capítulo 6	141
Democracias en tensión: crisis política, desigualdad y desafección ciudadana en América Latina	

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Capítulo 7 **158**
Crónica de un sistema que descuida en Argentina (2023-2025): discusiones del feminismo desde los estudios de la Ciencia Política

Maicol Stiven Vanegas-Nieto, Luisa Valeria Hernández Solís, Arodi Aceneth Cruz Basaldúa

Capítulo 8 **195**
La infancia en la Roma Antigua: representaciones adultocéntricas en un texto escolar de Historia

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Capítulo 9 **217**
Análisis antropológico de la construcción y deconstrucción de la autoridad en asentamientos humanos, el caso de San Juan de la Picota (Ayacucho)

José Ramos López, Juan Ramos López, María Alejandra Garzón, Felix Rojas Orellana, Anderson Victor Yucra Leandres

Capítulo 10 **238**
Ecologizar saberes y emociones mediante una producción teatral descolonizadora

Elvira del Rocío Ruiz Vivanco

Capítulo 11 **251**
Ontología del nekros y violencia feminicida: hacia una relectura forense del cuerpo muerto

Luz Mariel Flores Bautista

Capítulo 12 **274**
Filosofía forense ante la crisis forense: el necrocidio de la muerte social

Óscar Moisés Romero Castro

Capítulo 13 **296**
El fraude cibernético y la tecnología financiera, un avance tecnológico con impacto económico para el usuario

María Esther Carmona Guzmán, Susana Gallegos Cázares, Elena Aguilar Canseco, María del Pilar Enríquez Gómez, Marisol Pérez Mugica, Tania Beatriz Quintero Bastos, Rosendo Orduña Hernández, Arturo López Saldiña, Blanca Estela Grajales Briscon

Capítulo 14 **315**
La Universidad de Antioquia como escenario de intervención contrainsurgente: configuraciones de la crisis institucional y del conflicto político en los años 80

Inés Alexandra Jaramillo Bedoya

Introducción. Cruzando umbrales: miradas transdisciplinarias sobre crisis y resistencia en América Latina

Ana Belén Benalcázar

La presente obra constituye una contribución fundamental para la comprensión de las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales que configuran a América Latina en una era de profundas transformaciones y crisis persistentes. Este volumen reúne catorce investigaciones rigurosas que, desde una pluralidad de enfoques metodológicos y disciplinarios, ofrecen un mapa analítico de los desafíos estructurales y las respuestas emergentes en la región. La organización de los capítulos guía al lector a través de un itinerario intelectual que parte de los cimientos materiales de la economía y la sociedad, avanza hacia las complejas batallas por la identidad y la representación, y culmina en una reflexión crítica sobre las violencias extremas y los nuevos riesgos de la modernidad.

Benalcázar, A. B. (Coord.). (2025). Introducción. Convergencias Disciplinarias ante los Desafíos Latinoamericanos. En A. B. Benalcázar (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 15-20). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c694>



El análisis comienza con los cimientos económicos y laborales. El **Capítulo 1: “Análisis comparativo de la rentabilidad en sistemas lecheros de pequeña escala en el centro de México: el papel estratégico de la mano de obra familiar”** revela con precisión cuantitativa la lógica oculta de la economía campesina, demostrando que la sostenibilidad de estas unidades productivas descansa de manera decisiva en el trabajo familiar no remunerado, un recurso estratégico que sostiene la rentabilidad en un contexto de mercados desfavorables.

En un contraste necesario, el **Capítulo 2: “Precariedad laboral y derechos humanos en la industria automotriz guanajuatense desde la perspectiva de la escuela humano-relacionista”** transporta al lector al polo opuesto del espectro productivo: la industria globalizada. Aquí se expone cómo la lógica de la flexibilidad laboral genera una segmentación sistémica y vulnera los derechos fundamentales, creando una paradoja donde la creación de empleo coexiste con la precarización masiva.

La segunda parte del volumen desplaza el foco hacia las disputas por lo simbólico y lo político. El **Capítulo 3: “Marca territorial, diplomacia pública y memoria histórica: estrategias de comunicación digital de México ante intentos de renombramiento geográfico”** analiza con agudeza cómo la defensa de la soberanía nacional se libra hoy en el campo de la comunicación digital, donde el Estado articula narrativas de memoria histórica para contrarrestar intentos de reconfiguración simbólica del espacio.

Esta batalla por la autodefinición encuentra un eco distinto en el **Capítulo 4: “The phenomenon of Manga and Japanese culture. Experience of industry in Latin America”**, que rastrea la recepción transnacional de la cultura manga. El capítulo revela un fenómeno complejo de hibridación cultural que genera desde oportunidades económicas hasta debates sobre la preservación de lo local y crisis de identidad juvenil.

El examen de las estructuras económicas institucionales continúa con el **Capítulo 5: “Déficit del Régimen Mype en el Perú: aproximaciones desde las Ciencias Económicas y Sociales”**, que diag-nostica las fallas estructurales de las políticas públicas diseñadas para fomentar la formalización, identificando barreras burocráticas y de conocimiento que perpetúan la informalidad y limitan el desarrollo inclusivo.

La reflexión se eleva a un nivel macro-político con el **Capítulo 6: “Democracias en tensión: crisis política, desigualdad y desafección ciudadana en América Latina”**, que ofrece una mirada integral sobre la fragilidad de los sistemas democráticos. Argumenta que la actual crisis es una coyuntura crítica que exige y hace posible la reinención de la democracia sobre bases más deliberativas, participativas y socialmente justas.

La tercera sección se adentra en las dimensiones del poder, la violencia y la resistencia. El **Capítulo 7: “Crónica de un sistema que descuida en Argentina (2023-2025): discusiones del feminismo desde los estudios de la Ciencia Política”** aplica una perspectiva feminista interseccional para analizar un caso de retroceso en políticas de igualdad, desentrañando las tensiones entre un proyecto neoliberal, la mercantilización del cuidado y la resistencia social.

La construcción del relato en la socialización primaria es el objeto del **Capítulo 8: “La infancia en la Roma Antigua: representaciones adultocéntricas en un texto escolar de Historia”**. Este análisis crítico devela cómo los manuales escolares reproducen una visión adultocéntrica y patriarcal de la historia, silenciando la agencia de los niños y limitando el desarrollo de un pensamiento histórico inclusivo.

Desde una mirada etnográfica, el **Capítulo 9: “Análisis antropológico de la construcción y deconstrucción de la autoridad en asentamientos humanos, el caso de San Juan de la Picota (Aya-cucho)”** nos lleva al corazón de la vida comunitaria para observar

cómo la autoridad se construye, performa y disputa en la cotidianidad, revelando que el liderazgo local es una relación social dinámica cuya legitimidad depende del reconocimiento cotidiano.

Frente a las dinámicas de dominación, el **Capítulo 10: “Ecológizar saberes y emociones mediante una producción teatral descolonizadora”** propone una vía afirmativa de creación. Presenta el teatro como laboratorio ecoeducativo y descolonizador, argumentando que el arte escénico puede ser un vehículo poderoso para sanar, reeducar las emociones y forjar imaginarios emancipatorios.

La exploración de la violencia extrema alcanza su máxima profundidad filosófica en el **Capítulo 11: “Ontología del nekros y violencia feminicida: hacia una relectura forense del cuerpo muerto”**. Este estudio elabora un marco ontológico innovador para entender el feminicidio no solo como un crimen, sino como una destrucción que persiste en el cadáver, exigiendo una ética que reconozca la agencia del cuerpo violentado.

En continuidad, el **Capítulo 12: “Filosofía forense ante la crisis forense: el necrocidio de la muerte social”** conceptualiza la "crisis forense" como un ataque a los rituales colectivos del duelo y la memoria, una práctica de "necrocidio" que fractura el tejido social mismo al impedir los procesos comunitarios de despedida y rememoración.

El volumen concluye con dos análisis sobre los dilemas de la modernidad. El **Capítulo 13: “El fraude cibernético y la tecnología financiera, un avance tecnológico con impacto económico para el usuario”** examina la cara oculta de la innovación financiera digital, alertando sobre el auge del fraude cibernético como una consecuencia sistémica que erosiona la confianza y plantea nuevos desafíos de seguridad.

Finalmente, el **Capítulo 14: “La Universidad de Antioquia como escenario de intervención contrainsurgente: configuraciones de la crisis institucional y del conflicto político en los años**

80” ofrece un conmovedor recordatorio histórico. Investiga cómo la universidad pública se convirtió en un blanco de la violencia política en Colombia, un testimonio severo de los ataques al conocimiento y a la autonomía institucional en contextos de conflicto armado.

Conclusión

Esta obra logra su principal objetivo: demostrar que las múltiples crisis que atraviesan América Latina no son fenómenos aislados, sino que están entrelazados por lógicas estructurales comunes de exclusión, despojo simbólico y concentración de poder. El recorrido intelectual hace visible el hilo conductor que une la precariedad en la fábrica global con la resiliencia de la granja familiar, la batalla por un nombre en el mapa con la lucha por una narrativa histórica veraz, y la violencia contra los cuerpos feminizados con el ataque a la memoria colectiva. Esta mirada de conjunto, transdisciplinar y conectada, es su contribución más valiosa, pues supera los diagnósticos fragmentarios para ofrecer una comprensión holística de la región.

Más allá del diagnóstico, los capítulos aquí reunidos destacan por documentar y analizar las diversas formas de agencia, resiliencia y creatividad social que emergen como respuesta a estas crisis. Desde la economía moral del trabajo familiar y la resistencia sindical, hasta la diplomacia digital ciudadana, la hibridación cultural juvenil, la organización comunitaria y la creación artística descolonizadora, el libro traza un mapa de la capacidad de las sociedades latinoamericanas para confrontar, adaptar y reinventar sus realidades. Estas respuestas no son presentadas como soluciones simples, sino como procesos complejos y conflictivos que, sin embargo, encierran la potencia de futuros alternativos.

En definitiva, el presente volumen se erige como una herramienta intelectual indispensable para académicos, estudiantes, formuladores de políticas y ciudadanos comprometidos. No es un libro que cierre debates, sino que los abre, invitando a una reflexión profunda y a una acción informada. Al iluminar con rigor tanto las sombras de

nuestros problemas estructurales como las luces de nuestra capacidad de respuesta, esta compilación hace una contribución esencial al pensamiento social latinoamericano y se convierte en una brújula valiosa para navegar los turbulentos, pero fértiles, territorios del cambio social en el siglo XXI.

Capítulo 1

Análisis comparativo de la rentabilidad en sistemas lecheros de pequeña escala en el centro de México: el papel estratégico de la mano de obra familiar

Rodolfo Rogelio Posadas-Domínguez

Resumen

El objetivo de este estudio fue analizar el valor económico de la mano de obra familiar en la rentabilidad del sistema de producción lechero de pequeña escala en el centro de México. Para ello, se analizaron datos de 28 unidades de producción seleccionadas mediante muestreo aleatorio simple. La información se obtuvo mediante entrevistas estructuradas sobre variables técnicas, económicas y sociales. Se utilizó la metodología de costos totales en dos escenarios: uno real, que no contabilizó el costo de oportunidad de la mano de obra familiar, y otro simulado, en el que dicho costo fue estimado con base en salarios regionales. Los resultados muestran que el sistema de producción analizado opera con un promedio de ocho vacas en producción y presentan una alta dependencia de trabajo familiar (93%). El manejo de este recurso humano en el escenario real permitió aumentar la rentabilidad 1.41 \$/L de leche, al reducir el costo total de producción en 16.12% respecto al escenario simulado. Estos resultados muestran que el trabajo familiar es un recurso estratégico para la sostenibilidad económica del sistema. La comparación de escenarios resultó una herramienta efectiva para estimar el valor de insumos no remunerados. Se recomienda extender esta metodología a otros componentes clave, como la alimentación, para diseñar estrategias integrales que fortalezcan la rentabilidad y resiliencia de la lechería de pequeña escala.

Palabras clave:
Ciencias sociales y humanas;
ciencias sociales;
Profesión;
investigación económica;
papel económico.

Posadas-Domínguez, R. R. (2025). Análisis comparativo de la rentabilidad en sistemas lecheros de pequeña escala en el centro de México: el papel estratégico de la mano de obra familiar. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 22-40). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c695>



Introducción

El desarrollo agrícola constituye un pilar fundamental en la reducción de la pobreza extrema, la promoción de la prosperidad compartida y la garantía de la seguridad alimentaria global (Banco Mundial, 2024). En este contexto, la producción de leche adquiere un papel estratégico, no solo por su aporte directo a la nutrición humana, sino también por su contribución al bienestar socioeconómico de las familias rurales (Posadas-Domínguez et al., 2018).

En los países en desarrollo, la producción lechera se caracteriza por desarrollarse en sistemas de pequeña escala, aportando estos entre el 80 y 90% del total producido (Ojeda et al., 2020). Este sistema constituye una forma de vida para los pequeños productores, ya que asegura un flujo constante de ingresos mediante la venta de leche, ganado, subproductos como estiércol y derivados lácteos procesados (FAO, 2024). No obstante, la sostenibilidad de estos sistemas productivos enfrenta importantes desafíos, entre los que destacan las fluctuaciones en los precios de la leche determinadas por la calidad del producto, la demanda del mercado, localización geográfica, estacionalidad, así como las restricciones asociadas a la nutrición del ganado y los efectos adversos del cambio climático, factores que ponen en riesgo la viabilidad económica de estos sistemas productivos (Ghaffar et al., 2007; Avilés et al., 2024).

En México, la producción lechera se desarrolla bajo diversos esquemas productivos, que se distinguen por el nivel de tecnificación, tamaño del hato, destino de la leche y disponibilidad de recursos (Romo-Bacco et al., 2022). Estos sistemas se clasifican principalmente en intensivo-especializado, familiar-traspatio y doble propósito (Avilés, 2024). El modelo intensivo concentra 51% de la producción nacional y se caracteriza por altos niveles de eficiencia, alcanzando producciones de hasta 27 litros por vaca al día (Loera & Banda, 2017). En contraste, el sistema familiar, predominante en zonas rurales, se basa en la utilización de mano de obra familiar y pequeños hatos con me-

nos de 60 bovinos (Romo-Bacco et al., 2015; Salinas-Martínez et al., 2020). A pesar de sus limitaciones tecnológicas, este modelo constituye una fuente esencial de autoempleo y seguridad alimentaria para los hogares rurales donde se desarrolla esta actividad (Posadas-Domínguez et al., 2014; Salinas-Martínez et al., 2020).

La importancia socioeconómica de la producción lechera en el país es innegable, al generar más de 200 mil empleos directos y permanentes, con un consumo *per cápita* estimado en 134 litros (SAGARPA, 2018). Sin embargo, México continúa siendo un importador neto de leche, cubriendo aproximadamente el 30% de su demanda a través del comercio internacional (Camacho et al., 2017). En este escenario, la producción local resulta crucial para reducir la dependencia de importaciones. Particularmente, el estado de Hidalgo constituye un referente en la producción lechera, ocupando el noveno lugar en México con una producción anual de aproximadamente 427 millones de litros de leche (Mexicampo, 2025).

En Hidalgo, la lechería de pequeña escala se destaca por su alta dependencia de mano de obra familiar y el aprovechamiento de recursos locales (Posadas-Domínguez et al., 2014; Salinas-Martínez et al., 2020). A pesar de sus limitaciones estructurales, estos sistemas logran mantener costos de producción por unidad de leche comparables a los de grandes explotaciones, gracias al aprovechamiento de trabajo no remunerado y al conocimiento empírico de los productores (FAO, 2024).

Bajo este, escenario, resulta imperativo analizar la rentabilidad de los sistemas lecheros de pequeña escala, particularmente en regiones donde esta actividad constituye un eje central de la economía rural. Por lo anterior, el objetivo del presente estudio fue evaluar el papel estratégico de la mano de obra familiar sobre la rentabilidad en sistemas lecheros de pequeña escala en el centro de México. Los resultados derivados de esta investigación buscan resaltar la importancia de la contabilidad como herramienta estratégica para el control de costos y toma de decisiones informadas, ofreciendo a los produc-

tores indicadores económicos que favorezcan la sostenibilidad de sus unidades de producción.

Material y métodos

El estudio se realizó en el poblado de Bangandho municipio de Ixmiquilpan Hidalgo, México, ubicado entre las coordenadas 20° 29' 03" de latitud Norte y 99° 13' 08" de longitud Oeste; el municipio tiene una altitud de 1,680 msnm, clima semicálido con precipitación pluvial de 300 a 500 mm y lluvias de junio a septiembre (Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, 2011).

Descripción general del sistema bovino de pequeña escala

El sistema de producción bovino de pequeña escala en Bangandho, se caracteriza por unidades productivas que poseen entre 4 y 53 animales, predominantemente de la raza Holstein. La alimentación se basa en forrajes cultivados por los propios productores, entre los que destacan alfalfa, avena y zacate. De manera complementaria, en ocasiones se incorporan pequeñas cantidades de alimento procesado o forraje adquirido con otros productores de la región, esto con el objetivo de cubrir los requerimientos nutricionales del hato. El consumo promedio de forraje por animal oscila entre media y dos pacas por comida.

El manejo de los animales se realiza bajo estabulación, lo cual permite un mayor control de la alimentación y reduce la práctica del pastoreo. La totalidad de la leche producida se destina a la venta mediante intermediarios locales, conocidos como “boteros”, quienes se encargan de fijar el precio de compra y realizar el pago en efectivo, además de gestionar la comercialización y distribución posterior del producto.

Respecto a las prácticas de ordeño, el 73% de los productores emplea el método manual, mientras que el 27% restante hace uso de ordeñadoras mecánicas. En términos de fuerza laboral, se observa una marcada dependencia de mano de obra familiar, utilizada por el 93.33% de las unidades productivas, mientras que únicamente el 6.67% contrata trabajadores externos.

Descripción de escenarios

Se construyeron dos escenarios de análisis con base en la evidencia empírica y estudios previos sobre el impacto económico de la mano de obra familiar en los costos de producción y rentabilidad de los sistemas lecheros de pequeña escala (Posadas-Domínguez et al., 2014; 2018; Salinas-Martínez et al., 2020).

El primer escenario, denominado “escenario real”, se formuló a partir de la información recopilada directamente en campo. Este escenario refleja la estructura de costos observada en unidades de producción lechera en la región bajo estudio, las cuales operan principalmente con mano de obra familiar. En este escenario no se registró remuneración directa por este recurso humano en su estructura contable.

Posteriormente, se diseñó un segundo escenario llamado “escenario simulado”, manteniendo constantes todos los rubros de costo excepto el correspondiente a la mano de obra. Para estimar su costo de oportunidad, se identificó el salario promedio vigente en la región para un trabajador contratado en actividades lecheras, y se calculó el tiempo efectivo diario que los productores encuestados dedican a labores del sistema. Con base en estos datos, se asignó un valor económico proporcional al tiempo de trabajo invertido, construyendo así un escenario metodológicamente comparable que permitió aislar y cuantificar el impacto económico de la mano de obra familiar dentro de la estructura de costos, sin alterar los demás factores productivos.

Análisis de muestreo estadístico

Se utilizó un muestreo aleatorio simple para seleccionar, de un total de 600 sistemas de producción registrados en asociación ganadera local, 28 unidades productivas. Estas unidades permitieron evaluar la estructura contable del sistema lechero de pequeña escala en la región.

Para estimar el tamaño de la muestra, se aplicaron 20 encuestas piloto con el fin de identificar el comportamiento de la variable de interés “ganancia neta” medida como porcentaje de ganancia monetaria neta sobre ingresos totales (variable cuantitativa continua). A partir de los resultados de esta fase piloto, se determinó que el 95% de las granjas obtienen utilidades positivas, y se obtuvo una desviación estándar de 19.34 puntos porcentuales en los valores de utilidad entre productores. Este valor fue utilizado como estimador en la estimación del tamaño de muestra. La estimación muestral, se realizó con 95% de confianza y un error tolerable de 7 puntos. Con estas características, se obtuvo una muestra de 28 sistemas de producción, a partir de la fórmula de muestreo para poblaciones finitas propuesta por Cochran (1977).

$$n = \frac{N Z^2 S^2}{d^2 (N-1) + Z^2 S^2}$$

Donde n_0 = Tamaño de la muestra, N = Tamaño de la población, Z^2 = Valor de Z crítico, calculado con las tablas del área de la curva normal, llamado también nivel de confianza, s = desviación estándar, d^2 = Nivel de precisión absoluta.

$$n_0 = \frac{(600 (1.96)^2 (19.34)^2)}{((7)^2 (600-1) + (1.96)^2 (19.34)^2)} = 28$$

Obtención de información

La información empleada para evaluar la estructura de costos y el beneficio económico por litro de leche se obtuvo entre enero y octubre de 2024 mediante el procedimiento metodológico propuesto por Herrera et al. (2019). Este enfoque considera la aplicación de encuestas directas a los productores con el fin de recabar información en tres dimensiones; a) variables técnicas, que describen el proceso de producción y el manejo del hato; b) variables económicas, orientadas a estimar la rentabilidad de las unidades productivas; y c) variables sociales, relacionadas con el entorno familiar de los productores y su papel en la sostenibilidad del sistema.

Análisis económico

Para analizar el impacto de las características técnicas y económicas sobre la estructura de costos y beneficio económico, se utilizó la metodología de costos totales, desagregada en costos variables y fijos. Esta metodología, se ha utilizado ampliamente en estudios agropecuarios para evaluar la eficiencia y viabilidad financiera de los sistemas productivos. En esta investigación, particularmente, se estimó la utilidad económica por litro de leche mediante la diferencia entre el ingreso y el total de costos incurridos, permitiendo identificar los principales componentes que afectan los beneficios del sistema. De acuerdo con Romo-Bacco et al. (2015); Posadas-Domínguez et al. (2014; 2024); Salinas-Martínez et al. (2022) y Dorantes-Coronado et al. (2025), el enfoque de costos totales ofrece una base sólida para el análisis económico en unidades de producción agropecuarias, ya que permite caracterizar la estructura de costos y, a partir de ella, generar recomendaciones técnicas y económicas dirigidas a mejorar la toma de decisiones de las unidades productivas.

El análisis económico se realizó a partir del cálculo del beneficio promedio por litro de leche, utilizando los datos de las 28 unidades

de producción encuestadas. Para ello, se empleó la siguiente expresión contable:

$$\overline{BT} = \overline{I} - \overline{CT}$$

Donde; $\overline{BT}$ representa el beneficio económico promedio por litro, calculado como la diferencia entre el ingreso medio por litro de leche ($\overline{I}$) y el costo total promedio por litro ($\overline{CT}$). Este último fue estimado considerando tanto los costos variables (alimentación, mano de obra directa, insumos sanitarios, entre otros) como los costos fijos (depreciación de infraestructura, agua, cuota de electricidad etc.), distribuidos sobre el volumen total de producción de cada unidad.

Resultados y discusión

En la Tabla 1, se observa que la mayoría de los productores cuenta con educación básica y una edad media de 45 años, estos resultados coinciden con lo reportado en estudios previos sobre sistemas lecheros de pequeña escala (Ojeda et al., 2020; Hernández et al., 2013). De acuerdo con INEGI (2020), la educación secundaria continúa siendo el nivel predominante en México para la población de entre 15 y 64 años de edad. Este panorama educativo es relevante al analizar los ingresos agrícolas, ya que si bien existen productores con niveles educativos altos en los estratos de menor ingreso, como lo señala De Grammont (2010), la tendencia general indica que los niveles educativos más altos suelen concentrarse en los grupos con mayores ingresos, evidenciando una correlación positiva entre escolaridad y rentabilidad en el ámbito rural.

No obstante, los niveles de experiencia y profesionalización observados en este estudio aún se encuentran por debajo de lo reportado en sistemas lecheros de pequeña escala al sur de México (Albiter et al., 2015). A pesar de ello, los productores participantes en esta investigación manifestaron una alta valoración de la actividad lechera como patrimonio familiar, proyectando su continuidad generacional.

Este enfoque intergeneracional puede facilitar la modernización, mediante la mejora genética apoyada en programas reproductivos y el uso de estrategias alimenticias formuladas con recursos locales. Estas prácticas, adaptadas al mérito genético del hato, han demostrado mejorar la productividad y eficiencia sin elevar significativamente los costos (Prospero-Bernal et al., 2017), este resultado es viable en la región de estudio, dado que más del 95% del hato lechero se compone de razas altamente productoras principalmente Holstein (Tabla 1).

El promedio de vacas en producción reportado para esta investigación fue de ocho vacas (Tabla 1), comparable con el rango documentado por Gallegos et al. (2023), aunque por debajo de lo reportado por Santos-Lavalle et al. (2023) y Chalate-Molina et al. (2010). Esto refleja que el sistema de producción familiar sigue operando principalmente en establos de menor escala, con hatos que oscilan entre seis y treinta vacas en producción (Posadas-Domínguez et al., 2018; Salinas-Martínez et al., 2020), con una dependencia superior al 90% de mano de obra familiar, lo cual coincide con los reportes de FAO (2024) y Salinas-Martínez et al. (2020), quienes destacan la centralidad del trabajo familiar en la sostenibilidad de los sistemas lecheros de pequeña escala.

Se observó que el método de ordeño predominante fue el sistema manual, mientras que el 27% restante emplea ordeñadoras mecánicas. Estos porcentajes son superiores a los reportados por Ojeda et al. (2020) y Palacios et al. (2023), este resultado podría interpretarse como un indicio incipiente de transición tecnológica en el proceso de ordeño dentro de estos sistemas. Sin embargo, esta modernización sigue siendo parcial, reflejando las limitaciones económicas y estructurales que enfrentan los pequeños productores.

Tabla 1. Indicadores técnicos, socioeconómicos y productivos del sistema lechero de pequeña escala

Concepto	Promedio	%
Edad de los productores (años)	44.72 (22.14)	
Escolaridad (años)	6.77 (5.67)	
Años de experiencia en la actividad (años)	18.54 (11.23)	
Vacas en producción	8.07 (9.34)	
El sistema de producción es intensivo (% sí)		100.00
El sistema de producción utiliza inseminación artificial (% sí)		80.00
El tipo de ordeño es manual (% sí)		73.33
La raza utilizada es Holstein (% sí)		95.46
La familia depende del ingreso de la actividad lechera		100.00
La mano de obra utilizada es familiar (% sí)		93.33
La desviación estándar aparece entre paréntesis cuando corresponde		

Fuente: elaboración propia.

Los resultados de la Tabla 2, muestran que el escenario real, basado en el uso de mano de obra familiar, presenta un costo total de producción 16.12% menor en comparación con el escenario simulado. Esta diferencia se asocia con el uso intensivo de trabajo familiar no remunerada, lo cual reafirma su valor estratégico en los sistemas de producción lechera de pequeña escala. Investigaciones previas han señalado que la mano de obra familiar no solo funciona como un recurso productivo, sino que también constituye un elemento central en la viabilidad económica al reducir el costo de producción, particularmente en contextos donde los márgenes de utilidad son estrechos (Posadas-Domínguez et al., 2014; 2018; Salinas-Martínez et al., 2020).

La ventaja económica del recurso humano familiar para el escenario real se reflejó en un aumento de rentabilidad de 1.41 \$/L de

leche, respecto al escenario simulado. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Ruiz-Torres et al. (2022), los cuales destacan que la optimización de recursos endógenos incluyendo el trabajo familiar, el uso de forraje propio y la distribución del costo de infraestructura permiten mantener márgenes económicos positivos incluso en sistemas con bajo nivel de tecnificación. Este tipo de estrategias mejora la eficiencia del sistema y fortalece su resiliencia ante factores externos, tales como la volatilidad de precios o las limitaciones en el acceso a crédito.

En términos de estructura de costos, la alimentación se posicionó como el rubro de mayor peso económico, con una participación mayor al 72% en ambos escenarios. A pesar de su importancia, en esta investigación no se analizó su impacto específico sobre la rentabilidad y costos de producción, dado que su valor se mantuvo constante como condición metodológica de control. Por lo tanto, este estudio no permite emitir juicios concluyentes respecto a la eficiencia del manejo alimenticio, aunque sí lo señala como un componente crítico que amerita ser abordado en investigaciones futuras. Esta observación es congruente con lo reportado por Sánchez-Medina et al. (2018), quienes identifican al rubro alimentación como el principal determinante del costo de producción en sistemas lecheros campesinos. Un análisis más profundo de este rubro podría enriquecer sustancialmente la comprensión económica de estos sistemas y contribuir al diseño de estrategias alimenticias más eficientes y sostenibles.

Desde una perspectiva metodológica, la comparación estructurada entre el escenario real y simulado permitió cuantificar de manera precisa el costo de oportunidad de la mano de obra familiar, y su efecto sobre la utilidad por litro de leche. Este enfoque coincide con lo propuesto por Špička & Dereník (2021), quienes argumentan que la construcción participativa de escenarios productivos, basada en el conocimiento local y en condiciones reales de producción, fortalece el diseño de recomendaciones técnicas y políticas públicas adaptadas al contexto de los productores.

Los resultados de esta investigación no solo evidencian el papel central del trabajo familiar en la sostenibilidad económica de los sistemas lecheros de pequeña escala, sino que también abren una línea de investigación relevante orientada a cuantificar otros componentes estructurales del costo, particularmente el de la alimentación. Integrar estos elementos en futuras investigaciones permitirá construir una visión más integral del sistema, facilitando el diseño de estrategias de intervención más precisas, sostenibles y orientadas a mejorar progresivamente el ingreso rural de las familias campesinas dedicadas a la producción lechera de pequeña escala.

Tabla 2. Impacto económico del tipo de mano de obra en el costo de producción de leche a pequeña escala (Pesos por litro de leche)

Concepto	Escenario real		Escenario simulado	
	\$	%	\$	%
Costos variables	6.67	93.29	8.08	94.39
Alimento	6.21	86.85	6.21	72.55
Alimento comercial	0.95	13.29	0.95	11.10
Alfalfa	1.66	23.22	1.66	19.39
Zacate	0.38	5.31	0.38	4.44
Maíz grano	0.83	11.61	0.83	9.70
Maíz ensilado	1.45	20.28	1.45	16.94
Avena	0.91	12.73	0.91	10.63
Lechero 18	0.01	0.14	0.01	0.12
Lechero 16	0.02	0.28	0.02	0.23
Mano de obra familiar	0.00	0.00	0.00	0.00
Mano de obra contratada	0.15	2.10	1.56	18.22
Sanidad (medicamentos)	0.14	1.96	0.14	1.64
Inseminación artificial	0.17	2.38	0.17	1.99
Costos fijos	0.48	6.71	0.48	5.61
Depreciación de animales	0.06	0.84	0.06	0.70
Depreciación de infraestructura	0.06	0.84	0.06	0.70

Concepto	Escenario real		Escenario simulado	
	\$	%	\$	%
Tierra (predial)	0.25	3.50	0.25	2.92
Electricidad	0.01	0.14	0.01	0.12
Agua	0.10	1.40	0.10	1.17
Costos totales	7.15		8.56	
Ingreso por litro	9.42		9.42	
Ganancia neta	2.27		0.86	

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Los resultados del estudio indican que el sistema de producción lechero de pequeña escala analizado opera con un promedio de ocho vacas en producción y una alta dependencia de mano de obra familiar (93%). A pesar de su baja escala y limitada tecnificación, estos sistemas pueden lograr márgenes económicos positivos mediante la optimización de recursos internos como la mano de obra familiar, la cual permitió aumentar la rentabilidad 1.41 \$/L de leche en el escenario real, al reducir el costo total de producción en 16.12% respecto al escenario simulado. Este resultado indica que el trabajo familiar, aunque frecuentemente subvalorado en términos contables, es un determinante clave en la rentabilidad y sostenibilidad de las unidades de producción lechera de pequeña escala. La comparación del escenario real y simulado resultó efectiva para estimar el costo de oportunidad de insumos no remunerados. Se recomienda aplicar este enfoque a otros componentes estructurales como la alimentación, con el fin de diseñar estrategias más precisas y sostenibles que fortalezcan la rentabilidad y resiliencia económica de los sistemas de producción lecheros de pequeña escala.

Referencias

- Albiter, P. S., Rebollar, R. S., Albarrán, P. B., García, M. A., & Arriaga, J. C. M. (2015). Análisis técnico económico de sistemas de bovinos doble propósito en Tejupilco, Estado de México, en la época de secas. *Investigación y Ciencia*, 23(65), 13–19.
- Avilés, R. R., Barrón, B. O. G., Gutiérrez, C. A. J., & Ruiz, A. M. (2024). Principales sistemas de producción de leche de bovinos en México: Recopilación actual de parámetros productivos, reproductivos y de manejo. *Ciencias Veterinarias y Producción Animal*, 1(2), 32–47. <https://doi.org/10.29059/cvpa.vii2.16>
- Banco Mundial. (2024). *Agricultura y alimentos*. <https://n9.cl/szz5u>
- Camacho, V. J. H., Cervantes, E. F., Palacios, R. M. I., Cesín, V. A., & Ocampo, L. J. (2017). Especialización de los sistemas productivos lecheros en México: La difusión del modelo tecnológico Holstein. *Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias*, 8(3), 259–268. <https://doi.org/10.22319/rmcp.v8i3.4191>
- Chalate-Molina, H., Gallardo-López, F., Pérez-Hernández, P., Lang-Ovalle, F. P., Ortega-Jiménez, E., & Vilaboa Arróniz, J. (2010). Características del sistema de producción bovinos de doble propósito en el estado de Morelos, México. *Zootecnia Tropical*, 28(3), 329–339.
- Cochran, W. G. (1977). *Sampling techniques*. John Wiley & Sons.
- De Grammont, H. C. (2010). La evolución de la producción agropecuaria en el campo mexicano: Concentración productiva, pobreza y pluriactividad. *Andamios*, 7(13), 85–117.
- Dorantes-Coronado, E. J., Posadas-Domínguez, R. R., Rojo-Rubio, R., Valentín Mendoza-Méndez, R., & López-Benítez, H. (2025). Evaluación financiera en la engorda rural de guajolote blanco doble pechuga. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 94, 1–10. <https://doi.org/10.33064/icycuaa2025944969>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2024). *Latin America and the Caribbean regional overview of food security and nutrition 2024*. <https://n9.cl/9br9j>
- Gallegos, D. C., Taddei, B. C., & González, C. A. F. (2023). Panorama de la industria láctea en México. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 33(61), 2–28. <https://doi.org/10.24836/es.v33i61.1251>

- Ghaffar, A., Khan, M. Q., & Ullah, N. (2007). Integrated approach for improving small scale market oriented dairy systems in Pakistan: Participatory rural appraisal and economic opportunity survey. *Tropical Animal Health and Production*, 39, 593–601. <https://doi.org/10.1007/s11250-007-9064-7>
- Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano. (2011). *Enciclopedia de los municipios del estado de Hidalgo: Ixmiquilpan*.
- Hernández, M. P., Estrada, F. J. G., Avilés, N. F., Yong, A. G., López, G. F., Solís, M. A. D., & Castelán, O. O. A. (2013). Tipificación de los sistemas campesinos de producción de leche del sur del estado de México. *Agricultura Técnica en México*, 29(1), 19–31.
- Herrera, H. J. G., Álvarez-Fuentes, G., Bárcena-Gama, R., & Núñez Aramburu, J. M. (2019). Caracterización de los rebaños ovinos en el sur del Distrito Federal. *Acta Universitaria*, 29. <https://doi.org/10.15174/au.2019.2022>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Principales resultados censo de población y vivienda 2020*.
- Loera, J., & Banda, J. (2017). Dairy industry in Mexico: Parameters of the production of milk and supply of the internal market. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 19(4), 419–426. <https://doi.org/10.18271/ria.2017.317>
- Mexicampo. (2025, 15 de enero). Hidalgo, noveno productor de leche en México. *Mexicampo*. <https://n9.cl/inrw2>
- Ojeda, C. J. J., Rueda, Q. L. D., Hernández, G. P. B., & Espinosa, A. E. (2020). Caracterización del sistema de producción de leche en pequeña escala de la zona suroriente del estado de México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 17(2), 201–215. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7556627.pdf>
- Palacios Villacrés, A., Guilcapi Carrillo, C., Toscano Alcoser, L., & Vayas Castillo, G. (2023). Caracterización de sistemas productivos lecheros en la parroquia Juan Benigno Vela, Tungurahua, Ecuador. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(4), 147–157. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i4.656>
- Posadas-Domínguez, R. R., & Arriaga-Jordán, C. M., & Martínez-Castañeda, F. E. (2014). Contribution of family labour to the profitability and competitiveness of small-scale dairy production systems in central Mexico. *Tropical Animal Health and Production*, 46, 235–240. <https://doi.org/10.1007/s11250-013-0482-4>

- Posadas-Domínguez, R. R., Ávila-Castillo, B. R., Ángeles-Hernández, J. C., & Salinas-Martínez, J. A. (2024). Análisis de la competitividad del sistema extensivo de producción ovina de pequeña escala en el sureste hidalguense. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 21(3), 1–15. <https://doi.org/10.22231/asyd.v21i3.1625>
- Posadas-Domínguez, R. R., Del Razo-Rodríguez, O. E., Almaraz-Buendía, I., Pelaez-Acero, A., Espinosa-Muñoz, V., Rebollar-Rebollar, S., & Salinas-Martínez, J. A. (2018). Evaluation of comparative advantages in the profitability and competitiveness of the small-scale dairy system of Tulancingo Valley, Mexico. *Tropical Animal Health and Production*, 50(5), 947–956. <https://doi.org/10.1007/s11250-018-1516-8>
- Prospero-Bernal, F., Martínez-García, C. G., Olea-Pérez, R., López-González, F., & Arriaga-Jordán, C. M. (2017). Intensive grazing and maize silage to enhance the sustainability of small-scale dairy systems in the highlands of Mexico. *Tropical Animal Health and Production*, 49, 1537–1544. <https://doi.org/10.1007/s11250-017-1360-2>
- Romo-Bacco, C. E., Parga-Montoya, N., Valdivia-Flores, A. G., Carranza-Trinidad, R. G., Montoya Landeros, M. del C., Llamas-Martínez, A. A., & Aguilar Romero, M. M. (2022). Perspectivas sobre la continuidad, calidad de leche y entorno en unidades de producción de leche en el estado de Aguascalientes, México. *Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias*, 13(2), 357–374. <https://doi.org/10.22319/rmcp.v13i2.5744>
- Romo-Bacco, C. E., Valdivia-Flores, A. G., Carranza-Trinidad, R. G., Cámara-Córdova, J., Zavala-Arias, M. P., Flores-Ancira, E., & Espinosa-García, J. A. (2015). Brechas de rentabilidad económica en pequeñas unidades de producción de leche en el altiplano central mexicano. *Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias*, 5(3), 273–290.
- Ruiz-Torres, M. E., García-Martínez, A., Arriaga-Jordán, C. M., Dorward, P., Rayas-Amor, A. A., & Martínez-García, C. G. (2022). Role of small-scale dairy production systems in central Mexico in reducing rural poverty. *Experimental Agriculture*, 58. <https://doi.org/10.1017/S0014479722000369>
- Salinas-Martínez, J. A., Posadas-Domínguez, R. R., Ángeles-Hernández, J. C., et al. (2022). The economic effects of grazing in small-scale lamb fattening production systems in central México through a scenario analysis. *Tropical Animal Health and Production*, 54. <https://doi.org/10.1007/s11250-022-03240-5>

- Salinas-Martínez, J. A., Posadas-Domínguez, R. R., Morales-Díaz, L. D., Rebollar-Rebollar, S., & Rojo-Rubio, R. (2020). Cost analysis and economic optimization of small-scale dairy production systems in México. *Livestock Science*, 237. <https://doi.org/10.1016/j.livsci.2020.104028>
- Sánchez-Medina, A. P., Herrera-Haro, J. G., Ramírez-Bribiesca, J. E., Ortega-Cerrilla, M. E., Mendoza-Nazar, P., & Dorantes-Jiménez, J. (2018). Evaluación económica del sistema de producción lechera familiar. *Agro Productividad*, 11(1), 111–117.
- Santos-Lavalle, R., Flores-Verduzco, J. J., Camacho-Vera, J. H., Roldán-Suárez, E., & Islas-Moreno, A. (2023). Dinámica de innovación en la producción de leche de vaca en Ayotlán, Jalisco, México. *Ecosistemas y Recursos Agropecuarios*, 10(3). <https://doi.org/10.19136/era.a10n3.3422>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). *Crece la producción de leche en México: SAGARPA*. <https://n9.cl/f1hmy>
- Špička, J., & Dereník, P. (2021). How opportunity costs change the view on the viability of small farms: Methods and examples. *Agricultural Economics – Czech*, 67(2), 41–50. <https://doi.org/10.17221/412/2020-AGRICECON>

Comparative Analysis of Profitability in Small-Scale Dairy Systems in Central Mexico: The Strategic Role of Family Labor

Análise Comparativa da Rentabilidade em Sistemas Leiteiros de Pequena Escala no Centro do México: O Papel Estratégico da Mão de Obra Familiar

Rodolfo Rogelio Posadas-Domínguez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Hidalgo | México

<https://orcid.org/0000-0002-0721-1295>

rodolfo_posadas@uaeh.edu.mx

hauder0486@gmail.com

Rodolfo Rogelio Posadas Domínguez es un investigador en el área de economía agrícola, con experiencia en el análisis del desarrollo rural y temas vinculados con la rentabilidad, competitividad y modelado matemático.

Abstract

The objective of this study was to assess the economic value of family labor in the profitability of small-scale dairy production systems in central Mexico. Data were collected from 28 production units selected through simple random sampling. Structured interviews were conducted to gather information on technical, economic, and social variables. A total cost approach was applied under two scenarios: a real scenario, which excluded the opportunity cost of family labor, and a simulated scenario, where this cost was estimated based on regional wage rates. The results indicate that the analyzed systems operate with an average of eight lactating cows and show a high reliance on family labor (93%). Utilizing this unpaid labor in the real scenario increased profitability by \$1.41 per liter of milk, while reducing the total production cost by 16.12% compared to the simulated scenario. These findings underscore the strategic role of family labor in the economic sustainability of small-scale dairy systems. Scenario comparison proved to be an effective methodological tool for estimating the value of non-remunerated inputs. Future applications of this approach are recommended for other critical cost components, such as feed, to support the development of integrated strategies that enhance profitability and resilience in smallholder dairy farming.

Keywords: Social and human sciences; social sciences; Profession; economic research; economic role.

Resumo

O objetivo deste estudo foi analisar o valor econômico da mão de obra familiar na rentabilidade do sistema de produção leiteira de pequena escala no centro do México. Para tanto, analisaram-se dados de 28 unidades de produção selecionadas mediante amostragem aleatória simples. As informações foram obtidas por meio de entrevistas estruturadas sobre variáveis técnicas, econômicas e sociais. Utilizou-se a metodologia de custos totais em dois cenários: um real, que não contabilizou o custo de oportunidade da mão de obra familiar, e outro simulado, no qual esse custo foi estimado com base em salários regionais. Os resultados mostram que o sistema de produção analisado opera com uma média de oito vacas em produção e apresenta alta dependência do trabalho familiar (93%). A gestão desse recurso humano no cenário real permitiu aumentar a rentabilidade em US\$ 1,41/L de leite, ao reduzir o custo total de produção em 16,12% em relação ao cenário simulado. Esses resultados evidenciam que o trabalho familiar

é um recurso estratégico para a sustentabilidade econômica do sistema. A comparação de cenários revelou-se uma ferramenta eficaz para estimar o valor de insumos não remunerados. Recomenda-se estender essa metodologia a outros componentes-chave, como a alimentação, para desenhar estratégias integrais que fortaleçam a rentabilidade e a resiliência da pecuária leiteira de pequena escala. Palavras-chave: Ciências sociais e humanas; Ciências sociais; Profissão; Pesquisa econômica; Papel econômico.

Capítulo 2

Precariedad laboral y derechos humanos en la industria automotriz guanajuatense desde la perspectiva de la escuela humano-relacionista

Jesus Alberto Sanchez Valtierra

Resumen

El capítulo estudia la precariedad laboral en la industria automotriz de Guanajuato, México, desde la escuela humano-relacionista de Elton Mayo, que enfatiza las necesidades sociales y de desarrollo de los trabajadores. Aunque la inversión extranjera generó unos 90,000 empleos hacia 2017, creó una segmentación: las armadoras (como General Motors en Silao) ofrecen cierta estabilidad, mientras los proveedores emplean contratos temporales, subcontratación y jornadas extensas. Esta flexibilidad laboral, usada como incentivo para atraer capital, fragmenta las cadenas productivas. Frente a esto, se contrasta la realidad con el concepto de "trabajo decente" de la OIT. Para transformar las relaciones laborales, se proponen cambios como un nuevo liderazgo, participación auténtica, estabilidad contractual y libertad sindical, dentro del contexto de competencia por inversión manufacturera.

Palabras clave:
Industria automotriz;
Derechos humanos;
Condiciones de
trabajo;
Relaciones laborales;
Precariedad del
empleo.

Sanchez Valtierra, J. A. (2025). Precariedad laboral y derechos humanos en la industria automotriz guanajuatense desde la perspectiva de la escuela humano-relacionista. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 42-63). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c696>



Introducción

La industria automotriz en Guanajuato ha experimentado un crecimiento sostenido durante las últimas dos décadas. Este proceso trajo consigo la instalación de plantas armadoras de alcance multinacional y una red extensa de proveedores de primer, segundo y tercer nivel.

El impacto económico ha sido considerable: tan solo entre 2003 y 2017, la industria automotriz representó más del 50% de la inversión extranjera directa (IED) acumulada en el estado, convirtiéndose en el motor del crecimiento regional (Ortega Hernández et al., 2019). Sin embargo, el éxito económico medido en cifras de producción y flujos de inversión no siempre ha corrido paralelo al bienestar de quienes sostienen materialmente dicha actividad: los trabajadores y trabajadoras de las líneas de ensamble, las áreas de logística, los talleres de estampado y soldadura.

Observar esta realidad desde un prisma únicamente económico resultaría insuficiente. Hace falta recuperar aquellas perspectivas teóricas que colocan en el centro de la reflexión administrativa al ser humano, con sus emociones, sus necesidades de reconocimiento y sus aspiraciones de desarrollo personal. En este sentido, la escuela humano-relacionista ofrece herramientas conceptuales que permiten comprender por qué el descuido sistemático del bienestar laboral genera conflictos, desmotivación y, en última instancia, afectaciones severas a los derechos humanos y laborales de quienes trabajan en este sector.

Vale precisar que el propósito de este análisis no consiste en idealizar una corriente administrativa ni en aplicar mecánicamente sus postulados a un contexto contemporáneo. Se trata, más bien, de recuperar la pregunta original que motivó a autores como Elton Mayo: ¿qué sucede cuando las organizaciones olvidan que están compuestas por personas y no por meras unidades de producción intercambiables?

Orígenes y sentido de la perspectiva humano-relacionista

La emergencia de la escuela humano-relacionista se sitúa históricamente como una respuesta a las limitaciones de la administración científica taylorista, que concebía al trabajador como una extensión de la maquinaria.

Elton Mayo (1880–1949), a través de sus célebres experimentos llevados a cabo en la planta de Hawthorne de la Western Electric Company, demostró algo que parecía contraintuitivo en su momento: que las condiciones materiales del trabajo (iluminación, horarios, descansos) no eran los únicos determinantes de la productividad. Existía algo más, algo relacionado con la forma en que los trabajadores eran tratados, escuchados y reconocidos por sus supervisores y pares (Chiavenato, 2017).

Lo que Mayo puso sobre la mesa fue la dimensión social del trabajo. Los operarios no respondían solamente a incentivos monetarios ni a la optimización de movimientos. Respondían también a la calidad de las relaciones interpersonales, a la posibilidad de ser escuchados, a la sensación de pertenecer a un grupo con el que compartían un propósito común (Mayo, 1945). Esta idea, que hoy puede parecer evidente, representó un giro conceptual en la forma de entender la administración.

Ahora bien, no puede perderse de vista que la escuela humano-relacionista tuvo sus propias limitaciones y fue objeto de críticas desde distintos frentes. Algunos autores señalaron que su enfoque podía derivar en formas de manipulación psicológica orientadas a incrementar la productividad sin modificar las estructuras de poder dentro de las organizaciones. Sin embargo, más allá de estas tensiones teóricas, lo que persiste como aporte valioso es la advertencia sobre los costos humanos y organizacionales de la deshumanización del trabajo.

En el contexto del estado de Guanajuato, donde la industria automotriz ha crecido aceleradamente, esta advertencia cobra particular importancia. Las empresas que operan en la región han adoptado tecnologías de producción avanzadas, sistemas de gestión basados en indicadores de desempeño y protocolos de calidad de clase mundial. Pero ¿qué ha sucedido con el componente humano de estas operaciones? ¿Se ha prestado la misma atención al bienestar emocional, a la estabilidad laboral y al desarrollo personal de quienes ensamblan los vehículos?

El boom automotriz

Guanajuato se convirtió, en poco más de una década, en uno de los polos automotrices más dinámicos de América Latina (AL). La transformación fue vertiginosa: de no contar con una sola armadora en 2010, el estado pasó a albergar empresas como General Motors, Honda, Mazda, Toyota y Volkswagen (Ibarra & Hernández, 2018). Esta reconfiguración no fue accidental; respondió a una política industrial deliberada iniciada en la década de 1990, caracterizada por la provisión de incentivos fiscales, infraestructura especializada y condiciones laborales flexibles diseñadas para atraer inversión extranjera (Martínez-Martínez & Carrillo-Viveros, 2019).

El impacto en términos de empleo ha sido considerable. Frías y Hernández (2017), señalan que la industria automotriz en Guanajuato generó aproximadamente 90,000 empleos directos hacia 2017, sin contar los indirectos asociados a la cadena de proveedores. La especialización productiva alcanzó niveles sin precedentes: municipios como Silao, Celaya, Irapuato y San José Iturbide se convirtieron en enclaves de producción automotriz con complejas redes de proveeduría que incluyen empresas de autopartes, estampado, fundición, ensamble de componentes electrónicos y logística (Martínez et al., 2017).

Sin embargo, esta transformación generó empleos bajo condiciones específicas que merecen un análisis cuidadoso. Rojas y González (2018), documentan que las cadenas productivas en la región centro-bajío se caracterizan por una fuerte segmentación: mientras que las plantas armadoras ofrecen condiciones laborales relativamente estables, los proveedores de segundo y tercer nivel operan con márgenes de ganancia estrechos que se traducen en presión constante sobre los costos laborales.

Precariedad estructural en el sector

Una parte sustancial de los empleos creados en este sector se ha estructurado mediante esquemas de subcontratación, contratos temporales y programas de capacitación que terminan siendo formas encubiertas de precarización. De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS, 2024), una proporción significativa de trabajadores en plantas proveedoras no cuenta con seguridad social completa, carece de estabilidad contractual y enfrenta jornadas extendidas que superan los límites establecidos por la legislación laboral.

Esta situación invita a considerar que las mediciones estrictamente cuantitativas del éxito industrial tienden a perder matices relevantes del sistema productivo.

Sí, se generan empleos. Sí, hay crecimiento en el producto interno bruto regional. Pero ¿en qué condiciones se está trabajando? ¿Qué tipo de relación se establece entre el trabajador y la empresa que lo emplea, o que lo subcontrata? ¿Los sueldos son adecuados?

Desde la mirada de Mayo y sus continuadores, estas preguntas no son secundarias. La forma en que una organización trata a sus trabajadores determina el tipo de vínculo que estos establecen con la empresa. Cuando ese vínculo se basa en la provisionalidad, la desconfianza y la falta de reconocimiento, difícilmente puede esperarse

que los trabajadores desarrollen un sentido de compromiso o identificación con los objetivos organizacionales. Más bien, lo que surge es una relación meramente instrumental, en la que ambas partes buscan extraer el máximo beneficio inmediato sin invertir en la construcción de una relación duradera.

Deshumanización y vulneración de los derechos del trabajador

Hablar de deshumanización en el trabajo no es recurrir a una metáfora ni a una exageración retórica. Se trata de un proceso observable en prácticas concretas: la imposibilidad de organizarse sindicalmente sin represalias, el despido injustificado de quienes reclaman el cumplimiento de sus derechos, la presión constante para cumplir con metas de producción que no consideran la fatiga física ni el desgaste emocional, la ausencia de canales de comunicación en los que los trabajadores puedan expresar sus inquietudes sin temor a consecuencias negativas.

En Guanajuato, diversas organizaciones de la sociedad civil han documentado casos que ilustran estas dinámicas. El Centro de Información y Recursos para el Comercio (CILAS, 2023), reportó situaciones de hostigamiento y represión hacia trabajadores que intentaron formar sindicatos independientes, así como despidos masivos en represalia por intentos de negociación colectiva. Estos casos no son incidentes aislados ni aberraciones dentro de un sistema que funciona bien en general, son síntomas de un modelo de gestión laboral que coloca la rentabilidad por encima del bienestar humano.

Cabe recordar que el respeto a los derechos humanos laborales no es únicamente un asunto de cumplimiento normativo. Los derechos consagrados en instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966), no existen en abstracto; cobran sentido en la experiencia cotidiana de las personas que trabajan. El derecho a un salario digno, a condiciones seguras de trabajo, a la libertad de asociación y a la

no discriminación no son concesiones que las empresas otorgan por benevolencia. Son condiciones mínimas para que el trabajo pueda ser vivido como una actividad que contribuye al desarrollo personal y no como una forma de subsistencia degradante.

Desde la perspectiva de la escuela humano-relacionista, cuando estas condiciones no se cumplen, no solo se vulneran derechos; también se genera un grave deterioro del clima organizacional que afecta la productividad misma. Un trabajador que vive en la incertidumbre contractual, que siente que su esfuerzo no es reconocido, que percibe que puede ser despedido en cualquier momento sin justificación, difícilmente desarrollará lealtad hacia la empresa. Su relación con el trabajo se vuelve puramente transaccional y defensiva.

El caso de General Motors Silao: equipos de trabajo y nuevas formas de organización

El análisis de casos concretos permite comprender cómo se materializan estas tensiones entre el discurso organizacional y la práctica laboral. Martínez et al. (2014), realizaron un estudio detallado sobre la implementación de equipos de trabajo en el Complejo Silao de General Motors, una planta que se presentó como modelo de manufactura esbelta y gestión participativa.

Los equipos de trabajo, en teoría, responden a principios compatibles con la escuela humano-relacionista: descentralización de decisiones, aprovechamiento del conocimiento de los operarios, fortalecimiento del sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Sin embargo, la investigación de Martínez et al. (2014), revela una distancia considerable entre el discurso y la realidad. Los equipos operan bajo presión constante para cumplir indicadores de productividad, calidad y seguridad, pero su margen de autonomía realmente es limitado. Las decisiones sustantivas sobre procesos, inversión, diseño de puestos y condiciones laborales permanecen centralizadas en la gerencia.

Más aún, los líderes de equipo —que teóricamente deberían funcionar como facilitadores— terminan siendo extensiones de la supervisión tradicional, encargados de transmitir presiones hacia abajo y de asegurar el cumplimiento de metas sin contar con los recursos o la autoridad para modificar las condiciones estructurales que dificultan ese cumplimiento. Esta configuración genera lo que los autores denominan una “participación restringida”: los trabajadores participan en la ejecución y en la resolución de problemas operativos inmediatos, pero quedan en la realidad excluidos de las decisiones estratégicas que afectan su estabilidad laboral y su desarrollo profesional.

Este caso ilustra una paradoja recurrente de la industria automotriz contemporánea: la adopción de herramientas de gestión que retóricamente valoran al trabajador como agente activo, pero que en la práctica lo mantienen subordinado a lógicas de un control intensificado. Mayo advertía que el reconocimiento debe ser genuino para tener efecto; cuando los trabajadores perciben que la participación es simulada o instrumental, el resultado puede ser más contraproducente que mantener esquemas abiertamente autoritarios.

El papel del liderazgo y las relaciones interpersonales

Una de las aportaciones centrales de Mayo fue señalar que los supervisores y los gerentes no son simplemente ejecutores de órdenes ni vigilantes del cumplimiento de estándares. Son, ante todo, mediadores de la relación entre la organización y los trabajadores. La forma en que un supervisor se comunica, escucha, reconoce y responde a las necesidades de su equipo tiene un impacto directo en el desempeño y en el bienestar de los trabajadores (Chiavenato, 2017).

En muchas de las plantas automotrices de Guanajuato, el liderazgo se ha configurado bajo lógicas autoritarias y verticales. Los mandos medios están presionados por los indicadores de producción que deben cumplirse sin importar las circunstancias.

Esta presión se traslada hacia abajo en forma de exigencias que no consideran las condiciones reales de los trabajadores. Se espera que los operarios cumplan con cuotas crecientes, que reduzcan tiempos de ciclo, que eviten errores a toda costa, pero no se les consulta sobre cómo mejorar los procesos ni se les proporciona el apoyo necesario para desarrollar sus capacidades.

La comunicación se vuelve unidireccional: de arriba hacia abajo, en forma de órdenes e indicaciones. Rara vez fluye en sentido inverso. Los trabajadores no tienen espacios formales para plantear sugerencias, para reportar problemas sin temor a ser señalados como conflictivos, para expresar malestar ante condiciones inseguras o injustas. Esta ausencia de canales de comunicación efectivos genera frustración, desconfianza y, eventualmente, desvinculación emocional con el trabajo.

Mayo demostró que cuando los trabajadores sienten que sus opiniones importan, cuando perciben que son parte de un equipo y no meros ejecutantes de tareas fragmentadas, su motivación y su compromiso aumentan. No se trata de implementar técnicas de manipulación psicológica ni de crear simulacros de participación que no tienen impacto real en las decisiones organizacionales. Se trata de reconocer que las personas que hacen el trabajo cotidiano poseen conocimiento valioso sobre cómo mejorarlo, y que ese conocimiento solo puede emerger si existe un clima de confianza y respeto mutuo.

Inversión extranjera directa y sus implicaciones laborales

La llegada masiva de IED al sector automotriz guanajuatense plantea interrogantes sobre la relación entre atracción de capital y condiciones laborales. Ortega Hernández et al. (2019), documentan que entre 1999 y 2018, Guanajuato captó más de 11,000 millones de dólares en IED relacionada con la industria automotriz. Esta cifra posiciona al estado como uno de los principales receptores de inversión manufacturera en México.

Sin embargo, la competencia por atraer inversión extranjera ha generado lo que algunos analistas denominan una “carrera hacia el fondo” en materia de regulación laboral.

Los gobiernos estatales compiten ofreciendo incentivos fiscales, infraestructura subsidiada y, de manera menos explícita pero igualmente efectiva, condiciones de flexibilidad laboral que limitan la capacidad de organización de los trabajadores. Martínez-Martínez y Carrillo-Viveros (2019), señalan que las políticas industriales en Guanajuato han priorizado sistemáticamente la atracción de inversión sobre la protección de derechos laborales, generando un modelo de desarrollo que depende estructuralmente de mantener bajos costos de mano de obra.

Esta dinámica plantea un dilema ético y estratégico. Por un lado, la IED ha generado empleos que antes no existían y ha activado las economías locales. Por otro lado, si esos empleos se sostienen sobre la base de salarios deprimidos, jornadas extenuantes y represión sindical, entonces el modelo de desarrollo se vuelve insostenible en el mediano plazo. Los trabajadores no pueden desarrollar capacidades, las empresas enfrentan alta rotación y ausentismo, y la región pierde la oportunidad de transitar hacia actividades de mayor valor agregado que requieren fuerza laboral calificada y comprometida.

Especialización productiva y fragmentación de la cadena de valor

Martínez et al. (2017), analizan cómo la especialización productiva en Guanajuato ha configurado redes relacionales complejas entre armadoras y proveedores. Esta especialización, si bien incrementa la eficiencia agregada del sistema, también genera segmentación en las condiciones laborales. Las plantas armadoras, que operan con estándares internacionales son más visibles para la opinión pública y los organismos reguladores, por lo que tienden a ofrecer mejores condiciones que los proveedores de niveles inferiores.

Rojas y González (2018), complementan este análisis mostrando que en la región centro-bajío las cadenas productivas automotrices se caracterizan por una elevada concentración de valor en las armadoras, mientras que los proveedores operan con márgenes bastante estrechos.

Esta estructura económica se traduce en asimetrías laborales: los trabajadores de las armadoras acceden a prestaciones superiores a las de ley, programas de capacitación y relativa estabilidad contractual, mientras que quienes laboran en empresas proveedoras enfrentan salarios menores, contratos temporales y condiciones de seguridad más precarias.

Desde la perspectiva humano-relacionista, esta fragmentación dificulta la construcción de identidad organizacional y sentido de pertenencia. Un trabajador subcontratado que realiza tareas dentro de una planta armadora pero que formalmente pertenece a una empresa proveedora experimenta una doble alienación: no se identifica plenamente con ninguna de las dos organizaciones, y percibe con claridad que existen trabajadores que realizan labores similares, pero con condiciones superiores simplemente por pertenecer directamente a la armadora.

Esta segmentación mina la cohesión social dentro de los espacios productivos y genera resentimientos que afectan la colaboración, el clima laboral y, eventualmente, la calidad del trabajo realizado. Mayo insistía en que el sentido de pertenencia a un grupo es un factor motivacional poderoso; cuando ese sentido se fragmenta intencionalmente mediante esquemas de subcontratación, se desactiva uno de los mecanismos más efectivos de compromiso organizacional.

Trabajo decente y cohesión organizacional

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023), ha promovido durante décadas el concepto de trabajo decente como hori-

zonte de las políticas laborales a nivel global. La definición de trabajo decente implica no solo acceso a un empleo remunerado, sino que ese empleo se realice en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Implica protección social, respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, oportunidades de desarrollo y mecanismos de diálogo social efectivo.

Este concepto conecta directamente con los postulados de la escuela humano-relacionista. Ambos enfoques coinciden en que el trabajo no puede ser únicamente un medio para generar riqueza material; debe ser también una actividad que permita a las personas desarrollarse, sentirse valoradas y contribuir al bienestar colectivo. Cuando el trabajo se convierte en una experiencia alienante, en la que la persona se percibe a sí misma como un recurso desechable, se pierde esta dimensión humanizadora.

En la industria automotriz guanajuatense, la distancia entre el ideal del trabajo decente y la realidad cotidiana de muchos trabajadores es considerable. Los contratos temporales se renuevan de manera indefinida sin que los trabajadores accedan a derechos de base. Las jornadas se extienden mediante horas extras que, aunque pagadas, no son realmente voluntarias. Las condiciones de seguridad en algunas plantas proveedoras son precarias, y los accidentes laborales se subregistran para evitar sanciones o afectaciones en la certificación de calidad.

Esta brecha entre lo declarado y lo practicado no solo afecta a los trabajadores; también tiene consecuencias para las empresas mismas. La rotación de personal en el sector es elevada, lo que genera mayores costos de reclutamiento y capacitación recurrentes. El ausentismo aumenta cuando los trabajadores sienten que su salud física o emocional está en riesgo. La calidad del producto puede verse comprometida cuando quienes lo fabrican están desmotivados o resentidos con la organización.

Rutas posibles para la transformación de las relaciones laborales

Si se toma en serio la perspectiva de la escuela humano-relacionista, entonces se abre la posibilidad de pensar estrategias de gestión que armonicen la eficiencia productiva con el bienestar de las personas.

Estas estrategias no son ajenas a la lógica empresarial; de hecho, múltiples estudios han demostrado que las organizaciones que invierten en el bienestar de su personal obtienen mejores resultados en términos de productividad, innovación y estabilidad:

Reconfiguración del liderazgo y la supervisión

Una primera línea de acción consiste en reconfigurar el papel de los supervisores y mandos medios. En lugar de ser vigilantes o transmisores de presión, estos actores deberían formarse como facilitadores del trabajo en equipo, como mediadores capaces de escuchar y de canalizar las preocupaciones de los trabajadores hacia instancias de decisión. Esto requiere programas de capacitación en habilidades interpersonales, en gestión de conflictos y comunicación efectiva.

El caso de GM Silao muestra que la mera implementación de equipos de trabajo no garantiza mejoras si no se acompaña de cambios reales en las estructuras de autoridad y en la distribución del poder decisorio. Los líderes de equipo necesitan recursos, autoridad y respaldo institucional para funcionar como verdaderos facilitadores, no como extensiones de un sistema de control taylorista disfrazado de gestión participativa.

Espacios de participación genuina

Otra ruta pasa por la creación de espacios de participación genuina, en los que los trabajadores puedan involucrarse en la mejora

de procesos, en la identificación de riesgos y en la formulación de soluciones.

Esto no implica desplazar la responsabilidad de la gestión hacia los operarios, sino reconocer que quienes realizan las tareas cotidianas tienen perspectivas valiosas que no siempre son visibles desde las oficinas corporativas.

La especialización productiva documentada por Martínez et al. (2017), sugiere que existen oportunidades para desarrollar capacidades locales que vayan más allá de la mera ejecución de tareas estandarizadas.

Si los trabajadores fueran incorporados en procesos de innovación incremental, resolución de problemas técnicos y optimización de procesos, las empresas podrían beneficiarse del conocimiento tácito acumulado en las líneas de producción, mientras que los trabajadores experimentarían mayor autonomía y reconocimiento profesional.

Reconocimiento y estabilidad contractual

El reconocimiento del esfuerzo y los logros también juega un papel central. Mayo mostró que el reconocimiento no necesariamente tiene que ser monetario; puede manifestarse en formas simbólicas que refuercen el sentido de pertenencia y la autoestima profesional. Sin embargo, esto no debe servir como excusa para mantener salarios bajos. El reconocimiento simbólico funciona cuando se da sobre una base material digna, no como sustituto de condiciones laborales justas.

Resulta necesario garantizar la estabilidad contractual y acceso pleno a la seguridad social. Los esquemas de subcontratación que operan actualmente en buena parte de la industria automotriz guajuatense no solo precarizan a los trabajadores; también limitan su posibilidad de identificarse con la empresa y de desarrollar un compromiso duradero. Un trabajador que sabe que su contrato termina

en tres meses y que será sustituido por otro si no acepta cualquier condición no puede desarrollar el tipo de vínculo que la propia lógica de Mayo considera necesario para la productividad.

Respeto a la libertad sindical

Finalmente, la libertad sindical debe ser respetada no como una concesión ni como una amenaza, sino como un derecho que fortalece el diálogo social. Los sindicatos independientes y democráticos pueden funcionar como interlocutores que canalizan las demandas de los trabajadores de manera organizada, evitando que el malestar se acumule hasta estallar en conflictos más difíciles de resolver.

La evidencia internacional muestra que los países con mayor densidad sindical y mecanismos efectivos de negociación colectiva tienden a tener menor desigualdad salarial, mayor productividad laboral y sistemas de innovación más robustos.

La idea de que los sindicatos son obstáculos para la competitividad es una narrativa que no se sostiene empíricamente cuando se analizan casos de economías avanzadas con sectores automotrices exitosos.

Reflexiones sobre la reputación social y la sostenibilidad empresarial

Las empresas automotrices que operan en Guanajuato no existen en el vacío. Forman parte de cadenas globales de valor en las que la reputación corporativa, la responsabilidad social y el cumplimiento de estándares laborales tienen cada vez más peso. Los consumidores, los inversionistas y las organizaciones de la sociedad civil están cada vez más atentos a las condiciones en que se producen los bienes que adquieren o en los que invierten.

En este contexto, una empresa que mantiene prácticas laborales precarias no solo enfrenta riesgos legales o conflictos internos; también pone en juego su legitimidad social. La imagen de marcas automotrices puede verse afectada cuando se hacen públicos casos de violación de derechos laborales en sus plantas o en las de sus proveedores. Esto no es un asunto menor en un mercado globalizado donde la diferenciación competitiva no se basa únicamente en precio o calidad técnica, sino también en valores y responsabilidad social.

La experiencia de Guanajuato muestra que es posible atraer grandes volúmenes de IED mediante incentivos fiscales y flexibilidad laboral, pero ¿a qué costo? Ibarra y Hernández (2018), reconocen el impacto positivo de la industria en términos de generación de empleo y dinamismo económico, pero también advierten sobre la necesidad de evaluar la sostenibilidad de un modelo que depende estructuralmente de mantener bajos costos laborales.

Humanizar las relaciones laborales, entonces, no es solo un imperativo ético ni una aplicación nostálgica de teorías administrativas del siglo XX. Es una estrategia de sostenibilidad que fortalece la cohesión interna de las organizaciones, reduce conflictos, mejora la retención de talento y construye reputación a largo plazo.

Cierre: elegir entre la competitividad y la dignidad

La industria automotriz en Guanajuato se encuentra en una encrucijada. Puede continuar por la senda del crecimiento basado en la compresión de costos laborales, en la rotación constante de trabajadores precarizados, en la represión de cualquier intento de organización sindical independiente.

O puede explorar otro camino, uno en el que la competitividad se construya sobre bases más sólidas: trabajadores motivados, reconocidos, con estabilidad contractual, con voz en las decisiones que afectan su vida laboral.

Los datos sobre el impacto económico de la industria son contundentes: miles de empleos generados, miles de millones de dólares en inversión, transformación del perfil productivo regional (Frías & Hernández, 2017; Ortega Hernández et al., 2019). Pero estos logros cuantitativos no pueden ocultar las tensiones cualitativas que atraviesan el sector. La segmentación de las cadenas productivas (Rojas & González, 2018), la participación restringida en esquemas de equipos de trabajo (Martínez et al., 2014) y la subordinación de las políticas laborales a la lógica de atracción de IED (Martínez-Martínez & Carrillo-Viveros, 2019), configuran un panorama en el que el crecimiento económico coexiste con la precariedad laboral.

La escuela humano-relacionista no ofrece recetas ni fórmulas infalibles. Ofrece, más bien, una pregunta que sigue siendo pertinente casi un siglo después de los experimentos de Hawthorne: ¿qué tipo de organización queremos construir? ¿Una en la que las personas son medios intercambiables para la generación de ganancia, o una en la que las personas son reconocidas como agentes con capacidad creativa, con necesidades emocionales y con derechos que deben ser respetados?

El respeto a los derechos humanos laborales no debilita la productividad; la fortalece al generar condiciones para que el trabajo se realice con sentido, con compromiso y con dignidad. Este no es un lujo que las empresas puedan o no permitirse según su conveniencia. Es una exigencia ética, legal y estratégica en un contexto donde la sostenibilidad de los modelos productivos depende cada vez más de su capacidad para integrar el bienestar humano en el centro de sus operaciones.

Guanajuato tiene la oportunidad histórica de redefinir su trayectoria industrial. La consolidación del sector automotriz como motor económico regional es innegable (Martínez et al., 2017), pero la pregunta central es si ese motor funcionará con combustible de baja calidad —precariedad, rotación, conflictividad— o si podrá transitar

hacia un modelo de alto rendimiento basado en trabajadores calificados, comprometidos y dignamente remunerados.

La experiencia internacional muestra que las regiones automotrices más competitivas no son necesariamente aquellas con menores costos laborales, sino aquellas que han logrado construir ecosistemas de innovación donde los trabajadores son reconocidos como activos estratégicos y no como costos a minimizar. Alemania, Japón y Corea del Sur —referentes globales en manufactura automotriz— han construido su ventaja competitiva sobre la base de fuerza laboral altamente calificada, estabilidad contractual, mecanismos robustos de negociación colectiva y sistemas de formación continua.

Guanajuato podría aspirar a convertirse no solo en un centro de producción de alto volumen, sino en un polo de innovación automotriz donde se desarrollen capacidades tecnológicas avanzadas, se experimenten nuevos modelos de movilidad eléctrica y autónoma, y se construyan relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y la colaboración estratégica. Pero este horizonte requiere decisiones deliberadas que inviertan la lógica predominante: en lugar de competir ofreciendo flexibilidad laboral como incentivo para la IED, competir ofreciendo talento calificado, estabilidad social y ecosistemas institucionales sólidos.

La escuela humano-relacionista, con todas sus limitaciones históricas y teóricas, sigue ofreciendo una intuición fundamental: las organizaciones funcionan mejor cuando las personas que las integran se sienten valoradas, escuchadas y reconocidas. Esta intuición, lejos de ser incompatible con la competitividad, es su condición de posibilidad en economías donde el conocimiento, la innovación y la calidad son factores diferenciadores.

El estado de Guanajuato se encuentra, entonces, ante una decisión estratégica. Puede continuar siendo un territorio de ensamble de bajo costo donde las empresas multinacionales aprovechan ventajas salariales y regulatorias temporales. O puede evolucionar hacia un

polo de desarrollo industrial donde la creación de valor se base en capacidades locales, innovación endógena y relaciones laborales que fortalezcan la cohesión social en lugar de erosionarla.

Esta segunda opción no es una fantasía idealista. Es una apuesta estratégica respaldada por evidencia empírica y por la comprensión de que, en el largo plazo, solo los modelos productivos que integran competitividad económica con justicia social resultan sostenibles.

Como advirtiera Mayo hace casi un siglo, ignorar la dimensión humana del trabajo no es solo moralmente cuestionable; es también organizacionalmente ineficiente.

Referencias

- Centro de Información y Recursos para el Comercio. (2023). *Informe anual sobre derechos laborales en México*. CILAS.
- Chiavenato, I. (2017). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGraw-Hill Interamericana.
- Frías, D. L. P., & Hernández, A. O. (2017). Industria automotriz en el Estado de Guanajuato. *Jóvenes en la Ciencia*, 3(2), 1123-1127.
- Ibarra, E. C., & Hernández, A. O. (2018). Impacto de la industria automotriz en Guanajuato. *Jóvenes en la Ciencia*, 4(1), 1412-1416.
- Martínez, A. M., Garnica, A. G., & Navarro, G. S. (2014). Nuevas formas de organización laboral en la industria automotriz: los equipos de trabajo en General Motors, Complejo Silao. *Análisis Económico*, 29(70), 157-183.
- Martínez, A. M., Navarro, G. S., & Garnica, A. G. (2017). Especialización productiva y análisis relacional: el caso de la industria automotriz en Guanajuato. *Frontera Norte*, 29(58), 121-140.
- Martínez-Martínez, A., & Carrillo-Viveros, J. H. (2019). Evolución de la política industrial en regiones emergentes: el caso de la industria automotriz en Guanajuato, México. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 29(54). <https://doi.org/10.24836/es.v29i54.793>
- Mayo, E. (1945). *The social problems of an industrial civilization*. Harvard University Press.
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Trabajo decente y desarrollo sostenible*.
- Ortega Hernández, A., León Andrade, M., & Rosas Vargas, R. (2019). Inversión extranjera directa en el Estado de Guanajuato e industria automotriz. *Revista Internacional de Investigación e Innovación Tecnológica*, 7(37), 1-18.
- Rojas, D. D. D. P., & González, J. A. R. (2018). Cadenas productivas en la industria automotriz en la región centro-bajío de México. *Jóvenes en la Ciencia*, 4(1), 1352-1355.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2024). *Informe de condiciones laborales en el sector automotriz*. Gobierno de México.

Labor Precariousness and Human Rights in the Guanajuato Automotive Industry from the Human Relations School Perspective

Precariedade Laboral e Direitos Humanos na Indústria Automotiva de Guanajuato sob a Perspectiva da Escola das Relações Humanas

Jesus Alberto Sanchez Valtierra

Universidad Virtual del Estado De Guanajuato | Irapuato | México

<https://orcid.org/0009-0005-7198-1197>

jesanchez@ueg.edu.mx

jesusalbertosanchezvaltierra@gmail.com

Actualmente, funge como profesor de asignatura virtual en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UEG) y como coordinador académico en el Instituto Universitario del Centro de México (EDUCEM), plantel Irapuato Espigas.

Abstract

This chapter examines labor precariousness in Guanajuato's automotive industry from the human relations school perspective. The analysis focuses on the sector's accelerated growth over the past two decades, during which multinational assembly plants and an extensive supplier network were established. The chapter recovers Elton Mayo's postulates regarding the social dimension of work and the recognition of workers as human beings with emotional needs and development aspirations. The industrial expansion generated approximately 90,000 direct jobs by 2017, but under segmented labor conditions: while assembly plants offer relative stability, suppliers operate with temporary contracts, subcontracting arrangements, and extended workdays. The study documents how foreign direct investment represented over 50% of accumulated investment in the state between 2003 and 2017. The analysis includes the General Motors Silao case and the implementation of work teams with restricted participation. The chapter explores the implications of foreign direct investment and its relationship with labor flexibility as an incentive to attract capital. The productive specialization in municipalities such as Silao, Celaya, Irapuato, and San José Iturbide is described, along with the fragmentation of productive chains and asymmetries between assembly plant workers and supplier employees. The International Labour Organization's concept of decent work is presented and connected with human-relationist principles. Documentation from civil society organizations regarding union repression and violations of labor rights is examined. Finally, possible routes for transforming labor relations are outlined: reconfiguration of leadership and supervision, creation of genuine participation spaces, recognition and contractual stability, and respect for union freedom. The document situates these reflections within the context of state industrial policies and competition for manufacturing investment in Mexico, questioning the sustainability of a development model structurally dependent on maintaining low labor costs.

Keywords: Automotive industry; Human rights; Working conditions; Labour relations; Employment precariousness

Resumo

Este capítulo examina a precariedade laboral na indústria automotiva de Guanajuato, México, sob a perspectiva da Escola das Relações Humanas. Analisa-se o crescimento acelerado do setor automotivo no estado nas últimas duas décadas, período marcado pela instalação de montadoras multinacionais e uma

extensa rede de fornecedores. O capítulo recupera os postulados de Elton Mayo sobre a dimensão social do trabalho e o reconhecimento dos trabalhadores como seres humanos com necessidades emocionais e aspirações de desenvolvimento. Documenta-se como a expansão industrial gerou aproximadamente 90.000 empregos diretos até 2017, porém sob condições de trabalho segmentadas: enquanto as montadoras oferecem relativa estabilidade, os fornecedores operam com contratos temporários, subcontratação e jornadas estendidas. A análise inclui o caso da General Motors Silao e a implementação de equipes de trabalho com participação restrita. Exploram-se as implicações do investimento estrangeiro direto e sua relação com a flexibilidade laboral como incentivo para atrair capital. O capítulo descreve a fragmentação das cadeias produtivas e as assimetrias entre trabalhadores de montadoras e fornecedores. Apresenta-se o conceito de trabalho decente da Organização Internacional do Trabalho e sua conexão com os princípios das relações humanas. Por fim, são propostas possíveis rotas para transformar as relações laborais: reconfiguração da liderança, espaços de participação genuína, reconhecimento e estabilidade contratual, e respeito à liberdade sindical. O documento situa essas reflexões no contexto das políticas industriais estaduais e da competição por investimentos industriais no México. Palavras-chave: Indústria Automotiva; Direitos Humanos; Condições de Trabalho; Relações Laborais; Precariedade do Emprego

Capítulo 3

Marca territorial, diplomacia pública y memoria histórica: estrategias de comunicación digital de México ante intentos de renombramiento geográfico

Alma Delia Zamorano-Rojas, María del Carmen Camacho-Gómez,
Claudia Ivett Romero-Delgado

Resumen

En un contexto global donde la competencia estratégica se disputa también en el plano simbólico, los intentos de renombrar espacios geográficos —como el caso del Golfo de México— revelan conflictos más amplios sobre identidad, soberanía cultural y legitimidad histórica. Este capítulo examina cómo México articula narrativas de marca territorial y diplomacia pública en entornos digitales para responder a dichos intentos, y cómo la ciudadanía digital participa en la construcción y circulación de estos discursos. A partir de un análisis cualitativo de contenido y discurso aplicado a materiales institucionales, mediáticos y ciudadanos, se identifican estrategias de legitimación simbólica, tensiones entre narrativas internas y externas, y dinámicas de coproducción discursiva que ponen en evidencia la centralidad de la memoria colectiva en estas disputas. Las conclusiones muestran que el renombramiento geográfico opera como un campo de lucha narrativa donde se negocian pertenencias, representaciones y formas contemporáneas de poder simbólico en América Latina.

Palabras clave:
Marca territorial;
diplomacia pública;
memoria histórica;
soberanía simbólica;
comunicación digital;
América Latina.

Zamorano-Rojas, A. D., Camacho-Gómez, M. del C., & Romero-Delgado, C. I. (2025). Marca territorial, diplomacia pública y memoria histórica: estrategias de comunicación digital de México ante intentos de renombramiento geográfico. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 65-92). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c697>



Introducción

En las últimas décadas, los estudios críticos sobre territorio, comunicación y poder han mostrado que los espacios geográficos —y especialmente sus nombres— se encuentran en el centro de amplios procesos de disputa simbólica. Lejos de ser unidades neutrales o meramente descriptivas, los nombres de lugares funcionan como artefactos culturales, dispositivos de memoria y herramientas de legitimación histórica (Harley, 2001; Berg & Vuolteenaho, 2009). La geografía, tradicionalmente asociada a la cartografía técnica, se revela, así como un campo profundamente político, donde los actos de nombrar o renombrar operan como mecanismos de poder que pueden afirmar o desestabilizar identidades colectivas, jerarquías geopolíticas y narrativas territoriales (Rose-Redwood et al., 2010).

En este contexto, las controversias contemporáneas en torno al renombramiento geográfico adquieren una relevancia estratégica particular. Disputar el nombre de un territorio implica disputar también la autoridad para narrarlo, enmarcarlo y proyectarlo hacia audiencias nacionales e internacionales. Como señalan Braun y Wainwright (2017), toda intervención en la representación territorial reconfigura relaciones de poder que exceden lo cartográfico y se extienden hacia los ámbitos cultural, mediático y diplomático.

El caso del Golfo de México ofrece un ejemplo especialmente elocuente de estos procesos. Los debates sobre su posible renombramiento activaron una multiplicidad de actores —estatales, mediáticos, académicos y ciudadanos— que desplegaron una diversidad de registros discursivos: desde argumentos históricos y jurídicos hasta recursos emocionales, pedagógicos y performativos propios de la cultura digital. La disputa no solo reabrió preguntas sobre memoria y soberanía, sino que puso en evidencia el rol central de los ecosistemas digitales en la circulación y resignificación de narrativas territoriales.

La marca territorial, conceptualmente vinculada al place branding pero cada vez más entendida como un fenómeno relacional,

conflictivo y profundamente político (Kavaratzis, 2017; Lucarelli & Giovanardi, 2020), se vuelve clave para analizar estas dinámicas. En América Latina —región históricamente afectada por procesos de imposición simbólica, extranjerización del conocimiento geográfico y persistencia de imaginarios coloniales— la capacidad de nombrar y defender denominaciones propias adquiere un peso político-cultural significativo (Porto-Gonçalves, 2006; Restrepo & Rojas, 2010).

Asimismo, la diplomacia pública ha experimentado transformaciones sustantivas en la era digital. Ya no se trata únicamente de mecanismos estatales orientados a audiencias externas, sino de prácticas que se desarrollan en ecosistemas híbridos, descentralizados y altamente participativos (Bjola & Jiang, 2015; Manor, 2019). Estas transformaciones modifican el modo en que los Estados producen legitimidad, sostienen autoridad simbólica y compiten por visibilidad narrativa en entornos mediados algorítmicamente. La diplomacia pública digital mexicana en torno al Golfo de México ilustra cómo los discursos estatales deben circular en un entorno donde la ciudadanía no solo reacciona, sino que coproduce sentido.

A su vez, la memoria histórica —entendida como un proceso dinámico, relacional y con capacidad performativa (Assmann, 2011; Nora, 1989)— emerge como un eje articulador de estas disputas. Los nombres geográficos condensan temporalidades diversas: evocan pasados colectivos, sostienen identidades presentes e imaginan futuros posibles. Cuando estos nombres son cuestionados, la memoria entra en tensión, y distintos actores movilizan repertorios interpretativos para legitimar sus posiciones. En este sentido, el debate en torno al Golfo de México puede leerse como un ejercicio de defensa de una continuidad histórica frente a un intento percibido de reorganización simbólica.

El análisis que desarrolla este capítulo se inscribe en la intersección de estos campos —marca territorial, diplomacia pública digital y estudios de memoria— con el objetivo de comprender cómo se cons-

truyen, articulan y disputan las narrativas sobre la denominación del Golfo de México. A partir de un enfoque cualitativo, se examina cómo las instituciones mexicanas y la ciudadanía digital produjeron discursos orientados a defender la legitimidad simbólica del nombre geográfico, y cómo estos discursos revelan tensiones entre representaciones internas y externas del territorio.

La contribución del capítulo es doble. Por un lado, amplía la discusión sobre marca territorial al abordar no solo estrategias promocionales, sino conflictos simbólicos que ponen en juego memoria, identidad y autoridad narrativa (Giovanardi, 2015; Pasquinelli, 2014). Por otro, ofrece un análisis situado en América Latina que permite comprender cómo los procesos de renombramiento geográfico activan mecanismos complejos de diplomacia pública, participación digital y reconfiguración de la soberanía simbólica.

Marco teórico

La comprensión de las disputas en torno al renombramiento geográfico exige situarse en un marco teórico que considere al territorio no como un objeto neutro, sino como una entidad simbólica atravesada por relaciones de poder, memorias históricas y procesos discursivos de largo aliento. La literatura reciente sobre estudios territoriales, comunicación política y geografía crítica coincide en que los nombres de los lugares cumplen funciones que van mucho más allá de la designación cartográfica. Nombrar un territorio constituye un acto performativo que produce efectos culturales, identitarios y políticos, pues inscribe en el espacio relatos dominantes y contribuye a naturalizar estructuras de sentido (Harley, 2001; Berg & Vuolteenaho, 2009). En consecuencia, cualquier intento de modificar esa denominación activa tensiones profundas sobre la autoridad para definir qué representa un territorio y cómo debe ser reconocido en el imaginario colectivo e internacional.

El desarrollo contemporáneo del concepto de marca territorial refuerza esta idea. Si las primeras aproximaciones al place branding lo concebían como una herramienta instrumental derivada del marketing, los enfoques críticos han mostrado que los territorios no pueden gestionarse como simples productos comunicativos, porque están sostenidos por capas de memoria, disputas coloniales, identidades colectivas y narrativas sedimentadas que condicionan cualquier operación simbólica sobre ellos (Kavaratzis & Ashworth, 2015; Lucarelli, 2018). La marca territorial así entendida emerge como un campo de negociación simbólica donde múltiples actores intervienen para definir los significados legítimos asociados a un espacio. Este proceso es inherentemente conflictivo, pues en él se entrecruzan aspiraciones políticas, demandas ciudadanas, imaginarios nacionales y, en muchos casos, presiones geopolíticas.

La toponimia crítica ha profundizado esta perspectiva al mostrar que los nombres geográficos no solo describen, sino que imponen narrativas y consolidan regímenes de representación (Rose-Redwood et al., 2010). La historia de América Latina evidencia que muchos de estos nombres surgieron de proyectos coloniales que buscaban imponer una geografía del poder, una epistemología dominante y una cartografía que despojaba a las poblaciones originarias de la autoridad para nombrar su propio territorio (Porto-Gonçalves, 2006; Restrepo & Rojas, 2010). En este sentido, la disputa contemporánea en torno al renombramiento de un espacio como el Golfo de México no puede separarse de esa genealogía más amplia de tensiones simbólicas, donde el acto de nombrar implica reivindicar soberanía narrativa frente a posibles intentos de resignificación externa.

En paralelo, el campo de la diplomacia pública ha experimentado transformaciones decisivas en las últimas dos décadas. Tradicionalmente concebida como la práctica mediante la cual los Estados buscan influir en la opinión pública extranjera para fortalecer su legitimidad internacional, la diplomacia pública ha debido adaptarse a un ecosistema mediático fragmentado, acelerado y altamente par-

ticipativo. La digitalización no solo modificó los canales de difusión, sino la estructura misma de la comunicación internacional, generando desconcentración, polifonía y circulación horizontal de discursos (Cull, 2019; Bjola & Holmes, 2015). En entornos digitales, los Estados ya no detentan el monopolio de la producción de sentido: periodistas, influencers, activistas, comunidades digitales y ciudadanía organizada intervienen de manera simultánea, apropiándose, cuestionando o resignificando las narrativas diplomáticas. Esta reconfiguración ha llevado a hablar de una diplomacia pública digital que ya no se articula desde esquemas unidireccionales, sino desde dinámicas de coproducción narrativa atravesadas por la lógica algorítmica de las plataformas, la viralidad y la disputa por la visibilidad (Melissen, 2022; Manor, 2019).

En este contexto, el concepto de poder blando adquiere nuevas dimensiones. La capacidad de un Estado para persuadir o atraer ya no depende únicamente de la coherencia interna de su mensaje, sino de su habilidad para participar en conversaciones digitales que están en constante transformación, donde la autoridad simbólica es inestable y donde la legitimidad se negocia de modo continuo entre actores estatales y no estatales (Nye, 2004). Esto implica que la defensa del nombre de un territorio se desarrolla en un entorno donde el discurso institucional debe ser capaz de activarse, circular y ser interpretado de manera favorable en un ecosistema altamente competido.

La memoria histórica constituye otro eje indispensable para comprender la densidad simbólica del renombramiento territorial. Lejos de ser un mecanismo pasivo de recuperación del pasado, la memoria funciona como un proceso social en el que diversos actores seleccionan, resignifican o disputan acontecimientos para legitimar determinadas posiciones en el presente (Assmann, 2011; Nora, 1989). Los nombres de lugares, al condensar relatos históricos, actúan como infraestructuras de memoria que dotan de continuidad a las narrativas nacionales. Modificar un nombre implica intervenir en ese archivo simbólico, reordenar temporalidades y reconfigurar identidades

colectivas. La toponimia, en este sentido, es un espejo donde se proyectan luchas por la hegemonía cultural, disputas por la legitimidad y tensiones sobre la soberanía simbólica. Azaryahu (2011) ha mostrado cómo la renominación de espacios opera como una estrategia política capaz de reinscribir nuevas versiones del pasado en la vida cotidiana.

Para América Latina, estas disputas adquieren un peso específico aún mayor. La región ha vivido procesos de imposición simbólica persistentes: desde la cartografía colonial hasta los proyectos de modernización que reprodujeron epistemologías eurocéntricas. En este contexto, defender una denominación geográfica puede convertirse en un acto de reafirmación de identidad y resistencia cultural frente a marcos interpretativos externos que tienden a minimizar, trivializar o descontextualizar los significados locales del territorio (Quijano, 2000; Mignolo, 2011). La memoria histórica no solo recuerda: también delimita quién tiene derecho a narrar el espacio y con qué autoridad.

De esta manera, el renombramiento geográfico se muestra como un fenómeno multidimensional en el que convergen la producción simbólica del territorio, la intervención diplomática y la activación de la memoria colectiva. La defensa del nombre del Golfo de México puede leerse como un ejercicio de soberanía narrativa que articula dimensiones históricas, políticas y comunicativas. Su estudio exige reconocer que, en el ecosistema digital contemporáneo, las narrativas estatales se desarrollan en interacción constante con una ciudadanía que produce sentido, interpela a las instituciones y coparticipa en la definición pública del territorio. El resultado es un campo de disputa donde memoria, identidad y diplomacia se entrelazan en una negociación permanente sobre los significados legítimos del espacio y sobre la capacidad de los Estados —y de sus sociedades— para ser reconocidos como narradores autorizados de su propio lugar en el mundo.

Metodología

El abordaje metodológico de este capítulo se sustenta en una perspectiva cualitativa de orientación interpretativa que reconoce que las disputas simbólicas en torno al renombramiento geográfico no pueden ser comprendidas mediante instrumentos estandarizados ni desde aproximaciones que privilegien la medición cuantitativa. La complejidad del fenómeno —atravesado por capas históricas, identitarias, diplomáticas y comunicativas— exige un dispositivo analítico flexible y atento a los matices discursivos, capaz de captar la densidad semiótica y las tensiones políticas que se manifiestan en los materiales examinados. El interés central de esta investigación no se orienta a establecer relaciones causales ni a cuantificar impactos, sino a interpretar los modos en que se construyen, se legitiman y se confrontan las narrativas asociadas al territorio, la memoria histórica y la soberanía simbólica en un contexto de fuerte circulación digital.

Desde esta perspectiva, el diseño metodológico se concibe como un proceso hermenéutico que integra dos tradiciones complementarias: el análisis cualitativo de contenido y el análisis crítico del discurso. El primero permite identificar patrones temáticos, recurrencias semánticas, marcos interpretativos predominantes y condensadores simbólicos que se repiten en el corpus. El segundo posibilita examinar las condiciones de enunciación, las relaciones de poder implícitas, la performatividad de los discursos y los mecanismos mediante los cuales se producen efectos de legitimidad, autoridad o exclusión. Esta articulación metodológica es pertinente para un fenómeno como el renombramiento geográfico, en el que los significados no se manifiestan únicamente en los contenidos explícitos, sino también en las operaciones discursivas que los sostienen y que suelen estar vinculadas a disputas políticas más amplias.

El corpus analítico está compuesto por un conjunto de materiales heterogéneos que reflejan la multiplicidad de actores involucrados en la controversia sobre el nombre del Golfo de México. Se incluyen

comunicados oficiales y declaraciones institucionales de dependencias gubernamentales, publicaciones emitidas en redes sociales de alto alcance, contenidos generados por la ciudadanía en foros digitales, artículos periodísticos y materiales audiovisuales que circularon durante el periodo más intenso del debate. Este ensamblaje de fuentes permite observar el fenómeno desde distintos niveles de producción discursiva, atendiendo tanto a la formalidad de los posicionamientos estatales como a la espontaneidad y creatividad de las intervenciones ciudadanas. La selección del material, guiada por criterios de relevancia discursiva y circulación social, privilegia aquellos textos que abordan explícitamente la disputa por el nombre geográfico y que evidencian una toma de posición, sea institucional, mediática o ciudadana.

El proceso analítico se desarrolló de manera progresiva y reflexiva. Primero se efectuó una lectura comprensiva del corpus para captar su amplitud temática y sus principales tensiones. Posteriormente, se emprendió una codificación abierta orientada a identificar trazos simbólicos pertinentes para el estudio: apelaciones a la identidad nacional, invocaciones a la soberanía, referencias históricas, usos de memoria, gestos de legitimación diplomática, estrategias argumentativas y formas de participación digital. Esta lectura permitió reconocer no solo temas recurrentes, sino también movimientos discursivos, silencios significativos, encuadres hegemónicos y contra-narrativas emergentes. El análisis se completó con una fase interpretativa que articuló los hallazgos con los marcos teóricos previamente expuestos, generando una comprensión integrada de las dinámicas simbólicas en disputa.

El enfoque metodológico incorpora además una dimensión de reflexividad, en tanto reconoce que el análisis del territorio, la identidad y la memoria implica posicionamientos situados. La investigadora se reconoce como parte de un entramado histórico y cultural que influye en la interpretación de los materiales. Esta conciencia reflexiva constituye, siguiendo a Tracy (2010), un elemento indispensable

para garantizar la calidad y la transparencia de la investigación cualitativa, dado que explicita la relación entre las decisiones analíticas, los supuestos epistemológicos y la interpretación final del fenómeno.

Asimismo, la metodología contempla las particularidades de los entornos digitales, donde la circulación discursiva es acelerada, fragmentaria y mutable. Las narrativas que emergen en plataformas digitales no responden a cortes temporales discretos ni se organizan en secuencias lineales; por el contrario, se configuran como flujos dinámicos donde mensajes institucionales, reacciones ciudadanas y contenidos mediáticos coexisten, se tensionan, se transforman mutuamente y, en ocasiones, se viralizan fuera del control de sus emisores originales. Estas características hacen que el análisis de discursos digitales deba considerar aspectos como la performatividad algorítmica, la economía de la visibilidad y la plasticidad narrativa propia del entorno en red.

En ese marco, la investigación reconoce sus límites: el corpus analizado no pretende ser exhaustivo ni abarcar la totalidad temporal del debate, sino ofrecer una aproximación situada a los momentos de mayor intensidad discursiva. Esta delimitación no invalida el análisis, sino que permite focalizarlo en los episodios donde las tensiones simbólicas se manifestaron con mayor claridad. Las voces aquí estudiadas no constituyen la totalidad del campo, pero sí configuran un conjunto significativo que permite comprender las operaciones de legitimación, resistencia y resignificación implicadas en la disputa por el renombramiento geográfico.

En suma, la metodología adoptada se orienta a captar la complejidad de un fenómeno profundamente discursivo, sociohistórico y mediático. Su propósito no es producir generalizaciones ni establecer regularidades universales, sino ofrecer una interpretación rigurosa y situada que permita iluminar las dinámicas simbólicas, identitarias y políticas que se activan cuando se disputa la autoridad para nombrar un territorio.

Análisis y resultados

Este apartado presenta los resultados del análisis cualitativo del corpus, organizado en torno a los ejes analíticos definidos en la metodología. El objetivo no es ofrecer una lectura exhaustiva de todos los discursos producidos en torno al renombramiento del Golfo de México, sino identificar patrones significativos, tensiones narrativas y estrategias de legitimación simbólica que permiten comprender el funcionamiento de la marca territorial en un contexto de disputa geopolítica y comunicativa.

El análisis revela que los discursos no se distribuyen de manera homogénea, sino que se organizan en capas diferenciadas según el tipo de actor, la plataforma y el horizonte de enunciación. A continuación, se presentan los principales hallazgos.

Uno de los resultados más consistentes del análisis es que el renombramiento del Golfo de México es interpretado mayoritariamente como una amenaza simbólica, más que como un debate técnico o cartográfico. En los discursos institucionales y ciudadanos aparece de forma recurrente la idea de “borramiento”, “despojo” o “reapropiación indebida” del territorio.

Este encuadre discursivo sitúa el conflicto en el terreno de la memoria histórica y la soberanía simbólica, activando una narrativa defensiva que apela a la continuidad histórica del nombre y a su reconocimiento internacional.

Figura 1. Principales marcos discursivos asociados al renombramiento geográfico



Fuente: elaboración propia a partir del análisis del corpus.

Los comunicados oficiales y declaraciones institucionales presentan una alta coherencia narrativa, aunque no exenta de tensiones internas. Predomina una estrategia de legitimación histórica, basada en referencias a tratados internacionales, cartografía histórica y uso consolidado del nombre en organismos multilaterales.

Sin embargo, el análisis del discurso muestra que esta legitimación no se construye únicamente desde lo jurídico, sino que incorpora elementos identitarios y simbólicos, especialmente cuando el discurso se adapta a formatos digitales y redes sociales.

Tabla 1. Estrategias discursivas en comunicados institucionales

Estrategia discursiva	Descripción	Función simbólica
Apelación histórica	Uso de antecedentes cartográficos	Continuidad narrativa
Referencia jurídica	Tratados y normas internacionales	Autoridad formal
Identidad nacional	Uso de “nosotros” y nación	Cohesión simbólica
Internacionalización	Audiencias externas	Diplomacia pública

Fuente: elaboración propia.

Estos resultados muestran que la diplomacia pública digital no se limita a traducir el discurso diplomático tradicional, sino que lo reconfigura para hacerlo circulable y defendible en espacios de alta exposición pública.

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es el papel activo de la ciudadanía digital en la defensa del nombre geográfico. A diferencia de una recepción pasiva del discurso institucional, los usuarios reinterpretan, amplifican y, en algunos casos, tensionan la narrativa oficial.

Las publicaciones ciudadanas incorporan registros emocionales, irónicos y pedagógicos que no aparecen en los comunicados oficiales, pero que resultan altamente eficaces en términos de circulación.

Figura 2. Nube de palabras: discursos ciudadanos sobre el Golfo de México



Fuente: elaboración propia a partir del corpus digital.

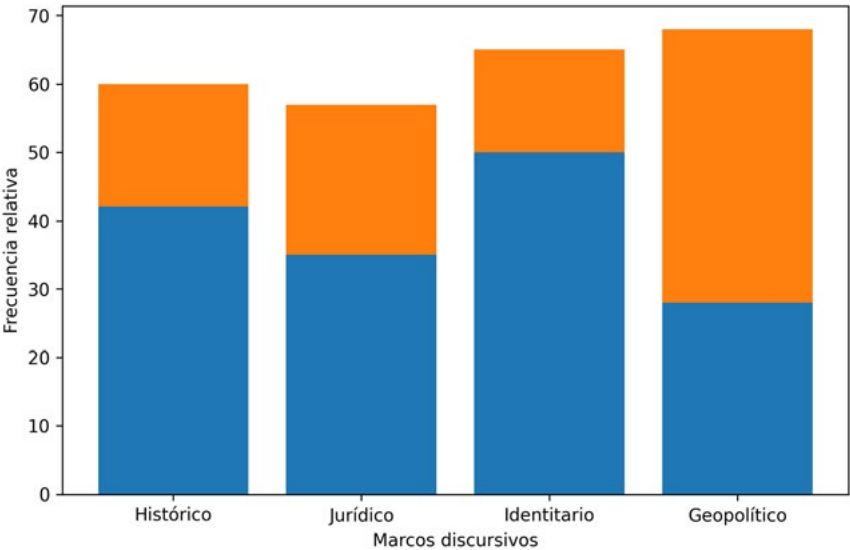
La nube evidencia que la conversación ciudadana no gira en torno a tecnicismos, sino a categorías simbólicas de alto contenido identitario.

El análisis comparativo entre discursos nacionales e internacionales revela tensiones significativas. Mientras que los discursos internos enfatizan la continuidad histórica y la soberanía simbólica,

algunas representaciones externas tienden a minimizar el conflicto o a presentarlo como una controversia secundaria.

Esta asimetría discursiva refuerza la percepción de desigualdad simbólica y explica, en parte, la intensidad de la respuesta ciudadana y mediática en el contexto mexicano.

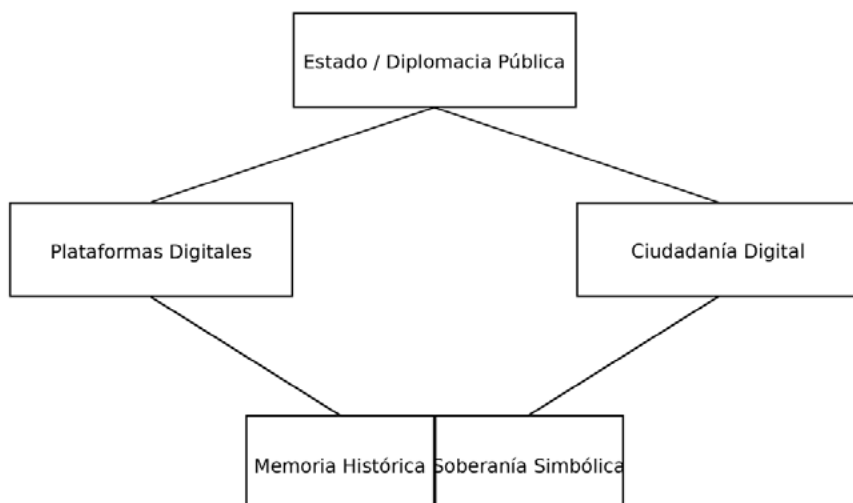
Figura 3. Comparación de enfoques discursivos: medios nacionales vs. internacionales



Fuente: elaboración propia.

En conjunto, los resultados confirman que la marca territorial no opera como una estrategia unidireccional ni estable, sino como un proceso dinámico de disputa simbólica, en el que intervienen actores con distintos grados de poder y visibilidad.

Figura 4. Modelo analítico de disputa por la marca territorial



Fuente: elaboración propia.

Este modelo permite visualizar cómo el renombramiento geográfico activa un ecosistema comunicativo complejo, donde la defensa del territorio se juega tanto en el plano institucional como en el cultural y mediático.

Los hallazgos principales pueden resumirse en cuatro puntos:

1. El renombramiento geográfico es percibido como una amenaza simbólica más que técnica.
2. La diplomacia pública digital articula legitimación histórica y adaptación mediática.
3. La ciudadanía digital coproduce y resignifica la marca territorial.
4. Persisten tensiones entre narrativas internas y representaciones externas del territorio.

Estos resultados refuerzan la idea de que las disputas por el nombre del territorio constituyen escenarios privilegiados para analizar el ejercicio contemporáneo del poder simbólico en América Latina.

Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio confirman que los procesos de renombramiento geográfico no pueden entenderse como controversias técnicas o semánticas aisladas, sino como disputas simbólicas profundamente imbricadas en dinámicas de poder, memoria histórica y comunicación estratégica. El caso del Golfo de México muestra con claridad que el nombre del territorio opera como un dispositivo de legitimación identitaria que, al ser cuestionado, activa respuestas tanto institucionales como ciudadanas orientadas a la defensa de la legitimidad simbólica. Esta activación no solo responde a un estímulo coyuntural, sino a una capa histórica más profunda que articula la conciencia territorial con narrativas de pertenencia, continuidad cultural y soberanía discursiva.

Desde la perspectiva de la marca territorial, los hallazgos refuerzan los planteamientos críticos que cuestionan su reducción a una herramienta de marketing o promoción internacional. Tal como señalan Kavaratzis y Ashworth (2015) y Lucarelli (2018), la marca territorial no se impone ni se gestiona de manera unilateral, sino que se construye en un campo de negociación discursiva donde intervienen memorias, afectos y conflictos históricos. En este sentido, la defensa del nombre del Golfo de México no busca “reposicionar” el territorio, sino preservar una continuidad narrativa que sostiene su legitimidad histórica y simbólica. Esto implica reconocer que la marca territorial opera como un campo agonístico (Giovanardi, 2015), en el cual diversos actores buscan estabilizar significados que nunca son definitivos ni libres de disputa.

La diplomacia pública digital desempeña aquí un papel ambivalente. Por un lado, los discursos institucionales analizados muestran un esfuerzo claro por articular una narrativa coherente basada en antecedentes históricos y jurídicos, alineada con los principios clásicos de la diplomacia pública y del soft power (Nye, 2004; Cull, 2019). Por otro lado, la circulación de estos discursos en entornos digitales los expone a procesos de resignificación que escapan al control estatal, obligando a las instituciones a compartir el espacio narrativo con actores no estatales. Esta coexistencia genera tensiones entre la intención comunicativa del Estado y las apropiaciones ciudadanas, que no siempre actúan como extensiones armónicas de la narrativa oficial, sino como fuerzas reinterpretativas que pueden reforzar, complejizar o incluso contradecir los marcos propuestos por el gobierno.

Esta coproducción discursiva confirma que la diplomacia pública contemporánea opera en ecosistemas comunicativos híbridos, donde la autoridad simbólica ya no depende exclusivamente de la posición institucional, sino de la capacidad de los discursos para ser apropiados, reinterpretados y defendidos por la ciudadanía (Bjola & Holmes, 2015; Melissen, 2022). En el caso analizado, la respuesta ciudadana no se limita a amplificar el mensaje oficial, sino que lo dota de registros emocionales, pedagógicos e incluso irónicos que fortalecen su circulación y legitimidad social. Esta dinámica coincide con los planteamientos sobre “diplomacia conectiva” (Manor, 2019), entendida como la articulación entre actores estatales y públicos digitales en procesos de producción conjunta de legitimidad. La viralidad de ciertos contenidos, los memes, las explicaciones históricas informales y las intervenciones pedagógicas espontáneas confirman que el territorio también se defiende desde la afectividad, la creatividad y la apropiación colectiva, elementos que rara vez aparecen en las versiones institucionales del discurso diplomático.

Desde el campo de los estudios de memoria, estos resultados dialogan con la idea de que la memoria histórica es un proceso dinámico, conflictivo y situado, más que un archivo estable del pasa-

do (Assmann, 2011). La activación de argumentos históricos en la defensa del nombre del Golfo de México no responde únicamente a una voluntad de precisión histórica, sino a la necesidad de reafirmar una continuidad simbólica que sustente la identidad territorial frente a lecturas externas que tienden a minimizar o descontextualizar el conflicto. La disputa evidencia que la memoria no solo legitima, sino que moviliza, y que las comunidades recurren a ella para sostener una narrativa histórica frente a amenazas percibidas, reales o imaginadas. En este sentido, el uso de mapas antiguos, referencias documentales, cartografías coloniales y tratados internacionales funciona como un mecanismo discursivo para demostrar un linaje territorial que se considera ininterrumpido y que otorga legitimidad al reclamo.

La tensión identificada entre relatos internos y representaciones externas del territorio resulta particularmente significativa en el contexto latinoamericano. Tal como advierten Quijano (2000) y Mig-nolo (2011), la región ha sido históricamente objeto de procesos de nombramiento y representación externa que reproducen jerarquías coloniales y asimetrías simbólicas. La minimización del conflicto por parte de algunos discursos internacionales refuerza esta percepción de desigualdad, al tiempo que explica la intensidad de la respuesta defensiva observada en los discursos nacionales. En efecto, cuando los medios internacionales interpretan el conflicto como anecdótico o superficial, se reproduce una jerarquía epistémica en la que los significados y preocupaciones locales son deslegitimados o reducidos a excentricidades regionales, alimentando un sentimiento de resistencia que se plasma en la defensa del nombre geográfico.

La autonomía discursiva emerge así como una categoría analítica clave. Más allá del control jurídico del territorio, la soberanía se disputa en el plano de los significados, los relatos y las imágenes que circulan en el espacio público mediado (Couldry & Hepp, 2017). Los resultados del estudio muestran que esta soberanía no es ejercida de manera exclusiva por el Estado, sino que se construye de forma distribuida, a través de la participación activa de la ciudadanía digital.

Este desplazamiento revela nuevas formas de agencia simbólica que cuestionan las representaciones hegemónicas del territorio y reivindican el derecho colectivo a nombrarse y narrarse. Este proceso puede entenderse como una forma contemporánea de descolonización narrativa en la que la ciudadanía interviene para corregir o contrarrestar interpretaciones externas que percibe como desinformadas o deslegitimadoras.

Sin embargo, esta coproducción simbólica también introduce tensiones internas. Si bien la apropiación ciudadana refuerza la defensa del territorio, también puede simplificar, polarizar o emocionalizar el debate, desplazando matices históricos o jurídicos en favor de narrativas identitarias más contundentes. Este fenómeno plantea interrogantes relevantes para la diplomacia pública: ¿hasta qué punto la circulación viral fortalece la legitimidad del discurso estatal y cuándo puede derivar en lecturas reduccionistas o confrontativas? La diplomacia pública digital se enfrenta así al desafío de capitalizar la energía comunicativa de la ciudadanía sin perder coherencia institucional ni alimentar discursos que puedan tensar relaciones internacionales o distorsionar los fundamentos históricos y jurídicos de la disputa.

Finalmente, la discusión invita a considerar la dimensión temporal de estas contiendas. Los procesos de renombramiento geográfico, aunque pueden parecer puntuales, suelen inscribirse en largos ciclos de disputa simbólica donde la memoria, la identidad y la representación territorial se reconfiguran de manera continua. La amplia reacción ante la posibilidad de renombrar el Golfo de México sugiere que estas narrativas sobre el territorio permanecen latentes y pueden activarse rápidamente cuando se percibe una amenaza. Tal dinamismo obliga a repensar la relación entre comunicación digital, diplomacia pública e identidad territorial como un campo en movimiento constante, donde los significados nunca están completamente cerrados ni asegurados.

Conclusiones

Este capítulo ha analizado los procesos de renombramiento geográfico como disputas simbólicas complejas en las que convergen la marca territorial, la diplomacia pública digital y la memoria histórica. A partir del estudio del caso mexicano en torno a la defensa del nombre del Golfo de México, se ha mostrado que estas controversias exceden con mucho el plano técnico o cartográfico, y se inscriben en luchas más amplias por la legitimidad narrativa, la autonomía discursiva y la representación del territorio en el espacio público global. La magnitud de las reacciones institucionales y ciudadanas confirma que los nombres geográficos no operan como simples convenciones cartográficas, sino como signos cargados de historia, identidad y poder, cuya alteración moviliza capas profundas de sentido colectivo.

Uno de los principales aportes del estudio consiste en evidenciar que la marca territorial no opera como un recurso comunicativo estable ni plenamente gestionable desde el Estado. Por el contrario, los resultados confirman que se trata de un proceso dinámico y conflictivo, en el que intervienen actores institucionales, mediáticos y ciudadanos, cuyas narrativas se superponen, se refuerzan o se tensionan mutuamente. En este sentido, la defensa del nombre geográfico no puede entenderse como una estrategia de reposicionamiento, sino como un ejercicio de preservación simbólica frente a intentos percibidos de reconfiguración externa del territorio (Kavaratzis & Ashworth, 2015; Lucarelli, 2018). La marca territorial se revela, así como una construcción en disputa, un campo de fuerzas donde se negocia la autoridad para definir qué representa un territorio y cómo debe ser nombrado, recordado y reconocido en el imaginario global.

La investigación también aporta evidencia empírica sobre el papel central de la diplomacia pública digital en este tipo de disputas. No se limita a la difusión de mensajes oficiales, la diplomacia pública se despliega en ecosistemas comunicativos híbridos, donde la autoridad del discurso depende cada vez más de su capacidad para circu-

lar, ser apropiado y resignificado por audiencias diversas (Cull, 2019; Melissen, 2022). En el caso analizado, la interacción entre discursos institucionales y ciudadanía digital permitió reforzar la legitimidad simbólica del nombre del territorio, aunque no sin introducir tensiones internas relacionadas con la simplificación o emocionalización del debate. La co-producción narrativa entre Estado y públicos digitales muestra que los procesos de comunicación internacional ya no pueden entenderse como ejercicios unidireccionales, sino como prácticas negociadas donde intervienen múltiples voces con grados distintos de autoridad y visibilidad.

Desde el enfoque de los estudios de memoria, el capítulo muestra cómo los intentos de renombramiento geográfico activan procesos de actualización de la memoria histórica que conectan el pasado con disputas contemporáneas de poder. La apelación recurrente a antecedentes cartográficos, tratados internacionales y narrativas históricas no responde únicamente a una lógica probatoria, sino a la necesidad de reafirmar una continuidad simbólica que sustente la identidad territorial frente a lecturas externas que tienden a minimizar o descontextualizar el conflicto (Assmann, 2011). En este sentido, la memoria emerge como un recurso estratégico de legitimación, más que como un archivo neutral del pasado. El análisis evidencia que la memoria colectiva es un espacio de negociación constante, donde distintos actores movilizan versiones del pasado para reivindicar derechos simbólicos en el presente.

Un hallazgo relevante del estudio es la persistencia de tensiones entre narrativas internas y representaciones externas del territorio. Mientras los discursos nacionales enfatizan la soberanía simbólica y la continuidad histórica, algunas representaciones internacionales tienden a trivializar el conflicto o a presentarlo como una controversia secundaria. Esta asimetría discursiva refuerza percepciones históricas de desigualdad simbólica en el contexto latinoamericano y subraya la necesidad de analizar estas disputas desde marcos críticos que consideren las relaciones de poder que atraviesan la producción

global de significados (Quijano, 2000; Mignolo, 2011). La defensa del nombre del Golfo de México se convierte así en un acto de resistencia frente a formas de invisibilización o minimización que operan en el sistema internacional de representación.

En términos metodológicos, el enfoque cualitativo adoptado ha permitido captar la complejidad discursiva del fenómeno, así como las ambigüedades y contradicciones que emergen en los entornos digitales. No obstante, el estudio presenta limitaciones que deben ser reconocidas. En particular, el análisis se concentra en un momento específico del debate público y no pretende abarcar la totalidad de voces ni la evolución temporal del conflicto. Asimismo, el énfasis en fuentes digitales implica asumir la naturaleza fragmentaria y cambiante de estos espacios. Sin embargo, estas limitaciones no debilitan los hallazgos: más bien abren la puerta a nuevas líneas de investigación que podrían profundizar en las trayectorias discursivas del conflicto, comparar casos similares en América Latina o explorar cómo estos procesos se transforman en contextos geopolíticos distintos.

Estas limitaciones abren líneas claras para investigaciones futuras. Resultaría pertinente desarrollar estudios comparativos que analicen disputas similares en otros contextos nacionales o regionales, así como investigaciones longitudinales que permitan observar cómo se transforman las narrativas territoriales a lo largo del tiempo. Del mismo modo, la incorporación de métodos mixtos podría aportar nuevas perspectivas sobre la recepción y el impacto de estos discursos en distintos públicos, permitiendo observar con mayor precisión las interacciones entre legitimidad institucional, agencia ciudadana y circulación mediática.

En conclusión, el capítulo sostiene que los procesos de renombramiento geográfico constituyen escenarios privilegiados para analizar el ejercicio contemporáneo del poder simbólico en la era digital. En el contexto latinoamericano, donde la memoria histórica y la identidad territorial siguen siendo campos de negociación activa, estas disputas revelan la fragilidad de los consensos simbólicos, así

como la capacidad de los actores sociales para movilizar narrativas de resistencia y reafirmación identitaria. La marca territorial, entendida desde esta perspectiva crítica, se configura, así como un espacio de conflicto, pero también de producción colectiva de sentido, en el que la ciudadanía y las instituciones participan conjuntamente en la defensa del territorio como un bien simbólico y cultural irrenunciable. El caso del Golfo de México demuestra que la autoridad para nombrar no es un acto administrativo, sino un proceso político que pone en juego preguntas centrales sobre historia, legitimidad y poder en el mundo contemporáneo.

Referencias

- Alderman, D. (2010). Place, naming and the interpretation of cultural landscapes. In B. Graham, & P. Howard, (eds.). *The Ashgate research companion to heritage and identity* (pp. 195–213). Ashgate.
- Anderson, B. (2006). *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism*. Verso.
- Anholt, S. (2007). *Competitive identity: The new brand management for nations, cities and regions*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230627727>
- Assmann, J. (2011). *Cultural memory and early civilization: Writing, remembrance, and political imagination*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511996306>
- Azaryahu, M. (2011). The critical turn and beyond: The case of commemorative street naming. *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 10(1), 28–33.
- Berg, L. D., & Vuolteenaho, J. (2009). *Critical toponymies: The contested politics of place naming*. Ashgate.
- Bjola, C., & Holmes, M. (2015). *Digital diplomacy: Theory and practice*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315733062>
- Bjola, C., & Jiang, L. (2015). Social media and public diplomacy: A comparative analysis of the digital diplomatic strategies of the EU, U.S. and Japan. In C. Bjola, & M. Holmes, (eds.). *Digital diplomacy: Theory and practice* (pp. 71–96). Routledge.
- Braun, B., & Wainwright, J. (2017). *Political ecology: An integrative approach*. Cambridge University Press.
- Couldry, N., & Hepp, A. (2017). *The mediated construction of reality*. Polity Press.
- Cull, N. J. (2019). *Public diplomacy: Foundations for global engagement in the digital age*. Polity Press.
- Fairclough, N. (2013). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315834363>
- Giovanardi, M. (2015). A multi-scalar approach to place branding: The 150th anniversary of Italian unification. *European Urban and Regional Studies*, 22(4), 314–330. <https://doi.org/10.1177/0969776412463372>
- Harley, J. B. (2001). *The new nature of maps: Essays in the history of cartography*. Johns Hopkins University Press.

- Jenkins, H., Ford, S., & Green, J. (2013). *Spreadable media: Creating value and meaning in a networked culture*. New York University Press.
- Kavaratzis, M. (2017). Place branding: Are we any wiser? *Cities*, 17, 101–105.
- Kavaratzis, M., & Ashworth, G. J. (2015). Hijacking culture: The disconnection between place culture and place brands. *Town Planning Review*, 86(2), 155–176. <https://doi.org/10.3828/tpr.2015.10>
- Krippendorff, K. (2019). *Content analysis: An introduction to its methodology*. SAGE Publications.
- Lucarelli, A. (2018). Place branding as urban policy: The (im)political place branding. *Cities*, 80, 12–21. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2017.08.022>
- Lucarelli, A., & Giovanardi, M. (2020). Les territoires ont-ils une marque? Débats théoriques et implications politiques. *Territoire en Mouvement*, 45, 1–18. <https://doi.org/10.4000/tem.6768>
- Manor, I. (2019). *The digitalization of public diplomacy*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-04405-1>
- Melissen, J. (2022). *The new public diplomacy: Soft power in international relations*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-94705-7>
- Mignolo, W. D. (2011). *The darker side of Western modernity: Global futures, decolonial options*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822394501>
- Nora, P. (1989). Between memory and history: Les lieux de mémoire. *Representations*, 26, 7–25. <https://doi.org/10.1525/rep.1989.26.1.99p0274v>
- Nye, J. S. (2004). *Soft power: The means to success in world politics*. PublicAffairs.
- Pasquinelli, C. (2014). Branding as urban collective strategy-making: The formation of Newcastle Gateshead's brandscape. *Urban Studies*, 51(4), 727–743. <https://doi.org/10.1177/0042098013493028>
- Porto-Gonçalves, C. W. (2006). *A globalização da natureza e a natureza da globalização*. Civilização Brasileira.
- Quijano, A. (2000). Coloniality of power, eurocentrism, and Latin America. *Nepantla: Views from South*, 1(3), 533–580.
- Restrepo, E., & Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: Fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Universidad del Cauca.

- Rose-Redwood, R., Alderman, D. H., & Azaryahu, M. (2010). Geographies of toponymic inscription: New directions in critical place-name studies. *Progress in Human Geography*, 34(4), 453–470. <https://doi.org/10.1177/0309132509351042>
- Tracy, S. J. (2010). Qualitative quality: Eight “big-tent” criteria for excellent qualitative research. *Qualitative Inquiry*, 16(10), 837–851. <https://doi.org/10.1177/1077800410383121>

Territorial Branding, Public Diplomacy, and Historical Memory: Mexico's Digital Communication Strategies in Response to Geographical Renaming Attempts

Marca Territorial, Diplomacia Pública e Memória Histórica: Estratégias de Comunicação Digital do México diante de Tentativas de Renomeação Geográfica

Alma Delia Zamorano-Rojas

Universidad Panamericana | Ciudad de México | México

<https://orcid.org/0000-0002-7043-4977>

azamoran@up.edu.mx

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con especialidad en Comunicación por la UNAM, es profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad Panamericana. Su investigación se centra en la cultura audiovisual y el cine. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2010.

María del Carmen Camacho-Gómez

Universidad Panamericana | Ciudad de México | México

<https://orcid.org/0000-0002-4121-6081>

mcamacho@up.edu.mx

Doctora en Ciencias de la Documentación por la Universidad Complutense de Madrid y profesora-investigadora en la Universidad Panamericana. Su trabajo académico se centra en la narrativa audiovisual y la ficción histórica, y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Claudia Ivett Romero-Delgado

Universidad Panamericana | Ciudad de México | México

<https://orcid.org/0000-0002-5001-8992>

cromero@up.edu.mx

Doctora en Ciencias de la Documentación por la Universidad Complutense de Madrid, es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Panamericana. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I) y sus líneas de investigación se centran en comunicación estratégica, sostenibilidad, reputación y medios de comunicación.

Abstract

In a global environment where geopolitical competition increasingly unfolds in the symbolic realm, attempts to rename geographical spaces—such as the debate surrounding the Gulf of Mexico—reveal deeper tensions related to identity, cultural sovereignty, and historical legitimacy. This chapter analyzes how Mexico deploys territorial branding and digital public diplomacy narratives to address such renaming proposals, and how digital citizens contribute to the construction, circulation, and transformation of these discourses. Using qualitative content and discourse analysis of institutional statements, media materials, and user-generated content, the study identifies symbolic legitimization strategies, tensions between internal and external representations, and patterns of discursive co-production. Findings indicate that geographical renaming functions as a narrative battleground in which historical memory, identity, and symbolic power are renegotiated. The chapter argues that these processes constitute critical sites for understanding contemporary struggles over territorial meaning-making in Latin America.

Keywords: Territorial branding; public diplomacy; historical memory; symbolic sovereignty; digital communication; Latin America.

Resumo

Em um contexto global no qual a competição estratégica também se desenrola em um plano simbólico, as tentativas de renomear espaços geográficos — como o caso do Golfo do México — revelam conflitos mais amplos sobre identidade, soberania cultural e legitimidade histórica. Este capítulo examina como o México articula narrativas de marca territorial e diplomacia pública em ambientes digitais para responder a tais tentativas, e como a cidadania digital participa da construção e circulação desses discursos. A partir de uma análise qualitativa de conteúdo e discurso aplicada a materiais institucionais, midiáticos e cidadãos, identificam-se estratégias de legitimação simbólica, tensões entre narrativas internas e externas, e dinâmicas de coprodução discursiva que evidenciam a centralidade da memória coletiva nessas disputas. As conclusões mostram que a renomeação geográfica opera como um campo de luta narrativa onde são negociadas pertencças, representações e formas contemporâneas de poder simbólico na América Latina. Palavras-chave: Marca territorial; diplomacia pública; memória histórica; soberania simbólica; comunicação digital; América Latina.

Capítulo 4

The phenomenon of Manga and Japanese culture. Experience of industry in Latin America

Christian Giovanni Miranda Gaibor, Raúl Guillermo Zambrano Pontón,
Jenny Maribel Zavala Enríquez, Andrés Leandro Rodríguez Galán,
Andrea Paulette Mora Ubilluz

Abstract

The process of relocating Manga, as well as Anime in Latin America, gave way to the Latinization of Anime-Manga, whose products, according to Anticona, Felices, were adapted to the Latin reality according to their social and cultural structure, causing a culture shock. In this sense, the main objective of this study is to analyze the impact of the Manga Industry in the region's countries. For this, the qualitative approach is used from the content analysis technique, and its instrument is the structured bibliographic record. The main results determined that there are marked differences in how the countries of Ecuador and Mexico look at Manga. The first is an opportunity to make youth visible, and the second is to forge the local economy based on consumerism. In addition, in Argentina and Colombia, its passage has meant the initial clash between two cultures, but over time it became a way of life. However, in the countries under study, two central aspects coexist: on the one hand, the breakdown of local culture that has brought the crisis of cultural identity into the debate, and on the other, a process that has facilitated recognition among youth.

Keywords:
Manga;
Cultural Identity;
Otaku Culture;
Transculturation;
Latin America.

Miranda Gaibor, C. G., Zambrano Pontón, R. G., Zavala Enríquez, J. M., Rodríguez Galán, A. L., & Mora Ubilluz, A. P. (2025). The phenomenon of Manga and Japanese culture. Experience of industry in Latin America. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 94-118). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c698>



Introduction

Today's society is constantly and simultaneously experiencing the massification of cultures that, although not necessarily conflicting, has given way to new behaviors and attitudes that generate interest in addressing the phenomenon of so-called subcultures in greater depth, where Countries like Japan have become benchmarks for the dissemination of popular culture. A Soft power model would say Juárez (2019), for whom said model is known as the Asian miracle. This is since over time it has managed to establish political and economic power relations at the international level based on disseminating its cultural practices.

An example of this is the Manga industry. This phenomenon has become part of Japan's cultural identity towards the constitution of its sub-culture expressed in the so-called Otaku culture, which has given way to behaviors and beliefs around the tradition of that country. An industry where the comic or the so-called comics or comic strips have gained more incredible notoriety in the West in recent times.

But what connotation has the practice of Manga generated in Latin America? On the one hand, it is pointed out that it promotes values such as strength and solidarity; in addition to promoting art, and on the other, it is claimed that it has given way to the identity crisis of local cultures. This concern will be addressed based on the experience of countries such as Argentina, Colombia, Mexico, and Ecuador.

The phenomenon of the Manga industry and Japanese culture. A brief review of its origin

The term Manga comes from Japanese culture and is known in the West as a comic strip, cartoon, or amusing. A universal term that, in the words of Bogarín (as cited in Gil and Santa Cruz, 2019),

encompasses a powerful cultural industry with wide commercial success, whose word “refers to the process of combining different pictographs to create complex thoughts that endow the comic Japanese of a peculiar style in the distribution of the elements on the printed paper” (p. 97).

For Rodríguez (2017), the most evident origins of Manga go back to the 12th and 13th centuries, from “the humanization of animals, their cartoonish tone, the composition of the scenes or the inclusion of text” (p. 2), but which achieved more incredible notoriety since the 19th century:

When the relevant painter Katsushika Hokusai coined the term Manga in one of his most famous works, the Hokusai Manga was a collection of scenes compiled in 15 volumes. In it, the word Manga uses the kanjis *man* 漫 (random, irresponsible, spontaneous, informal) and *ga* 画 (drawing), so the Manga concept could be translated as “random drawings” (2, p. 2b).

However, according to the research by Martínez (2016), the evolution of the visual language of Manga and Anime goes back to the Paleolithic era, when the oldest records of artistic manifestations were available, but it was only for centuries. XI-XII when the graphic works were linked to a specific narrative; in this way, to the concept of Manga and that will be expressed in the so-called *chōjū-giga* (“鳥獣戯画”), that is, caricatures of animals “a Japanese satirical criticism in the form of a caricature of society at that time” (3, p. 2b).

It also coincides with Sánchez (as cited in Gil and Santacruz, 2019), for whom its origins “date from the Heian period and that combine both text and images, in addition to being considered one of the first forms of sequential art” (p. 98), based on the Japanese monochrome drawing expressed in the *Chōjugiga* or animal scrolls. In the works, a visual language with images that are easy to interpret stood out and did not require prior knowledge about culture or art, according to (Martínez, 2016, p. 3).

However, historical data reveals that the impulse of Manga in the modern age for Gil y Santa Cruz (2019) and Rodríguez (2017), has as its precedent the economic, political, and social context of the 20th century, where after the defeat of Japan in World War II, North America would prohibit the dissemination of Manga during the war due to its highly militaristic content but, instead, it would give impetus to the entertainment industry by adapting to the post-war public at a time when youth were in the dark. Search for cheap entertainment.

According to those pointed out by Martínez (2016), in the 20th century, the impulse of Japanese culture toward the West arose with the beginning of the so-called Meiji era, a time in which the emperor of Japan had made the decision to open the culture towards the world, in this way, the cultural phenomenon called Japanism managed to generate a great impact in the world due to the erotic and elegant characteristics that Japanese art manifested. However, even though there was an enormous influence from the West in the narrative as well as in production and edition, it still retained the style and technique typical of its tradition.

At present, Manga results from the combination of graphic art and Western comics, the greatest representative of it being Ozamu Tezuka, a designer who dedicated his experience to the creation of characters and the production of comics; In this regard, Arias et al. (2020), maintain that the characteristics of “an inherited aesthetic are still maintained, to which must be added the expressiveness put at the service of character compression, resulting in the exposure of the personality of Japanese society throughout history” (p. 97), but it also maintains its moral, religious, and philosophical essence, which, although meaningless to the Western reader, are expressions of Japanese culture: its customs and also superstitions. Below is a visual review of the Manga’s illustrated story.

Figure 1. Chôjugiga or “animal scrolls”.



Source: image taken from the article by Álvarez (2021, p. 6).

Figure 2. Hokusai Manga Artwork (北斎まんが 1814-1849). The first Mangaka.



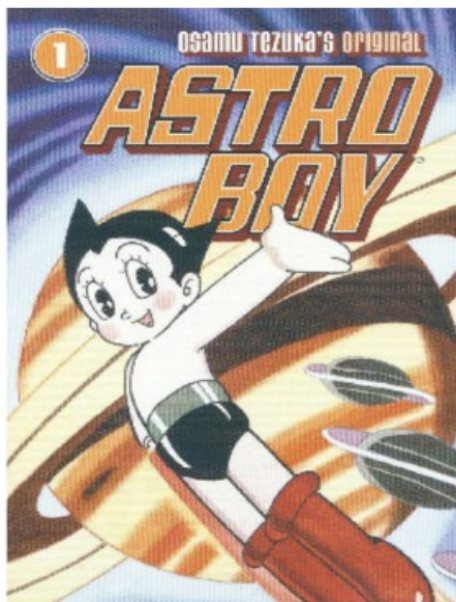
Source: image taken from the article by Álvarez (2021, p. 9).

Figure 3. Manga (anonymous).



Source: image taken from the article by Álvarez (2021, p. 11).

Figure 4. Manga in the United States



Source: image taken from the article by Álvarez (2021, p. 12).

Otaku culture and Manga fans

The Otaku culture or also called the Asian subculture, is a phenomenon that appeared in the 1960s in Japan, where, according to Juárez (2019), it was made up of animation fans who gradually emerged from many university and college followers that formed Anime clubs.

It was the beginning of the construction of a whole world of fantasy that was to surround this industry until it later reached unsuspected levels; from that moment, “(...) the fame of these clubs and their members grew, and they began to be recognized as those followers capable of camping and waiting long hours outside the movie theaters” (Juárez, 2019, p. 4).

Thus, the expression *Otaku* acquired over time, according to Vivanco (2017), is a pejorative character attributed to fans with some hobby on specific topics such as Japanese video games, Anime, graphic novels, and Manga, according to their dynamics, of the Japanese mass culture that spread throughout the world. It is due to the appearance of the network that accelerated a process of great popularity that in the 90s marked a new stage in the consumerism industry.

During that time, cartoons such as *Dragon Ball*, *Saint Seiya*, *Doraemon* or *Naruto* achieved great success as “a consequence of the efforts made by the Japanese government to use Manga and pop culture as tools to make Japan known to the public “rest of the world” (Rodríguez, 2017, p. 11). Over time the West managed to acquire greater popularity, but without that pejorative character that had given to Japan towards the end of the 80s.

Although the term *otaku* in Japan and Latin American countries does not have a common vision, García y García (2017), two specific definitions broaden their knowledge. The first definition is related to those people who are dedicated to reading/watching Manga or Anime, for example, Japanese animated series. The second is the most popular, where people have a taste for Japanese culture in general, with a tendency to fanaticism, considering that to become a true *Otaku*, one must possess certain characteristics, that is, “dedicate several hours a day to the hobby, acquire items related to it, look for places where related things can be obtained or exchanged and above all handle large amounts of relevant and current information about Manga and Anime” (García & García, 2014, p. 2).

Characteristics of the Manga industry

The Japanese comic or Manga presents some characteristics that differentiate it from Western culture, especially in the style of drawing it uses and the treatment it executes around a theme. The

action scenes are commonly static, focusing on the same scene from different angles and generally keeping the same background, trying to save animations by repeating the previous chapters (Galvis, 2016). In this regard (Gómez, 2009), describes that they share a series of characteristics, such as: action, Shoyo (Love Stories), adventure, humor, suspense, hentai (involves sexual themes), every day or real, fiction, spokon (sports), Gakuen (his story is about school or university life), Kodomo (content child), Yaoi (gay characters) (p. 19).

For Castelán (2018), the characteristics are easy to spot when you can read one of the most emblematic comics in the industry, like Dragon Ball, whose Japanese drawing style is unique and crosses borders over time. In this way, I can describe the following Manga characteristics:

- In the Manga, the panels and pages are read from right to left.
- It is frequent in Japanese Manga that the characters or objects are drawn more realistically, combining cartoonish characters with a realistic environment.
- Manga books have a greater variety of transitions between panels.
- Manga characters have very large and expressive eyes, typical Western individuals.
- Mangas have various themes, and the most common are romance, action, science fiction, or fantasy (Castelán, 2021, parr. 24).

In addition, it is divided into genres and types aimed at children and adults, whose content, according to Castelan (2021), narrates fantastic stories or happy endings with a high degree of humor called Kodomo Manga. Likewise, there is the Shoyo Manga, whose content is aimed at adolescent women and young adults and is composed of a narrative that reflects humor and sensitivity. Shonen Manga is

directed towards teenage males and young adults, whose characters have a certain charisma, with the content of action and comedy.

The Josei Manga is aimed at an adult female audience, from which stories with complex problems are told. And finally, the Seinen Manga is aimed at the adult male. “It has a wide catalog of plots, including violence, politics, social criticism, and even eroticism. Here, the argument is more important than the action” (Castelán, 2021, parr. 30).

For Barba (2017), Manga has a unique type of graphic narration with various styles, themes, techniques, and trends. In addition, “they are instantly recognized by how the pictorial space is divided, the compositional structure, the unique gestures and bearing of the characters, and the meticulous attention paid to detail” (p. 122), fitting perfectly into visual culture. Contemporary by using ideograms.

These characteristics have made Manga a representative example of Japanese culture worldwide, managing to boost the country’s economy with millions of sales and with enormous influence within society. Thus, Manga can contain more than 400 pages (Arias et al., 2020), with dozens of authors, and in which a collection could take years to complete. Still, it must be accepted by the readers, even leading to its success or failure.

Manga fans in Latin America

According to the research carried out by Andréu (2018), the Latinization of Manga arose thanks to the publishers, who translated the dialogue into the language, where the volumes were initially obtained under the western format (reading from left to right), reaching compiling between 4 to 6 chapters:

The appearance of a magazine printed on colored sheets and even colored on some of them originally Made the compiled volumes of a Manga (the tankoubon) in Japanese format (reading from right

to left), a small book that contained approximately 200 pages with black and white drawings (Andréu, 2018, p. 11).

In this way, Manga fans arose, represented by the so-called Otakus, gaining more incredible notoriety from the first decade of the 2000s, before the consumption of Japanese cultural products, which according to Álvarez (2016), in countries like Argentina proliferated local and publishers of Argentine origin dedicated to the sale of Japanese comics in book fair stands. So, fan Otaku:

They are characterized by an adult-centric common sense and the traditional media as young people who suffer from an “obsession” or “sociopathy”, “confuse fiction with reality”, “reluct themselves to grow up”, or “waste their time and money” in consume Japanese cartoons and animated series, accumulating a wealth of knowledge about them that would be “useless” as “unproductive” (Álvarez, 2016, p. 76).

The particularity of the so-called Latin American Otakus, according (Bravo, 2015), is that within the groups of fans, an identity is being formed, with characteristics of acting, representing, and self-referencing. Thus, the new member is also adopting this identity under a Nickname (a nickname) that can be taken from an Anime or Manga character “because young Otakus consider that they have the same qualities as such a character or feel identified with the character chosen” (Anticona et al., 2022, p. 17).

For Vivanco (2017), the fan who considers himself represented by the Otaku culture in Latin America and countries like Japan is acquiring some aspects of Japanese mass culture, exercising an identification process based on practices such as sharing tastes and preferences with others for Manga, that although they are delegitimized by adults, they have generated a sense of belonging, adopting oriental cultural traits with a high content of emotional proximity.

Manga experience in Latin America

The impact of Manga in the region has led various researchers to direct their efforts to understand the Otaku phenomenon in greater depth, for which many people have developed a sense of affinity and even fanaticism for Manga. But how do you understand this phenomenon in Latin America? Next, a review of the studies carried out in countries such as Argentina, Colombia, Mexico and Ecuador are made.

a. Argentina:

Álvarez (2021), considers that around manga and anime, identities have been established from Japanese mass culture and that it is represented from the Otakus with practices associated with fanaticism. Here, the word Otaku acquires negative connotations of social ineptitude or obsessiveness, and even fans are described as immature, but instead for these groups it represents a kind of escape from society; and whose personality is classified as shy, reserved or with difficulty in socializing, leading to neglect of their appearance and loss of contact with reality.

Outside of Japan, the meaning of Otaku is proudly claimed, but its dominant stigmatizing meanings persist “to such an extent that even the fans themselves can reject their characterization as such because they consider it insulting” (p. 3), even leading to qualify them as violent and marginalized.

For Caballero (quoted in the Ministry of Culture of Argentina, 2021), manga arrived in Argentina in the 90s, where productions such as Mazinger Z, Meteor, Robotech, Harlock, Heidi, which were adapted into comics, however, the Argentine population was unaware that he came from Japan. In addition, those who in the country are dedicated to producing comics, did so with their own style, but more like the American one, with the design and construction of a smaller

number of pages that are counted in less time than the Japanese one. It was thus that Manga began to become popular in Argentina, but only because of the invasion of the imported stuff that was cheaper to produce abroad.

Finally, Manga in Argentina (Oliverio, et al. 2015), as in the West in general, is considered as part of the subculture, and of which a process of westernization is appreciated, with adaptations or modifications of a Spanish and American nature, but with the language of Argentina. They also point out that the interest in consuming Manga in Argentina is given by how the stories are told, and not so much by the graphic image, with the presence of an identification with the characters and their stories; but under a kind of game at the moment in which the Argentine is related to another culture, where a distortion of the practices themselves occurs. It also generates a huge influence on your life; and in the case of the Otakus that also exist in this country, it is related more by those who are interested in Manga as Anime assuming fanaticism or as a fan; although Japanese stigmatization by these groups also persists, which is why many Argentines prefer not to identify themselves as such.

b. Colombia:

As the Japanese Manga industry became a benchmark for mass consumption of a culture different from the original, it has generated around it a series of investigations on its influence on society. In this sense, the experience in Colombia reveals that its reading “has not only contributed to define and reinforce some imaginaries about Japan. This act has also served as a motivation for communities such as the Mangakas Club to form” (Guarín, 2019, p. 25); but, in addition, to build representations about social structures adopting “global practices in local dynamics” (Guarín, 2019, p. 58) allowing to narrate local everyday life with foreign influence.

The authors agree that the taste for Manga has its immediate response in a low sense of belonging to the local culture, a phenomenon that has spread due to globalization. A situation that, in his opinion, is replicated at the Latin American level where elements such as language, attitudes and visual representations are appreciated; so, the Mangakas Club idealizes Japanese culture, which reveals an identity crisis.

From the approach of Guarín (2019), the Colombian in his attempt to appropriate myths and imaginaries around indigenous culture, does so based on the Japanese reference, from his way of treating spirituality.

For Arias et al. (2020), in populations such as Cartagena, the taste for Anime and Manga is given by the curiosity that exists about elements of Japanese culture, where over time, the function that it has exercised in the audience of entertaining transcended to become “a way of learning and personal growth” (p. 85). This influence has also motivated them to learn more about this culture by including practices in their daily lives, such as the interest in preparing their gastronomy, watching their movies, and learning to draw Manga. However, this was not always the case, while in the 90s, a clash of cultures was reflected due to certain contents that reflected polemics contrary to the values and principles of the Colombian.

Guarín (2019), considers that the so-called fans of Japanese culture identify themselves as consumers of this culture through trips to places where the representative gastronomy of that country is found or by frequenting places such as “the Kunai-themed cafe in Bogotá, trendy among fans of directing its decoration to Manga and where the menu is identical to some of the programs in the Anime series” (p. 12). They are the sample of cultural appropriations.

In young people, Manga focuses on letting their values and feelings emerge in them, expressing them through their art, which allows them to communicate, but also “transform a cartoon into a

way of life for the fan” (Guarín, 2019, p. 17). In addition, the general population that likes this industry feels identified by the characters,

for example, all humans have a best friend who is also their rival, in education, sports, video games, even to get a partner, assimilating these skills in real life, and that rival is the arrogant one who is always more successful than the other. (Guarín, 2019, p. 18)

The problem that is reflected is that Manga and Anime fans tend to change their culture. It is due to a great variety of genres that exist around them, such as the excellent use of plots and drawings, where Japan has managed to sell the best of its culture, even going over great powers like the United States and Germany, when they affirm that “They are not super smart, they are just organized and therefore they are successful” (Gil, & Santa Cruz, 2019, p. 21).

c. *Mexico*

In Mexico, the word Otaku is known as a term strongly associated with the world of Fandom. In this sense, for Juárez (2019), the arrival of the Manga industry in the country was given by the television broadcast of series aimed at children’s groups, a fact that gave way to the knowledge of this industry in the different groups, generating in publishers a greater boost to their economy. Currently, Juárez (2019), comments, there are avenues dedicated exclusively to the sale of products that are made by the Otaku culture, but:

Not only for entertainment or the consumption of fandom products but also, thanks to them, an “(...) approach has been fostered between people interested in that world that is so longed for by many, and that gives them an identity that is born from the mixture of two cultures in which they intend to develop” (Juárez, 2019, p. 6).

In addition, for Castelli (2017), the otakus are participants in international events organized by Japan, a fact that has allowed them to expand their culture; although, in countries like Mexico, the bad reputation of the otakus has also become known, where the media have been the main disseminators.

According to Castelán (2018), the graphics of Japanese Manga was introduced in the country after the Anime as a form of commercialization, highlighting that: There is a rational consumption of the product, and the public reworks,

reinterprets, and recreates the elements that are presented to it, which generates new features that are the product of the hybridity process between Japanese narrative and graphics in conjunction with local traditions locales. (p. 33)

In this regard, Barba (2017), considers that access to the internet has strengthened the consumption of narrative content such as Manga, in which terms such as “appropriation, hybridization, and transculturality, as well as representations, identities and stereotypes” (p. 39). In addition, according to him, the Otakus in Mexico have added the dynamics of consumerism, giving way to a participatory culture; that is, a space where the motivation for own creation has been staged, as well as the need to share said creations with other communities; the fact that motivates the exchange. This has been how the Otakus in Mexico connect and participate in the Manga narratives, but only thanks to the development of digital technology.

d. Ecuador

In Ecuador, the Manga industry is also part of the so-called subcultures, where it has gained greater popularity, with young people being the most interested in its consumption. According to

Vivanco (2017), this group considers that Manga, beyond its negative aspects in which it distances the individual from their local culture, allows promotion and search for their own identity based on the recognition of others for individual knowledge. For this reason, the Otakus are seen as a group that integrates and generates closeness among youth and brings together other audiences and social strata.

In addition, it is considered a social phenomenon, but not a fad, and in cities like Guayaquil, it has achieved enormous popularity. This is due to the great diversity that this subculture offers.

Issues such as expressions, characters, representatives, body language, and the colloquial, together with several characteristics, carry a mixture of both when they are in a foreign territory such as Ecuador, which they take over in an imposing, striking, and attractive way, allowing participation. And integration of all those who like their expressions (Vivanco, 2017, p. 8).

Even so, problems coexist, such as the prejudices generated in society against different groups such as the Otakus, which leads to their discrimination, against the use of phrases such as satanic cults and worship of evil beings; however, Vivanco (2017), points out that both the Anime and the Manga highlight values such as solidarity, courage, and responsibility; elements that are still relevant within this industry.

According to Mena (2017), the art of comics in Ecuador has achieved greater visibility due to the existence of groups linked to activities related to the genre, such as exhibitions and drawing contests, which have promoted knowledge about the industry in the country. Of Manga, projects such as the Manga Project aimed at training students in illustration and narrative stand out. In addition, many of the artistic works that emerge from these projects focus on generating local products but with audiovisual content of Japanese origin, where the opportunity is given to youth to socialize their jobs.

For Dután (2015), transculturation is a visible fact in Ecuadorian youth that has not been well managed, a fact that has led to an “incorrect use of the language or of the cultural expressions that are shown” (p. 4). However, in the country, it has gained greater popularity due to the good management of the characters that “allows a greater appreciation of art; the stories and their heroes have won the hearts of millions of young people, as well as the use of the language within the animation. Data that makes them extremely popular” (Dután, 2015, p. 31).

In addition, the introduction of Manga has given way to the acquisition of cultural idioms, which for Dután (2015), are expressed in gastronomy and language; however, misinformation has given way to the growth of negative opinions and discrimination around the Otaku culture.

Methodology

The methodology of this study focuses on the use of the qualitative approach, which according to Escudero & Cortez (2017), allows one “to know the point of view of people from the experience of daily life based on the observation of natural behaviors, experiences, contexts, and discourses, for the subsequent codification and generalized interpretation of their meanings” (p. 23).

Regarding the scope of the investigation, the hermeneutic analysis is used. In this case, the research transcends to the analytical level, using sources that support an idea by extracting information that facilitates the construction of affirmations.

Similarly, it corresponds to a documentary-type investigation, which according to Patelia (as cited in Gallardo, 2017), “is a process based on the search, recovery, analysis, criticism, and interpretation of data obtained and recorded in various documentary sources: printed, audiovisual or electronic” (p. 54). It is a strategy that

facilitates a deeper understanding of the phenomenon treated by analyzing theoretical realities using the review of documentary sources.

In the case of the present investigation, scientific articles and third and fourth-level theses are considered according to the reality of countries such as Argentina, Colombia, Mexico, and Ecuador. For this, the content analysis technique is used, which according to Andréu (2018), “is a technique for interpreting texts, whether they are written, recorded, painted, filmed..., or another different form where all kind of data records, transcription of interviews, speeches, observation protocols, documents, videos” (p. 2). —using the bibliographic record as a tool.

Results

The results obtained from the use of research developed in 4 countries of the region are presented below.

Table 1. The Manga experience in Argentina

Topic: The Manga industry in Argentina File # 1	
Information Álvarez (2021): Around the Manga as the Anime, identities have been constituted from the Japanese mass culture, and that is represented by the Otakus with practices associated with fanaticism. The word otaku acquires negative connotations of social ineptitude or obsession, and even fans are described as immature. Instead, for these groups, it represents a kind of escape from society. Ministry of Culture of Argentina (2021): There is an initial ignorance of where Manga comes from. Those in the country who are dedicated to producing comics do so with their own style, but more like the American one, with the design and construction of a smaller number of pages that are counted in less time than the Japanese one. Oliverio, Hernández, Guzzo y García (2015): Manga is considered as part of the subculture. A process of westernization is appreciated, with the Spanish and American adaptation or modification of the own Argentine language. The interest in consuming Manga in Argentina is given by how the stories are told and not so much by the graphic image. In addition, there is identification with the characters and their stories. A kind of game is witnessed when the Argentine is related to another culture, where the practices are distorted.	Analysis Around the contributions of Álvarez (2019), the Ministry of Culture of Argentina (2021), and Oliverio, Hernández, Guzzo y García (2015) there are two central factors. The first associated otaku with fanaticism and anchored the idea of discrimination. The second, in the country, mainly highlights the influence of the West that, in practice, leads to devaluing local culture. However, many like Manga because there is an affinity with the characters built to entertain, mainly where in Argentine, the story is more important than the image.

Source: own elaboration.

Table 2. The Manga experience in Colombia

Topic: The Manga industry in Colombia Sheet #2	
Information Martínez (2016): The taste for Manga has its immediate response in a shared sense of belonging to the local culture, a phenomenon that has spread due to globalization. Japanese culture is idealized, which reveals an identity crisis. Colombian, in his attempt to appropriate myths and imaginaries around indigenous culture, the Colombian does so based on the Japanese referent: from his way of treating spirituality. Arias, Robledo y Cobos (2020): The curiosity gives the presence of the Manga about elements of the Japanese culture, where over time, the function that it has exercised in the audience of entertaining transcended to become “a form of learning and personal growth” (p. 85). In the 1990s, it reflected a clash of cultures, while certain content reflected controversy that conflicted with Colombian values and principles. Guarín (2019): A sample of cultural appropriations has been generated in the country. In young people, Manga focuses on allowing their values and feelings to emerge, which they express through their art, enabling them to communicate, but also “transform a cartoon into a way of life for the fan” (19). The problem that is reflected is that fans of Manga as Anime tend to change their culture.	Analysis The reading of the authors mentioned above reflects that the introduction of Manga in Colombia meant the loss of features typical of the local culture, as an initial confrontation with a different culture. However, permanent practice made it easier for industry to enter the daily life of people, ceasing to be an element of pure entertainment towards a contribution to personal training and a way of life.

Source: own elaboration.

Table 3. The Manga industry in Mexico

Topic: The Manga industry in Mexico Sheet #3	
Information Juárez (2019): The television broadcast of the series gave the arrival of the Manga industry in the country for the children’s group, a fact that gave way to this industry being known to the different groups, generating a greater boost to their economy in the publishers. At present, there are avenues dedicated exclusively to the sale of products that are made by otaku culture, aimed not only at entertainment or the consumption of fandom products but also, thanks to them, rapprochement between interested people, and generate an identity that is born from the mixture of two cultures. Castelli (2017): The Otakus are participants in international events organized by Japan, which have allowed them to expand their culture. In the country, the bad fame of the Otakus has also touched where the media have been the main diffusers. Barba (2017): Internet access has strengthened the consumption of narrative content, such as Manga, from its consumers. From those terms, such as “appropriation, hybridization, and transculturality, as well as representations, identities and stereotypes” (p. 39) are articulated. The Otakus have added the dynamics of consumerism, giving way to a participatory culture.	Analysis In Mexico, the Manga trend is given by boosting the local economy. In general, beyond the Otakus also acquiring a negative reputation, the mass media being the main factor for its discriminatory effect; Manga is highlighted as an essential factor in generating greater dynamism of consumerism. In addition, its value is given by building a new identity, with a fusion of both cultures: the Mexican and the Japanese.

Source: own elaboration.

Table 4. The manga industry in Ecuador

Topic: The Manga industry in Ecuador Sheet #4	
Information Vivanco (2017): Manga, beyond considering it as a negative issue that distances the individual from their local culture, promotes the search for one's own identity based on recognizing others for individual knowledge. Likewise, values such as solidarity and courage stand out. In the country, there are still problems, such as the prejudices generated in society against different groups, such as the Otakus, which lead to their discrimination. Mena (2017): The art of comics in Ecuador has achieved greater visibility with the existence of groups linked to activities related to the genre, such as exhibitions and drawing contests. Many of the artistic works that emerge from these projects focus on generating local products but with audiovisual content of Japanese origin, where the opportunity is given to youth to socialize their jobs. Dután (2015): Transculturation is a visible fact in youth that has not been well managed, leading to an "incorrect use of the language or of the cultural expressions that are shown" (p. 4). The introduction of Manga has given way to the acquisition of cultural idioms expressed in gastronomy and language; however, misinformation has shown a negative meaning to the otaku culture, which also generates discrimination in the country.	Analysis In Ecuador, the Manga industry is taken as a space to generate recognition between groups, but it would also make visible the youth dedicated to the art of comics, and although factors such as discrimination towards otaku culture are also highlighted, the value that Manga gives to the population, especially youth, where transculturation must be appropriately managed so that this phenomenon does not lose its usefulness in groups dedicated to it, is highlighted.

Source: own elaboration.

Discussion

Unlike the experience in countries like Argentina, Mexico, and Colombia, In Ecuador, Manga represents an opportunity for youth to express themselves but also to promote recognition; however, this is only possible if, in this transculturation process, efforts are aimed at highlighting the best of comics.

In Colombia, the interest that this industry promotes spaces for personal training also stands out, giving way to entertainment in Manga as a secondary factor. In the case of Mexico, its value is focused on granting the step towards a new identity, or an identity built on a fusion of the Japanese and the Mexican.

The difficulty that can be appreciated at the level of the countries studied is given by understanding that the trend of Manga is directed more towards promoting discrimination against those who practice

it, especially towards the Otakus, whom both at the level of Japan and in Latin America entail a negative charge; especially in Argentina and initially in Colombia, a country that represented a clash between cultures. In addition, the idea of a loss of a sense of belonging persists in the countries, as well as a loss of a sense of local cultural identity; although in Mexico, it represents rather a way to boost the local economy based on consumerism.

In all cases, Manga is appreciated as a way of life. The preference towards this phenomenon is given by how stories are built around the characters with whom many identify, of which entertainment continues to be the main factor.

References

- Álvarez, F. (2016). Otaku cyberculture. An interdiscursive analysis of fan identities staged in Facebook groups. *Perspectivas de la Comunicación*, 9(2).
- Álvarez, F. (2021). If you do this, you are an otaku: Reflections on identities constituted from objects of Japanese mass culture. *Intersecciones en Comunicación*, 1(13).
- Andréu, J. (2018). *Técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. Universidad de Granada.
- Anticona, A., Felices, A. & Rodríguez, J. (2022). *The Otaku as the main consequence of the impact of Japanese culture on young people in Latin America through anime and manga in the 21st century*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Arias, F., Robledo, N. & Cobos, T. (2020). Anime consumption in the university population of Cartagena. *Luciérnaga*, 23, 69-87.
- Barba, R. (2017). *Mexican Otaku. The analysis of the participatory culture of fans of Japanese transmedia narratives*. Comics Books.
- Bravo, D. (2015). *The Latinization of Manga and Anime*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castelan, J. (2018). Descubre las características del manga: el cómic japonés que ha traspasado fronteras. Crehana. <https://n9.cl/3ya8j>
- Castelli, S. (2017). The introduction and influence of manga in Mexico: The case of Lorena Velasco Terán and DREM. *Cuadernos del Cómic*, 8.
- Dután, F. (2015). *Análisis del anime como medio de comunicación transculturador en jóvenes de 18 a 24 años de la ciudadela Huancavilca Norte, ciudad de Guayaquil*. Universidad de Guayaquil.
- Escudero, C. & Cortez, L. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Utmach Publishing House.
- Galvis, A. (2016). *Significados sociales, estilos de vida y prácticas de consumo relacionadas con el consumo de anime y manga por parte de jóvenes fanáticos con acceso a medios en línea en Bogotá*. Universidad Santo Tomás.
- García, R. & García, D. (2014). An approach to studies on otakus in Latin America. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 6(10).
- Gil, E. & Santa Cruz, R. (2019). *Manga: from tradition to mass culture*. Universidad de Córdoba.

- Gómez, P. (2009). *Anime y manga*. El Cid Editor.
- Guarín, S. (2019). *Japan, anime and a way to learn about a new culture*. Universidad Santo Tomás en la ciudad de Bogotá.
- Juárez, K. (2019). Softpower Otaku: from Japan to Mexico City. *Revista de Ciencias Antropológicas*, 26(75).
- Martínez, J. (2016). *Manga y anime: La historia ilustrada*. Universidad Santo Tomás en la ciudad de Bogotá.
- Mena, J. (2017). *El arte del cómic en Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ministerio de Cultura de Argentina. (2021, 12 de febrero). El manga en la Argentina y la popularización de la historieta japonesa. <https://n9.cl/ewfa6>
- Oliverio, S., Hernández, M. & Guzzo, M. (2015). *En busca de la historia. Un estudio sobre la construcción de la subjetividad en el mundo del manga*. Universidad de Buenos Aires.
- Rodríguez, J. (2017). *Manga como fenómeno social: una breve historia de la cultura otaku*. Universidad de Salamanca.
- Santana, J. (2013). *Manga. Del cuadro flotante a la viñeta japonesa*. Universidad de Vigo.
- Vivanco, M. (2017). *Inserción de la subcultura Otaku en Guayaquil*. Universidad Politécnica Salesiana.

El fenómeno del Manga y la cultura japonesa. Experiencia de la industria en América Latina

O fenômeno do Mangá e da cultura japonesa. Experiência da indústria na América Latina

Christian Giovanni Miranda Gaibor

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

Universidad de Málaga | Málaga | España

<https://orcid.org/0000-0002-9974-6018>

giovanny.miranda@unach.edu.ec

christianmirandagaibor@gmail.com

Docente investigador con quince años de experiencia en universidades públicas y privadas en Comunicación Estratégica, Periodismo e Investigación Ahora, Doctorando en el programa de Comunicación por la Universidad de Málaga; autor de artículos científicos, libros y capítulos de libro, conferencista.

Raúl Guillermo Zambrano Pontón

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-4009-2726>

gzambrano@unach.edu.ec

Director de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Magister en Comunicación Corporativa en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Especialista en Imagen Corporativa en la Uniandes, Licenciado en Comunicación Social en la Universidad Nacional de Chimborazo, periodista deportivo y académico con 15 años de experiencia.

Jenny Maribel Zavala Enríquez

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-1061-6836>

jenny.zavala@unach.edu.ec

jennyzavala20214@gmail.com

Comunicadora con más de 14 años de experiencia en: docencia, investigación, periodismo, comunicación estratégica, marketing comunicacional, relaciones públicas, eventos y protocolo, redacción periodística y comercial, gestión de stakeholders e influencers.

Andrés Leandro Rodríguez Galán

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-5127-3832>

andres.rodriguez@unach.ec

Ingeniero en Diseño Gráfico por la ESPOCH, cuenta con un Máster en Gestión de Marketing y Servicio al Cliente por la ESPOCH y Máster en Comunicación Transmedia por la UNIR. Con 13 años de experiencia en docencia universitaria, también ha trabajado en instituciones públicas, privadas y ONG.

Andrea Paulette Mora Ubilluz

Universidad Nacional de Chimborazo | Riobamba | Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-0085-7120>

paulette.mora@unach.edu.ec

Ayudante de investigación y estudiante de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Chimborazo, ganadora de varios premios nacionales en fotografía, coautora de artículos científicos y ponente en el Congreso Internacional Eugenio Espejo.

Resumen

El proceso de reubicación del Manga, así como del Anime en Latinoamérica, dio paso a la latinización del Anime-Manga, cuyos productos, se adaptaron a la realidad latina según su estructura social y cultural, provocando un choque cultural. En este sentido, el objetivo principal de este estudio es analizar el impacto de la industria del Manga en los países de la región. Para ello, se utiliza el enfoque cualitativo a partir de la técnica del análisis de contenido, y su instrumento es el registro bibliográfico estructurado. Los principales resultados determinaron que existen marcadas diferencias en cómo los países de Ecuador y México miran al Manga. El primero es una oportunidad para visibilizar a la juventud, y el segundo es forjar la economía local basada en el consumismo. Además, en Argentina y Colombia, su paso ha significado el choque inicial entre dos culturas, pero con el tiempo se convirtió en una forma de vida. Sin embargo, en los países estudiados coexisten dos aspectos centrales: por un lado, la ruptura de la cultura local que ha puesto en el debate la crisis de identidad cultural, y por otro, un proceso que ha facilitado el reconocimiento entre los jóvenes.

Palabras clave: Manga; Identidad Cultural; Cultura Otaku; Transculturación; Latinoamérica.

Resumo

O processo de realocização do Mangá, bem como do Anime na América Latina, deu lugar à latinização do Anime-Mangá, cujos produtos, de acordo com Anticon, foram adaptados à realidade latina conforme sua estrutura social e cultural, provocando um choque cultural. Nesse sentido, o principal objetivo deste estudo é analisar o impacto da Indústria do Mangá nos países da região. Para isso, utiliza-se a abordagem qualitativa a partir da técnica da análise de conteúdo, sendo seu instrumento o registro bibliográfico estruturado. Os principais resultados determinaram que existem diferenças marcantes em como os países do Equador e do México enxergam o Mangá. O primeiro é uma oportunidade para visibilizar a juventude, e o segundo é forjar a economia local baseada no consumismo. Além disso, na Argentina e na Colômbia, sua passagem significou o choque inicial entre duas culturas, mas com o tempo tornou-se um modo de vida. No entanto, nos países estudados coexistem dois aspectos centrais: por um lado, a ruptura da cultura local que trouxe ao debate a crise da identidade cultural, e por outro, um processo que facilitou o reconhecimento entre os jovens.

Palavras-chave: Mangá; Identidade Cultural; Cultura Otaku; Transculturação; América Latina.

Capítulo 5

Déficit del Régimen Mype en el Perú: aproximaciones desde las Ciencias Económicas y Sociales

Jose Luis Santivañez Sanchez, Jose Carlos Santivañez Sanchez,
José Eladio Luna Palacios, Piero Alexander Santivañez Sanchez,
Josue Renato Montoya Sanchez

Resumen

La alta tasa de informalidad es uno de los principales problemas que persiste en la sociedad peruana, que trae como consecuencias el bajo nivel de recaudación fiscal, exclusión y desigualdad del trabajador. Por lo que, el Estado ha creado alternativas tributarias para simplificar las obligaciones fiscales de las Mypes para promover la formalización. El presente artículo tiene como objetivo determinar la efectividad del Régimen Mype Tributario en la formalización de empresas en Lima. Utilizando una metodología cualitativa, se aplicó el método hipotético deductivo, la técnica de análisis documental; obteniendo como resultados que los requisitos burocráticos, costos asociados y desconocimiento de los beneficios, son los limitantes de la formalidad de la empresa.

Palabras clave:
Régimen Mype
Tributario;
déficit;
informalidad;
formalización.

Santivañez Sanchez, J. L., Santivañez Sanchez, J. C., Luna Palacios, J. E., Santivañez Sanchez, P. A., & Montoya Sanchez, J. R. (2025). Déficit del Régimen Mype en el Perú: aproximaciones desde las Ciencias Económicas y Sociales. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 120-139). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c699>



Introducción

Las micro y pequeñas empresas son los agentes económicos con mayor capacidad para crear empleo en una sociedad; sin embargo, presentan bajos niveles de productividad y sostenibilidad, por lo que muchas mypes recaen en actividades informales significando un reto para el Estado quien establecerá medidas y políticas públicas de incentivo económico y de simplificación en el proceso de formalización (Singh et al., 2021).

En el marco contextual a nivel mundial, las mypes son consideradas como fuentes propulsoras del desarrollo económico por su rol en el mercado, como creadora de empleos y creadora de productos y servicios (Madgavkar et al., 2024). En Europa existen 23 millones de micro y pequeñas empresas que constituyen el 99.8% de las empresas no financieras y generan dos tercios del total de empleos (European Investment Bank, 2022). Las políticas de Europa han ido incorporando gradualmente a las mypes en los planes que están orientados al fortalecimiento de los territorios y a las redes que impulsan el desarrollo de mercados, investigación tecnologías y acceso a financiamiento (Dini & Rueda, 2020).

A nivel latinoamericano, las mypes abarcan una amplia gama de sectores, ubicándose en zonas urbanas y rurales, como una fuente de ingresos para las familias (Correa et al., 2020). Las iniciativas a favor de las mypes han permanecido mayormente aisladas, con un bajo nivel de integración y coordinación con otras políticas productivas (Dini & Rueda, 2020). En pandemia de covid-19, países como Argentina, Brasil, Costa Rica, México, Paraguay y Perú se observó la transición de la formalidad laboral a la informalidad y, además, el aumento de la tasa de abandono de empleos de los trabajadores informales (Maurizio et al., 2023).

En el Perú, el sector privado está compuesto mayoritariamente por las mypes siendo importante en la economía nacional. Según los datos de la ENAHO, en 2023 las mypes constituyeron el 99.5% de las

empresas en Perú y emplearon más del 45% de la Población Económicamente Activa, lo que evidencia que (ComexPerú, 2023). Ante la existencia de una gran población de micro y pequeñas empresas, el Estado ha establecido políticas como “Centro Formaliza Perú” o Programa Nacional “Tu empresa”, cuyo objetivo fue promover la formalización mediante capacitaciones y asistencia técnica (Diario Gestión, 2023).

El tema de investigación tiene relevancia, dado que el Estado tiene la obligación de promover las pequeñas empresas en sus diversas modalidades por su situación de desigualdad, estipulado en la Constitución Política.

La importancia en el ámbito académico radica en describir la efectividad o déficit del Régimen Mype Tributario en la formalización de empresas en Lima desde un enfoque multidisciplinario. A nivel de sociedad, es necesario identificar la situación de desprotección del trabajador en un contexto de informalidad de las mypes.

Históricamente el tema de las mypes ha evolucionado, siendo esta desde el año 2000 en la Ley 27268, Ley General de la Pequeña y Microempresa, que tuvo como objetivo establecer un marco legal para el desarrollo y promoción de las mypes. Posteriormente, se promulgó la Ley 28015 (2003), Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, que tuvo como objetivo generar un entorno favorable para las mypes, facilitando el acceso al crédito, incentivando la formalización y ofreciendo beneficios tributarios. La ley estableció como requisito implementar medidas de seguridad para la protección de información personal de los ciudadanos y, ante el incumplimiento, se establecen sanciones financieras. Posteriormente, se promulga el Decreto Legislativo N° 1086, cambió de denominación a Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa del acceso al empleo decente, que no incorpora mecanismos efectivos para el desarrollo competitivo de la microempresa y es considerada una ley para la “pequeña empresa” (Gamero, 2010).

En el año 2013, se promulga el Decreto Supremo N° 013-PRODUCE, donde se aprueba el Texto Único Ordenado que aprueba la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, que implicó la reducción de varios derechos como la asignación familiar y la afectación del principio de la condición más beneficiosa frente a la continuidad del régimen de la Mype (Chuquilin, 2021). El Tribunal Constitucional (2020), en su Fundamento 130, Sentencia 0021-2014-PI, declaró constitucionalidad este régimen considerando que la restricción de derechos y beneficios laborales a los trabajadores de las mypes busca evitar que los costos laborales del régimen laboral general constituyan un obstáculo para su formalización. En el año 2016, se promulga el Decreto Legislativo 1269, que crea el Régimen Mype Tributario (RMT), y su reglamento establecido en el Decreto Supremo 403-2016-EF, que comprende a los contribuyentes que no superen los 1700 UIT. Actualmente existen distintas alternativas de regímenes tributarios a los cuales se pueden acoger los contribuyentes como el Régimen General, el Régimen Especial del Impuesto a la renta, entre otros; sin embargo, no se han logrado reducir el alto índice de informalidad de las Mypes en la sociedad limeña.

Por ello destacamos su pertinencia en el contexto actual, debido a la alta tasa de informalidad que persiste en la sociedad limeña, que trae como consecuencias el bajo nivel de recaudación fiscal, exclusión y desigualdad del trabajador.

En este contexto se identifican las áreas de debate o controversia en la literatura existente; en primer lugar, la efectividad o déficit de los regímenes para la formalización de las mypes; en segundo lugar, la situación de informalidad de las mypes y la afectación a la estabilidad laboral del trabajador.

Por lo señalado se justifica en la práctica porque existe un alto índice de informalidad que perjudica la situación del trabajador, a pesar de la existencia de regímenes mypes alternativos que son cuestionados por la vulneración de los principios de simplicidad y de equidad (Rosas, 2019; Sandoval et al., 2012).

Un caso específico es el Emporio Comercial de Gamarra que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) en el año 2017 existían 39630 establecimientos que desarrollan actividades económicas y que la existencia de una tendencia creciente de las unidades productivas informales identificados más de 10 mil unidades en la estructura empresarial. El comercio ambulatorio informal provoca un impacto negativo tanto en la parte física de la ciudad como en las actividades económicas de las empresas formales (Sánchez, 2020). En pandemia de covid19, se intensificó la vulnerabilidad laboral y cambiaron los patrones de consumo en las condiciones de vida de los trabajadores del sector informal entre el año 2019 y 2021 (Sotelo, 2023).

Así como su relevancia para profesionales en el campo del derecho tributario, el derecho laboral y la sociología y, también, para los organismos del Estado enfocados en establecer medidas y políticas de simplificación de las obligaciones fiscales de las Mypes para promover la formalización.

Metodología

El enfoque del estudio es de carácter cualitativo, método hipotético deductivo, partiendo de lo concreto a lo general, y la técnica fue el análisis documental. Asimismo, el instrumento a utilizar es la matriz de análisis documental que clasificó los aportes de los documentos.

El diseño de investigación es no experimental, ya que no se manipulan deliberadamente las variables. Este tipo de investigación busca ampliar el conocimiento que se tiene sobre los regímenes de las mypes y la informalidad.

En este contexto primero se filtró la información obtenida de artículos indexados y tesis disponibles de manera virtual a fin de garantizar la rigurosidad y fiabilidad de la investigación. Para este efecto se desarrolló la búsqueda en fuentes como Dialnet, Scielo, Academia.

edu, ResearchGate, entre otros, con una indagación de fuentes nacionales e internacionales, siendo los términos de búsqueda: Mypes, inestabilidad laboral e informalidad.

Revisión de estudios

Tabla 1. Documentos analizados

Autor(a)	Objetivo	Metodología	Aportes
Gamero (2010).	Analizar el Decreto Legislativo 1086	Enfoque cualitativo, análisis documental	El Decreto Legislativo 1086 ha sido una ley para una “pequeña empresa” redimensionada (para incorporar hasta 100 trabajadores). La microempresa requiere fortalecer el capital humano con el que cuenta, tanto a nivel del conductor como de los trabajadores.
Carranza y Ruidias (2019).	Demostrar el fenómeno de la desigualdad e injusticia tributaria en la aplicación de las normas y leyes tributarias	Enfoque cualitativo, técnica de observación y entrevista	Según la Ley N°30524, se está otorgando solo el beneficio a las Empresas Mypes, basándose en lo argumentado, en el Proyecto de Ley de prórroga del pago del IGV, beneficiándolos en la postergación del pago del IGV por 90 días; no incluyendo en este beneficio a empresas no Mypes, que tiene el mismo problema en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, concluyendo así que existe un trato desigual con las demás empresas.
Rosas (2019).	Analizar el régimen MYPE Tributario, como estrategia de ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización	Enfoque cualitativo, análisis documental	Los objetivos del Régimen Mype Tributario es incentivar la formalización y ampliar la base tributaria, son temas que no tienen una naturaleza que les permita, en conjunto, abonar en temas de política tributaria pura.
Correa et al. (2020).	Analizar a las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina	Enfoque cuantitativo, método estadístico	Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) son un componente fundamental del tejido empresarial en América Latina, lo que se manifiesta en varias dimensiones, como su participación en el número total de empresas o la creación de empleo

Autor(a)	Objetivo	Metodología	Aportes
Chávez (2020).	Proponer modificaciones al impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta para las mypes, respecto de su incidencia fiscal	Enfoque cualitativo y técnica documental	Se propone atraer a las mypes y las pymes a la formalidad mediante la eliminación del IGV hasta antes de la etapa de venta al consumidor final, así como eliminar los mecanismos de recaudación del IGV de modo que se tribute un pago único por régimen mype tributario o régimen especial de renta, revisar las exoneraciones e incentivos al IGV, y agregar una escala al mype tributario.
Chuquillin (2021).	Determinar si existe alguna afectación al principio de la condición más beneficiosa en el régimen laboral contemplado en la Ley del Impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial	Enfoque cualitativo, tipo básico, método inductivo y comparativo, técnica documental.	Principio de condición más beneficiosa, debido a que se están reduciendo significativamente varios derechos, como la asignación familiar, ya que la carga laboral de un trabajador de una pyme sigue siendo la misma que la de un trabajador del régimen general, pero este percibe menores beneficios y derechos.
Rodríguez (2021).	Describir la vulneración de los derechos laborales en el Régimen Laboral de la Micro y pequeña empresa	Enfoque cualitativo, método descriptivo y analítico, análisis documental	El goce de los derechos constitucionales del trabajador, así como el cumplimiento de los acuerdos internacionales, relacionados a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias; salario equitativo e igual por trabajo de igual remuneración, e igual oportunidades sin discriminación, se encuentran afectados por el Decreto Supremo 013-2013-PRO-DUCE, ya que no los regula de una manera equitativa, recayendo en desigual y discriminatoria.
Acuña (2021).	Determinar la relación entre el emprendimiento y la resiliencia de las bodegas de barrio del Perú	Enfoque cualitativo, apoyándose de fuentes estadísticas e investigaciones académicas.	La pandemia de la covid-19 generó muchos retos para las bodegas que, con ingenio y creatividad, pudieron afrontar la escasez de productos, aforos reducidos y horarios limitados de atención. Los bodegueros como emprendedores natos incursionaron en la digitalización a través de la venta por medio de las redes sociales y aplicativos móviles. Los bodegueros demostraron su capacidad de resiliencia al adaptarse a un cambio económico brusco, de consecuencias incuantificables.

Autor(a)	Objetivo	Metodología	Aportes
Calderon (2021).	Determinar los efectos jurídicos que la modificatoria del Decreto Supremo 013-2013- PRODUCE en relación a los beneficios laborales de los trabajadores de las microempresas en Lima	Enfoque mixto, la población lo conforman 25 trabajadores de microempresas y abogados en materia laboral.	El impacto de las restricciones de beneficios laborales es significativo en los trabajadores de microempresas, dado que muchos de ellos desconocen de sus beneficios, siendo aprovechados por sus empleadores.
Huaman y Mejia (2022).	Identificar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la Capacidad Contributiva de las microempresas de comercio electrónico en Lima	Enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, método estadístico, técnica de la encuesta aplicada a 87 contadores.	Las tasas reducidas del Régimen MYPE Tributario influyen en la capacidad económica de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana, ya que operan como entidades formales, haciendo uso de tasas reducidas que respetan su capacidad económica, contribuyendo así a la reducción de pago de impuestos.
Esquivel (2022).	Describir las características de la recaudación del Régimen Mype Tributario en el Perú al 2021	Enfoque cuantitativo, diseño no experimental, método descriptivo, técnica documental	La participación del Régimen Mype Tributario es fundamental con respecto a la recaudación del impuesto a la renta en nuestro país, ya que las empresas que se conforman constantemente se están afiliando a este régimen, realizando un pago justo.
Mishra (2022).	Aborda las interacciones formales e informales en el comercio	Enfoque cualitativo, análisis documental	El nivel de calificación, el capital humano y la productividad de los trabajadores del sector informal siguen siendo bajos. Esto, obviamente, afecta a la producción y a los ingresos agregados. Y lo que es más importante, la gran mayoría de los trabajadores del sector informal no tienen ningún tipo de seguridad social.
Kamichi (2023).	Describir las principales características del empleo informal en el Perú antes del bicentenario.	Enfoque cualitativo, técnica documental, revisión de estudios	Al ser un problema estructural, la flexibilización laboral, la reducción de los impuestos y la disminución de los costos y el tiempo en los trámites legales para la formalización solo poseen efectos marginales en la informalidad. Para que el sector formal integre a más trabajadores es necesario estimular la demanda, por lo que el gasto público termina siendo vital en esta función.

Autor(a)	Objetivo	Metodología	Aportes
Maurizio et al. (2023).	Analizar las transiciones laborales desencadenadas por la pandemia en seis países latinoamericanos	Enfoque cuantitativo, método comparativo, realizaron regresiones econométricas	A diferencia de crisis anteriores, hubo un aumento significativo en las tasas de abandono de estos empleos, más que a una disminución en las tasas de ingreso. La mayoría de los trabajadores informales que perdieron sus empleos abandonaron la fuerza laboral.

Fuente: elaboración propia

Discusión

La Ley Mype y el Régimen Mype Tributario (RMT) estaban diseñadas para promover el desarrollo y formalización de las micro y pequeñas empresas, facilitando el acceso a recursos y mejorar la competitividad. Sin embargo, han sido objeto de diversos cuestionamientos por la excesiva informalidad persistente y la falta de difusión y capacitación que impiden que los emprendedores no accedan a los beneficios de las normas.

Los principales hallazgos obtenidos fueron que los diferentes regímenes de las Mypes han estado enfocados en promover la inclusión de las empresas en la economía formal. Identificando patrones como requisitos burocráticos, costos asociados y desconocimiento de los beneficios como limitantes de la formalidad de la empresa. Siendo las tendencias emergentes el análisis de las Mypes y sus regímenes usando fuentes estadísticas y empleando el enfoque sociológico, económico - financiero o legal (derecho laboral y derecho tributario). El enfoque multidisciplinario es fundamental para comprender cómo las micros y pequeñas empresas son importantes en la economía peruana y desarrollo social, y que estas han sufrido cambios estructurales producto de la pandemia del Covid-19.

Entre los estudios del régimen mype que emplearon el enfoque del derecho laboral, se encuentra Cabrera (2019), quien analizó el Decreto Supremo N° 013-2013- PRODUCE con el objetivo de comparar

las similitudes y diferencias entre la microempresa y la pequeña empresa; concluyendo que, en el artículo 5 del decreto se establece que las diferencias entre la micro y pequeña empresa se debe a la cantidad o volumen de las ventas anuales. La microempresa no supera los 150 UIT. La pequeña empresa se caracteriza por la venta anual de 150 UIT a 1700 UIT. Las diferencias entre la micro y pequeña empresa radican en que la microempresa no tiene los mismos beneficios sociales reconocidos que en la pequeña empresa.

Rodríguez (2021), analizó el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE y la vulneración de los derechos laborales en las Micro y pequeña empresa. Desde la metodología, empleó el enfoque cualitativo, método descriptivo y analítico, recopilando datos de estudios y de normativas nacionales e internacionales; concluyendo que, a pesar de la promulgación del Decreto Supremo N° 013-2013- PRODUCE no se ha disminuido la informalidad en las empresas peruanas y, asimismo, no se ha brindado protección a los beneficios laborales. El Decreto Legislativo N° 728 resulta más beneficioso a comparación del decreto supremo mencionado anteriormente.

Calderon (2021), analizó la restricción de los beneficios laborales en los trabajadores de las microempresas en Lima, considerando la modificación del artículo 47 y 50 del Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, denominado como Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Desde la metodología, empleó el método mixto, diseño no experimental, encuestando a 25 trabajadores de una microempresa y 25 abogados en materia laboral; concluyendo que la modificatoria del decreto supremo brindaría mayor estabilidad y seguridad jurídica a los trabajadores de una empresa al reconocer los beneficios sociales como la asignación familiar, la CTS, las gratificaciones, el seguro complementario de trabajo de riesgo y seguro médico; puesto que el reconocimiento de los beneficios representa una situación de desprotección del trabajador.

Conforme a lo descrito, podemos identificar similitudes con respecto al análisis del Decreto Supremo N° 013-2013- PRODUCE y la

vulneración de los derechos laborales como el principio de equidad y dejando en una situación de desprotección al trabajador. Los estudios emplearon el enfoque cuantitativo, recolectando datos de encuestas y uso de fuentes estadísticas para comprender la situación de informalidad peruana y el fracaso del régimen Mype, lo cual resulta una metodología oportuna en este tipo de investigaciones. En este tipo de estudios, para los criterios cuantitativos facilitan la medición de indicadores de las empresas (Berisha & Pula, 2015).

Entre los estudios del régimen mype que emplearon el enfoque del derecho tributario, se encuentra Esquivel (2022), quien analizó las características de la recaudación del Régimen Mype Tributario peruano. Desde la metodología, empleó el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo, técnica documental, abstrayendo información de registros estadísticos sobre la recaudación del impuesto a la renta en el periodo de 2021; se tuvo como resultado que, en el año 2020 hubo un porcentaje bajo en la recaudación del impuesto a la renta producto del covid-19 y que, posteriormente, se viene recuperando. El autor concluyó que hay un mayor interés y participación en el Régimen Mype Tributario sobre otros regímenes como el Régimen Especial y similar el Régimen General.

Sarango (2024), analizó los efectos de la Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeñas empresas, en los contribuyentes del distrito de la Victoria. Desde la metodología, empleó el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo, técnica de la encuesta, fue aplicada a 52 mypes ubicadas en el distrito la Victoria; concluyendo que, existe un desconocimiento de los beneficios que otorga la Ley N° 28015 por parte de los contribuyentes formalizados debido a la falta de asesoría en temas tributarios, siendo los beneficios el cálculo de las tasas reducidas del IR, la suspensión de los pagos a cuenta y la emisión de los comprobantes de pago.

Carranza y Ruidias (2019), estudiaron el impacto de la Ley N° 30524, Ley de IGV Justo, en las mype. Desde la metodología, emplearon el enfoque mixto, diseño no experimental, nivel descriptivo,

técnica documental y encuesta, recolectando datos de trabajadores de 5 empresas del Régimen General y 5 Empresas del Régimen Mype Tributario; concluyeron que, existe un trato de desigualdad al otorgar el beneficio de postergación del pago de IGV por 90 días solo a las empresas Mypes obteniendo una mejor liquidez y rentabilidad, excluyendo a las empresas no mypes.

Chávez (2020), analizó la informalidad en las actividades de las mypes causada por el efecto del impuesto a la renta empresarial y el IGV en el contexto de la pandemia del covid-19; por lo que el autor sostiene la informalidad como un problema - limitante para la recaudación del Estado - y un síntoma de un problema económico -insuficiencia del desarrollo de la economía peruana, no puede ser reducida debido a la serie de costos que debe asumir el emprendedor interesado en el camino de la formalización. Sin duda, el costo de formalizarse “debe generar bienestar económico, acceso a capacitación empresarial, al crédito, a los servicios públicos, y al país, crecimiento económico superior al poblacional” (Chávez, 2020, p.287). El autor propone modificar el IGV de carácter plurifásico a un IGV monofásico y modificar la escala del régimen mype tributario, incluyendo una escala más con una tasa de 20% en caso de que exceda las 15 UIT de renta neta, reforzando el camino de formalización de las actividades informales.

Huaman y Mejia (2022), analizó el Régimen Mype Tributario de las empresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana. Desde la metodología, enfoque cuantitativo, técnica de encuesta, recolectando datos de 87 unidades empresariales; concluyendo que, que existe incidencia del Régimen Mype Tributario en la Capacidad Contributiva de las empresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana.

Conforme a lo descrito, podemos identificar similitudes sobre el carácter contribuyente de las mypes en los tributos y el camino de la formalización que resulta tedioso ante los altos costos como el IGV y el impuesto a la renta. Las diferencias en los estudios radican en las recomendaciones propuestas por los autores. Por un lado, a Chávez

(2020), recomiendan realizar modificaciones a ambos tributos como una solución a la problemática. Por otro lado, Sarango (2024), identifica la problemática del desconocimiento de los contribuyentes con respecto a los beneficios tributarios establecidos en la Ley N° 28015.

Entre los estudios del régimen mype que emplearon el enfoque sociológico, se encuentra Acuña (2021), quien analizó las medidas de adaptación de los emprendedores bodegueros en el contexto de la pandemia covid-19. La bodega, como un canal de ventas tradicional y recurrido por los miembros de hogares porque ofrecen precios más accesibles a productos consumibles y no consumibles, ocupando un rol importante en la economía peruana y en la vida social de los barrios. Asimismo, es considerada una microempresa administrada por algún miembro del hogar por lo que representa una fuente de ingreso para la sociedad peruana. En la coyuntura del covid-19, el bodeguero desarrolló nuevas habilidades para contrarrestar los impactos negativos, siendo una de estas la innovación en aplicativos móviles para acelerar los procesos de gestión, reordenar los recursos y, si es posible, incrementar la productividad, demostrando una capacidad de resiliencia.

Kamichi (2023), analiza la informalidad como un problema estructural que se asocia con pobreza, poca productividad y pocos ingresos económicos, siendo una de las causas la insuficiencia de puestos laborales adecuados y productivos. Por lo que, es fundamental la diversificación de la producción y establecer reformas tributarias para aumentar la recaudación fiscal. Cabe precisar, que la informalidad no solo se asocia con pobreza o pocos ingresos económicos, sino por una burocracia excesiva, desconfianza en las instituciones, falta de cultura empresarial o tributaria o crisis económica a nivel de sociedad.

Conforme a lo descrito, podemos identificar similitudes al abordar la informalidad como un problema estructural asociado a la desigualdad social. Las diferencias en los estudios radican en abordar

la informalidad desde la perspectiva microsocial (pequeña escala) o macrosocial.

Por ello autores como Sandoval et al. (2012); Rodríguez (2021); Esquivel (2022) y Huaman y Mejia (2022), se encuentran de acuerdo lo necesario de la simplificación de los procesos de formalización, la reducción de costos y la capacitación a los micros y pequeños empresarios sobre los beneficios de los distintos regímenes de las mypes. Por otro lado, autores como Rosas (2019); Correa et al. (2020) y Kamichi (2023), se encuentran en desacuerdo, sostienen que no basta con establecer facilidades tributarias a las mypes, sino que el Estado tiene que establecer políticas públicas que reduzcan el nivel de pobreza, desigualdad y exclusión social de manera estructural, ya que repercuten en el comportamiento del micro y pequeño empresario en el camino de la formalización.

Por esta razón las futuras investigaciones deben abordar temas como los regímenes mype, la informalidad, la inestabilidad laboral, de manera crítica y reflexiva, desde un enfoque multidisciplinario porque existe una necesidad de continuar explorando el tema en cuestión.

Conclusión

Primera: Los hallazgos teóricos más relevantes se enfocan sobre el rol fundamental que cumplen las micro y pequeñas empresas en la sociedad limeña. Ante el bajo nivel de sostenibilidad de las mypes, estas incurren en la informalidad provocando como consecuencias la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores y el bajo nivel de recaudación fiscal. El Estado, como lo sostiene la constitución política, tiene la obligación de promover las pequeñas empresas en sus diversas modalidades por su situación de desigualdad; por lo que, es fundamental que establezca medidas enfocadas en reducir los requisitos burocráticos y costos asociados oportunas que favorezcan el proceso de formalización de las mypes.

Segundo: Los hallazgos prácticos más relevantes se enfocan en el déficit del Régimen Mype Tributario para la formalización de las mypes. Los beneficios otorgados son inferiores a los costos para circunscribirse al marco legal, por lo que la informalidad surge como una respuesta a una economía excesivamente reglamentada.

Recomendaciones

Recomendamos a los distintos órganos del Estado como el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, velar por el cumplimiento de los derechos laborales e implementar estrategias para el desarrollo sostenible de las micro y pequeñas empresas mediante el fortalecimiento de sus capacidades empresariales y el fomento de una cultura tributaria.

Recomendamos reformular las políticas públicas incorporando gradualmente a las mypes en los planes orientados por los gobiernos locales y regionales, coordinando con otras políticas productivas. Recomendamos a los distintos órganos del Estado como el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, velar por el cumplimiento de los derechos laborales e implementar estrategias para el desarrollo sostenible de las micro y pequeñas empresas mediante el fortalecimiento de sus capacidades empresariales y el fomento de una cultura tributaria.

Referencias

- Acuña, E. (2021). Emprendimiento y resiliencia: caso de las bodegas de barrio en el Perú durante la pandemia de covid-19. *Desde el Sur*, 13(1), 1-18.
- Berisha, G., & Pula, J. S. (2015). Defining Small and Medium Enterprises: a critical review. *Academic Journal of Business, Administration, Law and Social Sciences*, 1(1), 17-28.
- Cabrera, G. (2019). Beneficios laborales de las Mypes. *LP - Pasión por el Derecho*. <https://n9.cl/xh22g>
- Calderon, M. (2021). *Restricción de beneficios laborales de los trabajadores de las microempresas en la ciudad de Lima* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].
- Carranza, S., & Ruidias, J. (2019). *Análisis de la incidencia de la ley del IGV justo en empresas, de los regímenes general y mype tributario: principios de igualdad y justicia; liquidez y rentabilidad, 2016-2017* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].
- Chávez, Á. (2020). La informalidad: propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las MYPEs. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282-307. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.04>
- Chuquilin, J. (2021). *La afectación del principio de la condición más beneficiosa frente a la continuidad del régimen de la Mype - Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].
- ComexPerú. (2023). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú, 2023. Informe anual de diagnóstico y evaluación acerca de la actividad empresarial de las micro y pequeñas empresas en el Perú, y los determinantes de su capacidad formal*.
- Correa, F., Leiva, V., & Stumpo, G. (2020). Mipymes y heterogeneidad estructural en América Latina. En *Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento* (pp. 9-32). CEPAL.
- Diario Gestión*. (2023, 23 de febrero). Produce se pone la meta de formalizar más de 30000 mypes este 2023. <https://n9.cl/qy67v>
- Dini, M., & Rueda, M. (2020). Avances y desafíos de las políticas de fomento a las mipymes. En *Mipymes en América Latina: un frágil desempeño*

- y nuevos desafíos para las políticas de fomento* (pp. 415-480). CEPAL.
- Esquivel, J. (2022). *Recaudación del régimen MYPE tributario en el Perú al 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].
- European Investment Bank. (2022). *Small and medium enterprises Overview 2022*.
- Gamero, J. (2010). Comentarios al Decreto Legislativo 1086, Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente. *Foro Jurídico*, 10, 259-270.
- Huaman, V., & Mejia, L. (2022). *El régimen mype tributario y su incidencia en la capacidad contributiva de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres].
- INEI. (2018). *Características de las Empresas del Emporio Comercial de Gamarra, 2017*.
- Kamichi, M. (2023). The reality of informality in Peru prior to its bicentennial. *Desde el Sur*, 15(1), 1-20. <https://doi.org/10.21142/DES-1501-2023-0013>
- Ley 28015 (2003). *Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa*. Diario oficial El Peruano. <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- Madgavkar, A., Piccitto, M., White, O., Ramírez, M., Mischke, J., & Chockalingam, K. (2024, mayo). *A microscope on small businesses: Spotting opportunities to boost productivity*. McKinsey Global Institute. <https://n9.cl/vk44jb>
- Maurizio, R., Monsalvo, A. P., Catania, M. S., & Martinez, S. (2023). Short-term labour transitions and informality during the COVID-19 pandemic in Latin America. *Journal for Labour Market Research*, 57(15). <https://doi.org/10.1186/s12651-023-00342-x>
- Mishra, A. (2022). What Sustains Informality? A Study of the Interactions between Formal and Informal Sector Firms. *The Journal of Development Studies*, 58(7), 1403-1415. <https://doi.org/10.1080/00220388.2022.2061853>
- Rodríguez, I. (2021). *Vulneración de los Derechos Laborales en el Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca].
- Rosas, J. (2019a). *Análisis de régimen MYPE Tributario, como estrategia de*

ampliación de la base tributaria e incentivo a la formalización [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Rosas, J. (2019b). Los regímenes tributarios para MYPES, análisis y perspectivas. *Revista Lidera*, 14, 65-71.

Sánchez, G. (2020). El comercio ambulatorio informal como problemática social. *Social Innova Sciences*, 1(3), 64-68.

Sandoval, K., Posso, K., & Quispe, C. (2012). *El régimen legal peruano de las micro y pequeñas empresas y su impacto en el desarrollo nacional* [Tesis de posgrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

Sarango, G. (2024). *Análisis de la Ley 28015 y su efecto en las mypes del sector comercial del distrito de la Victoria 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].

Singh, G., Ahetesham, S., & Jindal, A. (2021). Analysis and Comparison of the Contract Law for Small, Medium, and Large Enterprises in India. *International Journal of Innovative Research in Engineering & Management*, 8(6), 956-961.

Sotelo, S. (2023). *El efecto de la pandemia del COVID-19 en las condiciones de vida de las familias de trabajadores del sector informal en el Perú urbano* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Tribunal Constitucional del Perú. (2020). *Expediente 00021-2014-PI/TC*.

Deficit of the Mype Regime in Peru: Approaches from Economic and Social Sciences

Déficit do Regime Mype no Peru: Aproximações a partir das Ciências Econômicas e Sociais

Jose Luis Santivañez Sanchez

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-5041-0751>

jsantivanecz@autonoma.edu.pe

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Autónoma del Perú, Licenciado en Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Jose Carlos Santivañez Sanchez

Universidad César Vallejo | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-9499-2391>

jsantivanecz@autonoma.edu.pe

Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, Egresado de la Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Maestrando en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo.

José Eladio Luna Palacios

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-6413-2470>

jlunapa@utp.edu.pe

Joselunapalacios@hotmail.com

Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Maestro en Contabilidad con Mención en Auditoría en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y Doctor en Ciencias Contables en la Universidad Nacional del Callao. Docente de la Universidad Tecnológica del Perú.

Piero Alexander Santivañez Sanchez

Universidad César Vallejo | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-1022-0547>

pierosan2607@gmail.com

Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo.

Josue Renato Montoya Sanchez

Universidad San Martín de Porres | Lima | Perú

<https://orcid.org/0009-0005-8778-3005>

josue_montoya@usmp.pe

Estudiante de Economía en la Universidad San Martín de Porres (Perú). Entre sus líneas de investigación se encuentra el análisis de los impactos económicos, las dinámicas sociales y las políticas públicas aplicando un enfoque inclusivo y sostenible.

Abstract

The high rate of informality is one of the main problems that persists in Peruvian society, resulting in low tax revenue, exclusion, and inequality for workers. Therefore, the State has created tax alternatives to simplify the tax obligations of micro and small enterprises (MSEs) in order to promote formalization. This article aims to determine the effectiveness of the MSE Tax Regime in formalizing businesses in Lima. Using a qualitative methodology, the hypothetical-deductive method and documentary analysis techniques were applied. The results indicate that bureaucratic requirements, associated costs, and a lack of awareness of the benefits are the main obstacles to business formalization.

Keywords: Mype Tax Regime; deficit; informality; formalization.

Resumo

A alta taxa de informalidade é um dos principais problemas que persistem na sociedade peruana, resultando em baixa arrecadação tributária, exclusão e desigualdade para os trabalhadores. Portanto, o Estado criou alternativas tributárias para simplificar as obrigações fiscais das micro e pequenas empresas (MPEs) a fim de promover a formalização. Este artigo tem como objetivo determinar a eficácia do Regime Tributário para MPEs na formalização de empresas em Lima. Utilizando uma metodologia qualitativa, foram aplicados o método hipotético-dedutivo e técnicas de análise documental. Os resultados indicam que os requisitos burocráticos, os custos associados e o desconhecimento dos benefícios são os principais obstáculos à formalização empresarial.

Palavras-chave: Regime tributário para micro e pequenas empresas; déficit; informalidade; formalização.

Capítulo 6

Democracias en tensión: crisis política, desigualdad y desafección ciudadana en América Latina

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Resumen

Este capítulo examina la crisis democrática actual en América Latina como un proceso complejo atravesado por desigualdades estructurales, malestar social, desconfianza institucional y transformaciones en las formas de participación ciudadana. El estudio se sustenta en una revisión de alcance de literatura especializada, bajo un enfoque cualitativo e interpretativo, un paradigma humanista y un diseño narrativo de tópico. Los hallazgos muestran que la crisis democrática no supone necesariamente su colapso, sino que constituye una coyuntura crítica que abre la posibilidad de repensar y reconstruir la democracia sobre bases más inclusivas, deliberativas y socialmente sostenibles. Se concluye que fortalecer la democracia en América Latina exige la implementación de reformas institucionales y la ampliación efectiva de la participación ciudadana, el reconocimiento de la diversidad social y la incorporación crítica de los espacios digitales como ámbitos legítimos de acción política y construcción del ámbito público.

Palabras clave:
Democracia;
Desigualdad;
Protesta social;
Ciudadanía digital;
América Latina.

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2025). Democracias en tensión: crisis política, desigualdad y desafección ciudadana en América Latina. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 141-156). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c700>



Introducción

América Latina atraviesa uno de los períodos más complejos desde la tercera ola de democratización. Aunque la mayoría de los países de la región mantienen estructuras democráticas formales, diversos estudios (Luna & Altman, 2011; Valencia y Cuartas, 2023; Becerra, 2024), muestran un deterioro continuo de su calidad, acompañado por el debilitamiento de la confianza institucional, la fragmentación del tejido social y el auge de liderazgos personalistas o abiertamente autoritarios. Este deterioro no es un fenómeno aislado, sino parte de un proceso global de “recesión democrática” caracterizado por la erosión incremental de normas, prácticas y valores democráticos sin que exista un quiebre abrupto o evidente. En América Latina, este proceso adquiere particular intensidad debido a factores estructurales históricos, tales como la desigual distribución del poder, la debilidad del Estado de derecho, la persistencia de desigualdades socioeconómicas y la fragilidad de los sistemas de partidos.

El agotamiento de los modelos de desarrollo, las tensiones generadas por la desigualdad, la precarización económica, la violencia estructural y la captura de instituciones por élites políticas y económicas alimentan un clima de permanente incertidumbre. La región sigue figurando entre las más desiguales del mundo, lo cual limita el acceso efectivo a derechos, deteriora la cohesión social y afecta la legitimidad de las instituciones públicas (Piketty, 2014; CEPAL, 2022). A ello se suma la expansión de economías criminales, la debilidad de las policías y sistemas judiciales, y la incapacidad estatal de garantizar seguridad ciudadana, elementos que contribuyen a un sentimiento generalizado de desprotección. De este modo, la desafección ciudadana se convierte en uno de los rasgos más visibles y persistentes de la política latinoamericana actual, expresándose en conductas de retraimiento político, voto volátil, rechazo a los partidos, simpatía por soluciones autoritarias e incluso apatía frente a los procesos electorales.

En este contexto, comprender la crisis democrática actual requiere situarla en una perspectiva histórica de larga duración. Como advierten Valencia y Cuartas (2023), la democratización en América Latina se ha caracterizado por ciclos de avance y retroceso, donde períodos de apertura conviven con momentos de regresión autoritaria. Más que una crisis coyuntural, lo que se observa hoy es la reemergencia de tensiones estructurales no resueltas: la debilidad de las burocracias estatales, la sobrecarga de demandas sociales, la existencia de ciudadanías estratificadas y la persistencia de culturas políticas autoritarias. Este trasfondo histórico explica por qué la región enfrenta simultáneamente desencanto democrático y movilización social, apatía y protesta, demandas de orden y exigencias de justicia.

Este ensayo analiza tres dimensiones centrales de la crisis democrática: (1) el deterioro de la confianza institucional y la fragilidad del Estado democrático; (2) el malestar social articulado en estallidos de protesta y agendas de justicia social; y (3) el surgimiento de nuevas formas de participación política y ciudadanía digital. A través de estas líneas se argumenta que la crisis actual, lejos de significar un rechazo simple a la democracia, expresa la tensión entre expectativas ciudadanas crecientes y la incapacidad de los sistemas políticos para dar respuestas legítimas, eficaces y socialmente justas. Entender esta crisis exige integrar perspectivas históricas, sociológicas, filosóficas y culturales que permitan problematizar los desafíos presentes y proyectar horizontes democráticos posibles para la región, considerando tanto las advertencias de la teoría democrática reciente como las capacidades creativas de las sociedades latinoamericanas para reinventar sus modos de acción y organización colectiva (Rosanvallon, 2007; Santos, 2010).

Metodológicamente, este capítulo se construye a partir de una revisión de alcance de literatura politológica, sociológica e histórica sobre crisis democrática, desigualdad estructural, protesta social y transformaciones de la ciudadanía digital en América Latina. Se analizaron fuentes obtenidas desde bases de datos como Scopus, Scielo

y Google Académico, además de informes regionales y obras clásicas sobre teoría democrática y movimientos sociales. El estudio se enmarca en un enfoque cualitativo e interpretativo, un paradigma humanista y bajo un diseño narrativo de tópico, orientado a comprender los procesos políticos como fenómenos históricos situados y atravesados por dinámicas culturales, tecnológicas y estructurales. Esta estrategia permitió articular diagnósticos regionales, identificar patrones convergentes y contrastar interpretaciones sobre el deterioro institucional, la expansión del malestar social y las nuevas formas de acción colectiva. Asimismo, posibilita proyectar escenarios democráticos futuros, destacando desafíos y oportunidades para fortalecer la participación, la justicia social y la resiliencia institucional en la región.

Deterioro de la confianza institucional y fragilidad democrática

El desgaste democrático en América Latina ha sido ampliamente documentado por el Barómetro de las Américas, Latinobarómetro y diversos análisis politológicos. Uno de los indicadores más alarmantes es el progresivo descenso en la legitimidad institucional: la confianza en los partidos políticos, congresos, tribunales y gobiernos se sitúa entre las más bajas del mundo. Este fenómeno se relaciona con un proceso de erosión democrática silenciosa, caracterizado por el debilitamiento gradual de las instituciones sin que exista un quiebre explícito del orden constitucional. Lejos de tratarse de una crisis súbita, la fragilidad institucional en América Latina se manifiesta como un proceso acumulativo donde la ciudadanía percibe que el Estado carece de capacidad, voluntad o integridad para responder de manera efectiva a las demandas sociales.

En primer lugar, el problema de la corrupción sistémica debilita la percepción de imparcialidad de las instituciones. Transparency International (2025), ubica a la mayoría de los países latinoamericanos por debajo de la media global, evidenciando la continuidad de redes clientelares, patrimonialismo y prácticas de captura estatal. Para

Mungiu (2015), la corrupción implica transgresión de normas y produce un deterioro moral de la democracia, ya que genera la percepción de que el sistema político opera bajo lógicas privadas en lugar del interés público. Este fenómeno genera una crisis de integridad democrática, en la cual el deterioro normativo y la violación sistemática de reglas formales socavan la legitimidad del régimen democrático.

En segundo lugar, el debilitamiento de los mecanismos de rendición de cuentas y contrapesos institucionales contribuye a un ambiente de hiperpresidencialismo y concentración del poder. Becerra (2024), define esta dinámica como “democracia delegativa”, un régimen donde la ciudadanía elige a sus gobernantes, pero no participa ni fiscaliza su gestión, provocando un vaciamiento de la participación política entre elección y elección. Este patrón persiste hasta hoy: ejecutivos fuertes, congresos debilitados y sistemas judiciales vulnerables frente a presiones políticas o económicas. En este contexto, el presidencialismo latinoamericano tiende a generar conflictos entre poderes, incentiva la personalización política y dificulta la negociación democrática, aspectos que se intensifican cuando los partidos se fragmentan o pierden solidez organizativa.

En tercer lugar, siguiendo a Colalongo y Rivas (2022), la polarización afectiva ha intensificado la fractura social, reduciendo la tolerancia, el pluralismo y la capacidad deliberativa. La región experimenta no solo extremismo ideológico, sino también una polarización basada en identidades emocionales, donde los adversarios políticos son percibidos como amenazas morales. En países como Brasil, Chile, Venezuela o Perú, la política se ha convertido en un campo de antagonismos irreconciliables, donde la disputa por el poder se asocia a narrativas de salvación o destrucción nacional. Esta polarización es una forma de articulación hegemónica que emerge cuando las instituciones son incapaces de canalizar demandas diversas y cuando los sujetos sociales sienten que no existe un espacio legítimo para la negociación.

Finalmente, en varios países han surgido liderazgos populistas o iliberales que cuestionan la prensa, el poder judicial, los organismos autónomos e incluso el pluralismo político. Casos como Nayib Bukele en El Salvador, Jair Bolsonaro en Brasil, Andrés Manuel López Obrador en México o la deriva autoritaria en Nicaragua bajo Daniel Ortega muestran dinámicas de desdemocratización en curso. Estos líderes tienden a socavar normas informales clave para la democracia—moderación, tolerancia mutua y autocontención institucional— que son fundamentales para evitar la erosión democrática. En términos comparados, América Latina reproduce patrones similares a los observados en Hungría, Turquía o India, donde gobiernos electos democráticamente utilizan su legitimidad electoral para concentrar poder y debilitar controles institucionales.

En suma, el deterioro de la confianza institucional en América Latina es resultado de dinámicas estructurales —corrupción sistémica, fragilidad del Estado de derecho, debilidad de los sistemas de partidos— y de tendencias actuales —polarización afectiva, populismo iliberal, recesión democrática— que convergen para producir un escenario de fragilidad democrática que amenaza la legitimidad y la estabilidad de los regímenes políticos de la región.

Malestar social, desigualdad estructural y estallidos de protesta

El malestar social latinoamericano no es una reacción súbita, sino el resultado de procesos históricos y estructurales que han configurado un modelo económico excluyente. Piketty (2014) y Milanovic (2016), señalan que América Latina es la región más desigual del mundo, condición que genera un permanente conflicto entre expectativas de bienestar y realidades de precariedad. Estas desigualdades se expresan en niveles de ingreso y en el acceso a servicios públicos, oportunidades educativas, movilidad social y seguridad, aspectos que constituyen desigualdades “vitales”, es decir, que definen la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo humano. En esta línea,

los estallidos de protesta rebasan las categorías tradicionales de la política institucionalizada, dando lugar a formas de acción colectiva que emergen desde territorios, identidades y experiencias históricas de exclusión.

En Chile, el estallido social de 2019 reveló un profundo quiebre entre ciudadanía y élites, cuestionando un modelo neoliberal consolidado durante décadas y evidenciando la crisis de legitimidad del orden subsidiario. En Colombia, las movilizaciones de 2021 expusieron el fracaso del Estado para garantizar derechos básicos y respondieron a dinámicas de represión policial, violencia estructural y desigualdad interseccional. En Ecuador, las protestas de 2019 y 2022 reflejaron el impacto social de políticas de ajuste económico impulsadas por organismos internacionales, las cuales afectaron de manera desproporcionada a comunidades indígenas y sectores populares. Aunque diversas en origen y composición, estas movilizaciones comparten un rasgo central: el rechazo a la desigualdad persistente, la vulneración sistemática de derechos y la falta de mecanismos institucionales para procesar el conflicto social de manera pacífica y democrática.

Además del eje económico, los estallidos sociales han incorporado agendas transversales que complejizan el repertorio de demandas históricas. Los feminismos latinoamericanos —particularmente aquellos articulados en el movimiento Ni Una Menos— han denunciado las violencias patriarcales y la precarización de la vida, vinculando las opresiones de género con desigualdades económicas, étnicas y territoriales (Segato, 2016). Como plantea De la Cadena (2015), los pueblos originarios han articulado demandas por autodeterminación, reconocimiento cultural y protección de sus territorios frente al extractivismo. En este contexto, la justicia ambiental se ha consolidado como un eje articulador de resistencias frente a los impactos socioecológicos de la minería, la deforestación y los megaproyectos energéticos, en consonancia con lo que Gudynas (2015), denomina “crítica al extractivismo predatorio”. Asimismo, movimientos de disidencias sexuales, juventudes urbanas, colectivos antirracistas y

organizaciones de barrios populares han visibilizado violencias policiales, discriminaciones históricas y desigualdades en el acceso al espacio público.

Estas luchas, lejos de ser sectoriales, redefinen horizontes de justicia social y modelos de convivencia democrática, articulando lo que Fraser (2008), denomina “triple dimensión de la justicia”: redistribución económica, reconocimiento cultural y participación política. La convergencia entre estas agendas expresa una crisis más profunda: la de un contrato social que no logra responder a la pluralidad de experiencias y expectativas de las sociedades latinoamericanas.

El malestar también se alimenta de la crisis del sentido democrático. Como señala Lechner (2002), existe una tensión permanente entre las promesas de igualdad ciudadana y las experiencias cotidianas de desigualdad material. La brecha entre expectativas y realidades produce un sentimiento de frustración colectiva que, sumado a la precarización laboral, la inseguridad y la debilidad del Estado de bienestar, alimenta narrativas antipolíticas, escepticismo hacia las instituciones y demandas por orden a cualquier costo. Este fenómeno de “resentimiento moral” constituye una sensación de estancamiento o retroceso que, cuando no encuentra canales institucionales, puede ser capitalizada por discursos populistas de corte autoritario o xenófobo.

Por tanto, el malestar social latinoamericano es resultado de la combinación entre desigualdad estructural, exclusión histórica y crisis de expectativas democráticas. Las recientes protestas no expresan simplemente rechazo al sistema político, sino una redefinición profunda de la ciudadanía, donde los actores sociales demandan nuevos pactos, nuevas formas de justicia y nuevas instituciones capaces de responder a las transformaciones culturales y sociales del siglo XXI.

Nuevas formas de participación política y ciudadanía digital

La crisis de representación ha impulsado la emergencia de nuevas formas de organización política vinculadas al espacio digital. A medida que los partidos políticos y las instituciones tradicionales pierden legitimidad, se expanden repertorios de acción colectiva que operan en lógicas horizontales, colaborativas y personalizadas. Este fenómeno de acción conectiva se caracteriza por movilizaciones descentralizadas donde las identidades son fluidas y los marcos de acción se comparten principalmente a través de medios digitales. A diferencia de la acción colectiva clásica —basada en organizaciones estables, líderes visibles y estructuras jerárquicas—, la acción conectiva se articula a través de redes flexibles donde la coordinación depende de la viralización de mensajes, hashtags y narrativas comunes.

En América Latina, este proceso se expresa con fuerza. Los movimientos feministas, incluidos Ni Una Menos, Las Tesis o el 8M, han utilizado plataformas como Twitter, Instagram y TikTok para difundir denuncias, coordinar protestas simultáneas y generar pedagogías feministas que circulan globalmente. Del mismo modo, los movimientos estudiantiles chilenos desde 2011 y las movilizaciones del estallido social de 2019 organizaron marchas masivas a través de redes socio-digitales, construyendo espacios virtuales de solidaridad, memoria visual y acción performativa. En Brasil, Perú y Bolivia, la defensa de la Amazonía y los territorios indígenas ha encontrado en las plataformas digitales un medio para visibilizar violencias extractivas, denunciar la represión estatal y articular campañas transnacionales que atraviesan fronteras geográficas y lingüísticas (De la Cadena, 2015; Bratton, 2021; Colalongo y Rivas, 2022).

Estas dinámicas fortalecen la visibilidad de problemas estructurales, democratizan la producción de discursos y permiten la participación de actores antes excluidos. Las juventudes, mujeres, disidencias sexo-genéricas, comunidades indígenas y sectores populares encuentran en las redes sociales un espacio para disputar los senti-

dos del presente y construir identidades colectivas no mediadas por instituciones tradicionales (Tufekci, 2017). Además, la circulación de videos, imágenes y transmisiones en vivo ha permitido documentar abusos policiales, prácticas discriminatorias y violaciones de derechos humanos, lo que contribuye a una esfera pública más vigilante y más difícil de silenciar.

No obstante, estas transformaciones también conllevan riesgos profundos que afectan la calidad del debate democrático. El ecosistema digital ha potenciado fenómenos como la desinformación, la posverdad, la segmentación algorítmica y los discursos de odio. La capacidad de las plataformas para amplificar contenidos extremistas o polarizantes mediante algoritmos diseñados para maximizar la atención ha sido ampliamente documentada. Casos como las campañas de 2018 en Brasil —marcadas por la difusión masiva de fake news a través de WhatsApp— o las estrategias de desinformación en México y Perú demuestran cómo la manipulación digital puede influir en procesos electorales, erosionando la deliberación pública y afectando la legitimidad democrática (Bradshaw & Howard, 2019).

Asimismo, el uso intensivo de datos personales con fines políticos plantea desafíos éticos y jurídicos complejos. Zuboff (2019), describe este fenómeno como “capitalismo de la vigilancia”, un modelo basado en la extracción y comercialización de datos conductuales que permite a empresas y gobiernos predecir y modificar comportamientos. Ello tiene implicancias directas para la soberanía digital, la libertad de expresión y los derechos ciudadanos, especialmente en sociedades con altos niveles de desigualdad y baja protección de datos.

La ciudadanía digital, por tanto, no es una consecuencia automática del acceso a tecnologías, sino una práctica que requiere educación cívica crítica, alfabetización mediática y políticas públicas orientadas a garantizar la transparencia, la seguridad digital y la participación inclusiva. Autores como Rheingold (2012) y Jenkins et al. (2016), insisten en que la participación digital solo puede fortalecer la democracia cuando se articula con capacidades cognitivas y éticas

que permitan navegar, evaluar y producir información responsablemente. Sin estas condiciones, las plataformas digitales pueden reproducir o incluso profundizar desigualdades existentes, convirtiéndose en nuevos escenarios de exclusión, silenciamiento o manipulación.

De acuerdo con lo anterior, las nuevas formas de participación política y ciudadanía digital en América Latina representan tanto una oportunidad para revitalizar la democracia como un riesgo para su calidad. La tarea pendiente es garantizar que estas energías sociales se canalicen hacia procesos deliberativos inclusivos, transparentes y capaces de articular demandas sociales, sin reproducir las lógicas extractivas y de control que amenazan la autonomía de los sujetos políticos.

Conclusión

La crisis democrática latinoamericana es un fenómeno multidimensional que articula desigualdad estructural, malestar social, desconfianza institucional y transformaciones profundas en las formas de participación ciudadana. Más que anticipar un colapso inminente, este escenario refleja un proceso de transición histórica en el que se reconfiguran las relaciones entre Estado, sociedad y ciudadanía. Se trata de un momento crítico en el que, junto con los riesgos evidentes de autoritarismo, polarización y debilitamiento del Estado de derecho, emergen también oportunidades para fortalecer las democracias de la región sobre nuevas bases de legitimidad y justicia.

Este desafío exige superar formas tradicionales de ejercicio del poder asociadas al hiperpresidencialismo y a modelos de democracia delegativa que limitan la rendición de cuentas y restringen la participación ciudadana. Implica avanzar hacia instituciones capaces de garantizar transparencia, independencia de poderes y mecanismos efectivos de control democrático. Al mismo tiempo, la consolidación democrática requiere integrar las nuevas formas de acción colectiva y ciudadanía digital que han irrumpido en el espacio público, reco-

nociendo su potencial para ampliar la participación, diversificar las voces presentes en la deliberación y renovar la agenda política desde una perspectiva más inclusiva.

América Latina tiene así la posibilidad de avanzar hacia democracias más sustantivas, que no se limiten a asegurar la participación electoral, sino que incorporen principios de justicia social, reconocimiento cultural y sostenibilidad. Esta premisa implica comprender la democracia no solo como un conjunto de procedimientos institucionales, sino como una forma de vida colectiva basada en la igualdad material, el respeto por la diversidad y la construcción dialogada de consensos. En un mundo atravesado por incertidumbres y tensiones globales, la región puede convertirse en un espacio fértil para imaginar y construir nuevas formas de convivencia democrática, más resilientes, participativas y sensibles a las necesidades de sus sociedades.

Las transformaciones políticas y sociales que atraviesa América Latina abren un campo amplio para nuevas investigaciones que permitan comprender de manera más precisa la evolución de la democracia en la región. Un primer eje de estudio apunta a analizar cómo los cambios tecnológicos, especialmente la expansión de la ciudadanía digital, pueden contribuir tanto al fortalecimiento como al deterioro de las prácticas democráticas, considerando el impacto de la desinformación, los algoritmos y la vigilancia digital. Un segundo ámbito relevante es el examen de las desigualdades estructurales y sus efectos sobre la confianza pública, la protesta social y las formas emergentes de acción colectiva, incorporando enfoques interseccionales que consideren las experiencias diferenciadas de mujeres, jóvenes, pueblos originarios y diversidades sexo-genéricas. Asimismo, se requiere profundizar en el estudio comparado de las instituciones políticas latinoamericanas para identificar las condiciones que favorecen la resiliencia democrática en contextos de crisis persistente. Finalmente, es necesario promover investigaciones interdisciplinarias que articulen perspectivas históricas, sociológicas, económicas y culturales, con el fin de diseñar modelos de gobernanza más inclusivos y estrategias de fortalecimiento democrático que respondan a los desafíos del siglo XXI.

Referencias

- Becerra, A. (2024). Entre la cultura política participativa y la participativa-delegativa: El dilema de la democracia en América del Sur. *Tiempo y Espacio*, 42(81), 69-102.
- Bradshaw, S., & Howard, P. (2019). *The global disinformation order*. Oxford Internet Institute.
- Bratton, E. (2021). *The revenge of the real: Politics for a post-pandemic world*. Verso.
- CEPAL (2022). *Panorama social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas.
- Colalongo, R., y Rivas, J. (2022). Populismo y democracia en América Latina. Los casos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela (1994-2020). *Desafíos*, 34(2), 1-37. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11079>
- De la Cadena, M. (2015). *Earth beings: Ecologies of practice across Andean worlds*. Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv11smtkx>
- Fraser, N. (2008). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world*. Polity Press.
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la Naturaleza: Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Tinta Limón Ediciones
- Jenkins, H., Ito, M., & Boyd, D. (2016). *Participatory culture in a networked era*. John Wiley & Sons.
- Lechner, N. (2002). *Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política*. LOM.
- Luna, J., & Altman, D. (2011). Uprooted but stable: Chilean parties and the concept of party system institutionalization. *Latin American Politics and Society*, 53(2), 1-28. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2011.00115.x>
- Milanovic, B. (2016). *Global inequality: A new approach for the age of globalization*. Harvard University Press.
- Mungiu, A. (2015). *The quest for good governance. How societies develop control of corruption*. Cambridge University Press.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the twenty-first century*. Harvard University Press.
- Rheingold, H. (2012). *Net smart: How to thrive online*. MIT Press.

- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina*. Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Valencia, G., y Cuartas, D. (2023). Incidencia de la violencia y la criminalidad en la calidad de la democracia en América Latina, 2000-2023. *Estudios Políticos*, (66), 9-26. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a01>
- Transparency International (2025). Corruption perceptions Index 2024. <https://n9.cl/i2fj5>
- Tufekci, Z. (2017). *Twitter and tear gas: The power and fragility of networked protest*. Yale University Press.
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism*. PublicAffairs.

Democracies in tension: Political crisis, inequality and citizen disaffection in Latin America

Democracias em Tensão: Crise Política, Desigualdade e Desafeição Cidadã na América Latina

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5729-3404>

halvarez@ucsc.cl

humalvarezsep@gmail.com

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a Wos, Scopus y Scielo.

Claudine Glenda Benoit Ríos

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0002-1791-2212>

cbenoit@ucsc.cl

claudbenoit@gmail.com

Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística, por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

Abstract

This chapter examines the current democratic crisis in Latin America as a complex process marked by structural inequalities, social unrest, institutional mistrust, and transformations in forms of citizen participation. The study is based on a scoping review of specialized literature, using a qualitative and interpretive approach, a humanistic paradigm, and a narrative topic design. The findings show that the democratic crisis does not necessarily mean its collapse, but rather constitutes a critical juncture that opens up the possibility of rethinking and rebuilding democracy on more inclusive, deliberative, and socially sustainable foundations. It concludes that strengthening democracy in Latin America requires the implementation of institutional reforms and the effective expansion of citizen participation, the recognition of social diversity, and the critical incorporation of digital spaces as legitimate arenas for political action and the construction of the public sphere.

Keywords: Democracy; Inequality; Social protest; Digital citizenship; Latin America.

Resumo

Este capítulo examina a crise democrática atual na América Latina como um processo complexo atravessado por desigualdades estruturais, mal-estar social, desconfiança institucional e transformações nas formas de participação cidadã. O estudo sustenta-se em uma revisão de escopo da literatura especializada, sob uma abordagem qualitativa e interpretativa, um paradigma humanista e um desenho narrativo de tópico. Os achados mostram que a crise democrática não supõe necessariamente seu colapso, mas constitui uma conjuntura crítica que

abre a possibilidade de repensar e reconstruir a democracia sobre bases mais inclusivas, deliberativas e socialmente sustentáveis. Conclui-se que fortalecer a democracia na América Latina exige a implementação de reformas institucionais e a ampliação efetiva da participação cidadã, o reconhecimento da diversidade social e a incorporação crítica dos espaços digitais como âmbitos legítimos de ação política e construção da esfera pública.

Palavras-chave: Democracia; Desigualdade; Protesto Social; Cidadania Digital; América Latina.

Capítulo 7

Crónica de un sistema que descuida en Argentina (2023-2025): discusiones del feminismo desde los estudios de la Ciencia Política

Maicol Stiven Vanegas-Nieto, Luisa Valeria Hernández Solís,
Arodi Aceneth Cruz Basaldúa

Resumen

El presente ensayo desarrolla un análisis integrado acerca de la evolución del Feminismo como enfoque crítico dentro de la ciencia política, destaca su transformación histórica, teórica y metodológica desde las olas feministas hasta los debates contemporáneos sobre Interseccionalidad y cuidado. Se examina cómo el Feminismo ha cuestionado las estructuras patriarcales y los modelos hegemónicos de poder, resignificando categorías como ciudadanía, identidad, representación y acción colectiva. Asimismo, se aborda el impacto de la mercantilización del cuidado y su relación con las desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres y sujetos no hegemónicos. El estudio se focaliza en el caso argentino bajo la administración de Javier Milei, analizando las tensiones entre políticas neoliberales, protesta social y retrocesos institucionales en materia de igualdad. Finalmente, se presentan consideraciones críticas que articulan la necesidad de ampliar la investigación feminista en América Latina, especialmente mediante enfoques interseccionales y comparativos que fortalezcan la producción académica en la región.

Palabras clave:
Feminismo;
Interseccionalidad;
Ciencia Política;
Cuidado;
Patriarcado.

Vanegas-Nieto, M. S., Hernández Solís, L. V., & Cruz Basaldúa, A. A. (2025). Crónica de un sistema que descuida en Argentina (2023-2025): discusiones del feminismo desde los estudios de la Ciencia Política. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 158-193). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c701>



Introducción

El reconocimiento de los derechos de la mujer no ha sido un privilegio en la actualidad, ha sido la reivindicación de luchas históricas de mujeres valientes que han decidido alzar su voz en medio del silencio. Para centrar la discusión, en el rol tan importante que juegan en la sociedad, incluyendo los campos científicos y académicos por la lucha de la legitimación del conocimiento (Torres et al., 2020). Aun existiendo grandes barreras interpuestas por el patriarcado, se hace imperativo continuar reflexionando sobre la trayectoria histórica que propuso el enfoque feminista y así soportar discusiones contemporáneas frente a los diferentes contextos y objetos de estudio. Es, por tanto, que el presente ensayo tiene como finalidad, realizar un esbozo histórico sobre el Feminismo, sus precursores, su evolución y poner en debate una problemática actual que se relacione con este paradigma. Es menester mencionar, que cuando se acuña la frase “luchas históricas” puede ser un detonante frente a como se percibe el enfoque feminista, por un lado, se logra comprender que parte desde una ideología de género, desde una construcción social, y por el otro, como una postura política que ha sido materia de juicio por diferentes autores que intentan ilustrar el concepto, no solo desde la movilización y la agrupación sino desde una semejanza compartida que ha sido desigual desde antaño.

Tal como lo referencia Zambrano (2018), retomando el análisis crítico de Cobo (2012), sobre algunos de los postulados que determinó Kant, acerca de las raíces filosóficas de la subordinación histórica, los sistemas normativos que organizaron las sociedades modernas establecieron jerarquías que situaron a ciertos grupos, especialmente las mujeres, en posiciones de desigualdad estructural. Esta lectura crítica permite comprender que los grupos históricamente subordinados no solo han resistido, sino que también han cuestionado las reglas impuestas por modelos patriarcales que legitimaron dichas desigualdades. Así entonces la ausencia de consenso frente a dichas imposiciones genera tensiones sociales considerables, esto implica

que tanto el Estado y las propias conductas de la sociedad propendan por la violencia como una medida disruptiva. Es aquí donde puede relacionarse lo mencionado por Díaz (2020), cuando sostiene que la violencia permite un análisis frente a las transformaciones del Estado a lo largo del tiempo. Es decir que muy probablemente este ensayo traerá a colación algunos elementos suscitados por la inequidad y la desigualdad. Lo anterior como una piedra angular en cómo la violencia y el poder repercuten como un mecanismo de imposición frente a decisiones que no acogen a la sociedad de la misma manera. Así como utilizar estos mecanismos de control como una forma de dominar y legitimar el cuerpo de las mujeres como un instrumento.

De esta forma, la comprensión de dichas tensiones históricas permiten llevar a cabo la profundización de fenómenos como el sexismo, la violencia de género y las brechas estructurales que han configurado desigualdades persistentes en diferentes esferas de la vida social, como menciona Montero (2006), el sistema patriarcal se sustenta en códigos culturales que se encuentran fuertemente arraigados y normalizan actitudes y comportamientos sexistas, presentándolos como naturales dentro de las relaciones sociales. Dicha naturalización ha dado lugar a que la violencia contra las mujeres se exprese desde dimensiones simbólicas, económicas, psicológicas y físicas, reproduciendo estructuras de dominación que, tal y como lo observa Cobo (2013, citada por Zambrano, 2017), forman parte de un entramado histórico que legitima la exclusión.

En este sentido, la opresión patriarcal de los contratos sociales, como argumenta Carosio (2009), ha causado desigualdades como las brechas salariales, la inequidad en la carga del trabajo de cuidado y barreras en el acceso a los derechos, ya que las brechas se han ampliado en el contexto del trabajo informal y precario. En tal contexto, como elaboran Lázaro y Jubany (2017), las mujeres, en particular aquellas con factores intersectoriales específicos como: raza, clase o etnicidad, ingresan a mercados postfordistas que continúan la feminización del trabajo y la explotación laboral, lo que posteriormente se

traduce en la reproducción de los factores mencionados con anterioridad.

Además, como argumenta Díaz (2020), la violencia que sufren las mujeres es una forma particular y extrema de articular desigualdades. La falta de capacidad del Estado para responder al feminicidio en México es, como describe Díaz, la falta de reconocimiento como un problema estructural, lo que empeora el ya precario estado de las mujeres. En esto, se dialoga junto a Jiménez (2022), quien argumenta que es solo a través de un enfoque intersectorial que se pueden apreciar verdaderamente las diferentes capas de subordinación que enfrentan las mujeres en entornos que históricamente han presentado diversas desventajas estructurales.

Finalmente, es importante reconocer a las precursoras que desafiaron dichas dinámicas desde diferentes épocas, donde autoras como Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft y posteriormente Simone de Beauvoir y Betty Friedan (referenciadas en National Geographic Historia (2024) y en los textos clásicos revisados), dieron paso a la crítica de la desigualdad de género, denunciando el sexismo institucionalizado y posicionando temas como la autonomía, la justicia social y la igualdad en el centro del debate político. Así su legado permea los análisis contemporáneos y al día de hoy continúan siendo base sobre la cual se construyen discusiones actuales sobre la violencia, las brechas y la explotación laboral.

Esbozo histórico del enfoque feminista

Para abordar este enfoque se hace necesario retroceder en el tiempo, a épocas donde la ilustración hizo convulsionar los niveles culturales, científicos y artísticos al antiguo régimen; donde la razón se impuso a la fe para comprender cómo se rige la naturaleza del ser humano (Garrido, 2019). De acuerdo con González (2017), el Feminismo dio origen paralelamente a la ilustración en donde las primeras precursoras Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, denunciaban la

falta de inclusión de las mujeres en los derechos, en la universalidad de la razón, así como en una vida libre de prejuicios. Fue aquí donde surge la primera ola denominada el Feminismo ilustrado en los siglos XVII y XVIII.

La participación del Feminismo ilustrado no solo buscaba el reconocimiento de los derechos básicos de la mujer, sino la influencia y la potestad de incidir en otras discusiones reformistas, tal como lo hicieron en la Revolución Francesa (exigía principalmente a la monarquía prestar atención a la escasez de alimentos y a la estabilidad económica), el Movimiento por la Templanza (dio la oportunidad que por primera vez las mujeres participaran en una esfera pública) y el Movimiento Abolicionista (impulsó el fin de la esclavitud desde su enfoque étnico) (National Women's History Museum, 2021).

Seguidamente se da paso a la segunda transición, la cual se denomina la ola sufragista que ya originaba la discusión frente a la ciudadanía de las mujeres como un derecho fundamental. Según González (2017, citando a De las Heras, 2008), fue en Inglaterra en donde se dio el movimiento sufragista europeo más fuerte y radical, aunque éste fue cuestionado por limitar las problemáticas de las mujeres clase media, fue allí donde surge el antecedente que le dio paso a que países del occidente, reconocieran la ciudadanía y el derecho al voto a esta población en específico. Es en esta ola, donde “el Feminismo pasó de ser una lucha únicamente intelectual a convertirse en un movimiento de acción social” como lo sostiene (National Geographic History, 2024, p. 9). Uno de los logros que más se destacan en esta ola, fue la aprobación de la Declaración de Seneca Falls en 1848 donde las activistas Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott lideraron la iniciativa, la cual, una vez aprobada se convertiría en el primer programa político feminista que les permitía el acceso a la educación y la ampliación en sus derechos civiles. Por tanto, se podría inferir que esta ola sufragista no solo facilitó el acceso a que las mujeres votaran, sino que las visibilizó, pues a partir de esa época, ya habían adquirido el derecho a decidir.

Posteriormente, surge la ola de la liberación sexual donde se adapta la consigna “lo personal es político” (González, 2017). Esto marcaba la opresión que tenía la mujer por el simple hecho de serlo, de poseer menos capacidades de fuerza y poder como lo sostuvo y lo sigue replicando el patriarcado desde los años setenta. Después de la segunda guerra mundial se intensificó más la independencia y la emancipación de la mujer. Fue allí donde el movimiento feminista buscaba trabajar, tener salarios justos, controlar su maternidad y divorciarse sin presión, esta iniciativa fue liderada por Betty Friedan y Simone de Beauvoir (National Geographic History, 2024). Con base a lo anterior, se hace importante mencionar que específicamente en esta ola, el Feminismo evolucionó en sus formas y se dividió en dos ramas; por un lado, el Feminismo liberal y por el otro el Feminismo radical.

Finalmente queda por socializar la ola de la sororidad y la tecnología que surge en el año 2000 por un movimiento de España propiamente, reafirmando el compromiso con las justas causas y las luchas históricas que realizaron las mujeres desde el siglo XVII aproximadamente. Con base en lo afirmado por Delgado (2022), esta ola abarca temáticas como el acoso sexual, los estándares, la cultura y la violencia; enmarcando su componente teórico desde la erradicación de las violencias sexuales, psicológicas, económicas entre otras. Adicionalmente, como lo manifiesta Delgado (2022),

con el paso de los años, las feministas latinoamericanas y africanas comenzaron a señalar un error en el Feminismo europeo y occidental: ya que las mujeres blancas no son el centro del problema, por ende, esta ola tuvo algunos ajustes. (p. 207)

Lo que quiere decir, es que a pesar de que existe este enfoque feminista, no reconocía completamente a las mujeres con caracterís-

ticas o rasgos interseccionales, es decir que no se tratará solamente de una hegemonía cisgénero normativa.

Este debate sobre las fronteras del Feminismo hegemónico permite incorporar las obras de pensadores fundamentales como Angela Davis, Lélia González y Judith Butler, cuyas contribuciones han sido vitales para descifrar la naturaleza de las desigualdades mundiales actuales. Sus obras no forman parte del corpus de referencia de esta investigación, aunque sus argumentos interactúan con los de autores realmente incluidos en este documento. Por ejemplo, Davis aborda el problema de la imposibilidad de analizar la opresión de género sin cruzar con la raza y la clase, lo que está de acuerdo con Lázaro y Jubany (2017), al explicar cómo las desigualdades laborales afectan severamente a las mujeres afrodescendientes y empobrecidas. De la misma manera, la crítica de González sobre el racismo estructural de América Latina complementa lo que Delgado (2022), señala sobre la observación hecha por las feministas latinoamericanas del sesgo blanco-occidental del Feminismo europeo, lo que hizo inevitable una expansión epistémica en el Feminismo de la cuarta ola.

En este mismo sentido, las contribuciones de Butler sobre la performatividad de género se relacionan con lo que Jiménez (2022), identifica como la necesidad de entender las relaciones de poder desde marcos interseccionales y no esencialistas. Butler abre el camino en *Understanding Feminist Theory through Literature* gracias a sus teorías sobre el género, que se han convertido en una base fundamental para analizar las estructuras de poder y la opresión. De esta forma, los estudios recientes citados en el presente ensayo fortalecen el diálogo con estas precursoras, demostrando que la crítica a la hegemonía blanca, la problematización del sujeto “mujer” la centralidad de la raza, la clase y la sexualidad representan un eje articulador del Feminismo contemporáneo. Dichas discusiones han permitido trascender visiones homogéneas de la opresión y abrir paso a comprensiones más complejas, contextualizadas y políticas, que se reflejan en la producción académica latinoamericana y en la movilización social de la cuarta ola.

Para sintetizar, se presenta una tabla resumen con las etapas del Feminismo mencionadas en líneas anteriores:

Tabla 1. Resumen de las etapas del Feminismo.

Etapa	Periodo	Fundamentación	Precursoras y aportes recientes
Primera ola	Fines del siglo XVIII y XIX	Feminismo ilustrado; Revolución Francesa; Feminismo socialista, anarquista y educacionista.	Olympe de Gouges; Mary Wollstonecraft; Flora Tristán; Lucretia Mott; Elizabeth Cady Stanton; Susan B. Anthony.
Segunda ola	Primera mitad del siglo XX	Feminismo sufragista, socialista y liberal.	Simone de Beauvoir; Betty Friedan; Eleanor Roosevelt; Dorothy Height; Alice Walker.
Tercera ola	Del año 1970 en adelante	Feminismo radical; movimiento de liberación de la mujer; cuestionamientos a la hegemonía de género.	Kimberlé Crenshaw; Patricia Hill Collins; Judith Butler (performatividad del género); Angela Davis (Feminismo antirracista e Interseccionalidad).
Cuarta ola	Siglo XXI	Feminismos institucional, liberal, socialista, de la igualdad, de la diferencia, indígena, afrodescendiente, ecoFeminismo, islámico y latinoamericano. Incorporación de TIC y activismo digital.	Rosa Cobo; Alicia Miyares; Luisa Posada; Amparo Rubiales; Léila González (crítica al racismo y colonialidad en el Feminismo latinoamericano); Delgado (2022), Jiménez (2022) y Pérez Rivera (2021) como autoras contemporáneas que profundizan en Interseccionalidad y políticas de igualdad; Lenine (2024) por sus aportes ontológicos recientes.

Fuente: adoptada con base en Carosio (2009) y Aguilar (2020).

Nota. Esta tabla muestra las diferentes etapas que ha tenido el Feminismo a lo largo de la historia.

Aunque lo mencionado anteriormente, brinda un panorama sobre algunos sucesos históricos del Feminismo, ahora es momento de analizarlo desde sus bases teóricas, metodológicas y ontológicas que la soportan en los estudios de la ciencia política.

Feminismo: un relacionamiento al estudio desde la ciencia política

Antes de iniciar con su análisis teórico, metodológico y ontológico, se debe contextualizar científicamente qué se reconoce como Feminismo y que determinan algunas autoras frente a sus corrientes de pensamiento. Aquí se puede señalar lo propuesto por Montero (2006), donde afirma que:

(...) El Feminismo es un pensamiento crítico (...) sus objetivos de transformación obligan a actuar en el terreno de las ideas a fin de subvertir arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal. (p. 171)

Es en este caso, donde se evidencia que la normalización de la violencia ha sido sujeta a los mecanismos de poder y control que ejerce la fuerza y la dominación. Por otro lado, Alcívar et al. (2021), sostiene que el Feminismo es la ideología que defiende la igualdad para todos los individuos, no solamente para las mujeres. Esta concepción parte desde el reconocimiento de las relaciones no hegemónicas, es decir que todos hacen parte de la sociedad sin tener en cuenta la exclusión y discriminación en diferentes aspectos. Muy articulado a lo que propone Gamba (2008), al decir que este enfoque hace un cambio en las relaciones que conduce no solo la liberación de la mujer, sino también del hombre, excluyendo la eliminación de brechas y barreras en las desigualdades por sexo.

Asimismo, se encuentra González (2002), quien determina que esta corriente de pensamiento ha logrado grandes avances y uno de estos, es cuando se cuestiona la esfera privada, recordando que lo

privado también es una acción política que acobia al individuo, así como una relación de transformación que también es fundamentada por Zambrano y Barcia (2006), bajo el término de reformar los factores sociopolíticos y culturales, en miras de promover el cumplimiento de la igualdad a todos aquellos sujetos de la sociedad. No obstante, el Feminismo también ha sido cuestionado por algunos recelos intelectuales de países democráticos bajo percepción de los hombres; al no compartir esta corriente en específico.

Al comprender al Feminismo desde la categoría de libertad, también puede asociarse con algunos argumentos señalados por Alain Touraine citado por Álvarez (2003), donde comenta que muchos de los movimientos sociales han definido su identidad, sus convicciones y sus luchas históricas como un mecanismo de reivindicar las acciones que puede referenciar la categoría de identidad colectiva. Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena recordar la concepción que hace Carosio (2009), donde afirma que:

(...) El Feminismo es pensamiento contrahegemónico y contracultural, que se plantea desmontar la opresión y explotación patriarcal, que opera en el contrato sexual que da base al contrato social. Contrato sexual que especifica las relaciones entre mujeres y hombres, y legitima la diferencia como desigualdad en el ejercicio cotidiano que da lugar a la plusvalía sexual. En este contexto, el Feminismo se pone en diálogo con prácticas antisistémicas y es corresponsable por la prefiguración de alternativas más justas (...) (p.14)

Lo que resulta en un pensamiento que rompe todo modelo normativo y hegemónico, ya que al colocar en discusión algún tema conforme a deslegitimar las luchas, no se reconocería el alcance que tienen en la actualidad, y es allí donde ese factor de representatividad juega un papel importante en la sociedad. Una vez orientado algunas concepciones sobre qué es el Feminismo, se puede observar su re-

lación desde sus elementos ontológicos, metodológicos y objetos de estudios en la ciencia política. Para observar su relación, se ha tenido en cuenta los aportes de Stoker (1997), tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Elementos teóricos del enfoque feminista.

Objeto de estudio	Orientación metodológica	Orientación ontológica	Naturaleza de la teoría
Analiza el impacto del patriarcado con fines de cuestionarlo.	Relativista, a favor de los métodos cualitativos.	Erradicar las opresiones estructurales del género.	Normativa, prescriptiva, evaluativa y empírica.

Fuente: se realiza una adecuación a lo propuesto por Stoker (1997) y Lanine (2024).

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto de estudio no solo debe centrarse en analizar el patriarcado, sino que deberá pretender la búsqueda y transformación de las relaciones entre la asimetría y opresión sexual, mediante una acción colectiva o movilizadora, tal como lo infiere Alcívar et al. (2021).

Respecto a la orientación metodológica que propone el Feminismo de acuerdo con Stoker (1997), es que existan ciertos ataques a los métodos cuantitativos; ya que el autor propone apelar a nuevas alternativas feministas que incorporen las discusiones en los campos científicos. Por otro lado, para soportar el enfoque feminista desde su convicción ontológica se ha cuestionado las diferentes categorías de análisis que permiten hilar en la literatura el debate científico sobre lo político; por tal motivo, se debe citar a Lenine (2024), quien en su artículo titulado “Metafísica y ontología feministas en las relaciones internacionales” ha encaminado las razones filosóficas a invitar a erradicar la opresión estructural que se han impuesto al género desde una postura vista desde la segregación social. Finalmente se observa que si bien es cierto el Feminismo incorpora y abarca grandes objetos de estudio, se deberán socializar conforme a la orientación

metodológica que abarque este, dado que puede sentar las bases a nuevas líneas de conocimiento como futuras investigaciones desde diferentes enfoques alternativos.

En este punto, es pertinente articular el enfoque feminista con las contribuciones de la ciencia política, especialmente con las contribuciones de las científicas políticas y sociólogas que han cuestionado críticamente las estructuras de poder. Autoras como Rosa Cobo y Alicia Miyares, que forman parte de los estudios de Cuarta ola, han señalado que el análisis feminista no puede desligarse de una comprensión profunda del Estado y de las instituciones y de los mecanismos a través de los cuales se reproduce la inequidad, lo cual está asociado con la afirmación de Carosio (2009), sobre el carácter contracientífico del Feminismo. Además, los argumentos ontológicos desarrollados por Lenine (2022), permiten conectar con corrientes contemporáneas de la teoría política al situar la categoría de ‘género’ como una categoría estructural para entender las relaciones de dominación en el sistema internacional.

Estas reflexiones se cruzan con las proposiciones de Jimenez (2022), quien señala que las políticas de igualdad solo pueden ser efectivas si consideran las dinámicas interseccionales que afectan a los sujetos, y con la contribución de Pérez Rivera (2021), cuyo enfoque enfatiza la necesidad de integrar una pluralidad de dimensiones analíticas para entender el fenómeno de la discriminación. Incluso en debates clásicos dentro de la sociología política. Pensadoras como Judith Butler o Angela Davis, cuyo trabajo ha permeado en el campo político contemporáneo, enriquecen la comprensión de las relaciones entre poder, género y el Estado al cuestionar categorías de identidades rígidas, la violencia estructural y las formas históricas de subordinación.

De esta forma, el Feminismo no solo surge como una corriente dentro de la ciencia política, sino también como un enfoque teórico. El cual reconfigura las herramientas analíticas del campo, proporcionando nuevas maneras de interpretar fenómenos como la ciudadanía, la representación, la legitimidad democrática y la acción colec-

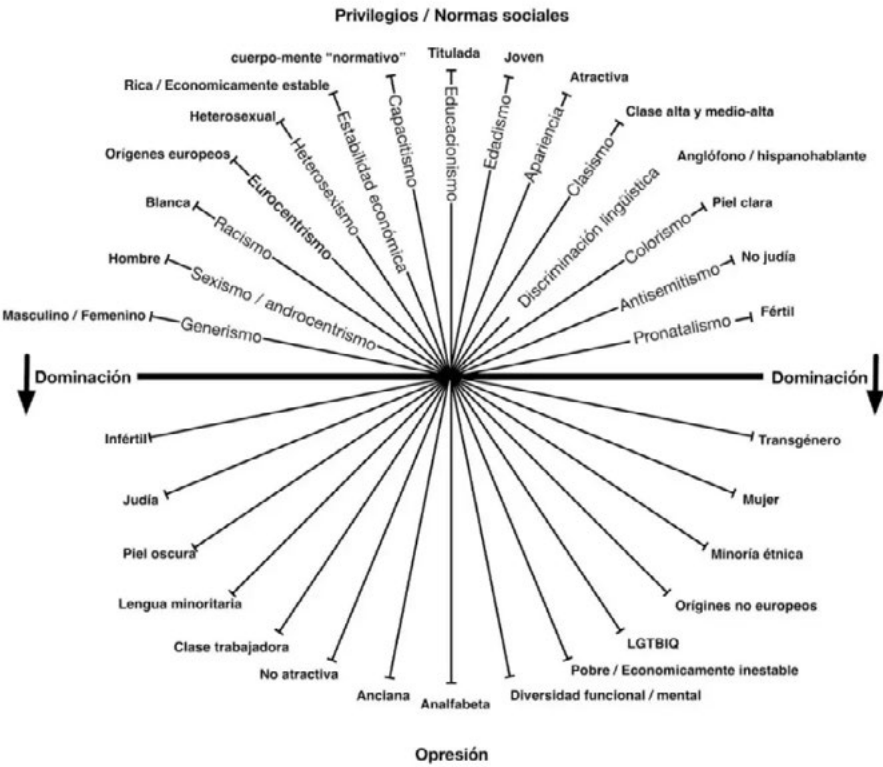
tiva. Esta integración de debates refuerza la conexión entre la teoría feminista y la teoría política, situando al Feminismo como una perspectiva esencial para entender la complejidad del orden sociopolítico contemporáneo.

Feminismo e interseccionalidad

Como se mencionó en líneas anteriores, el Feminismo tuvo un ajuste influenciado por las mujeres latinoamericanas y africanas para poder garantizar el reconocimiento dentro de las luchas históricas, dado que según mencionaban, no se contemplaban rasgos étnicos, de género, de clase social, sino que se enmarcaba en la hegemonía normativa. Es por tanto que se hace necesario añadir como categoría de análisis a la Interseccionalidad como un término asociado a las luchas de las mujeres. De acuerdo con Lázaro y Jubany (2017), la Interseccionalidad surge a finales de los ochenta, pero tiene su genealogía en los Feminismos antirracistas, con los trabajos académicos de Kimberle Crenshaw. Las autoras soportan que las opresiones eran más fuertes para las mujeres afroamericanas por no cumplir un estándar definido; es aquí donde se contempla la idea anterior del concepto hegemonía normativa; para estas era mejor utilizar el término de “Feminismo occidental-blanco-heteropatriarcal” que fue la afirmación desencadenadora de un mar de exclusión y segregación.

Por otro lado, Jiménez (2022), presenta a la Interseccionalidad como una herramienta analítica de intervención sociopolítica al replantear las dificultades en las relaciones de poder, privilegio y desigualdad, por su parte Sánchez et al. (2022), mencionan que esta categoría logra entender situaciones asociadas con la opresión y derechos humanos al observar al individuo como un sujeto de derechos, pero también de responsabilidades.

Figura 1. Relación de características interseccionales



Fuente: Revista Voces Disonantes (2020).

Nota. Vista la interseccional como una herramienta que agrupa y analiza las diferentes características del individuo

La figura anterior, representa algunos rasgos característicos que puede ejercer un individuo, marcando tres ejes llamados (opresión, privilegio y dominación) y que depende del reconocimiento que tenga el sujeto en su participación dentro de la sociedad. También es necesario resaltar a Cortés (2020), quien afirma que la Interseccionalidad une la presencia de desigualdades con una suma de categorías, pero al mismo tiempo contempla la convergencia de condiciones contextualizadas que también podrían interpretarse como una exclusión.

Al observar cómo se comprende la Interseccionalidad vista en relación con el Feminismo, es imperativo adoptar la concepción por la cual se realizará o analizará en los objetos de estudios. Es en este apartado donde la categoría puede volverse un medio alternativo como rumbo metodológico en la academia. Ampliar la comprensión sobre la Interseccionalidad y su alcance permite que desde la ciencia política y las ciencias sociales se puedan integrar las desigualdades desde un análisis estructural. Según Lázaro y Jubany (2017), las formas de opresión contemporáneas no se entienden de forma aislada. La figura del opresor en un contexto determinado no es el único, ya que el género se articula con un conjunto de variables y se nutre de un sistema de discriminación. Lo mismo señala Jiménez (2022), al indicar que la Interseccionalidad es necesaria en la formulación y ejecución de políticas públicas, porque es la única que permite evidenciar que para ciertos grupos se contempla la desigualdad en su forma acumulada, la cual no se resuelve con políticas de carácter universal.

Desde dicha perspectiva, la Interseccionalidad desafía a los sistemas normativos que componen la teoría política tradicional, los cuales tienden a integrar y homogenizar la experiencia de los ciudadanos, debido a que las desigualdades que enfrentan las sociedades deben ser examinadas dentro de las estructuras sociales específicas en las que uno reside con el fin de comprender la forma en que los individuos experimentan dichas inequidades. Como explica Pérez Rivera (2021), no todos los individuos enfrentan estas barreras desde un punto de vista neutral. A modo de ejemplo, las democracias actuales deben incluir el hecho de que ciertos individuos, específicamente de las secciones indígenas, afrodescendientes, migrantes y empobrecidas de la sociedad, enfrentan desigualdades políticas y sociales que restringen su participación política. Este es el contexto en el que el Feminismo interseccional amplía la comprensión del concepto de violencia. De manera particular, Cortes (2020), expresa que no existen actos de violencia singulares, sino que hay actos de violencia que son el resultado de la intersección de múltiples desigualdades que están presentes en un momento específico. Además, el nivel de violen-

cia que repercute en una mujer afrodescendiente o una mujer trans no puede ser entendida únicamente desde una perspectiva de género.

Cuidado, Feminismo y procesos mercantiles

El sector del cuidado ha sido históricamente una de las categorías más importantes para entender las desigualdades de género. Desde las primeras reflexiones feministas, la asignación del trabajo doméstico y reproductivo a las mujeres ha sido reconocida como un pilar estructural del sistema patriarcal. Carosio (2009), afirma que el marco del contrato social moderno se construyó sobre un “contrato sexual” que relegaba a las mujeres a la esfera privada como las reproductoras físicas y emocionales de la sociedad, mientras que los hombres ocupaban el poder público, civil y político. Esta división ha sido naturalizada durante siglos, lo que ha dado al trabajo de cuidado un papel central en la reproducción de las desigualdades sociales.

La transformación del capitalismo y del sistema neoliberal ha cambiado profundamente la integración del trabajo de cuidado, de una responsabilidad doméstica no remunerada a un campo en rápida expansión de mercantilización. Esto implica que funciones que se realizaban en el hogar como la crianza, el cuidado a personas mayores, el apoyo emocional, la limpieza y el acompañamiento en salud, se han trasladado de manera progresiva al mercado laboral sin que esto signifique necesariamente una redistribución equitativa del cuidado, por ello se considera que entonces la pregunta fundamental es: ¿qué ocurre cuando el cuidado deja de ser un valor social y se convierte en un servicio comercializable?

Sin embargo, su relevancia ha sido históricamente invisibilizada debido a la estructura patriarcal que separa radicalmente el ámbito público del privado, ya que, como menciona Carosio (2009), el “contrato sexual” antecede al contrato social y establece una división estructural del trabajo que otorga a las mujeres la responsabilidad del ámbito reproductivo, mientras el espacio de la ciudadanía plena se

asocia con lo masculino. Esta asignación no es natural ni espontánea, sino resultado de siglos de construcción sociohistórica que moldearon las expectativas sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Dicha división sexual del trabajo genera dinámicas importantes de desigualdad económica, política y simbólica, ya que labores de cuidado que son fundamentales para la producción social, se han ido desvalorizando de manera sistemática por no producir “valor económico” en los términos definidos por el capitalismo.

Al mantenerse invisibles dentro del análisis económico tradicional, estas tareas se han percibido como obligaciones morales o deberes afectivos femeninos, lo que ha permitido que se mantengan sin remuneración o con formas precarias de compensación. De acuerdo con Jiménez (2022), esta desvalorización tiene efectos concretos en la distribución del poder, ya que limita la autonomía económica de las mujeres, restringe su participación política, condiciona su acceso a derechos y perpetúa relaciones de dominación.

Por ello, a medida que van avanzando los modelos neoliberales y se configura el rol del Estado en la provisión del bienestar, las tareas de cuidado experimentan un proceso importante de mercantilización, la cual no significa una redistribución equitativa del trabajo, sino un desplazamiento de este hacia el mercado bajo condiciones profundamente desiguales. Lázaro y Jubany (2017), muestran cómo la transición hacia mercados laborales flexibles y segmentados ha afectado de forma particular a las mujeres empobrecidas, racializadas o migrantes, quienes terminan insertas en los trabajos más precarizados del sector de los cuidados. De esta forma, mientras que una parte de las mujeres (generalmente clases medias y altas) externaliza estas tareas mediante la contratación de servicios privados, otras mujeres soportan el peso de este trabajo en condiciones de explotación, bajos salarios, jornadas extensas y ausencia de seguridad social.

Esto genera lo que las autoras ya han denominado previamente como “cadenas globales de cuidado”, fenómeno especialmente notorio en América Latina, donde millones de mujeres migrantes trabajan en

países del norte global realizando tareas domésticas y de cuidado, al tiempo que delegan el cuidado de sus propios hijos a mujeres en sus comunidades de origen, dichas cadenas evidencian que la mercantilización del cuidado no solo reproduce desigualdades de género, sino también desigualdades de clase, colonialidad y raza. Esta intersección entre desigualdades estructurales se relaciona directamente con los planteamientos interseccionales expuestos por Lázaro y Jubany (2017) y retomados por Pérez Rivera (2021), quienes sostienen que la discriminación no puede entenderse desde un solo eje identitario, sino desde múltiples variables que condicionan el acceso al bienestar.

De la misma forma, Montero (2006), advierte que los sistemas de representación simbólica contruidos tradicionalmente por el patriarcado han normalizado la idea de que el cuidado es una tarea naturalmente femenina, reforzando la idea de que las mujeres poseen disposiciones afectivas intrínsecas para estas labores. Esta naturalización funciona como un mecanismo de dominación cultural que impide visibilizar el cuidado como un trabajo socialmente necesario y políticamente relevante. En consecuencia, la mercantilización no resuelve el problema de fondo. Ya que el cuidado sigue siendo socialmente desvalorizado, económicamente subestimado y políticamente ignorado.

Es entonces que el vínculo entre el cuidado y la desigualdad se torna aún más complejo cuando se analiza la manera en que los Estados abordan esta dimensión en las últimas décadas, así el ascenso de políticas neoliberales, centradas en la reducción de gasto público y la privatización de servicios esenciales, ha intensificado la carga del cuidado sobre las mujeres. Esto no solo profundiza la brecha en la distribución del trabajo no remunerado, sino que también genera un modelo de bienestar fragmentado y excluyente. En contextos donde los servicios públicos son insuficientes o inexistentes, el cuidado se convierte en un privilegio de quienes pueden pagar y en una carga para quienes no tienen los recursos para hacerlo. Jiménez (2022), señala que la ausencia de un enfoque interseccional en las políticas pú-

blicas impide que el Estado identifique adecuadamente las formas en que las desigualdades convergen, generando intervenciones parciales que no logran transformar las estructuras que sostienen la injusticia social.

En este escenario, la mercantilización del cuidado se da como una respuesta funcional al sistema económico. Sin embargo, no presenta una solución socialmente justa. De esta forma, la creciente demanda de servicios privados como guarderías, hogares geriátricos, acompañamiento terapéutico y asistencia domiciliaria es una respuesta directa al vacío institucional dejado por el Estado. No obstante, estos servicios operan bajo lógicas de mercado que priorizan la rentabilidad por encima del bienestar colectivo. La calidad del cuidado se vuelve desigual y estratificada. En otras palabras, quienes cuentan con mayores ingresos, logran acceder a servicios seguros y profesionalizados, mientras que las familias de bajos recursos recurren a redes informales o en su defecto, asumiendo directamente la totalidad de la carga.

Dicha situación se torna aún más crítica para las mujeres que no pueden costear servicios privados y por tanto, deben dejar sus empleos y limitar sus posibilidades de desarrollo académico y profesional para dedicarse exclusivamente al cuidado. Según Pérez (2021), advierte que esta dinámica perpetúa la feminización de la pobreza, ya que la sobrecarga de cuidado restringe el acceso de las mujeres a empleos de calidad, educación superior, participación política y toma de decisiones. A esto se suma el estigma cultural que aún se mantiene alrededor de la mujer que “prioriza su carrera” sobre la familia, reforzando la idea patriarcal de que el cuidado es una responsabilidad femenina ineludible. Por otro lado, la mercantilización también altera la naturaleza misma del cuidado. Cuando se introduce en el mercado, el cuidado se transforma en un servicio medible, cuantificable y transable. Lo que ocasiona, que en la lógica del mercado se establezcan tarifas y normalicen procesos de contratación, donde se apliquen estándares de eficiencia y modelos de gestión empresarial. Este proceso

ha generado tensiones sobre el significado ético y emocional del cuidado, pues se corre el riesgo de despojarlo de su dimensión humana y relacional. Lázaro y Jubany (2017), destacan que esta transformación está directamente vinculada con la lógica flexibilizadora del capitalismo contemporáneo, que convierte el trabajo afectivo en una forma de “mano de obra emocional” sometida a demandas de productividad y subordinada a la satisfacción del cliente.

Además, la mercantilización del cuidado ha revelado la existencia de nuevas formas de desigualdad laboral que afectan de manera más intensa a mujeres migrantes y racializadas. En muchos países, estas mujeres son contratadas en condiciones de informalidad, sin derechos laborales, sin protección social y enfrentando situaciones de discriminación estructural. De acuerdo con Cortés (2020), quien explica que estas desigualdades no son casuales, sino resultado de la convergencia de múltiples categorías sociales como lo son género, raza, clase y nacionalidad, las cuales condicionan las oportunidades económicas y la distribución del poder. De esta forma, el análisis interseccional permite que se evidencie la forma en que la mercantilización del cuidado profundiza estas brechas, creando jerarquías, no solo económicas sino también étnicas y territoriales. Desde la lectura ontológica propuesta por Lenine (2024), estas dinámicas pueden interpretarse como expresiones profundas de un sistema de poder que define qué vidas son sostenidas con cuidado digno y cuáles son relegadas a condiciones de vulnerabilidad. El cuidado, que es entendido como acto ético y político central en la reproducción de la vida, se ha de fracturar cuando sus condiciones están determinadas por el mercado. Lo anterior, genera desigualdad en la posibilidad misma de vivir y ser cuidado.

Un aspecto trascendental en dicha discusión es la tensión que existe entre su carácter relacional y comunitario, el cual es fundamental para la sostenibilidad de la vida y su transformación en un bien sujeto a las reglas del mercado. Para el Feminismo, el cuidado siempre ha sido una práctica política, aunque históricamente se haya

mantenido en los márgenes de lo público. Esta invisibilización ha permitido que los sistemas económicos, políticos y jurídicos se apoyen en una dinámica laboral que no reconoce la reproducción cotidiana de la vida. En palabras de Carosio (2009), analiza el uso del contrato sexual como un fundamento silencioso que sostiene y perpetúa la organización patriarcal del poder, pues define quién cuida, quién recibe cuidado y qué valor social se asigna a estas tareas. Esto significa que las relaciones de cuidado no son neutrales y se encuentran mediadas por estructuras de dominación que condicionan las posibilidades de desarrollo y autonomía de las mujeres.

En este sentido, la mercantilización del cuidado no solo refleja la desigualdad preexistente, sino que tiende a consolidarla. Bajo el paradigma neoliberal, el cuidado se desliga de la responsabilidad colectiva y se convierte en una cuestión individual o familiar. El Estado reduce su intervención, transfiriendo la carga hacia el mercado y, en última instancia, hacia las mujeres que, por mandato cultural, son quienes terminan asumiendo estas obligaciones. Tal como lo señala Jiménez (2022), cuando relaciona que esta lógica reproduce un modelo de ciudadanía desigual, pues coloca sobre los cuerpos femeninos la responsabilidad de sostener sistemas de bienestar que, en teoría, deberían ser garantizados por instituciones públicas. Es así como la organización social del cuidado permite identificar que la desigualdad no es solo una cuestión de distribución, sino también de reconocimiento, mientras que ciertos trabajos que son altamente remunerados y dominados por hombres son reconocidos como productivos e indispensables para el crecimiento económico, mientras que el cuidado, pese a que es fundamental para la reproducción social, es devaluado simbólicamente. En opinión de Pérez Rivera (2021), afirma que esta desvalorización se expresa en la discriminación múltiple contra las mujeres que realizan labores de cuidado remunerado y no remunerado, quienes se enfrentan a estereotipos que las sitúan en posiciones subordinadas dentro de las jerarquías sociales.

La mercantilización profundiza esta desvalorización porque introduce una lógica transaccional en una actividad que, por su naturaleza, implica vínculos afectivos, empatía, tiempo subjetivo y una ética específica. Cuando el cuidado entra al mercado, se convierte en un servicio que debe ser eficiente, rentable y competitivo. Esto genera tensiones en quienes lo realizan profesionalmente, pues deben equilibrar las demandas de productividad con las necesidades emocionales y humanas de las personas cuidadas. Desde el pensamiento de Lázaro y Jubany (2017), destacan que esta tensión se acentúa en contextos laborales precarizados, donde las trabajadoras del cuidado se enfrentan a múltiples exigencias sin contar con la formación, el tiempo ni los recursos necesarios para realizarlas dignamente.

Feminismo, ciencia política y disputa del poder: el caso argentino en la coyuntura Javier Gerardo Milei

El liderazgo de Javier Gerardo Milei es excepcionalmente útil para entender los debates feministas y su entrelazamiento con la política contemporánea. Desde la disciplina de la Ciencia Política, Argentina ejemplifica los elementos contendientes de un proyecto estatal neoliberal radical, paralelo a una sociedad civil que tiene una larga historia de resistencias por parte de los diferentes espectros de la sociedad civil, entre estos sindicatos, estudiantes y movimientos antirracistas y antifascistas. Los eventos cubiertos en fuentes de medios internacionales como DW (2024); France 24 (2023, 2024) y Reuters (2025), muestran que el país está en un profundo conflicto sobre el significado de la esfera pública, el lugar y las funciones del Estado, y la validez de los derechos y prestaciones obtenidos por mujeres y otros grupos marginados en los últimos veinte años. La llegada de Milei al poder transformó el escenario político de manera drástica. Su narrativa, la cual es abiertamente antiestatal y contraria a las políticas de igualdad, plantea una redefinición del entramado institucional, promoviendo recortes presupuestales que afectan directamente los sistemas de cuidado, educación, protección social y políticas de

género. Esta orientación coincide con lo que Jiménez (2022), advierte respecto a la fragilidad de los avances institucionales cuando no existe un reconocimiento profundo de las desigualdades interseccionales. En Argentina, el retiro o debilitamiento de programas estatales se traduce en un incremento en la vulnerabilidad económica y social, especialmente para mujeres, trabajadores precarizados, estudiantes y colectivos LGBT+.

En este contexto, el Feminismo argentino, el cual es reconocido como uno de los más vigorosos de América Latina, se posiciona como un actor político central en la disputa democrática. Movimientos como Ni Una Menos, las organizaciones sindicales y los colectivos estudiantiles han protagonizado “olas de protesta masiva” (France 24, 2023), en respuesta a las medidas de austeridad, a la desfinanciación de políticas públicas y a los discursos que deslegitiman las luchas de género. La Ciencia Política reconoce que estos movimientos no son simples reacciones emocionales, sino que constituyen formas de acción colectiva altamente organizadas, capaces de incidir en la agenda pública, tensionar la legitimidad del gobierno y redefinir los marcos interpretativos desde los cuales se comprenden los derechos humanos. Desde un punto de vista feminista interseccional, la coyuntura argentina evidencia que las políticas de austeridad no afectan a todos los grupos sociales por igual. Siguiendo lo planteado por Lázaro y Jubany (2017), las mujeres de sectores empobrecidos, los hogares monomarentales y las trabajadoras del cuidado se encuentran en posiciones especialmente vulnerables, ya que dependen en mayor medida de los servicios públicos. Así, cada recorte estatal profundiza la desigualdad estructural y desplaza la carga del bienestar hacia los cuerpos de las mujeres, reproduciendo el ciclo de precarización descrito en la literatura feminista contemporánea.

Asimismo, el clima político se ha visto atravesado por discursos de deslegitimación de los Feminismos, catalogados por el gobierno como “colectivismos peligrosos” o expresiones ideológicas que “aten tan contra el orden social” (Reuters, 2025). Este tipo de narrativas

coincide con lo que Montero (2006), identifica como mecanismos simbólicos del patriarcado, capaces de desactivar la potencia política del Feminismo mediante su caricaturización o mediante la negación de las violencias estructurales que denuncia. En Argentina, esta estrategia se intensifica debido a la confrontación abierta entre el oficialismo y los sectores sociales históricamente movilizadores. El análisis desde la Ciencia Política permite comprender que no solo se trata de un conflicto cultural, sino de una disputa por el modelo de Estado. La ofensiva contra las instituciones públicas, las universidades, las políticas de género y los sistemas de bienestar implica un reordenamiento de prioridades donde el mercado se sitúa como organizador principal de la vida social. Este proceso guarda similitudes con el desplazamiento observado en la mercantilización del cuidado, trabajado previamente, y se articula con el análisis ontológico de Lenine (2024), quien sostiene que las decisiones estatales revelan qué vidas son consideradas dignas de protección y cuáles quedan expuestas a la vulnerabilidad estructural.

La conflictividad social registrada en Argentina desde finales de 2023 responde no solo a una crisis económica agravada por políticas de ajuste estructural, sino también a un profundo choque entre dos visiones antagónicas de organización social. Por un lado, se concibe al Estado como garante del bienestar y promotor de igualdad, y por el otro, impulsa su reducción a un mínimo funcional, delegando gran parte de sus responsabilidades al mercado. Este choque adquiere una dimensión particularmente relevante para el Feminismo, ya que las políticas de igualdad de género, prevención de violencias y fortalecimiento del sistema de cuidados han sido históricamente impulsadas por el Estado y reforzadas por la acción colectiva de los movimientos sociales. Los reportes de DW (2024) y France 24 (2024), muestran que las protestas masivas convocadas por sindicatos, organizaciones estudiantiles y colectivos feministas no son episodios aislados, sino expresiones de rechazo ante la precarización acelerada de las condiciones de vida. Estas movilizaciones también revelan que la defensa de la educación pública, la salud, las políticas sociales y los derechos

adquiridos se ha convertido en un eje central de la resistencia ciudadana. Desde la disciplina de la Ciencia Política, la magnitud de estas protestas indica que el gobierno enfrenta una crisis de legitimidad en sectores clave de la población, lo cual limita su margen de maniobra para aplicar reformas radicales sin generar inestabilidad política.

El Feminismo argentino ha desempeñado un papel importante en este escenario, no solo como actor que denuncia las regresiones en materia de derechos, sino también como generador de marcos interpretativos que permiten comprender la crisis desde una perspectiva interseccional. Tal como sostienen Jiménez (2022) y Pérez Rivera (2021), el análisis interseccional permite identificar cómo los recortes estatales golpean de manera desigual a distintos grupos sociales. En el caso argentino, los aumentos en el costo de vida, la eliminación de subsidios y la reducción en programas de asistencia afectan de manera más severa a las mujeres de sectores populares, quienes cargan con la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado y dependen de manera crítica de los servicios públicos.

El cuidado, en este contexto, se convierte en un indicador central para medir el impacto de las políticas del gobierno. La disminución del financiamiento a comedores comunitarios, programas de salud sexual y reproductiva, y espacios de acompañamiento a situaciones de violencia implica un retroceso significativo en las garantías de bienestar. Estos recortes no solo refuerzan la carga doméstica sobre las mujeres, sino que aumentan la exposición a situaciones de violencia estructural, económica y simbólica. La Ciencia Política interpreta estos fenómenos como parte de un proceso de reconfiguración del Estado, donde determinadas áreas se debilitan deliberadamente para favorecer la intervención del mercado o reducir la presencia estatal en territorios históricamente protegidos por políticas sociales.

Este proceso se refleja en la reacción gubernamental frente a las protestas. Tal como señala Reuters (2025), el gobierno ha adoptado un discurso que asocia las movilizaciones feministas, sindicales y estudiantiles con intereses “antifascistas” y “colectivistas”, buscando

deslegitimarlas ante la opinión pública. Esta estrategia coincide con lo señalado por Montero (2006), respecto a cómo los sistemas patriarcales emplean dispositivos simbólicos para minimizar la potencia política de los movimientos feministas. La estigmatización funciona, entonces, como una herramienta de control político que busca fracturar la legitimidad de quienes defienden modelos alternativos de Estado y sociedad.

A nivel institucional, la política de recortes también ha generado tensiones con las universidades públicas, reconocidas mundialmente por su tradición crítica y por formar parte del núcleo de producción académica feminista. Las notas de France 24 (2024), documentan que estudiantes, docentes e investigadoras han salido a las calles ante la amenaza de desfinanciamiento, explicando que la reducción presupuestaria afecta directamente la continuidad de investigaciones, programas de formación y servicios que garantizan la inclusión de mujeres y diversidades en la educación superior. Desde un enfoque feminista, esto implica un retroceso en la democratización del conocimiento y en la posibilidad de sostener líneas de investigación que cuestionen las desigualdades estructurales del país. Finalmente, la combinación entre austeridad, concentración del poder ejecutivo y deslegitimación de la protesta genera un ambiente de polarización política que impacta de manera particular en las luchas feministas. La Ciencia Política advierte que este escenario puede llevar a un cierre de oportunidades para la participación ciudadana y la incidencia social, amenazando la estabilidad democrática y la vigencia de derechos conquistados en décadas recientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el caso argentino permite observar cómo la disputa política en torno al rol del Estado se entrecruza con debates sobre identidad, ciudadanía y legitimidad democrática. Desde un enfoque feminista, esta intersección es esencial, porque visibiliza que las políticas públicas no son neutrales, sino que priorizan determinados cuerpos y experiencias sociales sobre otros. Tal como indica Carosio (2009), las relaciones de poder están inscritas en las

instituciones, y es precisamente a través de su diseño que se determinan qué necesidades son reconocidas como derechos y cuáles son relegadas al ámbito privado o del mercado. Bajo el paradigma neoliberal promovido por el gobierno argentino, la responsabilidad por el bienestar recae cada vez más sobre los individuos, lo que profundiza las desigualdades ya existentes.

Este desplazamiento se observa claramente en el ámbito del cuidado, ya que, con la reducción de programas estatales y la eliminación de subsidios, el rol de las mujeres dentro de la familia debe compensar la ausencia de políticas públicas por medio de mayor trabajo doméstico no remunerado o mediante la contratación de servicios privados, generando tensiones económicas y emocionales. Como señalan Lázaro y Jubany (2017), las dinámicas laborales postfordistas del neoliberalismo producen un mercado de trabajo segmentado donde las mujeres racializadas, migrante y de una clase social baja, se insertan en los nichos más precarizados del sector del cuidado. En Argentina, esta estructura desigual se profundiza con el incremento del desempleo y la pérdida de poder adquisitivo, lo que obliga a muchas mujeres a aceptar condiciones laborales de explotación para sostener sus hogares. Por otra parte, el análisis político del caso argentino muestra que las movilizaciones feministas no son únicamente expresiones de resistencia, sino también prácticas de construcción de ciudadanía. Los movimientos de mujeres han redefinido el espacio público al incorporar nuevas demandas, lenguajes y formas de organización que cuestionan las estructuras tradicionales del poder político. La masiva presencia de mujeres en las calles, documentada por medios como DW (2024) y France 24 (2023), evidencia que el Feminismo se ha convertido en un actor fundamental en la defensa de la democracia, especialmente en momentos en que el gobierno adopta medidas que restringen la protesta, desfinancian instituciones educativas y limitan los mecanismos de participación.

Esta expansión del Feminismo como fuerza política también se conecta con los análisis de Jiménez (2022) y Pérez Rivera (2021),

quienes subrayan la relevancia de la Interseccionalidad como marco teórico para comprender las estructuras de opresión y las dinámicas de exclusión política. En el caso argentino, las mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes y trans enfrentan barreras aún más profundas ante la precarización del bienestar. El debilitamiento de programas sociales y educativos reduce los espacios de acceso al Estado y dificulta los procesos de inclusión ciudadana. La Ciencia Política encuentra aquí un punto crítico; cuando el Estado se retrae, no todas las ciudadanías se ven afectadas de la misma manera. Es decir, las desigualdades se amplifican, creando entornos de vulnerabilidad acumulada.

Consideraciones finales

El recorrido realizado a lo largo de este trabajo permite afirmar que el Feminismo, en sus diversas olas, corrientes y reformulaciones teóricas, ha transformado profundamente la manera de comprender lo político, debido a que su evolución histórica no solo marcó un hito en la reivindicación de los derechos de las mujeres, sino que abrió la posibilidad de cuestionar las estructuras que sostienen la desigualdad social, económica y simbólica en los sistemas democráticos contemporáneos. Como se observó en el análisis genealógico de las olas feministas, cada una de ellas representó un momento de ruptura epistemológica y de reconfiguración de las luchas colectivas. Estas transiciones han permeado el campo de la Ciencia Política al introducir categorías, preguntas y métodos que anteriormente no formaban parte de la agenda investigativa.

La primera gran consideración crítica es que el Feminismo ha logrado trasladar al espacio público debates que históricamente fueron relegados a lo doméstico o a lo privado. Reconocer que “lo personal es político” permitió evidenciar que la opresión no se limitaba a la falta de derechos formales, sino que incluía la forma en que se estructuran las relaciones sociales, familiares y económicas. Este desplazamiento tuvo impactos fundamentales en las democracias contemporáneas,

ya que introdujo discusiones sobre el cuidado, la violencia, la ciudadanía y la igualdad sustantiva. En efecto, la evolución del Feminismo demuestra que la historia política no puede seguir narrándose sin la presencia activa de las mujeres y de las identidades no hegemónicas, cuyas luchas han sido imprescindibles para la ampliación de derechos y la democratización del espacio público.

Una segunda consideración se relaciona con la persistencia de barreras estructurales que continúan limitando la igualdad. A pesar de los avances normativos, el patriarcado mantiene diversas formas de reproducción simbólica que operan en la cultura, en los sistemas de representación y en las instituciones del Estado. Frente a ello, la sororidad, que es entendida como una práctica política y ética, se consolida como una herramienta central para sostener las resistencias y fortalecer las redes colectivas. La memoria histórica, la persistencia en las calles, la denuncia de las violencias y la acción organizada continúan siendo mecanismos indispensables en la lucha por la igualdad. De esta manera, el Feminismo no se presenta como una corriente cerrada, sino como un proceso en permanente disputa y transformación.

En tercer lugar, las narrativas producidas por mujeres y por sujetos que históricamente han sido excluidos del relato dominante han permitido redefinir el concepto de verdad y los modos de producción de conocimiento. Estas narrativas no solo amplían el campo epistemológico, sino que introducen otras formas de interpretar el poder, la identidad y la acción colectiva. Desde esta perspectiva, la identidad feminista no es un atributo esencial, sino una práctica social, política y simbólica que agrupa experiencias compartidas y crea marcos de interpretación alternativos frente a las estructuras hegemónicas. La Ciencia Política, al acoger estos aportes, se transforma en una disciplina más plural, que se encuentra orientada a reconocer voces que antes eran invisibilizadas, y más capaz de dar respuesta a los desafíos contemporáneos.

La Interseccionalidad, como cuarta consideración fundamental, representa uno de los avances analíticos más relevantes para los estudios feministas y para la Ciencia Política actual. Concebir a las personas como portadoras de múltiples rasgos identitarios, que interactúan entre sí para producir experiencias diferenciadas de desigualdad, permite construir análisis más rigurosos y sensibles a la complejidad social. Desde esta herramienta teórica, la igualdad deja de ser un ideal abstracto para convertirse en un proceso situado que debe considerar la raza, la etnia, la clase, la orientación sexual, el territorio y otras dimensiones que moldean las oportunidades de vida. La Interseccionalidad no solo describe, sino que también propone un horizonte ético: construir sociedades que reconozcan la diversidad de experiencias sin que ninguna sea relegada o precarizada.

En quinto lugar, el análisis realizado muestra que las olas del Feminismo han sido más que etapas históricas; se constituyen como transiciones epistemológicas que redefinen la forma en que se estudia la política. En cada ola, el Feminismo introdujo nuevas categorías y disputas teóricas que tensionaron los marcos tradicionales de la Ciencia Política. Esto permitió comprender fenómenos como la violencia, la ciudadanía, el cuidado, la movilización social y la relación entre Estado y mercado desde perspectivas que el canon académico había ignorado. Así, la articulación entre Feminismo y Ciencia Política no es un ejercicio complementario, sino una reconfiguración de la disciplina hacia horizontes más inclusivos, críticos y transformadores.

Una sexta consideración emerge del vínculo entre política y poder. La política, como se ha demostrado en este trabajo, no es un campo estático, sino un espacio dinámico que se adapta se disputa y se redefine constantemente. Al analizar casos como el argentino, se evidencia cómo los proyectos políticos en el poder intentan moldear el Estado según sus intereses ideológicos, ya sea para reforzar estructuras de desigualdad o para ampliarlas. El Feminismo, en este sentido, se presenta como un contrapeso teórico y práctico que interpela

al poder, lo vigila y lo confronta cuando vulnera derechos o desmantela instituciones de protección social. La política, entonces, no solo es el conjunto de decisiones estatales, sino también la capacidad de los movimientos sociales para influir, resistir y transformar.

Finalmente, es necesario señalar la carencia de estudios sistemáticos sobre Feminismo y Ciencia Política en América Latina. Aunque los movimientos feministas han tenido un impacto enorme en la región, desde la lucha contra los feminicidios hasta la masificación de las protestas por derechos reproductivos y justicia social, la producción académica aún es insuficiente para explicar estos fenómenos con la profundidad que requieren.

Referencias

- Aguilar Barriga, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 5(2), 121–146. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Alcívar López, N. de L., Montecé Giler, S. A., & Montecé Giler, L. A. (2021). La igualdad y el feminismo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2984>
- Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, 61(35), 127–150. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.303>
- Bordagaray, M. E. (2012). Antifascismo, género e historia de las mujeres en la Argentina: Acerca de una historia “generizada” del antifascismo en nuestro país. *Cuadernos del Sur - Historia*, 41, 165–182.
- Carosio, A. (2009). El feminismo latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 13–24.
- Carral Torres, V., Jaramillo Aranza, M., & Valverde Viesca, K. (2020). La perspectiva de género en el estudio de la Ciencia Política mexicana (2010–2020). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 261–291. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76631>
- CNN en Español. (2025, enero 20). Decreto de Trump sobre género y identidad en pasaportes genera controversia. *CNN en Español*. <https://n9.cl/8h74y>
- Cobo, R. (2013, 29 de enero). *Nuevas formas de violencia contra las mujeres* [Conferencia]. Evento conmemorativo del Día Internacional de la no violencia contra las mujeres, Casona Santa Lucía, Nuevo León, México.
- Cortés Miguel, J. L. (2020, julio-agosto). Género, interseccionalidad y el enfoque diferencial y especializado en la atención a víctimas. *Revista Digital Universitaria*, 21(4). <https://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.8>
- Delgado Quintero, A. (2022). Las olas feministas y su histórica aportación en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. *Akademía. Revista Internacional y Comparada de Derechos Humanos*, 5(2), 1–18.

- Díaz Sandoval, M. (2020). Capacidades estatales para atender la violencia feminicida: Una revisión de los límites burocráticos y administrativos en la implementación de la Alerta de Violencia de Género en Acapulco. En G. Solano Ramírez, & M. Jiménez Badillo, (eds.). *Sociedad, política y violencia: Lecciones y desafíos desde el Pacífico mexicano* (pp. 167–199). Universidad Autónoma de Guerrero.
- DW. (2024, 24 de enero). Argentina: Miles se unen a protestas contra Javier Milei. DW. <https://n9.cl/bo56p>
- DW. (2024, 06 de octubre). Protestas en Argentina: “El gobierno no va a ceder fácilmente en la calle”. DW. <https://n9.cl/x2f90>
- France 24. (2023, 27 de diciembre). Argentina: Protesta masiva contra Milei por anuncios de duro recorte en gasto público. *France 24*. <https://n9.cl/st5al2>
- France 24. (2024, 02 de octubre). Argentina se prepara para una nueva marcha a favor de las universidades. *France 24*. <https://n9.cl/6ajl2>
- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Mujeres en Red. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>
- Garrido Vázquez, M. (2019). La Ilustración. Una ruptura con el antiguo régimen. *Clío: Revista de Historia*, 209, 38–45.
- González Suárez, M. (2002). Feminismo, academia y cambio social. *Educación*, 26(2), 169–183.
- Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia*, 29. <https://doi.org/10.29101/crcs.v29io.17792>
- Lázaro Castellanos, R., & Jubany Baucells, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 5(46), 202–243.
- Lenine, E. (2024). Metafísica y ontología feministas en las relaciones internacionales. *Foro Internacional*, 64(1), 59–97. <https://doi.org/10.24201/fi.v64i1.2999>
- López Sánchez, C., Vilaseca García, C., & Serrano Japa, J. M. (2022). Interseccionalidad: la discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, 14, 71–81.
- Montero Justa, M. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, 15(2), 167–180.

- National Geographic Historia*. (2024). Breve historia del feminismo: fechas y nombres clave. National Geographic. <https://n9.cl/75i8l>
- National Women's History Museum. (2021). *Feminismo: La primera ola*. <https://www.womenshistory.org/exhibits/feminismo-la-primera-ola>
- Pérez Rivera, M. L. (2021). La perspectiva de género interseccional. *Revista Digital Universitaria*, 1(1).
- Reuters. (2025, 01 de febrero). Masiva marcha LGBTQ+ y “antifascista” en Argentina contra polémicos dichos de Milei en Davos. *Reuters*. <https://n9.cl/pllz5q>
- Zambrano Gonzales, D. (2017). Ensayo sobre feminismos, teoría de género y feminicidio. *Paideia XXI*, 6(7), 191–206. <https://doi.org/10.31381/paideia.v6i7.1608>
- Zambrano Pin, E. V., & Barcia Briones, M. F. (2021). Feminismo moderno: Ideología a favor de la mujer o en contra del hombre. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso)*, 6(2), 132–140.

Chronicle of a Neglectful System in Argentina (2023-2025): Feminist Debates from Political Science Studies

Crônica de um Sistema Negligente na Argentina (2023-2025): Discussões do Feminismo a partir dos Estudos da Ciência Política

Maicol Stiven Vanegas-Nieto

Universidad Autónoma de Guerrero | Acapulco de Juárez | México

<https://orcid.org/0000-0002-8828-7514>

25507161@uagro.mx

maicol.vanegas@correounivalle.edu.co

Estudiante de la Maestría en Ciencia Política (MCP) del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados – Ignacio Manuel Altamirano (IIEPA-IMA) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), México. Administrador de Empresas de la Universidad del Valle, Colombia.

Luisa Valeria Hernández Solís

Universidad Autónoma de Guerrero | Acapulco de Juárez | México

<https://orcid.org/0009-0005-5738-9517>

25500563@uagro.mx

valeria.hs2801@gmail.com

Estudiante de la Maestría en Ciencia Política (MCP) del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados – Ignacio Manuel Altamirano (IIEPA-IMA) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), México. Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), México.

Arodi Aceneth Cruz Basaldúa

Universidad Autónoma de Guerrero | Acapulco de Juárez | México

<https://orcid.org/0009-0003-8030-5305>

17270431@uagro.mx

aceneth.cruz@gmail.com

Estudiante de la Maestría en Ciencia Política (MCP) y Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados – Ignacio Manuel Altamirano (IIEPA-IMA) de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), México. Licenciada en Teología por el Seminario Teológico Centroamericano, Guatemala.

Abstract

This essay develops an integrated analysis of the evolution of feminism as a critical approach within political science, highlighting its historical, theoretical, and methodological transformation from feminist waves to contemporary debates on intersectionality and care. It examines how feminism has challenged patriarchal structures and hegemonic models of power, redefining categories such as citizenship, identity, representation, and collective action. It also addresses the impact of the commodification of care and its relationship to structural inequalities that differentially affect women and non-hegemonic subjects. The study focuses on the Argentine case under the administration of Javier Milei, analyzing the tensions between neoliberal policies, social protest, and institutional setbacks in terms of equality. Finally, critical considerations are presented that articulate the need to expand feminist research in Latin America, especially through intersectional and comparative approaches that strengthen academic production in the region.

Keywords: Feminism; Intersectionality; Political Science; Care; Patriarchy.

Resumo

O presente ensaio desenvolve uma análise integrada sobre a evolução do Feminismo como enfoque crítico dentro da ciência política, destacando sua transformação histórica, teórica e metodológica—das ondas feministas aos debates contemporâneos sobre Interseccionalidade e cuidado. Examina-se como o Feminismo questionou as estruturas patriarcais e os modelos hegemônicos de poder, ressignificando categorias como cidadania, identidade, representação e ação coletiva. Da mesma forma, aborda-se o impacto da mercantilização do cuidado e sua relação com as desigualdades estruturais que afetam de maneira diferenciada mulheres e sujeitos não hegemônicos. O estudo focaliza o caso argentino sob a administração de Javier Milei, analisando as tensões entre políticas neoliberais, protesto social e retrocessos institucionais em matéria de igualdade. Por fim, apresentam-se considerações críticas que articulam a necessidade de ampliar a pesquisa feminista na América Latina, especialmente mediante enfoques interseccionais e comparativos que fortaleçam a produção acadêmica na região.

Palavras-chave: Feminismo; Interseccionalidade; Ciência Política; Cuidado; Patriarcado.

Capítulo 8

La infancia en la Roma Antigua: representaciones adultocéntricas en un texto escolar de Historia

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Resumen

Este artículo examina las representaciones adultocéntricas de la infancia en un Texto del Estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 3° básico, publicado por la editorial Santillana (Chile) en 2023. Desde un enfoque cualitativo, crítico e interpretativo, se analizan los discursos escritos y visuales que configuran simbólicamente a los niños y niñas como sujetos subordinados al mundo adulto en el estudio de la Antigua Roma. Los resultados evidencian una persistente matriz patriarcal y jerárquica que presenta la niñez romana desde la dependencia, la domesticidad y la idealización, omitiendo las diferencias de género, clase y condición. Estas representaciones limitan el desarrollo del pensamiento histórico, ya que reproduce una narrativa adultocéntrica, elitista y masculina de la Antigua Roma. Se concluye que resulta fundamental resignificar el discurso escolar desde una historiografía crítica de la infancia que reconozca a los niños y niñas como agentes históricos.

Palabras clave:
Infancia;
Adultocentrismo;
Textos escolares;
Pensamiento histórico;
Discurso pedagógico.

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2025). La infancia en la Roma Antigua: representaciones adultocéntricas en un texto escolar de Historia. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 195-215). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c702>



Introducción

Los textos escolares de Historia desempeñan un papel decisivo en la construcción de la memoria colectiva y de las identidades ciudadanas, ya que condensan las visiones de mundo que el Estado, el currículo y las editoriales consideran legítimas para transmitir a las nuevas generaciones. Sin embargo, estos materiales no son neutros: seleccionan, jerarquizan y excluyen ciertos actores sociales, configurando un relato del pasado que define quiénes son reconocidos como protagonistas y quiénes permanecen marginados (Pagès y Villalón, 2013; Lester y Labraña, 2018; Álvarez, 2021; Álvarez y Benoit, 2025).

En Chile, siguiendo a Álvarez (2021), la historia escolar ha reproducido una matriz adultocéntrica que privilegia la acción política de varones adultos de las élites, invisibilizando la experiencia de la infancia como sujeto histórico. Como plantean James y Prout (1997), el adultocentrismo es una construcción social que subordina las voces y saberes infantiles al orden racional y moral de la adultez. Este enfoque, arraigado en los discursos pedagógicos y jurídicos, ha determinado históricamente la forma en que se concibe a los niños y niñas en el ámbito educativo (Lee, 2005; Fass, 2006; Álvarez, 2021).

Desde la sociología de la infancia, autores como Sarmento y Pinto (1997) y Pavez (2012), han mostrado cómo esta hegemonía produce una exclusión generacional estructural que restringe la participación simbólica y social de la infancia. En paralelo, la historiografía, a partir de los trabajos de DeMause (1974) y Ariès (1978), ha constatado que la infancia es una categoría histórica y culturalmente construida, visión que luego fue profundizada por Zelizer (1994): Heywood (2001) y Fass (2016), quienes consolidaron su estudio como clave para comprender la modernidad y las formas de control social.

En América Latina, investigaciones didácticas recientes (Pagès y Villalón, 2013; Sosenski, 2015; Álvarez, 2021), han confirmado que los textos escolares continúan representando a la infancia desde la dependencia o la moralización, reforzando la mirada adultocéntri-

ca del conocimiento histórico, pese a los avances promovidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y los estudios teóricos sobre la infancia. En consecuencia, las narrativas escolares siguen mostrando un pasado lineal y homogéneo donde los niños aparecen como “futuros ciudadanos”, sin reconocer su agencia histórica (Sossenski, 2015; Álvarez, 2021).

En este contexto, el presente estudio analiza cómo el Texto del Estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 3º básico de la editorial Santillana, publicado en 2023, representa a la infancia en el marco de la Roma Antigua, examinando los discursos visuales, lingüísticos y narrativos que reproducen, legitiman o tensionan el adultocentrismo. El análisis no se limita a registrar presencias u omisiones, sino que interpreta los mecanismos mediante el cual el libro de texto configura concepciones sobre el papel social e histórico de niños y niñas.

El estudio parte del supuesto de que las narrativas escolares, al omitir o estereotipar la infancia, refuerzan jerarquías generacionales que limitan el desarrollo de un pensamiento histórico crítico e inclusivo. Su utilidad radica en visibilizar los mecanismos discursivos que reproducen desigualdades simbólicas y en ofrecer herramientas para resignificar la enseñanza desde una perspectiva generacional y de derechos. En línea con Álvarez (2021), único trabajo especializado sobre la temática, esta investigación aporta al desarrollo de una historiografía crítica de la infancia que articula la sociología de la niñez, la didáctica de la historia y el análisis del discurso, con el propósito de promover una educación histórica orientada a la justicia intergeneracional y al reconocimiento de la infancia como sujeto histórico.

Metodología

La investigación se sustenta en un enfoque cualitativo, crítico e interpretativo, orientado a develar los sentidos ideológicos, simbólicos y pedagógicos presente en el manual consignado. Desde una epis-

temología crítica, se asume que el discurso escolar no constituye un simple vehículo de información, sino una práctica social que produce y distribuye poder, reproduciendo identidades colectivas y legitimando determinadas formas de comprender el pasado (Fairclough, 2013; Van Leeuwen, 2014; Van Dijk, 2019). En esta perspectiva, los textos escolares se interpretan como artefactos culturales que enlazan relaciones entre conocimiento, ideología y política educativa, ya que influyen activamente en la construcción de la memoria histórica y de los imaginarios ciudadanos (Lester y Labraña, 2018; Álvarez, 2021; Álvarez y Benoit, 2025).

El diseño metodológico adoptado es de carácter documental e interpretativo, centrado en el análisis del Texto del Estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 3º básico de la editorial Santillana, publicado en 2023, y distribuido por el Ministerio de Educación de Chile a los establecimientos educacionales adscritos a esta política pública. La selección intencionada de este libro de texto responde a criterios de pertinencia pedagógica y actualidad, dado que se trata del manual más reciente en uso en el nivel donde los estudiantes comienzan a desarrollar competencias básicas del pensamiento histórico, y porque aborda la Roma Antigua, tema que constituye el foco del presente estudio.

Las técnicas de análisis integraron la literacidad crítica (Ortega y Pagès, 2017; Marolla y Solís, 2021) y el análisis crítico del discurso (Fairclough, 2013; Van Leeuwen, 2014; Van Dijk, 2019), entendidos como herramientas complementarias para revelar los significados ideológicos, simbólicos y pedagógicos que subyacen en el libro de texto. Mientras la literacidad crítica permitió examinar las formas en que el manual media la comprensión del mundo social y legitima determinadas visiones de la infancia, el análisis crítico del discurso posibilitó identificar los mecanismos lingüísticos y visuales mediante los cuales se construyen relaciones de poder, exclusión o jerarquización generacional.

Desde una perspectiva multimodal y hermenéutica, el texto fue abordado considerando tanto los componentes verbales (selección léxica, estructura narrativa y categorías gramaticales) como los visuales (ilustraciones, fotografías, infografías e iconografía), entendidos como sistemas semióticos interdependientes que configuran las representaciones infantiles. Esta triangulación permitió observar cómo las imágenes y los textos escritos operan conjuntamente en la producción de significados y en la reproducción de un imaginario adultocéntrico dentro del discurso escolar.

Sobre esta base, se aplicó una matriz categorial elaborada a partir de la propuesta de Álvarez (2021) y enriquecida con los aportes de Pagès y Villalón (2013); Van Leeuwen (2014) y Sosenski (2015). Dicha matriz comprende diez categorías analíticas orientadas a examinar las formas discursivas mediante las cuales los textos escolares representan, omiten o instrumentalizan la figura de la infancia en el relato histórico sobre la Antigua Roma.

Tabla 1. Matriz categorial de análisis de los textos escolares

Categoría	Descripción
Representación basada en una concepción de dependencia	Presenta a la infancia como pasiva y subordinada al mundo adulto, confinada al ámbito familiar o escolar, lo que refuerza jerarquías generacionales y la exclusión de su agencia histórica.
Supresión de los actores sociales	Omite o marginaliza la participación infantil en los relatos históricos, perpetuando una narrativa elitista centrada en adultos y borrando las formas de agencia infantil.
Representación ‘neutral’	Disfraza de objetividad una visión despolitizada de la infancia, ocultando desigualdades estructurales y limitando la reflexión crítica en los textos escolares.
Generalización a partir de singulares y plurales masculinos	El uso del masculino genérico invisibiliza a las niñas y refuerza el androcentrismo, reproduciendo un lenguaje que normaliza la exclusión simbólica de lo femenino.

Categoría	Descripción
Etiqueta del discurso de la domesticidad	Ubica a los niños y niñas en el ámbito doméstico o del ocio bajo tutela adulta, negando su rol como actores sociales o políticos y reforzando la división público/privado.
Estereotipación basada en la concepción de mayoría de edad	Asocia la agencia y la racionalidad exclusivamente con la adultez, excluyendo así a la infancia del campo histórico y relegando su protagonismo al futuro, en lugar de reconocerlo en el presente.
Instrumentalización simbólica de la infancia	Usa la figura infantil como símbolo de pureza o futuro, sin reconocer sus experiencias reales ni su capacidad de agencia histórica.
Representación ahistórica de la niñez	Trata la infancia como una etapa universal y natural, desconectada de contextos sociales e históricos, negando su carácter situado y cambiante.
Monofocalidad experiencial	Reduce la infancia a un solo rol —víctima o aprendiz subordinado—, ignorando la diversidad de experiencias e intersecciones sociales que la configuran.
Silenciamiento afectivo y emocional	Omisión de emociones y subjetividades infantiles en contextos de violencia o trauma, lo que deshumaniza y empobrece la comprensión histórica de los hechos.

Fuente: Matriz mejorada a partir de la propuesta de Álvarez (2021).

El análisis se desarrolló en tres fases complementarias que garantizaron coherencia metodológica y profundidad interpretativa. En la primera, se caracterizó el manual mediante una ficha técnica que registró datos editoriales, nivel educativo y estructura del texto, lo que permitió situar el material en el contexto de la política pública de textos escolares. En la segunda, se aplicó la codificación abierta y axial basada en la matriz categorial, identificando patrones, omisiones y estrategias discursivas que evidencian cómo se representa o excluye a la infancia en el relato histórico. Finalmente, la interpretación crítica articuló los hallazgos con marcos teóricos de la sociología de la infancia, la historiografía crítica y los estudios curriculares, revelando tensiones entre el discurso escolar y las perspectivas actuales sobre la niñez como sujeto histórico. La validez del estudio se reforzó mediante triangulación teórica, revisión de jueces expertos y

discusión intersubjetiva, asegurando rigor y transparencia. Además, el carácter público del libro de texto analizado garantizó el cumplimiento ético y la trazabilidad del proceso, otorgando credibilidad y consistencia a los resultados.

Resultados y discusión

Los resultados emergen del análisis crítico y multimodal del texto escolar de Historia de 3º básico, enfocado en la representación de la infancia dentro del relato sobre la Roma Antigua. Mediante una aplicación flexible y contextualizada de las categorías analíticas presentadas en la Tabla 1, se identificaron los mecanismos discursivos, lingüísticos y visuales que reproducen o tensionan el adultocentrismo, a la luz de los aportes procedentes de la sociología de la infancia, la historiografía crítica y la literacidad visual.

La primera evidencia, titulada “Momentos de la vida de un niño romano”, introduce una representación visual de la infancia en la Roma Antigua que permite analizar cómo el texto escolar construye simbólicamente la niñez desde una perspectiva adultocéntrica. Su selección resulta pertinente porque revela, de forma condensada, las relaciones de dependencia, jerarquía y género que atraviesan el discurso histórico escolar.

Figura 1. Movimientos de la vida



Fuente: Lizana y Campos (2023, p. 96).

El recurso muestra una representación adultocéntrica y patriarcal de la infancia romana, en la que los niños aparecen subordinados a la autoridad adulta y desprovistos de autonomía histórica. La escena de Marcus Cornelius Status simboliza una niñez tutelada y observada, coincidente con la “infancia premoderna” descrita por Ariès (1978), caracterizada por la ausencia de individualidad y reconocimiento social. El discurso visual y textual instrumentaliza simbólicamente la infancia, transformándola en emblema de continuidad familiar y prestigio social, en lugar de reconocerla como experiencia histórica situada. En esta línea, Álvarez (2024), señala que esta idealización convierte a los niños en íconos de pureza o futuro, perpetuando una pedagogía del recuerdo más que una memoria crítica.

Asimismo, la representación refuerza una doble exclusión de género y edad, donde la madre es reducida al rol de cuidadora y el padre monopoliza la autoridad moral y educativa, evidenciando la in-

visibilización de las mujeres y de la infancia femenina (Thorne, 2012; Sosenski, 2015). El tono descriptivo del texto, aparentemente neutral, despolitiza el pasado al omitir las desigualdades de clase, género y condición, reproduciendo la “narrativa civilizatoria” señalada por Pagès et al. (2017), que transforma la historia en un relato ejemplar carente de conflicto.

Del mismo modo, el análisis multimodal revela un silenciamiento afectivo que priva a la infancia de emociones y subjetividad (Álvarez, 2021), consolidando una visión ahistórica y homogénea de la niñez (James y Prout, 2015). Bajo esta premisa, el texto escolar actúa como un dispositivo de reproducción simbólica del poder adulto, donde la infancia continúa siendo representada, pero no escuchada.

La segunda evidencia, denominada “Una familia romana”, permite analizar cómo el texto escolar representa las relaciones familiares en la Roma Antigua, destacando la autoridad del padre y la dependencia de mujeres y niños. Este recurso resulta clave para evidenciar el modo en que se reproducen jerarquías de género y edad en el relato histórico escolar.

Figura 2. Familia romana



Fuente: Lizana y Campos (2023, p. 114).

Este extracto reproduce un modelo de autoridad patriarcal y adultocéntrica, en el que la familia romana se presenta como un espacio de jerarquías rígidas donde la infancia y la mujer ocupan posiciones de subordinación. El *paterfamilias*, descrito como “dueño del hogar” y figura decisoria, simboliza, según Ariès (1978), la familia premoderna, donde los hijos son prolongaciones del poder paterno más que sujetos históricos con agencia propia. Esta estructura configura una representación basada en la dependencia, que reemplaza la participación y la autonomía por obediencia y control moral.

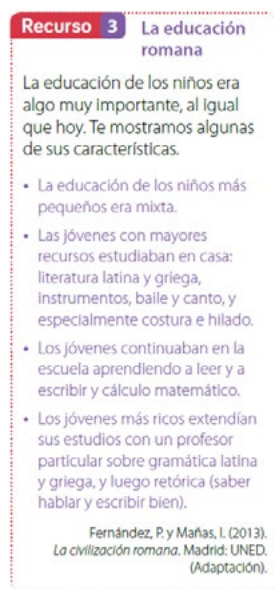
Siguiendo a Álvarez (2025), el texto refuerza la etiqueta de la domesticidad, relegando a las mujeres y niños al ámbito privado bajo la supervisión masculina, lo que perpetúa la división sexual del trabajo y legitima la autoridad adulta como natural e incuestionable. La educación doméstica descrita actúa como mecanismo de disciplina-

miento moral, no de emancipación, consolidando un imaginario de docilidad infantil. A ello se suma la instrumentalización simbólica de la infancia (Sosenski, 2015; Jara, 2018), visible en el ritual del reconocimiento paterno, donde el hijo es convertido en signo de continuidad y prestigio familiar, más que en sujeto de experiencia vital.

Asimismo, el discurso neutraliza las desigualdades estructurales al presentar la esclavitud como relación doméstica o benevolente, ocultando la violencia del sistema esclavista y la exclusión de las infancias no libres, lo que, para Álvarez (2021), constituye una clara supresión de actores sociales. El plano visual, caracterizado por gestos solemnes y ausencia de emoción, refuerza este silenciamiento afectivo, privando a la niñez de humanidad y de empatía histórica (Sosenski, 2015). En conjunto, la evidencia muestra cómo el manual no solo retrata el patriarcado romano, sino que lo reactualiza pedagógicamente, transmitiendo la obediencia, la jerarquía y la desigualdad como valores civilizatorios legitimados en la enseñanza de la historia.

La tercera evidencia, llamada “La educación romana”, muestra cómo el manual escolar presenta la enseñanza en Roma desde una mirada idealizada y jerárquica. Su análisis permite identificar la desigualdad de acceso al conocimiento según género y clase social, evidenciando un discurso que naturaliza la exclusión de las niñas y los sectores populares del ámbito educativo.

Figura 3. La educación romana



Fuente: Lizana y Campos (2023, p. 115).

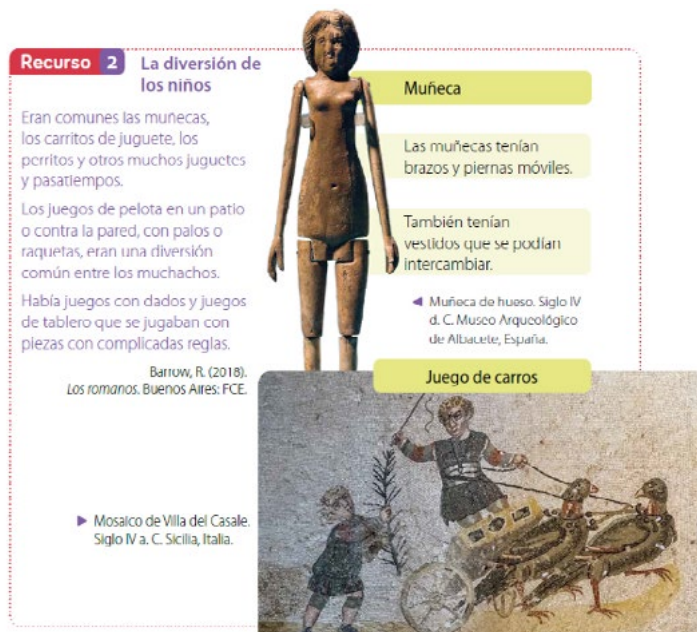
El recurso construye una imagen aparentemente positiva y neutral de la educación romana, pero, en realidad, perpetúa un discurso adultocéntrico, jerárquico y clasista. La comparación inicial —“al igual que hoy”— funciona, siguiendo a Rubiera (2019), como un recurso de naturalización ideológica que disfraza las profundas desigualdades históricas, proyectando sobre el pasado un ideal educativo moderno y descontextualizado.

La educación femenina se presenta confinada al ámbito doméstico y orientada a labores de cuidado, configurando una representación basada en la dependencia y la domesticidad. Esta distribución de saberes refuerza la división sexual del conocimiento y asocia la racionalidad y la voz pública exclusivamente al varón adulto (Zelizer, 1994; Heywood, 2001; Fass, 2016; Jara, 2018). A la vez, la mención a los “jóvenes con mayores recursos” invisibiliza la educación de esclavos y sectores populares, instaurando una visión elitista que, según Álvarez (2024), reduce la historia escolar a la experiencia de las clases dominantes y legitima las jerarquías de origen económico.

El texto omite toda referencia a las emociones, el juego o la vida cotidiana, instaurando un silenciamiento afectivo y emocional que, como advierte Sosenski (2015), deshumaniza la infancia y limita la empatía histórica. Además, la educación se presenta de manera ahistórica, al desvincularla de los sistemas de control patriarcal y esclavista que la sustentaban. En conjunto, la evidencia muestra cómo el discurso escolar convierte la educación en un símbolo de civilización y progreso, ocultando su función como mecanismo de exclusión y poder.

La cuarta evidencia, denominada “La diversión de los niños”, aborda el tema del juego en la infancia romana, ofreciendo una representación aparentemente neutra, pero marcada por estereotipos de género y omisiones sociales. Este recurso permite observar cómo el texto escolar simplifica y descontextualiza la vida infantil, reforzando una visión homogénea y apolítica de la niñez en el pasado.

Figura 4. La diversión de los niños



Fuente: Lizana y Campos (2023, p. 127).

Este extracto presenta una visión aparentemente inocente y descriptiva sobre el juego infantil en la Roma Antigua; sin embargo, reproduce, en realidad, un discurso adultocéntrico, androcéntrico y ahistórico. Aunque el texto busca humanizar el pasado mostrando juguetes y actividades, su tratamiento del ocio infantil niega el contexto social e histórico en que este se producía, presentando el juego como práctica universal y despolitizada. Tal simplificación, como advierten James y Prout (2015) y Álvarez (2021), borra las diferencias de clase, género y ciudadanía que definían la experiencia infantil, reforzando una visión homogénea de la niñez.

La distinción entre “juegos de muñecas” y “de muchachos” evidencia una etiqueta de la domesticidad, donde las niñas son socializadas en roles de cuidado y pasividad, mientras los niños encarnan la acción, la competencia y el espacio público. Este patrón, coincidente con las críticas de Salinas (2001); Thorne (2012) y Vicente (2020), perpetúa los estereotipos de género y la exclusión simbólica femenina, incluso en materiales educativos. A su vez, la omisión de las infancias esclavas o populares constituye una supresión de actores sociales, naturalizando la infancia patricia como modelo universal y ocultando las desigualdades de acceso al ocio (Sarmiento y Pinto, 1997; Pavez, 2012).

El texto también incurre en un silenciamiento afectivo y emocional, reduciendo el juego a objetos y gestos sin explorar su dimensión relacional o simbólica. Como señalan Osta y Espiga (2017), esta omisión empobrece la comprensión del pasado y bloquea la empatía histórica. Finalmente, la composición visual —centrada en una muñeca aislada y un mosaico de niños jugando— refuerza la monofocalidad experiencial: la infancia es representada como etapa apolítica y uniforme, desvinculada de trabajo, educación o conflicto. Así, el discurso escolar neutraliza la historicidad de la niñez y convierte el juego en un signo de idealización, impidiendo al alumnado desarrollar una comprensión crítica sobre cómo se construyen socialmente las categorías de infancia, ocio y desigualdad.

El análisis de las cuatro evidencias confirma la coherencia de los resultados con los hallazgos de Álvarez (2021), único antecedente especializado en la representación de la infancia en los textos escolares de Historia en Chile. Al igual que dicho autor, este estudio evidencia que las narrativas escolares mantienen un enfoque adultocéntrico y patriarcal que legitima jerarquías generacionales y exclusiones simbólicas, representando a la niñez como sujeto pasivo, dependiente y orientado al futuro más que al presente histórico. No obstante, la presente investigación amplía ese marco al incorporar un análisis multimodal que muestra cómo los discursos visuales y textuales reproducen una pedagogía de la subordinación y la idealización infantil. En efecto, los resultados refuerzan la necesidad de avanzar hacia una historiografía crítica de la infancia que cuestione los modos en que la escuela produce memoria y ciudadanía, a fin de promover una enseñanza de la historia basada en el logro del pensamiento histórico, la justicia intergeneracional y el reconocimiento de la diversidad infantil.

Conclusión

El análisis realizado demuestra que el texto escolar de Historia de 3º básico reproduce una matriz adultocéntrica, patriarcal y elitista que estructura el relato sobre la Roma Antigua desde una mirada hegemónica del mundo adulto. Las narrativas escritas y visuales presentan a la infancia como un sujeto pasivo, tutelado y carente de agencia, restringido al ámbito doméstico o educativo y despojado de voz histórica. Esta configuración discursiva consolida jerarquías generacionales y de género, naturaliza la subordinación infantil y limita el desarrollo del pensamiento histórico y de la empatía como dimensión esencial de la formación ciudadana.

Desde el plano teórico, el estudio contribuye a consolidar una historiografía crítica de la infancia, que integra la sociología de la niñez, la didáctica de la historia y el análisis crítico del discurso. Este

enfoque permite comprender que las representaciones escolares no solo transmiten conocimientos, sino que también producen sentidos sobre quiénes son considerados sujetos legítimos de la historia. Reconocer a los niños y niñas como agentes históricos implica cuestionar las narrativas tradicionales de progreso, racionalidad y autoridad que sustentan el discurso escolar, y avanzar hacia una comprensión intergeneracional del pasado orientada a la justicia social y la equidad simbólica.

Metodológicamente, la articulación entre análisis crítico del discurso y literacidad multimodal se confirma como una vía pertinente y rigurosa para develar los significados ideológicos, afectivos y pedagógicos presentes en los textos escolares. La observación conjunta de los planos visual y lingüístico revela cómo el material educativo actúa como dispositivo de poder y memoria, configurando imaginarios que legitiman determinadas formas de ciudadanía e invisibilizan otras. Este enfoque integral refuerza la necesidad de incorporar la lectura crítica y multimodal como competencia clave en la formación docente y en la investigación educativa.

Desde una perspectiva pedagógica, los hallazgos interpelan el papel de los materiales escolares en la formación ética y democrática del estudiantado. Superar las representaciones adultocéntricas exige promover prácticas de enseñanza que reconozcan la diversidad infantil, valoren las experiencias de los niños y niñas y potencien su participación como sujetos históricos. En esta línea, la enseñanza de la historia debe concebirse como una práctica reflexiva y dialógica que fomente la empatía, el pensamiento histórico y el compromiso con la alteridad.

Como proyección, se propone ampliar esta línea de investigación hacia otros niveles educativos y disciplinas, para examinar comparativamente cómo se representa la infancia en distintos contextos curriculares y culturales. Asimismo, resulta pertinente desarrollar propuestas didácticas y materiales alternativos que integren la voz y la experiencia infantil en el relato histórico escolar. Tales accio-

nes permitirían avanzar hacia una educación más inclusiva, crítica y orientada a la construcción de una memoria colectiva plural, capaz de reconocer a la infancia no como destinataria del pasado, sino como protagonista activa de la historia.

Referencias

- Álvarez, H. (2021). ¿Qué dicen los manuales de historia sobre la infancia? Análisis de textos escolares chilenos. *Childhood & Philosophy*, (17), 1–32. <https://doi.org/10.12957/childphilo.2021.62884>
- Álvarez, H. (2024). La voz de la infancia en el pasado: Fundamentos para una enseñanza renovada de la historia y su posible consideración en el currículum chileno. *Revista Innovaciones Educativas*, 26(40), 121–134. <https://doi.org/10.22458/ie.v26i40.4879>
- Álvarez, H. (2025). Repensando la infancia a través de la alteridad: Reflexiones para el cambio social. *Prometeica*, (32), 1–16. <https://doi.org/10.34024/prometeica.2025.32.18780>
- Álvarez, H., & Benoit, C. (2025). Voces silenciadas: La incorporación de la perspectiva de género en los textos escolares de Historia en Chile. *Desde el Sur*, 17(3). <https://doi.org/10.21142/DES-1703-2025-0068>
- Ariès, P. (1978). *El niño y la historia familiar en el Antiguo Régimen*. Taurus.
- Campos, L., & Lizana, C. (2023). *Texto del estudiante de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 3º Básico*. Santillana.
- DeMause, L. (1974). *Historia de la infancia*. Alianza Editorial.
- Fairclough, N. (2013). *Language and power*. Routledge.
- Fass, P. (2016). *The end of American childhood: A history of parenting from life on the frontier to the managed child*. Princeton University Press.
- Heywood, C. (2001). *A history of childhood: Children and childhood in the West from medieval to modern times*. Polity Press.
- James, A., & Prout, A. (1997). *Constructing and reconstructing childhood: Contemporary issues in the sociological study of childhood*. Routledge.
- Jara, I. (2018). Adultocentrismo y género como formas negadoras de la cultura infantil. *Revista Saberes Educativos*, (1), 47–67.
- Lee, N. (2005). *Childhood and human value: Development, separation and separability*. Open University Press.
- Lester, L., & Labraña, C. (2018). Siete tesis en torno al texto escolar como artefacto cultural. *Revista Brasileira de Educação*, (23). <https://doi.org/10.1590/S1413-24782018230070>
- Marolla, J., & Solís, C. (2021). América Latina en el currículo chileno de Historia: Análisis desde la literacidad crítica. *Revista Colombiana de Educación*, (82), 61–81. <https://doi.org/10.17227/rce.num82-10499>

- Ortega, D., & Pagès, J. (2017). Literacidad crítica, invisibilidad social y género en la formación del profesorado de Educación Primaria. *Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, (1), 102–117.
- Osta, M., & Espiga, S. (2017). La infancia sin historia. *Páginas de Educación*, 10(2), 111–126.
- Pagès, J., & Villalón, G. (2013). Los niños y las niñas en la historia y en los textos históricos escolares. *Analecta Calasanciana*, (109), 29–66.
- Pagès, J., Villalón, G., & Zamorano, A. (2017). Enseñanza de la historia y diversidad étnica: Los casos chileno y español. *Educação & Realidade*, 42(1), 161–182. <https://doi.org/10.1590/2175-623661186>
- Pavez, I. (2012). Sociología de la infancia: Las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, (27), 81–102.
- Rubiera, C. (2018). *Las edades vulnerables: Infancia y vejez en la Antigüedad*. Editorial TREA.
- Salinas, R. (2001). La historia de la infancia, una historia por hacer. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, (5), 11–30.
- Sarmiento, M., & Pinto, M. (1997). As crianças e a infância: Definindo conceitos, delimitando o campo. En M. Pinto, & M. Sarmiento, (coords.). *As crianças: Contextos e identidades* (pp. 9–30). Centro de Estudos da Criança, Universidade do Minho.
- Sosenski, S. (2015). Enseñar historia de la infancia a los niños y las niñas: ¿para qué? *Revista Tempo e Argumento*, 7(14), 132–154. <https://doi.org/10.5965/2175180307142015132>
- Thorne, B. (2012). Re-visioning women and social change: Where are the children? In H. Morrison, (ed.). *The global history of childhood reader* (pp. 21–36). Routledge.
- Van Dijk, T. (2019). *Racismo y discurso en América Latina*. Gedisa.
- Van Leeuwen, T. (2014). Critical discourse analysis and multimodality. In C. Hart, & P. Cap, (eds.). *Contemporary critical discourse analysis* (pp. 281–295). Bloomsbury.
- Vicente, D. (2020). La infancia en la antigua Mesopotamia: 25 años de investigación. *Panta Rei: Revista Digital de Historia y Didáctica de la Historia*, 14(2), 43–54. <https://doi.org/10.6018/pantarei.445511>
- Zelizer, V. (1994). *Pricing the priceless child: The changing social value of children*. Princeton University Press.

Childhood in Ancient Rome: Adult-centric representations in a school history textbook

A Infância na Roma Antiga: Representações Adultocêntricas em um Livro Didático de História

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5729-3404>

halvarez@ucsc.cl

humalvarezsep@gmail.com

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a Wos, Scopus y Scielo.

Claudine Glenda Benoit Ríos

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0002-1791-2212>

cbenoit@ucsc.cl

claudbenoit@gmail.com

Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística, por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

Abstract

This article examines adultcentric representations of childhood in a third-grade History, Geography, and Social Sciences student textbook published by Santillana (Chile) in 2023. Using a qualitative, critical, and interpretive approach, it analyzes the written and visual discourses that symbolically construct children as subjects subordinate to the adult world in the study of Ancient Rome. The results reveal a persistent patriarchal and hierarchical framework that presents Roman childhood through the lens of dependence, domesticity, and idealization, omitting differences in gender, class, and social status. These representations limit the development of historical thinking, as they reproduce an adultcentric, elitist, and masculine narrative of Ancient Rome. The article concludes that it is essential to reframe school discourse through a critical historiography of childhood that recognizes children as historical agents.

Keywords: Childhood; Adultcentrism; School texts; Historical thinking; Pedagogical discourse.

Resumo

Este artigo examina as representações adultocêntricas da infância em um Livro do Estudante de História, Geografia e Ciências Sociais do 3º ano do ensino fundamental, publicado pela editora Santillana (Chile) em 2023. A partir de uma abordagem qualitativa, crítica e interpretativa, são analisados os discursos escritos e visuais que configuram simbolicamente as crianças como sujeitos subordinados ao mundo adulto no estudo da Roma Antiga. Os resultados evidenciam uma matriz patriarcal e hierárquica persistente, que apresenta a infância romana a partir da dependência, da domesticidade e da idealização, omitindo as diferenças

de gênero, classe e condição. Essas representações limitam o desenvolvimento do pensamento histórico, pois reproduzem uma narrativa adultocêntrica, elitista e masculina da Roma Antiga. Conclui-se que é fundamental ressignificar o discurso escolar a partir de uma historiografia crítica da infância que reconheça as crianças como agentes históricos.

Palavras-chave: Infância; Adultocentrismo; Livros Didáticos; Pensamento Histórico; Discurso Pedagógico.

Capítulo 9

Análisis antropológico de la construcción y deconstrucción de la autoridad en asentamientos humanos, el caso de San Juan de la Picota (Ayacucho)

José Ramos López, Juan Ramos López, María Alejandra Garzón, Felix Rojas Orellana, Anderson Victor Yucra Leandres

Resumen

La investigación se llevó a cabo entre 2020 y 2025 en San Juan de la Picota, Ayacucho, buscando comprender cómo la autoridad local se configura y se tensiona en medio de trayectorias migratorias y modos de vida urbano-populares. Se trabajó desde una aproximación cualitativa y etnográfica, entre desplazamientos al campo, observación de asambleas y escenas cotidianas, y la lectura crítica de las disputas por la legitimidad. La población estuvo conformada por residentes del asentamiento humano y la muestra incluyó 14 participantes, seleccionados mediante muestreo intencional: 2 presidentes (uno en ejercicio y uno pasado), 3 autoridades directivas (secretaría, tesorería y vocalía) y 9 asociados con distintos niveles de involucramiento comunitario. Los instrumentos de recolección de datos consistieron en entrevistas semiestructuradas, notas de campo y revisión de documentos como actas de reuniones y cargos de faenas. El análisis se realizó mediante codificación temática, relacionando categorías emergentes con el marco teórico sobre legitimidad, poder y prácticas organizativas. Los hallazgos revelaron que la autoridad se configura como una relación social negociada y performativa, cuya legitimidad se fortalece y se erosiona según el reconocimiento social cotidiano de la población, concluyéndose que la imagen del liderazgo barrial es dinámica, dialéctica y en constante disputa.

Palabras clave:
Estigmatización;
migración autoridad;
intercultural;
diversidad.

Ramos López, J., Ramos López, J., Garzón, M. A., Rojas Orellana, F., & Yucra Leandres, A. V. (2025). Análisis antropológico de la construcción y deconstrucción de la autoridad en asentamientos humanos, el caso de San Juan de la Picota (Ayacucho). En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 217-236). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c703>



Introducción

En el contexto actual ciertos imaginarios regresan con insistencia sobre quienes viven en zonas montañosas, como si la altura dictara su valor social de subordinación. Esta misma lógica se reproduce dentro de la estructura urbana, mientras más alejada del centro urbano se las considera como atrasadas, insalubres, vinculándolas de manera simplista a la informalidad y la precariedad. Hoy tales relatos siguen presentes y circulan sin mayor cuestionamiento porque reafirman jerarquías arraigadas en contextos históricos amplios basados en la desigualdad creciente. Sin embargo, aceptarlos sin reflexión reproduce un etnocentrismo que distorsiona la mirada y empobrece el encuentro con el otro, negando la validez de sus prácticas, saberes y modos de habitar el mundo con propia dignidad humana concreta.

El proceso de migración del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, continuaron siendo objeto del mismo estigma: se les acusó de ensuciar, alterar el paisaje urbano y destruir la reforestación siendo un punto de posible amenaza para un desastre ambiental por ocupar los cerros. Persistió así una narrativa que deshumaniza y refuerza distancias simbólicas entre lo urbano y lo rural. Resulta pertinente preguntarnos qué imagen construimos de quienes habitan los Asentamientos Humanos, cómo los representamos y cómo se representan ellos mismos frente a la población urbana y frente a sus propios vecinos. En este contexto, el presente artículo se centra en comprender cómo las personas que viven en el Asentamiento Humano San Juan de la Picota construyen y deconstruyen la figura de la autoridad, y de qué manera se legitima o se deslegitima ese rol en la vida cotidiana.

Adentrarse en este mundo complejo exige una participación activa y sostenida; no basta con una mirada distante para comprender la densidad de relaciones, tensiones y significados que se tejen en la vida cotidiana de un asentamiento humano. En este artículo propongo, por ahora, un acercamiento inicial que permita abrir la reflexión

sobre estos procesos. Soy consciente de las limitaciones y debilidades propias de un avance preliminar, pero aun así considero que este esfuerzo constituye un primer paso decisivo para comprender, con mayor profundidad, las dinámicas que configuran la autoridad y su representación en el Asentamiento Humano San Juan de la Picota.

La literatura sobre asentamientos humanos en América Latina ha desarrollado un cuerpo significativo de investigaciones que permiten comprender cómo la informalidad urbana se ha configurado históricamente como una alternativa frente a la segregación socioespacial y al déficit estructural de vivienda. Los trabajos de Castañeda y Hernández (2021), muestran que la ocupación del territorio y la autoconstrucción en Armenia no fueron prácticas improvisadas, sino estrategias colectivas de adaptación frente a la ausencia de políticas inclusivas; una lectura que se articula con los hallazgos de Luz (2023), quien evidencia que la autoconstrucción en Brasil surge precisamente en un escenario de abandono estatal y falta de asistencia técnica, lo que obliga a las familias a desplegar saberes propios para garantizar su subsistencia.

En esa misma línea, el estudio de Andrade et al. (2023), sitúa el protagonismo de las mujeres migrantes en la organización comunitaria de Los Arenales, mostrando que los asentamientos no solo expresan carencias materiales, sino también procesos de agencia, dignificación y construcción colectiva del derecho a la ciudad. A nivel estructural, investigaciones como las de Ojas et al. (2023) y Montaña et al. (2022), revelan cómo las desigualdades económicas, la fragmentación urbana y los modelos de expansión territorial condicionan la calidad de vida y reproducen brechas intergeneracionales. Asimismo, estudios más localizados como el de León (2019), muestran la coexistencia de vulnerabilidades ambientales y dinámicas de organización interna, mientras que los trabajos de Hidalgo et al. (2005, 2021), describen la incidencia de la periurbanización, la política habitacional y la migración internacional en la producción de espacios segregados. Por su parte, Díaz y Sánchez (2016), evidencian la diversidad de sig-

nificados que adquieren la pobreza, el territorio y la movilidad desde las cosmovisiones indígenas, ampliando el análisis de la informalidad más allá de lo urbano; y Rogers y Castro (1982), ofrecen marcos demográficos que ayudan a entender los patrones migratorios que nutren estos asentamientos. En conjunto, estos estudios configuran un panorama amplio y diverso que permite comprender la complejidad social, económica, territorial y cultural de los asentamientos humanos. Sin embargo, pese a la riqueza acumulada, la literatura ha prestado menos atención a las dinámicas internas de poder y a los procesos cotidianos mediante los cuales se construyen, negocian y a veces se fracturan las formas de autoridad dentro de estos espacios. Este artículo se sitúa precisamente en ese vacío, proponiendo analizar la construcción y deconstrucción de la autoridad en el Asentamiento Humano San Juan de la Picota como un fenómeno político y cultural que emerge en la interacción diaria de sus habitantes.

La pandemia de la COVID-19 constituyó un punto de inflexión para la vida social y organizativa de San Juan de la Picota, al exponer con mayor nitidez las desigualdades que ya estructuraban el habitar en el cerro. Las restricciones de movilidad, la interrupción temporal de actividades económicas y la inestabilidad laboral afectaron de manera directa a las familias migrantes, cuya subsistencia dependía en gran medida del trabajo informal. En este escenario, la dirigencia local debió asumir funciones que excedían ampliamente sus atribuciones habituales: organizar redes de apoyo, gestionar información confiable, coordinar la distribución de ayuda y contener los temores colectivos. Sin embargo, la crisis sanitaria también agudizó las expectativas depositadas en la autoridad, pues la población demandó una presencia más visible y una capacidad de respuesta inmediata ante la incertidumbre. La legitimidad de la directiva se volvió especialmente vulnerable en este periodo, ya que la ausencia de información oportuna, la falta de interlocución efectiva o la incapacidad para articular estrategias comunitarias incidieron en la percepción de eficacia del liderazgo. Así, la pandemia operó como un dispositivo crítico que reconfiguró la relación entre comunidad y autoridad, al

poner en evidencia las tensiones entre necesidad, representación y responsabilidad colectiva.

El tráfico de tierras constituye uno de los fenómenos más disruptivos en la dinámica organizativa de asentamientos como San Juan de la Picota, debido a su capacidad para erosionar la confianza interna y tensionar la legitimidad de la dirigencia. La circulación de denuncias sobre ventas irregulares, superposición de lotes o prácticas discrecionales de asignación fue configurando un clima de sospecha que atravesó tanto las deliberaciones formales de la asamblea como los intercambios cotidianos entre vecinos. En este contexto, la junta directiva enfrentó un progresivo desgaste de su autoridad moral y procedimental, pues cualquier señal de opacidad incluso mínima era reinterpretada como indicio de corrupción o beneficio personal. Tal proceso no solo debilitó la estructura organizativa, sino que afectó la capacidad colectiva para gestionar el territorio como bien común, transformando la discusión sobre derechos y obligaciones asociativas en un campo de disputa marcado por la desconfianza. De este modo, el tráfico de tierras no operó únicamente como práctica ilegal, sino como un factor que reconfiguró las relaciones de poder, minó la cohesión comunitaria y amplificó los cuestionamientos hacia quienes ejercían representación política en el asentamiento.

Los objetivos fueron comprender, desde una perspectiva antropológica situada, cómo las familias migrantes que habitan el Asentamiento Humano San Juan de la Picota construyen y deconstruyen la figura de la autoridad en su vida cotidiana; analizar las prácticas, tensiones y representaciones simbólicas que emergen en torno al ejercicio del poder comunal en un contexto marcado por trayectorias de desplazamiento, precariedad urbana y adaptación cultural; y, finalmente, interpretar los procesos performativos mediante los cuales la legitimidad de las autoridades se sostiene, se disputa o se erosiona en las asambleas, faenas y espacios de interacción colectiva del asentamiento.

Metodología

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y etnográfico, situado en un nivel explicativo, cuyo propósito fue comprender la construcción y deconstrucción de la imagen de la autoridad en el Asentamiento Humano San Juan de la Picota entre los años 2020 y 2025. El trabajo de campo se realizó mediante una inmersión prolongada en el asentamiento humano, lo que permitió observar directamente las relaciones sociales, prácticas organizativas y disputas simbólicas vinculadas a la autoridad. Siguiendo a Geertz (2003), la etnografía implicó interpretar las tramas de significados en las que están inmersos los actores, mientras que la observación participante, en la línea de Malinowski (1922) y Spradley (1980), facilitó registrar las dinámicas sociales desde dentro, con idas y venidas constantes al campo según los ritmos propios de la vida cotidiana.

La recolección de información se realizó mediante 14 entrevistas semiestructuradas, dirigidas a actores estratégicos del asentamiento humano. De estas, 2 correspondieron a presidentes (uno en ejercicio y uno pasado), seleccionados por su papel principal en la conducción política local y su experiencia directa en la gestión de conflictos y legitimidad. Asimismo, se entrevistó a 3 autoridades de la junta directiva (secretaría, tesorería y vocalía) debido a su participación activa en asambleas y toma de decisiones internas. Las 9 entrevistas restantes fueron aplicadas a asociados y residentes, priorizando diversidad en edad, género, tiempo de residencia y participación comunal, siguiendo el criterio de muestreo intencional, tal como proponen Denzin y Lincoln (2012), en estudios cualitativos de fenómenos políticos y sociales.

Además, se revisaron actas de reuniones, cargos de faenas y documentos organizativos, los cuales permitieron comprender cómo se formaliza la palabra colectiva, cómo se ejerce el poder en su dimensión administrativa y qué disputas quedan registradas como memoria institucional. Este material complementó las narrativas orales y

permitió identificar momentos de quiebre o consolidación de la legitimidad de la autoridad.

El análisis se orientó a comprender cómo las expectativas, percepciones y evaluaciones colectivas moldean la legitimidad del liderazgo local. Se consideraron las prácticas organizativas, las trayectorias migrantes y los procesos sociopolíticos que inciden en la vida del asentamiento humano, siguiendo la propuesta metodológica de Hernández et al. (2014), basada en la relación entre actores sociales, dinámicas de poder y contexto. La etnografía permitió captar la complejidad política y simbólica del liderazgo en San Juan de la Picota, mostrando cómo la legitimidad de la autoridad se construyó y disputó en la vida cotidiana: en las asambleas, en los pasajes del cerro, en los rumores, en la palabra pública y también en los silencios que expresan desconfianza o respaldo.

Resultados y discusión

Somos de todos los lugares

Ya a inicios del siglo XX la sociedad ayacuchana experimentaba un proceso de migración creciente del campo a la ciudad de Ayacucho, motivado por la educación que actuó como mito del progreso (Degregori, 2013) ya que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) se reabertura en 1959, y es la única punta de la lanza de la modernidad. Años más tarde, el Conflicto Armado Interno (1980-2000) acrecienta el desplazamiento forzado del campo a la ciudad, de manera más exasperada, a causa de ello, empiezan a realizar invasiones, levantan y construyen desde casas prefabricadas a base de adobe, tapial, calaminas, triplex, maderas hasta casas hechas de material noble con dos, tres e, inclusive, cuatro pisos. Para el caso del Asentamiento Humano San Juan de la Picota se inicia en el 2005 con una lotización dirigida por el presidente Ochoa. La mayoría de familias que empezaron a habitar provienen de las partes aledañas

a la ciudad de Ayacucho principalmente de los distritos de Vinchos, San José de Ticllas y Socos. Posteriormente, se organizaron bajo la estructura similar a la comunidad campesina utilizando instrumentos de gestión como libros de actas y libro padrón de socios. Además, incorporaron dentro de sus actividades colectivas mecanismos de reciprocidad tales como las faenas o minkas. Asimismo, ponen cuotas para la documentación de la Asociación y, más adelante para la titulación del terreno.

San Juan de la Picota pertenece al distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, región de Ayacucho. Situado al norte de la ciudad, el asentamiento se despliega sobre la pendiente del Apu Picota, una deidad andina reconocida por su capacidad de curar y proteger a quienes habitan sus faldas. Desde lo alto, la ciudad aparece extendida como un mosaico desigual; el camino que asciende es zigzagueante, flanqueado por gradas verticales algunas firmes, otras erosionadas por el tiempo que marcan el tránsito cotidiano de quienes suben y bajan cargando agua, compras o simplemente el cansancio de la jornada.

Las gradas, cubiertas de tierra suelta y pequeños remanentes de basura, parecen por momentos una alfombra desgastada que anuncia la entrada a un territorio vivo, complejo. En las esquinas, algunos perros duermen con aparente propiedad del espacio, mientras gallinas temerosas pero atrevidas picotean entre los desechos. Este paisaje, lejos de ser solo una stampa marginal, revela un ritmo de vida marcado por la adaptación, el esfuerzo y la persistencia. Tal como señalan Castañeda y Hernández (2021), la vida en los asentamientos se sostiene en prácticas de reexistencia que desafían la segregación urbana. Una vecina lo expresó con claridad: *“aquí vivimos con lo que hay, pero también con lo que somos; subimos y bajamos todos los días, y aun así nadie quiere irse porque este cerro ya es nuestra casa”*.

El asentamiento combina casas dispersas y otras agrupadas casi encima de sí mismas, hechas en su mayoría de adobe, tapial y cala-

mina. Los terrenos vacíos se cubren con maleza, cabuya y eucaliptos, como si la naturaleza insistiera en reclamar un espacio que la ciudad le arrebató. La precariedad convive con la expectativa: *“algún día vamos a tener agua todos los días, no solo por horas”*, comentó un comunero, recordando las dificultades del abastecimiento, dependiente de la captación del río y de reservorios que no siempre alcanzan para todos. En la misma línea, Luz (2023), sostiene que la autoconstrucción emerge como respuesta ante una política habitacional insuficiente y un Estado que llega tarde a la vida urbana popular.

Los habitantes provienen de múltiples lugares: comunidades de altura, zonas rurales de la selva ayacuchana, distritos cercanos y traen consigo memorias, historias y formas de entender el mundo. Muchos son quechuahablantes, herederos de prácticas comunales que se reconfiguran en el contexto urbano. En palabras de un vecino mayor: *“Aquí somos de todos los lugares, pero cuando hay trabajo comunal nos acordamos cómo era antes en la comunidad; ahí nadie se quedaba mirando”*. Esto reafirma lo planteado por Andrade et al. (2023), quienes muestran que la organización y la memoria comunal permiten reconstruir dignidad y pertenencia en territorios de migración.

El asentamiento mantiene una organización formal con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. Las reuniones se realizan cada quince días, usualmente los domingos, cuando la mayoría de quienes viven allí pueden participar. En esas asambleas se discuten los problemas comunes y se negocian acuerdos, pero también emergen tensiones, expectativas y reclamos. Una pobladora relató: *“a veces nos peleamos, pero también sabemos que, si no nos organizamos, nadie más va a ver por nosotros”*. Tal como indican Ojas et al. (2023), la participación en espacios comunitarios influye directamente en la calidad de vida y en las oportunidades de bienestar colectivo.

El ruido escandaloso de la ciudad opaca, por momentos, los susurros de una conversación familiar, el sonido lejano de un noticiero

o una canción que alguien reproduce para acompañar la tarde. Ese contraste entre el bullicio urbano y la vida doméstica se siente con fuerza en San Juan de la Picota, donde las casas se agrupan en algunos sectores, casi tocándose unas con otras, mientras en otras zonas aparecen dispersas, separadas por terrenos vacíos cubiertos de maleza, cabuya y eucaliptos que crecen sin control, como si reclamaran un territorio propio. Montañó et al. (2022), explican que estas formas fragmentadas de crecimiento urbano refuerzan desigualdades y nuevas fronteras internas en la ciudad. Un vecino lo resumió con nostalgia: *“a veces la bulla baja hasta aquí arriba como un viento fuerte, pero igual uno escucha su casa... su gente”*.

La mayoría de viviendas está construida con adobe y tapial. Mientras los techos son de calamina o teja. Las puertas alternan entre metal y madera, según las posibilidades económicas de cada familia. En muchos terrenos solo se levanta una casa principal, acompañada de una pequeña cocina a un costado; siguiendo patrones de organización del espacio que provienen de las comunidades rurales de origen. Aunque cuentan con fluido eléctrico, el agua suele ausentarse con frecuencia. Llegada entubada desde el reservorio de Huascaura, se almacena en el reservorio de la Picota y, tras un proceso de cloración, se distribuye por tuberías provisionales que recorren el suelo. Una pobladora relató resignada: *el agua viene cuando quiere... por eso siempre tenemos baldes llenos, por si acaso. Aquí uno se acostumbra*”. Como advierte León (2019), la vulnerabilidad habitacional se combina con estrategias adaptativas que cuestionan la idea de precariedad como pasividad.

La población es diversa en procedencias y trayectorias. La mayoría proviene de la comunidad de Huascaura, seguida por familias que migraron desde la selva ayacuchana y, en menor proporción, por habitantes de distritos aledaños u otras regiones del país. Predomina el quechua como lengua de uso cotidiano; muchos lo emplean para conversar entre vecinos o en asambleas, aunque luego deban traducir al castellano para formalizar acuerdos. Como comentó un dirigente

comunal: *“aquí hablamos como hemos aprendido... el quechua nos acomoda, pero para el acta siempre tiene que ir en castellano”*. Esto refleja lo analizado por Hidalgo et al. (2021), acerca de cómo la migración y la periurbanización generan nuevos mapas de convivencia y desigualdad urbana.

La organización interna del asentamiento sigue una estructura convencional con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. Las reuniones se realizan cada quince días, generalmente los domingos, cuando es más probable que las familias estén en casa y puedan participar. Conformado por aproximadamente 1000 asociados, el asentamiento sostiene una vida organizativa activa: quienes residen allí permanentemente son los que asumen con mayor frecuencia la participación en faenas, asambleas y otras responsabilidades colectivas. Una joven madre lo expresó con claridad: *“Los que vivimos aquí somos los que más nos movemos, porque todo lo que se decida nos afecta directo”*. Esta experiencia dialoga con lo planteado por Díaz y Sánchez (2016), quienes explican que la organización popular surge también de memorias comunales y disputas por el derecho al territorio.

Construcción y deconstrucción de la imagen de la autoridad

Mayormente una autoridad en una comunidad andina es una persona respetada y legitimada por la población, quien enseña con el ejemplo. En los Asentamientos Humanos, la lógica anterior pierde protagonismo y da lugar a nuevas formas de obrar, pero con cierto grado de legitimidad. Pero ¿Qué sucede cuando la propia autoridad comete una falta? ¿Qué mecanismos debe de utilizar para recuperar su legitimidad y tener una imagen intachable? *Ichapas auturidad manan allintachu ruwachkan*¹, comentarios como el anterior tendrían protagonismo si cualquier autoridad no satisface las expectativas de la población que la eligió.

Es momento de mirar el otro extremo y explorar qué ocurre cuando la autoridad excede los límites de su poder, no convoca asambleas transparentes, evita rendir cuentas o adopta una actitud confrontacional. En esos casos, la reacción inicial de la comunidad suele ser clara. Como señaló un vecino durante una conversación informal: *“cuando el presidente ya no informa nada, ya no es autoridad, solo está ahí sentado”*. Esta percepción resume un sentir colectivo: la legitimidad no se sostiene por el cargo en sí mismo, sino por la conducta cotidiana de quien lo ocupa.

Sin embargo, antes de adentrarnos en el proceso performativo de deconstrucción de la autoridad, es necesario comprender cómo se construye originalmente esa figura. Siguiendo a Bautista (2004), la autoridad es el representante de un grupo cuya fuerza emerge de una suma de voluntades que se condensan en necesidades comunes. Desde esta perspectiva, quien ocupa el cargo recibe una potestas, es decir, un poder delegado por el pueblo para ejercer funciones específicas. La comunidad, en cambio, conserva el poder originario con el que vigila, evalúa y, si lo considera necesario, retira la potestas otorgada para entregarla a otro representante que responda mejor a sus expectativas. Esta relación dinámica queda expresada en la voz de una dirigente que comentó: *“nosotros le damos el cargo, pero también se lo podemos quitar si no cumple”*.

La autoridad, por tanto, debe poseer ciertas capacidades mínimas: habilidad para convencer, interés genuino por el bienestar colectivo y disposición para escuchar, negociar y rendir cuentas. Se trata de cualidades que se ponen a prueba de manera constante, pues en un asentamiento humano la vida organizativa es intensa y la población observa cada acción con detenimiento. En una conversación con el presidente del asentamiento, este expresó con claridad la carga y la responsabilidad que implica el cargo: *“A veces la gente piensa que uno decide solo, pero no es así; yo tengo que escuchar a todos, aunque no siempre estén de acuerdo. Si no escucho, pierdo su confianza... y sin confianza no hay autoridad”*. Sus palabras evidencian

que la legitimidad se construye día a día y que el reconocimiento de la comunidad es un recurso frágil, que puede fortalecerse o debilitarse según la disposición de la autoridad para responder a las demandas colectivas. Así, como señalan Andrade et al. (2023), el liderazgo en los asentamientos se sostiene en vínculos afectivos y en el reconocimiento cotidiano de quienes asumen la responsabilidad de representar a la comunidad.

En este sentido, el ideal de autoridad que se configura en San Juan de la Picota dista de una forma centralizada o puramente jerárquica del poder. Aquí, la legitimidad no se sostiene en la imposición, sino en la cercanía cotidiana, la transparencia y la capacidad de sostener vínculos de confianza con la comunidad. Tal como añadió el propio presidente en otra ocasión: *“si me equivoco, la gente me lo dice; y yo tengo que dar la cara. Aquí no hay secretos, todo se sabe. Por eso uno debe ser claro”*. Lo planteado coincide con Rogers y Castro (1982), quienes afirman que las dinámicas de autoridad en contextos migratorios se negocian según trayectorias de vida y expectativas compartidas al interior de los grupos que se organizan para mejorar su situación territorial.

Por otra parte, el acta de reuniones y los acuerdos colectivos muestran que la autoridad también se apoya en mecanismos formales que permiten legitimar decisiones y darles continuidad. Como advierten Hidalgo et al. (2021), la vida comunitaria en asentamientos urbanos articula dimensiones tradicionales, prácticas heredadas de la comunidad de origen y nuevas formas de regulación barrial que emergen en la ciudad. De este modo, la capacidad de la dirigencia para escribir, registrar, traducir y hacer cumplir acuerdos, por ejemplo, que intervenciones públicas en quechua sean transcritas al castellano expresa una forma de capital organizativo que refuerza la cohesión comunitaria y la lucha por el derecho al territorio.

Las acciones que realiza la autoridad se proyectan al imaginario colectivo, quienes determinan, califican, interpretan y re-inter-

pretan; a la vez este imaginario juega un rol destacado dentro de la construcción y representación de lo que es ser autoridad en un Asentamiento Humano. Teniendo presente la propuesta de Georges Balandier (1969), decimos que la autoridad es un sujeto dentro de un drama social. Un actor, para ser más preciso, puesto en escena que debe comportarse si desea mantener el orden y seguir en la carroza del poder, cuida su imagen de las apariencias que engañan y provocan una deconstrucción de su capital simbólico, requiere el arte de la persuasión, la capacidad de crear efectos que favorezcan la identificación del representado con el representante. Un poder puesto en escena y la autoridad debe pagar su tributo de teatralidad, esto permite crear una eficacia simbólica que rejuvenece su imagen.

Quizá *“la autoridad no está haciendo bien”*, dicen algunos vecinos cuando sienten que las decisiones no responden a las necesidades del asentamiento. La frase, repetida una y otra vez, funciona casi como un termómetro informal del descontento colectivo. En varias conversaciones escuché valoraciones similares, como cuando un comunero afirmó: *“si el presidente no escucha, entonces ya no es nuestro presidente”*. Esa afirmación, que parece sencilla, expresa una verdad profunda: la autoridad es observada de manera constante, evaluada igual que un actor en un drama sociocultural cuyo desempeño puede generar cólera, miedo, indignación o compasión entre quienes lo observan. Esto coincide con lo planteado por Andrade et al. (2023), quienes explican que la legitimidad en los asentamientos se sostiene sobre el reconocimiento cotidiano y la capacidad del liderazgo para responder a las demandas colectivas. La asamblea, en ese sentido, opera como un escenario donde emergen subjetividades, expectativas e interpretaciones cruzadas, y donde el comportamiento de la autoridad adquiere un peso simbólico determinante.

Cuando la autoridad no satisface esas expectativas, inicia un proceso performativo de deconstrucción que transforma su imagen de representante ejemplar en una figura cuestionada y, en algunos casos, abiertamente rechazada. Un vecino lo narró de esta forma: “Al

comienzo le creíamos, pero después ya veíamos que hablaba bonito no más, y ahí empezó la bronca". Este tránsito no es inmediato, sino acumulativo: pequeñas faltas, silencios estratégicos, falta de transparencia, promesas incumplidas. Todo ello alimenta la percepción de que la autoridad se ha distanciado de la comunidad. Como señalan Rogers y Castro (1982), en contextos migratorios la autoridad se legitima o se erosiona en función de cómo gestiona las expectativas; la confianza y la memoria colectiva de quienes la eligieron.

En esos momentos críticos, los pobladores suelen dejar de lado sus actividades cotidianas y se organizan para enfrentar lo que consideran una injusticia o un abuso. El espacio familiar, el trabajo y las labores domésticas quedan suspendidas cuando la preocupación común se vuelve urgente. Así, hombres y mujeres convergen en una sola demanda: *"pedir explicaciones al presidente"*. Esta búsqueda de responsabilidad colectiva articula formas de acción barrial que Hidalgo et al. (2021), describen como dinámicas comunales reactivadas ante conflictos locales, en las que la población despliega mecanismos de presión y exigencia para mantener la justicia interna. Más de un poblador describió esa energía movilizadora con claridad: *"Cuando ya no aguanta, todos bajamos a la reunión, ahí nadie se queda callado"*.

Conclusiones

La investigación evidenció que la legitimidad de la autoridad en el Asentamiento Humano San Juan de la Picota no dependió únicamente del cargo formal ni de su reconocimiento inicial, sino de una relación social en permanente negociación, donde la confianza vecinal se construyó y desgastó en función de las acciones cotidianas del presidente. Esto permitió demostrar que el liderazgo barrial fue un proceso dinámico y cambiante, en el que la comunidad evaluó constantemente el cumplimiento de promesas, la transparencia y la capacidad de escucha de su representante.

Los hallazgos mostraron que la autoridad adquirió un carácter performativo: se reforzó cuando las acciones respondieron a las expectativas colectivas y se deconstruyó cuando la gestión fue percibida como distante o poco efectiva. De esta manera, se concluyó que la construcción y deconstrucción de la imagen del presidente no se opusieron como fenómenos excluyentes, sino que coexistieron dialécticamente como parte de un mismo proceso político y simbólico. Esta contribución resulta original al reconocer la legitimidad barrial como un escenario interpretativo, donde los actos de gobierno son observados y juzgados socialmente.

Se concluyó que la migración no significó la pérdida de los marcos organizativos de origen, sino su reconfiguración en el contexto urbano. Las prácticas comunales, como el trabajo colectivo, la participación asamblearia y la fiscalización social, fueron adaptadas para sostener la vida organizativa en el cerro. La investigación aportó así a comprender que los asentamientos humanos no son espacios improvisados ni desorganizados, sino territorios donde se recrean racionalidades políticas propias, que articulan memorias comunales con demandas urbanas contemporáneas.

Referencias

- Althusser, L. (2008). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En S. Žižek, (ed.). *Ideología, un mapa de la cuestión* (pp. 115-167). Fondo de Cultura Económica.
- Andrade Huaranga, E., Cociña, C., & Sugranyes, A. (2023). Ejerciendo derechos desde abajo: Vivienda, género, migración y derecho a la ciudad desde Antofagasta, Chile. *Radical Housing Journal*, 5(1), 293-303. <https://doi.org/10.54825/GHBC9957>
- Balandier, G. (1969). *Antropología política*. Ediciones Península.
- Bautista, R. (2014). *La descolonización de la política: Introducción a una política comunitaria*. Plural Editores.
- Bourdieu, P. (2002). *Espíritu de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. Módulo: aproximaciones teóricas*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. Editorial Grijalbo.
- Castañeda-Pérez, Y., & Hernández-Ramírez, A. C. (2021). Ciudad informal, territorialidades de producción social del espacio urbano en asentamientos humanos (Armenia - Quindío, Colombia). *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 53(207), 141-152. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.207.08>
- Degregori, C. I. (2013). *Del mito de Inkarrí al mito del progreso. Migración y cambios culturales*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2012). *Manual de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.
- Díaz-Araya, A., & Sánchez-Espinoza, E. (2016). Migración, fronteras, asentamientos y pueblos originarios. *Diálogo Andino*, (51), 3-4. <https://doi.org/10.4067/S0719-26812016000300003>
- Douglas, M. (1986). *Cómo piensan las instituciones*. Siglo Veintiuno Editores.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Hidalgo Dattwyler, R., Vergara Constela, C., & González Rodríguez, M. F. (2021). La puerta norte del “sueño chileno”. Ciudad fronteriza, asentamiento de migrantes y precariópolis en Arica, Chile. *Estudios Fronterizos*, 22. <https://doi.org/10.21670/ref.2107070>

- Hidalgo, R., Salazar, A., Lazcano, R., Roa, F., Álvarez, L., & Calderón, M. (2005). Transformaciones socioterritoriales asociadas a proyectos residenciales de condominios en comunas de la periferia del Área Metropolitana de Santiago. *Revista INVI*, 20(54), 21-46. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2005.62174>
- León Nina, F. (2019). Estudio de los asentamientos humanos y las vulnerabilidades ambientales en los espacios urbanos marginales de Yanama, Carmen Alto, 2018. *Investigación*, 27(2), 111-124. <https://doi.org/10.51440/unsch.revistainvestigacion.2019.2.130>
- Luz da Conceição, M. (2023). Brasil: asistencia técnica a la auto construcción. *Estudios del Hábitat*, 20(1). <https://doi.org/10.24215/24226483e110>
- Malinowski, B. (1922). *Los argonautas del Pacífico Occidental*. Editorial Losada.
- Maquiavelo, N. (1941). *El príncipe*. Sopena Argentina.
- Montaño-Arango, O., Corona-Armenta, J. R., Hernández-Barrera, O. S., Ramírez-Reyna, S. B., & Anaya-Fuentes, G. E. (2022). Expansión y configuración de ciudades: una revisión de algunos modelos internacionales. *South Florida Journal of Development*, 3(2), 1950–1958. <https://doi.org/10.46932/sfjdv3n2-028>
- Ojas Vin, S., Cueva Vega, E., Chavez Espinoza, W., & Chavez Espinoza, O. (2023). Factores económicos que inciden en la calidad de vida infantil en los asentamientos humanos del distrito Chachapoyas, Perú. *Población y Desarrollo*, 29(57), 36-46.
- Pritchard, E. E. (1990). *Ensayos de antropología social*. Siglo Veintiuno Editores.
- Rogers, A., & Castro, L. J. (1982). Patrones modelo de migración. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 16(3), 267–327. <https://doi.org/10.24201/edu.v16i03.529>
- Spradley, J. P. (1980). *Observación participante*. Holt, Rinehart and Winston.
- Weber, M. (1981). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Zapata, A., Rojas, R., & Pereyra, N. (2008). *Historia y cultura de Ayacucho*. Instituto de Estudios Peruanos / UNICEF.

Anthropological analysis of the construction and deconstruction of authority in human settlements: the case of San Juan de la Picota

Análise Antropológica da Construção e Desconstrução da Autoridade em Assentamentos Humanos: O Caso de San Juan de la Picota (Ayacucho)

José Ramos López

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Cusco | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-0785-1118>

jose.ramos.10@unsch.edu.pe

Antropólogo social por la UNSCH (Ayacucho), quechua hablante proveniente de una comunidad quechua de K'anchi (Cusco). Activista de derechos humanos. Sus líneas de interés se enmarcan en la memoria y pueblos originarios.

Juan Ramos López

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Cusco | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-5324-2554>

juan.ramos.10@unsch.edu.pe

Investigador RENACYT, estudiante de Antropología Social en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Coordinador del semillero de investigación HAMUTARUNAKUNA

María Alejandra Garzón

Universidad Pedagógica Nacional | Bogotá | Colombia

<https://orcid.org/0009-0001-0940-4285>

mariaalejandra.garzon@gmail.com

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales por la Universidad Pedagógica Nacional, Especialista en Estudios Feministas y de Género. Actualmente desarrolla una investigación sobre huertas urbanas en Bogotá.

Felix Rojas Orellana

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Cusco | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-8064-978X>

felix.rojas@unsch.edu.pe

Docente Investigador RENACYT, Doctorando en Antropología en la PUCP, de formación Antropólogo por la UNSCH. Docente nombrado y con amplia experiencia en desarrollo rural, comunidades y derechos humanos. Fue director ejecutivo de la ONG Centro de Desarrollo Andino Sisay.

Anderson Víctor Yucra Leandres

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Cusco | Perú

<https://orcid.org/0009-0006-6883-0547>

anderson.yucra.36@unsch.edu.pe

Antropólogo de profesión, con especialidad en Gestión Pública, y egresado de Antropología Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Es articulista en revistas científicas y de opinión.

Abstract

This research was conducted between 2020 and 2025 in San Juan de la Picota, Ayacucho, with the aim of understanding how local authority is shaped and strained amidst migratory trajectories and urban–popular ways of life. A qualitative and ethnographic approach was employed, combining field visits, observation of assemblies and everyday scenes, and a critical reading of disputes surrounding legitimacy. The study population consisted of residents of the human settlement, and the sample comprised 14 participants selected through purposive sampling: two presidents (one incumbent and one former), three members of the directive board (secretary, treasurer, and spokesperson), and nine associates with varying levels of community involvement. Data collection

instruments included semi-structured interviews, fieldnotes, and the review of documents such as meeting minutes and work-duty records. The analysis was carried out through thematic coding, linking emerging categories to the theoretical framework on legitimacy, power, and organisational practices. The findings revealed that authority is configured as a negotiated and performative social relationship, whose legitimacy is either strengthened or eroded according to the population's everyday recognition. The study concludes that the image of neighbourhood leadership is dynamic, dialectical, and permanently contested. Keywords: Stigmatisation; migration; authority; intercultural; diversity.

Resumo

A pesquisa foi realizada entre 2020 e 2025 em San Juan de la Picota, Ayacucho, buscando compreender como a autoridade local se configura e se tensiona em meio a trajetórias migratórias e modos de vida urbano-populares. Trabalhou-se a partir de uma abordagem qualitativa e etnográfica, entre deslocamentos a campo, observação de assembleias e cenas cotidianas, e a leitura crítica das disputas pela legitimidade. A população foi conformada por residentes do assentamento humano e a amostra incluiu 14 participantes, selecionados mediante amostragem intencional: 2 presidentes (um em exercício e um ex-presidente), 3 autoridades diretoras (secretaria, tesouraria e representação) e 9 associados com diferentes níveis de envolvimento comunitário. Os instrumentos de coleta de dados consistiram em entrevistas semiestruturadas, notas de campo e revisão de documentos como atas de reunião e registros de mutirões. A análise foi realizada mediante codificação temática, relacionando categorias emergentes ao marco teórico sobre legitimidade, poder e práticas organizativas. Os achados revelaram que a autoridade se configura como uma relação social negociada e performativa, cuja legitimidade se fortalece ou se erosiona segundo o reconhecimento social cotidiano da população, concluindo-se que a imagem da liderança comunitária é dinâmica, dialética e em constante disputa. Palavras-chave: Estigmatização; Migração; Autoridade; Intercultural; Diversidade.

Capítulo 10

Ecologizar saberes y emociones mediante una producción teatral descolonizadora

Elvira del Rocío Ruiz Vivanco

Resumen

En este escrito compartimos una revisión somera sobre la ecología humanista, profunda y emotiva; sostenida en la teoría de los sistemas ecológicos y que con un sentido ecofeminista aspira abonar a la descolonización y emancipación cultural mediante la producción de la obra de arte dramático y teatral *Domadoras de dragones*. Entonces, la propuesta se enmarca en los procesos de laboratorio creativo efectuados por GESTICULATE Scenic Arts Company en los que se gestan obras de artes: escénicas, audiovisuales, literarias y transperformativas. En tal sentido nuestro interés redunda en la generación y divulgación de productos estéticos y académicos resultado de los procesos ecoeducativos artísticos que efectuamos en el ámbito universitario público. Intención prospectiva que sucintamente se explicita en el presente documento. Y no obstante la amplitud de los temas articulados en nuestro texto priorizamos la transmisión del itinerario ecosistémico efectuado para la creación de la obra que nos convoca a esta reflexión crítica.

Palabras clave:
Ecología humana;
descolonización;
producción teatral.

Ruiz Vivanco, E. del R. (2025). Ecologizar saberes y emociones mediante una producción teatral descolonizadora. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 238-249). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c704>



Introducción

La efectuación ecosistémica ecoeducativa aplicada a un proceso formativo y profesionalizante artístico tiene como uno de sus antecedentes su aplicación en la práctica escénica con teatro musical (Ruiz, 2022). Tal *modus operandi* interdisciplinar, holístico y liminal permea nuestro acaecer estético expreso como: dramaturgia, dirección y/o producción de obras literarias, montajes operísticos, escenificaciones de teatro clásico y contemporáneo, espectáculos musicales y dancísticos y, creación de transperformances (Ruiz, 2025b).

Por añadidura los ecosistemas estéticos que gestamos encuentran sentido axiológico en las variables rizomáticas de la ecología humana (Park, 1936; 2025). En este tenor el contenido de este escrito se adhiere al impulso sensible que nos interpela para coadyuvar a la sabia ecologización afectiva entramada en una obra dramatúrgica descolonizadora.

Para tal efecto, la ecología humana (Capra, 2006), la conectamos con: la teoría de los sistemas ecológicos (Bronfenbrenner, 1979), la ecología profunda (Naess, 1973), la ecología social (Bookchin, 1996), la ecología de saberes (De Sousa-Santos, 2006), la ecología emocional (Soler y Conagla, 2010), el ecofeminismo (Gargallo, 2014) y la descolonización (Fanon, 1961; 2018). Vinculado este aparato crítico a la producción teatral de la dramaturgia *Domadoras de Dragones* de Chantal Torres (2016).

Ecología profunda y teoría de los sistemas ecológicos

Para la efectuación del ecosistema estético experimental que nos concierne inicialmente ahondamos en la ecología profunda ponderada por el filósofo noruego Arne Naess (1973), a fin de aclarar como producimos y entendemos nuestro principio de realidad incorporada. A su vez la ecología social ponderada por el pensador Murray Bookchin (1996), nos fue de gran ayuda para la comprensión amplia de

las interrelaciones entre los sujetos del acto dramático/teatral y su entorno. Más la ecofeminización vinculada al autoconocimiento, al cuidado de sí y al fortalecimiento del tejido comunitario (Güemes y Cos, 2023).

Luego profundizamos en los sistemas funcionales de exploración articulados en un complejo ecoeducativo a través del cual interconectamos: cuerpo, voz, subjetividad, energía y mente. Ecología humana y urdimbre espiritual entramadas como es la vida reflexionada por el físico y activista vienés Fritjof Capra (2006).

Durante la indagación experimental para articular el montaje teatral descolonizador *Domadoras de dragones* y a contrapelo del antropocentrismo conectamos con la ecología profunda, pues es incluyente y rizomática con los organismos vivos que habitamos en el planeta tierra. También recurrimos al Modelo Bioecológico de la Teoría de los Sistemas Ecológicos (TES) del psicólogo ruso Urie Bronfenbrenner (1979).

Así connotada en los ambientes naturales la TES que ensambla cinco anillos sistémicos superpuestos en cuyo centro localizamos al sujeto y su entorno inmediato o microsistema, enlazado a su vez a los nexos personales más próximos o mesosistemas. Luego ubicamos a los lazos comunitarios que refieren al exosistema, mientras el contexto sociocultural da cuenta del macrosistema, en tanto el cronosistema se asocia a las transformaciones paradigmáticas en el devenir de un sujeto o de una población concreta inserta en el radio más amplio que es el macrosistema ecológico y social.

Tal amplitud de la TES permite gestar globo-sistemas ecoeducativos favorables para la efectuación del complejo sistémico que nos compete que es el Sistema de Aprendizaje Transversal Introspectivo (SATI), el cual contempla: un estado de concienciación o atención plena, una actitud serendípica flexible y un globo-sistema holístico propicio para acontecer en acto. Dinámica factible para producir Dispositivos Educativos Escénicos Experimentales (DEEE) a partir de:

la meditación, indagación e imaginación, creación y reflexión de productos varios (Ruiz et al., 2025d). Ruta metodológica viable para la gestión ecológica emocional y, factible para arrancarnos las máscaras y tratar de descolonizar nuestras prácticas artísticas escénicas en concordancia con la ecología de los saberes.

Una obra factible para la descolonización del arte dramático y teatral vía la ecología de saberes

En concordancia con el filósofo francés-caribeño Frantz Fanon (1952), quien nos conmina a demoler el mito del negro, en la práctica escénica descolonizadora que articulamos con la dramaturgia: *Domadoras de Dragones*, en esta propuesta teatral buscamos deconstruir las transtextualidades eurocentristas enfatizando la raíz nahua de los personajes de dicha dramaturgia. De este modo, en nuestra indagación creativa de los laboratorios actorales, la lengua náhuatl y el mito le dieron sentido epistémico épico originario al dispositivo escénico experimental (Ruiz, 2025c), que efectuamos.

En nuestro caso el desenmascaramiento descolonizador lo realizamos desde la exploración de la sensorialidad dérmica, limen entre nuestra propiocepción y externo-percepción. A fin de explorar transperformáticamente desde la piel y el impulso vibrátil de una corporalidad que idóneamente no mienta, ni en la ficción, ni en el realismo, ni en el mito (Ruiz, 2025b).

A saber, el proceso histórico que es la descolonización en palabras del también psiquiatra Frantz Fanon (1961; 2018), “no puede ser comprendida, no resulta inteligible, translúcida en sí misma, sino en la medida exacta en que se discierne el movimiento historizante que le da forma y contenido.” O sea, descolonizarse implica efectuar un procedimiento paulatino de emancipación de los grilletes atávicos del eurocentrismo rigurosamente criticado por el filósofo argentino-mexicano Enrique Dussel, quien aporta el concepto de transmodernidad (1994), en aras de descentrarnos espaciotemporalmente y

abreviar de nuestras raíces culturales, aunadas a las alternativas teóricas que gestamos.

Mientras la ecología de saberes enhebrada por el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos democratiza la generación y acceso al conocimiento desde la *Epistemología del Sur*, episteme que nos conmina a: “aprender que existe el Sur; aprender a ir hacia el Sur; aprender a partir del Sur y con el Sur” (Santos, 1995; 2014). Comprendida la ecología por Boaventura como (2009; 2015): “la práctica de agregación de la diversidad a través de la promoción de interacciones sustentables entre entidades parciales y heterogéneas.”

Son cinco las ecologías que identifica De Sousa Santos (1995; 2014): la ecología de los saberes, la de las temporalidades, la de los reconocimientos, la de las transescalas y la ecología de las productividades. Asimismo, la transversalidad de su teoría considera las diferencias, desadecuaciones y replanteamientos teóricos contextualizados sociopolítica y culturalmente.

Dichas variables ecológicas las entramamos en la dramaturgia *Domadoras de dragones* de la siguiente manera en la tabla 1:

Tabla 1. Cinco variables ecológicas identificadas en la obra teatral: Domadoras de Dragones

Ecología de los saberes	Ecología de las temporalidades	Ecología de los reconocimientos	Ecología de las transescalas	Ecología de las productividades
Entretejida con el pensamiento mágico náhuatl en el que conviven el entorno natural y social con el imaginario sobrenatural, el rito y la magia.	Aplicada transtemporalmente en la dramaturgia de Chantal Torres a modo de bucle recursivo diegético que hila a la mitología: oriental, europea y prehispánica nahua, a través de la figura alegórica de los dragones.	Revelada mediante la anagnórisis de las niñas protagonistas de la obra, quienes reconocen el menester de domeñar su malestar subjetivo.	Explícita en lo glocal que abarca desde la originareidad nahua interconectada con la universalidad de la carga mítica de la ecología [emocional].	Sostenida en la sororidad ecofeminista y el sentido comunitario originario de la obra: <i>Domadora de dragones</i> .

Fuente: Ruiz (2025).

Con lo expuesto de algún modo se explicita cómo la narrativa que articulamos escénicamente permite tramitarse desde la episteme sureña latinoamericana. Luego, en lo concerniente al eje poyético ambos recursos epistemológicos tanto la descolonización personal y colectiva como la ecologización de los saberes dan cabida a la diversidad de expresiones personales y artísticas que emprendemos. Para tal efecto procedemos con un sentido glocal que conecta la singularidad de cada sujeto del acto estético con el sistema social y el cosmos subjetivo que es la espiritualidad.

Desde tal enfoque el abordaje crítico idóneamente daría espacio a una genuina heterogeneidad inclusiva de las múltiples: voces, miradas y performances. Aquí el desafío concierne a la transformación holística con un sentido ecológico de los sujetos para transitar de un acaecer depredador hacia un acontecer creador sustentado en la dimensión ecologista y social de las emociones.

En esta tónica, la sutileza, la ternura y especialmente la cosmovisión nahua la entretejemos con la ecología emocional infantil, misma que intenta dar cuenta del devenir afectivo de los infantes en lazo con su: micro, meso, exo, crono y macrosistema. Prospectiva canalizada hacia el autoconocimiento y la gestión de la subjetividad.

En los ámbitos concernientes a las coprotagonistas de la literatura dramatúrgica *Domadoras de dragones*, Xóchitl y Moconatzin, los aros de la espiral ecosistémica transperformática los ubicamos expuestos del modo siguiente en la tabla 2:

Tabla 2. Ecosistema DEEE-SATI Domadoras de Dragones

Ecosistema [DEEE-SATI] Domadoras de Dragones				
Microsiste- ma	Mesosis- tema	Exosistema	Cronosistema	Macrosiste- ma
Xóchitl (9 años, huérfana de abuela) y Moconatzin (8 años, huérfana de padre).	Abuelita de Xóchitl Padre de Moconatzin	Casa abandonada. Juego con el mapa. Espacios extra escénicos. Valor para luchar contra: Huracanes, Monstruos y Dragones. Dormir y soñar. <i>Macochi Pitentzin</i>	Juego con el tiempo. Súper poderes: volar, desaparecer, vivir eternamente. Desear detener el tiempo. Muerte. Horas de dragón.	Dragones: Amo-Itla, la negación; Tlahuelmiquiliztli, el enojo; Semitki, el negociador; Kokoli, el dolor y Tlahuelkaktli, la aceptación

Fuente: Ruiz (2025).

Ecología emocional y ecofeminismo en la dramaturgia Domadoras de Dragones

Para la niña no muy convencional Moconatzin o también llamada la señora de los mocos su súper poder son sus *mucus* y consiste en aquella capacidad de: “generar, extraer, manipular, imaginar, recrear [e] interpretar una idea y traducirla en imagen para convertirla en un complejísimo producto de arte o combate” (Torres, 2016, p.14). Moconatzin circunscribe las posibilidades de un súper poder a lo que sí pudiera materializarse, por ejemplo, la manifestación de las emociones expresadas en forma de dragones. Ella se opone a las tontas historias de princesas o, a la inverosimilitud de ser despertada de un sueño profundo con solo un beso ¿de un príncipe o un sapo?

En un momento de la obra, Moconantzin le aconseja a Xóchitl que busque dentro de sí y encuentre su poder, porque todas tenemos uno y si ahondamos en lo que más nos gusta podemos dar con ese don. Por lo consiguiente el súper poder de Xóchitl consiste en jugar con las palabras. Y son precisamente los versos en náhuatl de la canción de cuna *Macochi Pitentzin* que le cantaba su abuelita a esta niña,

lo que le devuelve la motivación vital. La lírica de la nana para dormir ahora interpretada por el dragón de la negación Amo-Itla desdoblado en la abuela, dicho canto contribuye a la elaboración del duelo en la pequeña.

Posteriormente, Tlahuelquimiztli el dragón del enojo, fuego en el cielo y la tierra y quien hace latir los corazones apoya a Xóchitl para bucear en su memoria y elaborar la pérdida de su abuelita. Después aparece el dragón negociador Semitki, quien le ayuda a la nena afectada a soltar su tristeza y consecuentemente ambas niñas descifran el código del mapa del territorio emocional cuyo mensaje reza: *Mi corazón para siempre* (Torres, 2016, p. 29).

Luego Kokoli el dragón del dolor induce a Xóchitl a tomar conciencia sobre el sufrimiento que la hizo llorar cada noche tras la muerte de su abue. Empático Kokoli le explica a Xóchitl que el sufrimiento es parte de la sanación del dolor.

Kokoli: cuando te lastimas, tu cuerpo te duele. Y cuando alguien que quieres se va sin avisar, el corazón te duele. [...] La herida en el alma, hay que soltarla. Dejarla ir, como un pájaro. [...] Pronto tu dolor no será más que una cicatriz. [...] Las cicatrices del alma son las más grandes.

Moconatzin: las más profundas.

Kokoli: son todas esas batallas que llevamos a cuestras.

Xóchitl: como... ¿mi abue?

Kokoli: esa es tu última batalla. Debes dejarla ir para que puedas sanar. [Pues] si tu alma sigue herida, no podrás avanzar. (Torres, 2016, p. 31)

Finalmente, Kokoli y Moconatzin convencen a Xóchitl para que entregue un objeto muypreciado, un relicario que su abuelita le obsequió en su cumpleaños. Después entra Tlahuelkaktli el dragón de

la aceptación quien padece insomnio, las niñas lo acurrucan y le cantan en náhuatl la nana para dormir *Macochi Pitentzin*. Ellas descubren que Tlahuelkaktli trae consigo el relicario, Xóchitl lo abre y lee el mensaje: *para siempre*. Entonces descubre su verdad: “Es mi Abue que estará en mi corazón para siempre...” (Torres, 2016, p. 38).

Xóchitl y Moconatzin encuentran en la palabra la carga significativa para simbolizar y aceptar algo que pesa, soltarlo y dejarlo ir. Ahora su mochila ya no estará cargada de pesar sino de ideas para jugar y, no en una casa abandonada sino en contacto con la naturaleza y en vínculo profundo con sus raíces. Evidentemente su transformación comulga con la gestión de ambientes ecofeministas (Agarwal, 1988; 2004).

Conclusiones

El autoconocimiento, el cuidado de sí y de la compañera, aunado al rescate y preservación del entorno natural y las raíces culturales del ecosistema transformativo: DEEE-SATI *Domadoras de Dragones*, nos permite fomentar la cultura de paz comunitaria sostenida en la holística ecoeducativa. A su vez, la ecología profunda de saberes más el ecofeminismo del sur fortalecen los lazos sororos y el sentido espiritual característico de la cultura ancestral nahua referida.

A la postre, esta experiencia escénica documentada nos representa una oportunidad descolonizadora para reinventarnos en tanto población con una activada fuerza política empoderada y transformadora, que en palabras de la activista feminista ítalo-mexicana Francesca Gargallo (2014), nos conmina a focalizar: “la invisibilidad a la que habían sido condenadas por siglos las lenguas, las cosmovisiones, las relaciones de género, así como los sistemas educativos y de salud...”

Con este escrito anhelamos abonar a la ecologización de saberes, así como a la inteligencia emocional y a la holística espiritual; indispensables para la producción de obra crítica y descolonizadora y, por ende, de montajes teatrales congruentes con la filosofía de la liberación.

Referencias

- Agarwal, B. (1988). Who sows? Who reaps? Women and land rights in India. *Journal of Peasant Studies*, 15(4), 531–581.
- Agarwal, B. (2004). El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India. En V. Vázquez, & M. Velázquez, (eds.). *Miradas al futuro: Hacia la construcción de ciudades sustentables con equidad de género* (pp. 45–68). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bookchin, M. (1996). *The philosophy of social ecology: Essays on dialectical naturalism*. Black Rose Books.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Bronfenbrenner, U. (2005). *Making human beings human: Bioecological perspectives on human development*. Sage Publications.
- Capra, F. (2006). *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Anagrama.
- de Sousa Santos, B. (2006). La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: Para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (pp. 13–41). CLACSO.
- de Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- de Sousa Santos, B. (2014). *Epistemologías del Sur* (Perspectivas). Ediciones Akal.
- de Sousa Santos, B. (2015). *Una epistemología del sur: La reivindicación del conocimiento y el poder*. Siglo XXI Editores.
- Dussel, E. (1994). *El encubrimiento del otro: Hacia el origen del mito de la modernidad*. Ediciones Abya-Yala.
- Dussel, E. (1995). *The invention of the Americas: Eclipse of “the Other” and the myth of modernity*. Continuum.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones Akal.
- Fanon, F. (2018). *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Editorial Corte y Confección.

- Güemes, C., & Cos, F. (2023). *Cuidados y ecofeminismo: Consolidar avances y construir futuros igualitarios en Latinoamérica*. Fundación Carolina.
- Guy-Evans, O. (2025, 10 de marzo). *Bronfenbrenner's ecological systems theory*. Simply Psychology. <https://www.simplypsychology.org/Bronfenbrenner.html>
- Park, R. E. (1936). Human ecology. *American Journal of Sociology*, 42(1), 1–15. <https://doi.org/10.1086/217327>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 777–832). CLACSO.
- Robertson, R. (1992). *Globalization: Social theory and global culture*. Sage Publications.
- Ruiz, E. [AINCRIT]. (2025a, 6 de mayo). *Dispositivos educativos escénicos experimentales* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ffBFv4QkUs&t=216s>
- Ruiz, E. (2022). Liminalidades inter y transdisciplinares en lo eco-educativo del teatro musical. En *Procesos creativos en las artes: Ocho miradas interdisciplinarias* (pp. 105–125). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Ruiz, E. (2025b). Bucle recursivo: Subjetividad, sujeto, transujeto, transperformer. *Otras Letras*, 1(1), 193–222.
- Ruiz-Vivanco, E. (2025c, 27 de mayo). *Dispositivos educativos escénicos experimentales. e-consulta*. <https://n9.cl/mbujn>
- Ruiz, E., Melchor, D., Serrano, R., Ruiz, G., & Morales, M. A. (2025d). Un recurso oportuno para el diagnóstico y el tratamiento: Monitoreo de signos vitales y dispositivo educativo experimental de habilidades blandas. *ACONTACS*, 7, 68–76.
- Soler, J., & Conangla, M. M. (2010). *La ecología emocional: El arte de transformar positivamente las emociones*. RBA Libros.
- Torres, C. (2016). *Domadoras de dragones*. Dramaturgia Infantil CE.

Ecologizing Knowledge and Emotions through a Decolonizing Theatre Production

Ecologizar Saberes e Emoções mediante uma Produção Teatral Descolonizadora

Elvira del Rocío Ruiz Vivanco

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla | Puebla | México

<https://orcid.org/0009-0009-1879-3073>

elvira.ruiz@correo.buap.mx

eruizvivanco@gmail.com

Profesora Investigadora en la Facultad de Artes y en la Facultad de Filosofía y Letras: BUAP. Candidata al Sistema Nacional de Investigadores. Integrante del Grupo de investigación BUAP: Salud Pública, Educación y Envejecimiento.

Abstract

This paper shares a concise review of humanist, deep, and emotive ecology, grounded in ecological systems theory and, with an ecofeminist sense, aims to contribute to cultural decolonization and emancipation through the production of the dramatic and theatrical work *Dragons' Tamers*. Thus, the proposal is framed within the creative laboratory processes carried out by GESTICULATE Scenic Arts Company, where artistic works are created: scenic, audiovisual, literary, and transperformative. In this sense, our interest lies in generating and disseminating aesthetic and academic products resulting from the artistic eco-educational processes we conduct in the public university sphere. A prospective intention succinctly explained in this document. And, despite the breadth of the themes articulated in our text, we prioritize conveying the ecosystemic itinerary carried out for the creation of the work that summons us to this critical reflection.

Keywords: Human ecology; Decolonization; Theatre production.

Resumo

Neste escrito compartilhamos uma revisão sucinta sobre a ecologia humanista, profunda e emotiva; sustentada na teoria dos sistemas ecológicos e que, com um sentido ecofeminista, aspira contribuir para a descolonização e emancipação cultural mediante a produção da obra de arte dramático-teatral *Domadoras de Dragões*. Portanto, a proposta se enquadra nos processos de laboratório criativo efetuados pela GESTICULATE Scenic Arts Company, nos quais se gestam obras de arte: cênicas, audiovisuais, literárias e transperformáticas. Nesse sentido, nosso interesse recai na geração e divulgação de produtos estéticos e acadêmicos resultantes dos processos ecoeducativos artísticos que efetuamos no âmbito universitário público. Intenção prospectiva que sucintamente se explicita no presente documento. E, não obstante a amplitude dos temas articulados em nosso texto, priorizamos a transmissão do itinerário ecossistêmico efetuado para a criação da obra que nos convoca a esta reflexão crítica.

Palavras-chave: Ecologia humana; Descolonização; Produção teatral.

Capítulo 11

Ontología del nekros y violencia feminicida: hacia una relectura forense del cuerpo muerto

Luz Mariel Flores Bautista

Resumen

Este estudio retoma las líneas centrales de la filosofía forense pensada por Arturo Aguirre para articular una lectura ontológica del feminicidio que incorpora la noción de nekros y la problematización de la categoría mujer. La propuesta sostiene que la violencia feminicida excede cualquier marco interpretativo limitado al género o circunscrito a los parámetros de la vida orgánica. Desde esta perspectiva, el feminicidio se comprende como destrucción ontológica de un cuerpo feminizable cuyo cadáver permanece expuesto a formas continuadas de violencia. Esta formulación obliga a desplazar la mirada hacia la agencia del cuerpo muerto y hacia las estructuras de deshumanización que permiten su emplazamiento violento. Bajo este horizonte, una ontología relacional del nekros se vuelve indispensable para dimensionar la amplitud del daño y replantear el alcance de las categorías éticas contemporáneas.

Palabras clave:
violencia feminicida;
Filosofía forense;
cadáver;
ontología relacional;
derechos humanos.

Flores Bautista, L. M. (2025). Ontología del nekros y violencia feminicida: hacia una relectura forense del cuerpo muerto. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 251-272). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c705>



Introducción

El análisis de la violencia feminicida desde la filosofía forense¹ adquiere relevancia porque permite reconfigurar la dimensión ontológica en la que se inscribe el daño y, al mismo tiempo, delinear el alcance de las categorías que estructuran la comprensión contemporánea de la violencia. La pregunta que guía el texto —qué es el feminicidio y cuáles son sus implicaciones— conduce a examinar, en una dirección paralela, qué se entiende por violencia, qué forma adopta y qué efectos produce en las esferas jurídica, ética y normativa. El planteamiento inicial establece que la violencia constituye una acción deliberada y racional, inscrita en marcos sociales que orientan la praxis y que pueden impedirse. Al afectar el mundo común, su carácter relacional se vuelve decisivo para dimensionar la magnitud del daño y para situar la reflexión en un horizonte donde la destrucción del cuerpo feminizable transforma los modos de habitar y desestabiliza los vínculos que sostienen la experiencia compartida.

A partir de las contribuciones de Judith Butler, Arturo Aguirre, Moisés Romero y Adriana Cavarero, y mediante un diálogo interdisciplinario, se desarrolla una lectura crítica de la fórmula matar por ser mujer. Esta expresión, aunque extendida, demanda desplazamientos teóricos que permitan situarla en el ámbito de la producción social de cuerpos feminizables tratados como desecho. En esta dirección, se retoman las propuestas de Aguirre y Romero, cuyas formulaciones permiten sostener que el feminicidio no constituye la culminación de la violencia ejercida contra las mujeres, porque esta persiste sobre el cadáver de la víctima. La violencia feminicida se inscribe en prácti-

1 La filosofía forense sitúa su análisis en el cadáver como entidad ontológica capaz de transformar las condiciones materiales y simbólicas de la vida común. Afirma que el nekros exige reconfigurar los modos de organización política y las formas de reconocimiento comunitario. Bajo esta premisa, el cadáver se convierte en punto de articulación entre verdad, legitimidad institucional y responsabilidad colectiva. No solo testimonia la interrupción de una vida, también habilita la interrogación del orden social, del alcance de la justicia y de la posibilidad de reconstruir una comunidad que responda a la exigencia ética de nombrar, resguardar y reintegrar a quienes les fue negada la visibilidad pública (Aguirre & Monroy, 2025).

cas necrocidas —procesos de basurización y desecho— que amplían el horizonte del daño y revelan una negación ontológica dirigida al cuerpo feminizado.

Esta perspectiva permite afirmar que el feminicidio no constituye un punto final, sino que remite a una negación ontológica del ser que se despliega antes, durante y después del asesinato; alude a un proceso de deshumanización estructural basado en el daño. La agresión no se limita al acto homicida: atraviesa etapas sucesivas en las que operan tecnologías de crueldad, regímenes de impunidad y lógicas de producción de desecho. En esta dirección, reconsiderar la violencia feminicida implica reconocer que los derechos humanos requieren una ontología relacional capaz de abarcar el cuerpo feminizado vivo y muerto, en tanto ambos participan de un mismo campo de agresión y de negación.

Asimismo, se vuelve necesario ampliar la noción de feminicidio más allá de la formulación *matar a una mujer por el hecho de serlo*, en la medida en que esa definición mantiene intacta la categoría *mujer* que requiere ser cuestionada (Butler, 2022). El análisis que aquí se emprende muestra que el feminicidio no puede comprenderse sin atender la ontología del cadáver (Aguirre, 2025). De este modo la filosofía forense abre la posibilidad de un análisis conceptual que revela dimensiones del daño que el marco jurídico y algunos enfoques feministas normativos² no logran advertir. Motivo por el cual el texto explora la posibilidad de concebir la violencia feminicida desde la relacionalidad entre vivos y muertos y, en particular, desde la agencia del *nekros*, que reconfigura la forma en que entendemos el alcance del daño y su persistencia más allá de la vida.

2 Buena parte de los estudios de género permanece inscrita en un paradigma feminista clásico centrado en la matriz binaria sexo/género que históricamente ha estructurado la reflexión sobre la violencia contra las mujeres. Aunque decisivo en su momento, este enfoque resulta limitado para pensar la violencia feminicida desde una ontología relacional del *nekros*, en la que el cuerpo feminizable y su agencia post mortem desestabilizan los límites del binarismo.

Daño y configuración espacio compartido

Hablar de violencia feminicida implica asumir presupuestos sobre la forma en que se ha entendido la muerte violenta de una mujer. Por un lado, se sostienen dos premisas evidentes: que el feminicidio constituye una expresión de la violencia y que esta violencia se dirige de manera exclusiva contra una mujer, lo cual corresponde a la tipificación jurídica en México. Un análisis más detenido de estas ideas permite abrir dos interrogantes decisivas: qué se entiende por violencia y qué tipo de violencia se manifiesta en el feminicidio.

Respecto a la primera interrogante, se advierte que la violencia constituye un fenómeno complejo cuya interpretación enfrenta diversos retos debido a su carácter dinámico y situacional. Desde el enfoque de la filosofía forense, la violencia se concibe como una acción humana que produce daño indeseado a otro ser y que, en principio, podría ser impedida por quien actúa, por otros agentes o por instancias capaces de anticipar o interrumpir su ejecución mediante medidas institucionales. La necesidad de precisar este concepto radica en que la violencia presupone un agente que delibera, actúa desde la elección y se inscribe en un mundo inevitablemente social que orienta y condiciona el sentido mismo de su actuar. A su vez, la acción violenta afecta (Sofsky, 2006) y transforma al agente que la ejerce³, al mismo tiempo que modifica el espacio compartido en el que irrumpe⁴.

3 La violencia también altera a quien la ejerce. Siguiendo a Sofsky (2006), "La violencia afecta al hombre en lo más íntimo sometiéndolo así en su totalidad. [...] traspasa a la persona entera, desencadena en ella fuerzas internas que la derriban. Desaparecen las fronteras interiores que delimitan las sensaciones del cuerpo y las fuerzas del alma. La violencia libera al que ejerce y destroza a la víctima" (p. 69). A partir de ello puede sostenerse que la disminución del ser no ocurre únicamente en la víctima; las transformaciones del agente aparecen inscritas tanto en los procesos de adiestramiento —como en la pedagogía de la crueldad— como en la ejecución del acto. La violencia invade el interior humano, reduce la forma de ser y trastoca radicalmente el modo de habitar el mundo.

4 En esta misma dirección, Aristóteles concibe la acción humana como praxis, caracterizada por su origen deliberado. Quien actúa elige, y dicha elección produce efectos en el mundo. La introducción a la *Ética Nicomáquea* y a la *Ética Eudemia* lo expresa así: "la praxis es fundamen-

En la reflexión sobre la acción, el pensamiento contemporáneo ha enfatizado su dimensión política y ética, especialmente su vínculo con lo común de lo social, aspecto desarrollado por filósofas como Hannah Arendt y Judith Butler. Arendt sostiene que actuar revela la singularidad del sujeto, pues su intervención no se reduce a producir efectos materiales, sino que inaugura configuraciones de mundo y abre posibilidades para otros. En sus palabras,

el hecho de que el hombre sea capaz de acción significa que cabe esperarse de él lo inesperado [...] esto es posible debido sólo a que cada hombre es único, de tal manera que con cada nacimiento algo singularmente nuevo entra en el mundo. (Arendt, 2009, p. 202)

Esta singularidad se manifiesta en la trama relacional, en el tejido común,⁵ donde gestos y palabras transforman el mundo compartido.

Por otra vía, Butler subraya que toda acción se inscribe en marcos sociales, culturales y normativos que delimitan lo que puede aparecer como posible (Butler, 2022). Tales marcos anteceden al sujeto y condicionan su formación (Butler, 2009). De ahí que la acción no deba concebirse únicamente como un acto estrictamente individual; se revela como un fenómeno relacional cuya inteligibilidad depende del entramado normativo que antecede a quien actúa. Butler lo precisa así: “si un sujeto deviene sujeto al entrar en la normatividad del lenguaje, entonces estas reglas preceden y determinan la formación misma del sujeto de forma significativa” (Butler, 2004, p. 222). Este señalamiento muestra que el sujeto no solo interviene en el ámbito

talmente conducta, o sea modificación de la individualidad en el contexto de la comunidad” (p. 55).

5 Esta noción, denominada también tejido social, remite a que la existencia humana ocurre siempre en un entramado de normas, expectativas, prácticas, cuerpos y memorias que anteceden a cualquier sujeto. Este entramado no opera como estructura externa; constituye el medio mismo que hace legible, interpretable y actuante una vida.

social, sino que también es configurado por esa normatividad, la cual delimita su capacidad de orientación, decisión, su apertura al mundo y su posibilidad de ser.

A partir de estas consideraciones, puede afirmarse que la acción surge de un agente capaz de deliberar, cuya intervención se encuentra enmarcada por estructuras sociales y normas que orientan su hacer y, al mismo tiempo, contribuyen a su conformación (Butler, 2002). Tales estructuras configuran su modo de comprender el mundo, la capacidad de intervenir en él, su agencia y la forma en que transforma la realidad. La acción, por lo tanto, se despliega como praxis relacional en la que convergen elección, normatividad y mundo común, y en la que el daño —cuando acontece— se inscribe en una red social que lo hace legible, posible y persistente.

Violencia en el ámbito de lo común

Puede sostenerse que la violencia constituye una acción cuyos efectos inciden de manera directa en la comunidad, pues sus alcances no se limitan al daño infligido a una persona —daño plenamente relevante—, sino que alteran el ámbito de lo común y modifican la consistencia del espacio compartido. Esta afectación evidencia que la violencia nunca permanece circunscrita a un sujeto aislado; transforma las relaciones, los modos de percepción y las formas de convivencia, trastocando así la configuración misma de lo común.

A partir de lo anterior, se advierte que la violencia no puede identificarse con la fuerza presente en la naturaleza. Fenómenos como terremotos, huracanes o la depredación animal —como cuando una leona caza— suelen confundirse con violencia si se permanece únicamente en la dimensión etimológica del término. No obstante, estos fenómenos responden a procesos involuntarios o a necesidades biológicas que no se inscriben en marcos racionales ni deliberativos; además, los animales no orientan su conducta desde parámetros éticos

o morales⁶. Precisar este punto resulta importante porque permite enfatizar que la violencia pertenece al ámbito estrictamente humano y se sitúa en su mundo racional, donde se elige intervenir y donde la acción puede ser impedida.

En relación con la voluntariedad y la intención del daño, la disciplina jurídica en México considera estos elementos como criterios fundamentales para distinguir entre actos u omisiones que configuren delitos dolosos o culposos⁷. Existen situaciones donde la muerte se produce por un accidente —por ejemplo, un choque automovilístico— y podría pensarse que no existía propósito de matar.⁸ La diferencia entre homicidio doloso y culposo se refleja en la sentencia; sin embargo, esta distinción no suprime el hecho de que el acto culposo también se inscribe en un marco racional, pues se origina en elecciones que pudieron haberse evitado. En estos casos, el agente no pretende causar la muerte, aunque su descuido o imprudencia contribuyen de manera directa al resultado.

Con todo ello se vuelve claro que la violencia pertenece al ámbito humano, no al natural. Su configuración emerge en la esfera social, cultural e histórica, donde se producen acciones que buscan dañar y que modifican el mundo compartido. En esta dirección, la violencia no forma parte de las funciones biológicas de la vida; más bien corresponde a la esfera de las acciones humanas que transforman de manera radical el horizonte común e introducen quiebres que afectan la inteligibilidad misma de la comunidad.

6 La etimología de “violencia” proviene de vis —fuerza, vigor, potencia— y de ferus —llevar o transportar—, por lo que “violencia significa trasladar o aplicar la fuerza a algo o a alguien” (González Calleja, 2002, p. 13). Esta definición, centrada en la fuerza, resulta insuficiente para comprender el fenómeno, ya que la fuerza aparece en animales, fenómenos naturales y seres humanos y puede ejercer fines no violentos. Por ello, la violencia no se reduce a la fuerza, sino que se define por la racionalidad, la elección y la intención inscritas en el mundo humano.

7 Véase el Código Penal Federal de México, artículos 8 y 9, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf> (consulta: 7 de octubre de 2025).

8 Puede considerarse el caso de un accidente automovilístico que produce la muerte de una familia. Se clasifica como accidente porque la finalidad no era matar, aunque el resultado derive de decisiones como conducir en estado de ebriedad, exceso de velocidad o desatención de señalamientos viales. Estas acciones implican responsabilidad sin constituir violencia, aunque compartan ciertos rasgos del fenómeno.

La pregunta por el tipo de afectación que produce la violencia exige descartar toda tentativa de engrandecerla o de atribuirle un papel transformador orientado al progreso. Con frecuencia —y de manera equívoca— se le adjudican efectos que, en apariencia, conducen a cambios deseables o a la defensa de intereses individuales; sin embargo, tales interpretaciones carecen de sustento o se apoyan en concepciones que confunden el poder con la violencia⁹, como ya advertía Hannah Arendt (2005). Lejos de generar vínculos, la violencia fractura la relación que hace posible la vida en común y altera una de las experiencias más elementales del mundo compartido: el reconocimiento de la dignidad humana de quienes habitan ese mismo espacio.

Cuando se ejerce violencia sobre otra persona, desde una lógica de dominación, emerge una relación asimétrica sostenida en la apariencia de poder. En palabras de Rossana Reguillo, “la imposición o auto imposición implica un régimen de jerarquía en el que hay un poder que se despliega para afirmar una autoridad, [...] la intencionalidad apunta a la conciencia del yo ejecutor de la violencia” (Reguillo, 2012, p. 36). Este planteamiento permite advertir que el acto violento se articula sobre una estructura jerárquica en la que el perpetrador se concibe a sí mismo como alguien situado por encima de la persona agredida. Tal posición posibilita reducirla, negarla o degradarla a la condición de objeto, anulando el reconocimiento que hace viable la convivencia humana.

El feminicidio y su desbordamiento

Como se advierte, la violencia opera en múltiples dimensiones

9 Para Hannah Arendt el poder no es propiedad individual ni fuerza acumulable. El poder reside en el entre que surge cuando las personas actúan conjuntamente en el espacio público: “El Poder corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido [...] En el momento en que el grupo desaparece, ‘su poder’ también desaparece” (Arendt, 2005, pp. 60-61).

y excede el daño físico. Para esta reflexión resulta pertinente distinguir tres planos: la violencia estructural; la violencia material —como agresión directa contra el cuerpo—; y una tercera dimensión que incide en la existencia en su nivel ontológico. Bajo el paradigma del feminicidio entendido como negación ontológica, este daño puede concebirse como una negación del ser, alterando la inscripción de la vida y de la muerte en el mundo común.

Una vez establecido este marco, resulta posible examinar las configuraciones que adopta la violencia feminicida. En el ámbito internacional, Jill Radford y Diana Russell (2001), emplearon el término *femicide* para designar el asesinato de mujeres por parte de hombres en razón de ser mujeres, subrayando que no toda muerte de una mujer puede clasificarse en esos términos¹⁰. En México, Marcela Lagarde retoma esta formulación y desarrolla el concepto feminicidio no como simple traducción, sino como una categoría que expresa la culminación de un continuo de violencias ejercidas contra mujeres y niñas. Para Lagarde (2005), los feminicidios “se cometen en sociedades o en círculos sociales cuyas características patriarcales y la violación de los derechos humanos se concentran y agudizan de manera crítica”. Desde esta perspectiva, el fenómeno se intensifica por la tolerancia estatal, que favorece su reiteración.

Desde las aproximaciones jurídicas y de derechos humanos, el feminicidio o femicidio suele definirse como el asesinato de una mujer por razón de género o como el punto culminante de la violencia ejercida contra las mujeres¹¹. En México, la categoría de violencia

10 Desde este enfoque, no constituyen *femicide* las muertes accidentales de mujeres causadas por hombres ni los asesinatos donde el género resulta irrelevante —por ejemplo, un robo— (Russell, 2001). El criterio determinante radica en que la muerte ocurra por razón de género y que el perpetrador sea un varón.

11 ONU Mujeres define el feminicidio como un “tipo de asesinato intencional con motivación por razones de género”. A diferencia del homicidio, la motivación puede no explicitarse, pero se vincula con la condición genérica de la víctima (ONU Mujeres, 2024). En México, el Código Penal Federal (2025, art. 325) establece que comete feminicidio quien priva de la vida a una mujer por una razón de género y enumera circunstancias como violencia sexual, mutilaciones degradantes, antecedentes de agresiones, parentesco, amenazas, incomunicación, exposición del cuerpo en

feminicida se incorpora en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*,¹² donde se caracteriza como una forma extrema de violencia de género, entendida como la expresión más grave y letal dirigida contra mujeres, adolescentes y niñas. Esta formulación subraya que dicha violencia emerge de la violación continuada de los derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, e incluye conductas de odio y dinámicas de impunidad social y estatal que desembocan en muertes violentas —en ocasiones evitables—, así como en afectaciones severas a la integridad, la libertad, la seguridad personal y el desarrollo de quienes la padecen.

Si se entrelazan las dimensiones teóricas, políticas y normativas, se advierte que el feminicidio suele describirse como la muerte violenta de una mujer por razones de género, ocurrida en contextos de desigualdad e impunidad y entendida como la expresión extrema de un continuo de agresiones que vulneran sus derechos humanos. Al mismo tiempo, se sostiene que el Estado interviene en su reiteración mediante omisiones que se manifiestan en la falta de prevención, investigación y sanción adecuadas. Esta definición resulta útil para nombrar el fenómeno; aun así, es necesario examinar los alcances y límites de las categorías empleadas, pues su formulación inicial incorpora supuestos conceptuales que condicionan y restringen el reconocimiento de la violencia feminicida.

La primera premisa sostiene que la violencia feminicida se define por dirigirse contra una mujer dentro de un régimen de subordinación de género. Es pertinente indicar que dicha violencia emerge en estructuras de desigualdad que producen sujetos feminizados en condiciones de precarización; sin embargo, esta formulación —violencia contra una mujer por razón de género— delimita el fenómeno

espacio público o explotación forzada.

12 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2025, art. 21) define la violencia feminicida como forma extrema de violencia de género ejercida contra mujeres, adolescentes y niñas, derivada de violaciones de derechos y del ejercicio abusivo del poder, expresada en conductas que ponen en riesgo la vida o culminan en muertes violentas, así como en afectaciones graves a integridad, libertad personal, seguridad y desarrollo.

únicamente por la condición de ser mujer y estrecha la comprensión del daño. Tal planteamiento descansa en una concepción extendida según la cual la identidad mujer está marcada por una posición subordinada respecto del hombre. Desde esta perspectiva, la violencia se interpreta como reacción ante esa subordinación. No obstante, lo que se observa en numerosos casos es un proceso más radical: la categoría mujer se constituye mediante dinámicas de desubjetivación extrema y deshumanización estructural en las que la víctima es tratada como objeto prescindible, residuo o desecho. La evidencia documentada en el país muestra que esta cosificación opera como una negación ontológica.

En consecuencia, la violencia feminicida no puede explicarse de manera adecuada si se sostiene que ocurre únicamente por razón de género, pues su producción se vincula con la configuración del sujeto mujer dentro de marcos que la reducen a objeto. Asumir tal identidad en esa estructura —descrita por diversas teorías como patriarcal— implica que el ser ya se encuentra atravesado por procesos previos de deshumanización, es decir, por una cosificación estructural. Prácticas necrocidas como la basurización, la exposición degradante del cadáver o su tratamiento cruel muestran que la violencia excede el plano de la subordinación genérica y se inscribe en una ontología del cadáver —nekros— en la que la muerte violenta destruye el mundo del otro. De ahí que, mientras la reflexión feminista reproduzca un sujeto mujer fijo al que se le asigna una identidad de subordinación y desigualdad genérica, su reducción ontológica permanecerá operante. Esto evidencia una problemática de raíz.

Como ha planteado Butler (2022), la categoría mujer presupone una identidad estable, fija y universal cuyos efectos resultan problemáticos. La dificultad emerge cuando esta identidad se esencializa, pues tal operación anula la multiplicidad de formas de existencia y la convierte en un concepto rígido que, simultáneamente, niega el ser. De ahí la necesidad de reconocer que tanto la identidad como el concepto y la categoría mujer presentan variaciones históricas; se produ-

cen dentro de marcos normativos y dependen de estructuras sociales de inteligibilidad, como han señalado Butler, Scott y Laqueur. La convergencia de estas consideraciones muestra que la violencia feminicida no se activa por el hecho de ser mujer, sino que se intensifica por la condición de legibilidad del cuerpo feminizado como desechable . Esta legibilidad es la que hace posible el feminicidio.

La segunda premisa sostiene que el feminicidio constituye el punto culminante del continuo de violencia contra las mujeres. Esta afirmación reconoce un marco de subordinación que posibilita la aparición de la violencia, aunque no da cuenta de la intensificación del daño. En realidad, la violencia feminicida excede dicho continuo y no puede comprenderse como una mera acumulación progresiva. Su especificidad radica en que la identidad producida como mujer abre la posibilidad de vulneraciones reiteradas a sus derechos y habilidades prácticas que desbordan la violencia de género en su formulación tradicional . Entre estas prácticas se encuentran actos de crueldad extrema, tecnologías disciplinarias y modalidades de necropoder (Aguirre, 2016), dirigidas a cuerpos feminizados.

A ello se suma que el feminicidio no constituye el cierre de la violencia, dado que esta se prolonga hacia el cadáver —como han señalado Aguirre (2025) y Romero (2023)— y continúa operando sobre él. Con ello se confirma que el daño se manifiesta en vida y en muerte, lo que muestra que su alcance excede cualquier interpretación centrada únicamente en el asesinato.

La tercera premisa plantea que, al tratarse de un continuo, esta violencia no constituye un fenómeno aislado, sino que expresa un orden social, político y cultural. Si bien existe una estructura que posibilita la negación del ser, la lectura tradicional del género la reduce a la lógica patriarcal y a la distribución desigual del poder entre hombres y mujeres, lo cual oscurece un entramado necropolítico más amplio. En este entramado convergen género, territorio, impunidad y formas de irreconocimiento que exceden el marco binario clásico .

Desde el desplazamiento conceptual aquí propuesto, se advierte que la violencia feminicida no se define únicamente por la condición de ser mujer en un régimen de subordinación, sino por la producción de cuerpos e identidades feminizables como desecho mediante tecnologías de deshumanización y negación ontológica. Este proceso posibilita que el cuerpo feminizado opere como blanco de una agresión que se prolonga más allá de la muerte.

Aunado a lo anterior, se sostiene que el feminicidio constituye una violación grave de los derechos humanos, en tanto anula el derecho a la vida, a la integridad, a la igualdad y a vivir sin violencia. Desde la perspectiva normativa, los derechos humanos operan como marcos jurídicos y morales reconocidos por los Estados;¹³ sin embargo, su alcance filosófico remite a la dignidad humana y a la obligación ética de responder al otro en la totalidad de su existencia. Esta orientación desplaza la reflexión hacia un plano ontológico, ético y político-social del ser en común.

Del feminicidio hacia la filosofía forense

Pensar filosóficamente el feminicidio exige atender cada una de sus dimensiones e introducir un desplazamiento conceptual hacia la filosofía forense, donde el análisis se sitúa en el cadáver de la víctima. A partir de las aportaciones de Arturo Aguirre puede sostenerse que, desde una ontología relacional, el reconocimiento de lo humano surge allí donde un cuerpo vivo o cadavérico puede ser concebido como (f)actor y sostenido dentro de un mundo compartido. En sus palabras, “el concepto dinámico de (f)actor destaca el potencial del

13 La *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948 estableció que toda persona posee derechos por el solo hecho de ser humana. Desde perspectivas contemporáneas, autoras y autores como Kathryn Sikkink y Samuel Moyn señalan que los derechos humanos no deben entenderse como sistema cerrado, más bien se encuentran en continua resignificación ante contextos marcados por formas reiteradas de violencia. Véase: Sikkink, K. (2017). *Evidence for Hope: Making Human Rights Work in the 21st Century*. Princeton University Press; Moyn, S. (2018). *Not Enough: Human Rights in an Unequal World*. Harvard University Press.

cadáver como un registro multidimensional que transita y transforma tanto temporalidades como espacialidades [...] modos en que lo perecedero y lo persistente se entrelazan en su existencia” (2025, p. 10). En este sentido, el reconocimiento depende de la posibilidad de aparecer ante otros como un cuerpo relacional que constituye un centro epistemológico y ontológico.

La figura cadavérica de las víctimas de feminicidio suspende los modos en que se ha concebido la vida, el cuidado, la protección y el duelo (Aguirre, 2025), porque expone de manera directa la fractura ontológica y ética que antecedió a la muerte: una muerte producida por violencia. La aparición del cadáver revela que los marcos de resguardo, seguridad y reconocimiento habían sido disueltos antes del acto homicida; por ello se sostiene que el cadáver feminicida no clausura el proceso, sino que evidencia su origen y obliga a pensar la violencia más allá de un evento final. El cadáver muestra un orden donde el cuidado deja de operar como principio y donde el duelo se vuelve imposible, no solo porque la vida perdida había sido degradada antes de su interrupción, sino porque prácticas necrocidas como la basurización niegan la posibilidad misma del duelo y prolongan la violencia después de la muerte.

Este desplazamiento tensa los límites del marco jurídico tradicional,¹⁴ porque los derechos —atribuibles a personas vivas— entran en fricción con la exigencia ontológica de reconocer la presencia del cuerpo muerto y la continuidad del daño que recae sobre él (Romero, 2023). Desde un horizonte filosófico, los derechos humanos requieren orientarse hacia la exigencia ética de responder ante la vulnerabilidad y la dignidad humana, tanto en vida como en muerte. En consecuencia, la vulnerabilidad debe concebirse como la exposición constitutiva del cuerpo en cuanto condición del ser, y no como un

14 En el sistema mexicano no se definen explícitamente derechos post mortem. Algunos alcances se protegen vía derechos familiares o propiedad intelectual, pero una vez que la persona fallece pierde su estatus jurídico pleno. En consecuencia, el cadáver se trata como resto o evidencia, aun cuando se plantee su reconocimiento ontológico.

estado pasajero o una circunstancia superable; más bien, remite a la “vulnerabilidad original respecto del otro —una vulnerabilidad que no se puede ignorar sin dejar de ser humano” (Butler, 2009, p. 16). Esta vulnerabilidad de la cual somos responsables adquiere visibilidad a través de la posibilidad del daño y de la herida, que, en términos de Cavarero, se manifiesta mediante su ultraje; aun así, dicha manifestación no agota las formas en que puede ser reconocida¹⁵.

En el feminicidio, entendido como acto violento, suele asumirse que la muerte corresponde únicamente a la interrupción de la vida biológica de una mujer. Sin embargo, como expone Romero (2023), siguiendo aportes de Francisco Ferrándiz y Bernard N. Schumacher, la muerte no se reduce al cese orgánico, porque constituye también un “acontecimiento de privación de la existencia en una dimensión de la memoria y justicia social”. Esto resulta posible debido a que los cuerpos muertos continúan existiendo en el mundo común y lo interpelan, lo cual revela que el daño dirigido a la víctima no concluye con la muerte. Incluso en estado cadavérico, el cuerpo puede reaparecer como blanco de agresiones mediante prácticas necrocidas como la basurización (Aguirre, 2024).

Aunado a lo anterior, puede sostenerse que en el acto feminicida emerge una forma de deshumanización que opera como negación ontológica. Dicha negación se articula a través de estructuras y marcos de reconocimiento que reducen la vida —en este caso, la de la mujer asesinada— a una condición precaria (Butler, 2006b) y prescindible, tanto en vida como en muerte; una vez asesinada, el cuerpo cadavérico es tratado como objeto, residuo o desecho. Esta reducción lo desplaza hacia el plano de lo inanimado, anulando su condición de existente (Aguirre, 2025).

15

Sobre vulnerabilidad y ontología relacional del cuidado, especialmente la noción de caricia.

En esta *época de cadáveres*¹⁶ (Aguirre, 2025), a pesar de los intentos por anular la agencia del cuerpo muerto, el cadáver de las víctimas de feminicidio resiste tal nulificación. Su presencia cadavérica, producida por violencia, continúa siendo existente en el mundo y genera efectos reales. Ello exige una ontología distinta, capaz de pensar el cadáver como nekros, en cuanto entidad que actúa, afecta, incide en el entorno, articula duelo, justicia y memoria, e interpela estructuras de poder; de ahí que “el nekros es un cohabitante de un mundo que persiste en su concreción y duración, con lo cual suspende la noción de un final absoluto y se inserta como participante dentro de una red de relaciones y transformaciones” (Aguirre, 2025, p. 10).

Este carácter convierte al nekros en punto de partida para repensar la dignidad, el sufrimiento y la responsabilidad ética mediante una ontología relacional donde convergen lo vivo y lo muerto sin dicotomías, sin requerir un sujeto fijo o inmutable (Schumacher, 2018).

En consecuencia, el feminicidio no se reduce al acto homicida ni se delimita por la subordinación de género. La violencia feminicida no puede pensarse sin atender la ontología del cadáver, cuya existencia se resiste a la negación producida en vida y prolongada después de la muerte. De ahí que esta violencia se desborde, porque el cuerpo muerto no es un objeto, sino un agente ontológico, político, ecológico y simbólico (Aguirre, 2025). Este reconocimiento devuelve el problema al nivel del ser dentro de una ontología relacional que incorpora cuerpos vivos y muertos y que abre posibilidades para transformar la trama común.

16 Aguirre sostiene que la época actual se caracteriza por una extensa estela de cadáveres ultrajados, cuya presencia configura sucesos, relatos y experiencias colectivas. Los cadáveres no son excepción: constituyen la trama del tiempo contemporáneo (Aguirre, 2023, p. 176). Esto configura espacios donde se inflige sufrimiento humano por acción de otros (necrotopías), y donde la muerte deviene principio estructurador.

Consideraciones finales: la persistencia del nekros

Comprender la violencia feminicida exige desplazar las explicaciones tradicionales que la reducen a la subordinación de género, a esquemas causales lineales o a interpretaciones ancladas en la tipificación penal. La reflexión filosófica muestra que, en tanto violencia, no corresponde a un impulso irracional ni a un instinto natural (Arendt, 2005); se trata de una acción deliberada que emerge en marcos normativos que configuran a los sujetos (Butler, 2006a) y que inciden en la trama del mundo compartido. Su efecto radical no se limita al daño directo infligido a la víctima, sino que irrumpe y trastoca la coexistencia humana al alterar las condiciones que hacen posible el habitar en común.

Desde la filosofía forense es posible advertir que el feminicidio no se agota en el acto homicida ni en su dimensión jurídica. Lo que se despliega es un proceso de deshumanización estructural que produce cuerpos feminizados como desechables, negando su existencia en vida y prolongando ese daño sobre el cadáver. Este desplazamiento conceptual revela que la violencia feminicida no concluye con la muerte biológica; por el contrario, se extiende en la figura cadavérica, donde prácticas necropolíticas, de basurización¹⁷ y necrocidio¹⁸ intensifican la negación ontológica del ser (Aguirre, 2024).

17 Se entiende por basurización el proceso mediante el cual una vida es reducida ontológicamente hasta quedar situada como entidad desechable o intercambiable. No describe solo un mecanismo social o simbólico: altera el estatuto de la persona y la transforma en cuerpo disponible antes de la agresión material. En feminicidio, la basurización antecede al daño extremo y lo vuelve posible al situar a la víctima en un lugar donde su destrucción no interrumpe el orden social ni convoca respuesta ética.

18 Siguiendo las aportaciones de Aguirre y Romero, el necrocidio se define como la acción deliberada —directa o estructural— mediante la cual se producen, gestionan o disponen cadáveres de manera clandestina, degradante o deshumanizadora, prolongando el daño más allá de la muerte biológica. Incluye prácticas como ocultamiento en fosas clandestinas, desaparición de restos, manipulación violenta del cadáver y negación de procesos de restitución o identificación, así como imposibilidad de duelo. El necrocidio constituye una forma extrema de violencia contemporánea que convierte a los muertos en objetos de gestión y control, fracturando el orden ético, jurídico y comunitario que debería resguardar su integridad (Aguirre, 2024, pp. 25-33).

Sostener que en el acto feminicida se evidencia la negación ontológica del ser implica reconocer que la violencia no concluye con la interrupción de la vida, sino que anula simultáneamente la existencia de la persona en el mundo común (Aguirre, 2025), al situarla como alguien que no merece reconocimiento (Butler, 2006b) y cuya vida se considera prescindible. Esta negación opera en tres momentos: antes, cuando un cuerpo feminizado es producido como entidad cosificada y, por tanto, desechable; durante, cuando el acto violento interrumpe la vida; y después de la muerte, cuando el cadáver es sometido a prácticas que reproducen la agresión y consolidan su expulsión ontológica del espacio compartido.

Bajo esta perspectiva, el cadáver emerge como un (f)actor ontológico y político, pues su presencia en el mundo —aunque la vida biológica haya sido interrumpida— afecta, interpela, exige y responde. Esta condición revela una ontología relacional en la que lo vivo y lo muerto participan de la misma trama del ser y, al hacerlo, desestabilizan los parámetros desde los cuales se ha pensado la dignidad, la responsabilidad y la justicia. Desde esta mirada, resulta imprescindible reconsiderar los derechos humanos más allá de la vida orgánica y de identidades fijas, porque su horizonte se transforma cuando se reconoce la agencia del cuerpo muerto feminizado y la continuidad del daño después de la muerte.

Tal reconocimiento abre interrogantes que desbordan la teoría jurídica y conducen hacia la ontología, de modo que se vuelve necesario preguntar cómo reformular los marcos normativos desde una ontología que incorpore la agencia del cadáver y, en continuidad con ello, qué transformaciones éticas y políticas permitirían reconfigurar las condiciones de legibilidad, cuidado y reconocimiento de los cuerpos feminizados. La reflexión muestra que la violencia feminicida no puede comprenderse desde los esquemas tradicionales del feminismo binario, pues estos conservan categorías rígidas (Butler, 2022) que impiden advertir la producción de cuerpos feminizados como desecho —en tanto negación del ser—, así como la continuidad de

la violencia más allá de la muerte, que suele asumirse erróneamente como su punto final.

A la luz de lo anterior, se sostiene que el feminicidio constituye una negación ontológica que produce cuerpos feminizados como desechables y cuyo daño se prolonga en la figura cadavérica, la cual actúa como agente que afecta, transforma y reconfigura el mundo común. Este planteamiento muestra que la violencia feminicida desborda cualquier comprensión limitada al asesinato de mujeres por razón de género, pues opera en la vida, en la muerte y en la articulación de ambas dentro de una ontología relacional. En este sentido, “tenemos que apoyarnos en una nueva ontología corporal que implique repensar la precariedad, la vulnerabilidad, la dañabilidad, la interdependencia, la exposición, la persistencia corporal, el deseo, el trabajo y las reivindicaciones respecto al lenguaje y a la pertenencia social” (Butler, 2010, p. 15).

Con ello se revela que las agresiones dirigidas al cuerpo vivo y las prácticas ejercidas sobre el cadáver comparten un mismo horizonte, fracturan el espacio común y alteran la posibilidad misma de cohabitar el mundo. Desde esta posición, el feminicidio se configura como un fenómeno que transforma radicalmente la constitución del mundo colectivo, pues muestra que el daño ontológico y la negación del otro —vivo o muerto— pertenecen al mismo plano de existencia y se inscriben en una misma lógica de deshumanización.

En suma, la filosofía forense permite comprender el feminicidio como un acontecimiento que atraviesa vida y muerte y que actúa sobre cuerpos feminizados antes, durante y después del asesinato. Ello abre la posibilidad de redefinir el campo de los derechos humanos al extender su reflexión hacia la presencia cadavérica. Este giro teórico no solo amplía la comprensión filosófica del fenómeno; también posibilita reimaginar la relación, la identidad y la dignidad del ser dentro de un mundo común atravesado por violencia extrema.

Referencias

- Aguirre, A. (2016). *Nuestro espacio doliente*. Afinita Editorial.
- Aguirre Moreno, A. (2023). Tiempo de cadáveres: necrotopías y necrotropías. Metamorfosis de la violencia contemporánea. En D. Hernández Castellanos, (coord.). *La idea de los derechos humanos: Debates globales* (pp. 176–188). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Aguirre Moreno, A. (2024). El necrocidio y fosas clandestinas. *Sentidos*, (23), 25–33.
- Aguirre Moreno, A. (2025). Nekros: reconceptualizar la corporalidad para una época de cadáveres. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10(44). <https://doi.org/10.46652/rgn.v10i44.1397>
- Aguirre Moreno, A., & Monroy Álvarez, R. C. (2025). Entrevista. Filosofía forense: Fosas, cadáveres y la violencia en el México contemporáneo. *Revista de Literatura Mexicana Contemporánea*, 9(18), 95–112.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Editorial Paidós.
- Aristóteles. (1993). *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Editorial Gredos.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis.
- Butler, J. (2006a). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2006b). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo: Violencia ética y responsabilidad*. Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Paidós.
- Butler, J. (2022). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- González Calleja, E. (2002). *La violencia en la política: Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *¿A qué llamamos feminicidio?* Comisión Especial para dar a Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, LIX Legislatura.
- Reguillo, R. (2012). *De las violencias: Caligrafía y gramática del horror*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Romero Castro, Ó. M. (2023). *Filosofía forense: Ante nuevas formas de la muerte violenta contemporánea*. Afñita Editorial.
- Russell, D. E. H. (2001). *Femicide in global perspective*. Teachers College Press.
- Schumacher, B. N. (2018). *Muerte y mortalidad en la filosofía contemporánea*. Herder Editorial.
- Sofsky, W. (2006). *Tratado sobre la violencia*. Abada Editores.

Ontology of Nekros and Femicidal Violence: Towards a Forensic Rereading of the Dead Body

Ontologia do Nekros e Violência Feminicida: para uma Releitura Forense do Corpo Morto

Luz Mariel Flores Bautista

Universidad Autónoma de Tlaxcala | Puebla | México

<https://orcid.org/0000-0003-1921-7739>

lmarielfb@gmail.com

Docente-investigadora y posdoctorante SECIHTI en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Doctora en Filosofía, desarrolla investigación en filosofía forense, filosofía práctica y filosofía social con aplicaciones sobre estudios de la violencia contemporánea.

Abstract

This study revisits the central lines of forensic philosophy as conceptualized by Arturo Aguirre to articulate an ontological reading of femicide that incorporates the notion of nekros and the problematization of the category of «woman.» The proposal argues that femicidal violence exceeds any interpretative framework limited to gender or confined to the parameters of organic life. From this perspective, femicide is understood as the ontological destruction of a feminizable body, whose corpse remains exposed to continuous forms of violence. This formulation forces a shift in focus toward the agency of the dead body and toward the structures of dehumanization that enable its violent placement. Within this horizon, a relational ontology of the nekros becomes indispensable for measuring the full scope of the harm and rethinking the reach of contemporary ethical categories.

Keywords: Femicidal violence; Forensic philosophy; Corpse; Relational ontology; Human rights.

Resumo

Este estudo retoma as linhas centrais da filosofia forense pensada por Arturo Aguirre para articular uma leitura ontológica do feminicídio que incorpora a noção de nekros e a problematização da categoria mulher. A proposta sustenta que a violência feminicida excede qualquer marco interpretativo limitado ao gênero ou circunscrito aos parâmetros da vida orgânica. Desde essa perspectiva, o feminicídio é compreendido como destruição ontológica de um corpo feminizável cujo cadáver permanece exposto a formas continuadas de violência. Esta formulação obriga a deslocar o olhar para a agência do corpo morto e para as estruturas de desumanização que permitem seu emplacamento violento. Sob este horizonte, uma ontologia relacional do nekrostorna-se indispensável para dimensionar a amplitude do dano e repensar o alcance das categorias éticas contemporâneas.

Palavras-chave: Violência feminicida; Filosofia forense; Cadáver; Ontologia relacional; Direitos humanos.

Capítulo 12

Filosofía forense ante la crisis forense: el necrocidio de la muerte social

Óscar Moisés Romero Castro

Resumen

El artículo examina la crisis forense como concepto filosófico y sociopolítico que se extiende más allá de la caracterización institucional centrada en deficiencias técnicas de los servicios periciales. En el núcleo de esta crisis se encuentra el necrocidio, entendido como una práctica de destrucción de cadáveres que afecta el duelo individual y altera la organización comunitaria. El análisis incorpora los enterramientos prehistóricos de Shanidar y su relevancia como primeras manifestaciones de memoria compartida para mostrar que la supresión de ritos funerarios debilita estructuras que han sostenido las formas humanas de cohesión. La crisis forense se presenta, así como una condición que involucra a vivos y muertos: establece un espacio doliente en el que la violencia interrumpe el duelo y fractura la memoria colectiva. Desde la filosofía forense, esta noción permite examinar las implicaciones éticas y ontológicas del necrocidio, con atención al valor del cadáver violentado y a la dignidad que su materialidad exige resguardar.

Palabras clave:
memoria colectiva;
testimonio;
duelo;
violencia;
cadáver.

Romero Castro, Ó. M. (2025). Filosofía forense ante la crisis forense: el necrocidio de la muerte social. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 274-294). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c706>



Introducción

El estudio de la muerte violenta ha provocado en los últimos años una revisión conceptual dentro de la filosofía contemporánea. La filosofía forense se establece como un punto de partida para examinar los límites y carencias de las categorías disponibles ante el fenómeno de la violencia en masa (Aguirre, 2023, p. 168). La producción de miles de cadáveres a través de formas cada vez más crueles de violencia en distintos contextos ha llevado a replantear los recursos teóricos, ontológicos y epistemológicos con los que la filosofía intenta esclarecer el acto de matar a otro ser humano. Este acto constituye un fenómeno social de primer orden, y la intención de este planteamiento consiste en delimitar lo que puede entenderse como crisis forense desde la perspectiva de las ciencias humanas. Aguirre y Monroy en su entrevista reciente aportan un elemento decisivo: fenómenos como las fosas clandestinas no deben reducirse a espacios físicos de ocultamiento, pues funcionan como oquedades que irrumpen en el espacio social, alteran las condiciones de habitabilidad y transforman la manera en que una comunidad se concibe a sí misma (2025a, pp. 95-112). Esta formulación permite comprender la filosofía forense como un dispositivo analítico que revela las transformaciones de cuerpos y espacios en escenarios de violencia extrema.

En este horizonte, la filosofía forense, al examinar el sentido de una crisis forense en el ámbito de las humanidades, analiza los componentes teóricos, técnicos y prácticos que estructuran este concepto en realidades concretas como la violencia contemporánea en México. A la vez, amplía su alcance hacia la reflexión sobre la muerte masiva y la muerte bélica industrializada a partir de una pregunta forense que orienta la indagación: ¿qué significa morir como experiencia del mundo en un entorno que produce muertes mediante procedimientos cada vez más sofisticados y tecnologizados? ¿Qué constituye una crisis forense ante las formas emergentes e inéditas del morir que caracterizan al siglo XXI?

Un análisis posible consiste en otorgar protagonismo a una mirada crítica de “los sufrimientos sociales, la denigración ontológica del cuerpo en la brutalidad administrada, la politización del llanto y la relevancia pública de la muerte en un proceso extremo de hostilidad social fraticida” (Aguirre, 2018). Dentro de este marco interpretativo, la definición oficial de crisis forense —o en ciertos ámbitos emergencia forense— se orienta hacia las cifras desmesuradas de cuerpos sin localizar, de acuerdo con organismos internacionales como ONU-Derechos Humanos, CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), GIZ México (Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable) y el gobierno mexicano. Una crisis forense se manifiesta, en términos institucionales, cuando las morgues, cementerios o fosas del país se encuentran rebasados en sus capacidades y reciben más cadáveres de los que pueden almacenar e identificar; cuando las autoridades, además, carecen de registros precisos o de la identidad de cada persona. En ese escenario se reconoce la existencia de una crisis forense (Turati, 2023).

Con esta noción se precisan elementos que permiten comprender la reconfiguración jurídica, espacio-vital y política del lugar que ocupan los cadáveres en las comunidades. A la vez, una crisis forense deja sin atención a los cuerpos violentados en el espacio público y vulnerados también en su identidad. En la actualidad, de acuerdo con datos de 2023 de la Fiscalía General de la República y el Servicio Médico Forense, existen aproximadamente 52 mil cadáveres sin identificar (Cuéllar, 2023), cifra que supera la capacidad de un país con más de 100 mil personas desaparecidas, según información reunida por el Instituto Belisario Domínguez (Garcés, 2022).

La crisis forense, entendida como producción masiva de muerte, se concibe como un espacio de manufactura industrializada de violencia, materializada en prácticas feminicidas, infanticidas, juvenecidas, entre otras, que configuran un proceso innegable de muerte y desaparición: más de 100 mil personas desaparecidas (Garcés, 2022), más de 30 mil homicidios en el último año (Sistema Nacional de Se-

guridad Pública [SESNSP], 2024) y más de cinco mil fosas clandestinas (Turati, 2023).

En este horizonte se plantea la necesidad de tematizar la crisis forense y ampliar el alcance del término hacia la cuestión del cuidado del cadáver y del sufrimiento asociado con la muerte violenta. Esta perspectiva convoca a la filosofía contemporánea a orientar la indagación hacia la identificación de la crisis misma en lugar de fijar respuestas concluyentes. Si se toma en cuenta que la palabra de origen griego *krisis* pertenece al lenguaje médico y al corpus hipocrático y que designa aquello que permite un diagnóstico, “porque el problema reside en la dificultad de establecer un diagnóstico” del mundo actual marcado por la violencia masiva (Baudrillard, 2004, p. 50), se vuelve prioritario concentrar los recursos teóricos en un concepto como el de crisis forense, con su peso ontológico-social y su vínculo ineludible con la memoria colectiva y el testimonio.

Marco analítico: la memoria colectiva

La reflexión se apoya en un debate amplio acerca de las diversas formas de memoria desarrolladas en la filosofía y en las ciencias sociales. Maurice Halbwachs (2004), definió la memoria colectiva como una construcción social sustentada en marcos grupales que posibilitan la conservación y la actualización de los recuerdos. Frente a esta propuesta, Jan Assmann (2011), introdujo el concepto de memoria cultural, centrado en los mecanismos de transmisión a largo plazo —textos, símbolos, rituales— que estabilizan identidades a través del tiempo. A la vez, la denominada memoria histórica hace referencia a las narrativas institucionales sobre el pasado, con frecuencia asociadas con políticas estatales de reconocimiento. En contextos latinoamericanos, Elizabeth Jelin (2002), ha mostrado que estas formas de memoria interactúan de manera conflictiva y disputan el sentido del pasado y la legitimidad de los relatos colectivos.

En este marco, la elección de la memoria colectiva como categoría analítica adquiere relevancia porque permite destacar la dimensión vivencial y social de los recuerdos, en especial en lo que concierne a la experiencia del duelo, a la violencia ejercida sobre los cadáveres y a la transmisión de testimonios en comunidades atravesadas por necrocidios. Este énfasis se aparta de las aproximaciones históricas —orientadas hacia archivos y documentos— y de las culturales —centradas en símbolos y representaciones de larga duración—, dado que sitúa en primer plano la experiencia social inmediata de los cadáveres violentados y la necesidad de afirmar su lugar en la comunidad.

La propuesta de este análisis se apoya en la memoria colectiva como categoría que posibilita una reconsideración del concepto de crisis forense y de las prácticas sociales que se organizan en torno a él. Desde esta perspectiva se establecen tres dimensiones de análisis: epistemológica, social y ontológica.

En el plano epistemológico, Candau (2002), expone que

sin la memoria no hay más contrato, alianza o convención posible [...] no hay más vínculo social y, por consiguiente, no hay más sociedad, identidad individual o colectiva, no hay más saber; todo se confunde y está condenado a desaparecer.
(p. 6)

A partir de esta formulación, la memoria colectiva aplicada al marco de la crisis forense se establece como una condición necesaria para la producción de conocimiento y para la posibilidad misma de lo social.

En el plano social, Vázquez (2001), plantea que tanto la memoria como el olvido intervienen en la definición y la articulación del orden social, vivir en sociedad implica actos de recuerdo y actos de olvido, y aquello que no se recuerda adquiere una forma de muerte social. Por ello, la memoria se configura desde el presente y se ajusta a las nece-

sidades del momento, lo cual transforma la realidad social y habilita nuevas interpretaciones de lo vivido. En esta dirección, Antonio Madrid (2010, p. 50), describe una politización del sufrimiento basada en la decisión acerca de qué se recuerda y qué se omite, en un estado de tensión constante entre lo instituido y lo instituyente.

En el plano ontológico, la existencia se da en y por la memoria: se preconice mediante asociaciones de ideas que anticipan, reconstruyen y reelaboran incluso en contextos de crisis forense, donde se reconfiguran las nociones de vida, muerte y existencia. Los cadáveres se convierten en evidencia y memoria material; son testigos que instituyen una forma alternativa de testimonio. Los sobrevivientes aportan narrativas que confirman la violencia padecida, pero el trasfondo de la verdad queda inscrito en los cadáveres: de la experiencia individual se pasa al hecho colectivo (Domanska, 2005, pp. 389-413).

De este modo, el cadáver cumple una doble función: evidencia del crimen –retórica de la justicia– y punto de referencia del duelo –retórica de la memoria–. En este sentido, la búsqueda de las víctimas de violencia incide directamente tanto en la justicia, al aportar pruebas materiales de los asesinatos, como en la memoria, al sustentar el trabajo colectivo de reconstrucción de lo ocurrido (Perosino, 2013, p. 126).

El lugar que ocupan los cadáveres en la memoria de una comunidad se expresa también en los testimonios. Sus voces, cuando son escuchadas, contribuyen a reconstruir la identidad de las víctimas (Marzano, 2007, pp. 37-38). En última instancia, el conocimiento de la violencia surge del entrelazamiento entre testigos y cadáver: la memoria colectiva confronta la magnitud de los muertos en una crisis forense. Por ello, la filosofía forense rechaza cualquier forma de negación de la verdad contenida en los testimonios.

Testimonio

El testimonio actúa como mediación decisiva entre la experiencia de la violencia y su registro en la memoria colectiva, por ello, la pregunta formulada por Vittorio Bufacchi —“¿cómo adquirimos conocimiento sobre la violencia? O en otras palabras ¿cómo sabemos que un acto de violencia está teniendo lugar?” (2016, p. 129)— adquiere una resonancia singular en el marco de una crisis forense, pues la relación entre los muertos y la palabra de quienes sobreviven se evidencia como un vínculo ineludible, así, el conocimiento de la violencia, por esta razón, deja de depender de la percepción directa del sufrimiento y exige los relatos que lo expresan y lo vuelven inteligible en el horizonte comunitario.

Bufacchi advierte que la exclusión de los testimonios constituye un inicio de injusticia epistémica (2016, p. 129), tal exclusión responde a la tendencia de ciertas filosofías del progreso a desechar el componente subjetivo de la víctima como si fuese una verdad poco rigurosa (Subirats, 2014, p. 53). Frente a esa desestimación, el testimonio, confrontado con crisis sociales, conflictos militares y catástrofes ecológicas, abre vías de comprensión más densas acerca de la muerte violenta y la producción de una época de cadáveres violentados.¹

El valor epistémico del testimonio descansa en su carácter de verdad. “El conocimiento científico, e incluso nuestro conocimiento de la historia, proviene del testimonio, de una forma u otra” (Bufacchi, 2016, p. 133). En lugar de la perspectiva que concibe a un individuo epistemológicamente aislado, el testimonio adquiere la forma de un saber intersubjetivo. En concomitancia, Coady (1992, pp. 133-134), mostró que partir del sujeto solitario conduce a una reducción de la experiencia, mientras que reconocer el testimonio exige asumir

1 La expresión época de cadáveres se adopta para señalar transformaciones históricas de carácter cualitativo que desbordan categorías cronológicas como periodo, era o etapa. Mientras estas últimas segmentan el tiempo sin implicar necesariamente una reconfiguración estructural, la noción de época permite comprender rupturas profundas que redefinen prácticas, procesos y formas de interacción social (Aguirre, 2025b, p. 2.).

la relación social en la que la verdad se sostiene. Por esta razón, Perosino (2013, p. 185) lo entiende como un acto de justicia que legitima la experiencia de la víctima.

Esta dimensión mantiene su fuerza en la raíz perceptiva: “Cualquier persona a la que se inflige violencia está segura de saber cómo es que la violencia se ha producido” (Bufacchi, 2016, p. 30). El medio por el cual se accede al conocimiento de la violencia es, en primer lugar, la experiencia. El testimonio, como discurso en primera persona, incorpora esas vivencias a la historia de modo constatable. Según Brison (2002, p. 26), las narraciones personales resultan necesarias porque revelan prejuicios ocultos, facilitan la empatía y exponen los sesgos académicos. La experiencia directa, sin embargo, no agota el conocimiento: generaciones posteriores comprendieron el Holocausto a través de Primo Levi, y la obra de Brison permite acceder al impacto de la violencia traumática sobre la integridad del yo sin vivenciar ese daño (Bufacchi, 2016, p. 131).

La recuperación de testimonios constituye una tarea decisiva para las Comisiones de la Verdad y de la Reconciliación desde 1973. Organismos internacionales y nacionales, junto con tribunales y comisiones especiales, han intentado generar confianza en sobrevivientes, testigos y familiares (Perosino, 2013, pp. 55-56). Bufacchi (2016, p. 135), señala que “es posible trazar una línea entre los crímenes pasados y el nuevo orden político, de modo que la verdad sea un sustituto de la justicia legal, juicios y el castigo”. Williams (2002, p. 209), indica, no obstante, que conviene examinar en qué medida estos procesos preservan la memoria de las víctimas y cuál es su relación con la justicia.

Desde esta perspectiva, el testimonio solo adquiere eficacia sobre la base de la confianza, condición que lo convierte en una fuente determinante de conocimiento. “La información obtenida a través de los testimonios es muy valiosa en términos de la investigación y aún más valiosa para aquellos que la proporcionan” (Perosino, 2013, pp. 229-230). La veracidad que se proyecta en los testimonios cumple

un propósito memorístico: denunciar la violencia y abrir una visión distinta de la versión oficial (Bufacchi, 2016, p. 139).

La epistemología de la violencia se articula con la epistemología del testimonio. “Si la violencia es una trasgresión a la integridad de alguien, las narrativas en primera persona promueven su reintegración” (Bufacchi, 2016, p. 141). Brison señala que el acto de narrar el trauma convierte la memoria dolorosa en un relato compartido que reintegra al sobreviviente en la comunidad y restituye vínculos esenciales para la personalidad (2002, p. 68). En el contexto de una crisis forense, esta función adquiere un carácter aún más decisivo: los cadáveres aportan la evidencia muda del crimen y los testimonios restablecen la identidad de las víctimas. La articulación entre ambos conforma un saber indispensable para enfrentar la violencia, sostener la memoria colectiva y evitar que la verdad de los muertos quede anulada.

Necrocidio

La filosofía, al asumir las premisas que sitúan el testimonio como base epistémica de la violencia, permite subrayar la relevancia del lugar que ocupa la víctima en una crisis forense. Advertir la injusticia testimonial —que aparece cuando alguien resulta agraviado

específicamente en su calidad de cognoscente, cuando un hablante o un narrador recibe menos credibilidad de la que debería tener está siendo agraviado en la medida en que es socavado, desacreditado y no tratado con el debido respeto como sujeto de conocimiento. (Bufacchi, 2016, p. 141)

Constituye un eje indispensable para comprender la violencia contemporánea.

Desde este horizonte se vuelve necesario introducir un concepto que ha adquirido relieve en la filosofía forense: el necrocidio. La cri-

sis forense, como se expuso en la introducción, puede definirse en un primer nivel como la incapacidad institucional para procesar, identificar y otorgar trato adecuado a los cadáveres debido a la saturación de morgues, cementerios y servicios periciales. No obstante, la dificultad se amplía cuando la memoria colectiva y el testimonio entran en juego: por un lado, la violencia ejercida contra víctimas directas e indirectas altera su identidad social; por otro, la violencia dirigida a los cuerpos muertos transforma su lugar en un espacio doliente que deriva en la muerte social de sus comunidades. Estas dos dimensiones convergen en lo que Aguirre denomina necrocidio (2023).

El necrocidio permite interrogar las formas emergentes de matar de manera violenta en México en el contexto de la crisis forense actual. A partir de ello surgen preguntas radicales: ¿es posible matar aquello que ya se considera muerto? ¿Con qué criterios resulta legítimo afirmar que existe violencia contra los cadáveres? El término funciona como categoría exploratoria para designar actos de violencia extrema que exceden la muerte biológica. Su genealogía combina la raíz anglosajona *necro* (Domańska, 2017, pp. 57-58) con el griego νεκρός (*nekros*) (Benveniste, 1983). De este modo, el necrocidio admite dos niveles de comprensión: primero, la erradicación de los no muertos, entendida como persecución de quienes aparecen como desechables o basurizables²; segundo, la muerte social de los cadáveres mediante crueldad excesiva, desfiguración y borramiento de la identidad ontológico-social.

Ambas definiciones reconocen un exceso de violencia que no se agota en el acto de matar, pues alcanza también el espacio subjetivo y comunitario de la víctima. La crisis forense mexicana, marcada por la imposibilidad de identificar cuerpos, ofrece un ejemplo elocuente:

2 La descripción alude a un discurso contemporáneo que asimila el cadáver a los desechos sólidos, efecto de prácticas sociales que desplazan al cuerpo hacia el ámbito de lo descartable. Esta perspectiva permite formular interrogantes sobre el estatus del cuerpo tratado como residuo, las condiciones que posibilitan dicha disposición y las implicaciones éticas y simbólicas de observar cadáveres reducidos a restos materiales dentro del imaginario público (Monroy Álvarez & Mora Martínez, 2015, p.120-121).

el necrocidio se prolonga en el uso de ácidos, el desmembramiento o la exposición pública de restos. Tales prácticas producen terror, interrumpen las costumbres funerarias y luctuosas y transforman la manera en que la sociedad acompaña a sus muertos (Guerra, 2019, p. 215).

Así, el necrocidio obliga a cuestionar la reducción de la muerte humana a un estado biológico. Las escenas de violencia desplegadas en México desde 2006 exigen comprender la muerte como fenómeno ontológico-social: lo que se pone en juego es el trato otorgado a los cadáveres, la fractura de los vínculos entre vivos y muertos y la alteración de los espacios comunitarios. Esta perspectiva adquiere mayor relieve al constatar que, en el plano internacional, las masacres que han dejado decenas de miles de muertos en México no han motivado la intervención de instancias de justicia global (Feierstein, 2016, p. 260). De esa situación surge la dificultad de clasificar lo que ocurre en el país, asentado en una lógica de producción masiva de muerte y en una diversidad inédita de formas de matar.

Entender el necrocidio como campo de estudio abre un horizonte interdisciplinario. Hasta ahora, la investigación sobre cadáveres y restos humanos posteriores a la violencia ha permanecido casi exclusivamente en manos de la ciencia forense y “solo marginalmente ha atraído el interés de la historia, la antropología social o el derecho a pesar de la magnitud de sus respectivos campos de aplicación” (Anstett, Dreyfus y Garibian, 2013, p. 7). La filosofía forense plantea ampliar este marco hacia un diálogo entre ciencias humanas y sociales con el derecho, la antropología y la historia, con el propósito de esclarecer ¿cómo las sociedades intervienen en la búsqueda, la identificación y la conceptualización de los cadáveres producidos por la violencia masiva?

Abordar el necrocidio exige, en última instancia, una reflexión crítica sobre el lugar de los cadáveres en los procesos de memoria y conmemoración de las víctimas de violencia extrema. En México esta tarea enfrenta obstáculos porque el fenómeno no pertenece al pasado,

sino que se impone como un acontecimiento activo. Pensar esta condición implica situar la reparación del daño y la no repetición como horizontes posibles, lo cual obliga a interrogar los preconceptos que orientan la violencia masiva y los eventos eliminacionistas (Dreyfus y Anstett, 2014). Así se abre la posibilidad de comprender la muerte social inmediata como condición para articular una justicia capaz de reconocer la vulnerabilidad radical de los cuerpos expuestos.

Muerte social

La gravedad del problema de la crisis forense, sometida a exploración, es entendida por diversos especialistas de la antropología forense y de las necrohumanidades como una realidad fracturada por la violencia masiva y por cifras de muertos incontables. Los necrocidios en la actual crisis forense evidencian la relación ontológico-social con los cadáveres producidos por una historia de muerte industrializada, de exterminios y de prácticas eliminacionistas (Feierstein, 2016, p. 260). En ese marco, distinguir —como propone Aguirre (2025b)— entre episodios, etapas y esta “época de cadáveres” (p. 2) establece una categoría “necrohistórica” (p. 7), que delimita un horizonte histórico donde los muertos constituyen el signo material de la violencia extrema y de la transformación radical de la comunidad. Un estudio sobre los necrocidios en una crisis forense exige atender el destino de los cadáveres inmediatamente después del evento violento. Las investigaciones se concentran en “el destino de los cadáveres que fueron abandonados, destruidos, desarmados, ocultados, negociados o profanados en situaciones de violencia” (Anstett, Dreyfus y Garibian, 2013, p. 7). Esta perspectiva abre la dimensión de la cosificación del cadáver y de los procedimientos de violencia extrema, cuyo examen aclara “cómo la ideología de los agentes de la muerte se traduce, una vez más, en el mero manejo de los cuerpos” (p. 7).

Para la filosofía forense, el concepto de muerte social adquiere un alcance mayor cuando se comprende como ausencia de reconocimiento de una muerte humana por parte de la sociedad. María Pero-

sino, en sus estudios sobre la dictadura argentina, distingue la muerte social del muerto de la del vivo: ambas comparten ciertos aspectos, aunque presentan rasgos específicos. La muerte social del vivo incluye ocultamiento, ausencia de derechos elementales, deshumanización, pérdida de individualidad, desconocimiento del nombre propio y ruptura de vínculos comunitarios. La muerte social del muerto implica invisibilidad, desconocimiento por la comunidad inmediata, desintegración del cuerpo, oclusión del nombre propio, desaparición del entramado social, ausencia de ritos fúnebres y privación del derecho a la verdad de familiares y allegados (Perosino, 2013, p. 136).

La muerte social atenta contra la memoria y se vincula con el olvido del otro. La diferencia decisiva entre la muerte social de vivos y muertos es su evidencia espacial: la violencia letal opera primero en el plano material y, a partir de ahí, se activan las condiciones para el ocultamiento del cadáver. Este aspecto es medular, pues correlaciona las desapariciones forzadas con las muertes sociales en los conflictos contemporáneos. La violencia contra la integridad de los cadáveres lleva al extremo la física del cadáver y desgaja los vínculos sociales en procesos como la desaparición forzada. Actos como el ocultamiento en fosas clandestinas, la disolución en ácido o el abandono en basureros intensifican la muerte social de los cuerpos (Quiroz, 2018, pp. 15-42). Estos acontecimientos producen rupturas colectivas: “Esta fragmentación social hace que ciertas pérdidas sean reconocidas como tales y que otras no” (Perosino, 2013, p. 152).

El victimario, al desaparecer o violentar un cadáver, busca convertirlo en un nadie, en un objeto sin localización. Esta acción anula aquello que antes poseía un valor absoluto para sí y para la comunidad. Tal violencia priva de forma deliberada a la colectividad del duelo, porque el cadáver de la víctima carece de un destino último. La muerte social del cadáver produce así una alteración de los contornos culturales de lo humano. Judith Butler señala que, en comunidades atravesadas por conflictos, emergen marcos culturales y sociales que determinan qué pérdidas reciben reconocimiento como tales (Butler,

2006, p. 59). En este sentido, la muerte social funciona como un dispositivo que antecede y desborda la muerte biológica: la trasciende hasta el olvido y la ausencia de espacios para el duelo, lo que genera la imposibilidad de rituales familiares o comunitarios (Perosino, 2013, p. 136).

La distinción entre muertes reconocidas y muertes negadas se vincula a una concepción restrictiva de lo humano. Claudia Card, en *Genocide and Social Death* de 2003, expone: la muerte social opera como proceso en sus variantes homicida o cultural, pues constituye una forma de asesinato en masa que produce la “pérdida de vitalidad social, es decir, la pérdida de identidad y, por lo tanto, del sentido de la propia existencia” (p. 63). Esta formulación adquiere especial relevancia en el contexto de la crisis forense, donde la negación del cadáver y la ausencia de reconocimiento público instalan un espacio doliente que prolonga la muerte social de víctimas y comunidades.

¿Qué es una crisis forense? Consideraciones finales

Apreciar la muerte social que produce un necrocidio en el núcleo de la crisis forense permite establecer la relación entre la violencia dirigida a la materialidad de los cadáveres y la privación masiva de vidas humanas. Esta perspectiva muestra que la interrupción de los duelos familiares, la pérdida de relaciones que sostienen la vida comunitaria y el debilitamiento de los vínculos sociales constituyen un acto de deshumanización. Cuando desaparecen signos elementales de humanidad –como el trato digno al cadáver, la sepultura, las ceremonias luctuosas o el duelo compartido– se genera una conmoción que interpela de modo directo a la investigación filosófica y forense.

La crisis forense anula una de las huellas más antiguas de la especie humana: la relación de cuidado entre vivos y muertos. La supresión del duelo y de los rituales fúnebres configura un atentado contra prácticas con más de cincuenta milenios de existencia (Cohen Salama, 1992). En este sentido, la crisis forense no solo expresa el co-

lapso institucional para identificar y tratar los cuerpos, sino también la instauración de un espacio doliente donde el necrocidio adquiere su forma completa: cuerpos vulnerados en su materialidad y comunidades fracturadas en su capacidad de recordar, despedir y reconocer a sus muertos.

La primera evidencia de este vínculo se halló en las tumbas de Shanidar, descubiertas en las montañas Zagros, en el Kurdistán iraquí. Estos enterramientos prehistóricos, estudiados por Ralph Solecki (1971), muestran cómo los neandertales ya practicaban formas de cuidado y memoria hacia sus muertos. Investigaciones más recientes han confirmado y ampliado estos hallazgos, destacando la importancia de Shanidar como uno de los primeros registros de prácticas funerarias neandertales (Pettitt, 2011; Pomeroy et al., 2020). Allí emergen los primeros gestos de una memoria compartida: actos funerarios que honraban la identidad del difunto y afirmaban la cohesión de la comunidad. Depositar un cuerpo en la tumba significaba más que disponer de restos: era afirmar el lugar de un integrante cuya ausencia demandaba ser recordada, estableciendo con ello un espacio de significación y pertenencia.

La filosofía forense, al recuperar esta dimensión, introduce una arista distinta en el concepto de crisis forense. No se limita a registrar cifras de cadáveres acumulados en morgues o fosas clandestinas, aunque la magnitud de esos números no deba minimizarse. Lo decisivo consiste en reconocer que la crisis forense se proyecta hacia un ámbito afectivo: el dolor de las víctimas indirectas, de los familiares y de los círculos sociales cercanos a quienes han sido asesinados. Como señaló Arturo Aguirre (2016), ese espacio doliente designa una transformación común provocada por la violencia, en la cual se altera no solo el espacio físico marcado por cadáveres violentados, sino también la existencia compartida y las condiciones de convivencia, atravesadas por sufrimiento y por la imposibilidad del duelo.

De este modo, la crisis forense puede definirse como la alteración de una comunidad concebida como espacio doliente, una condi-

ción que rebasa la esfera del individuo herido y se extiende a una red de dolientes que sostienen la memoria del daño. La experiencia del dolor compartido modifica el estar en el mundo, expone la fragilidad de la vida humana y altera la noción misma de comunidad. Este espacio doliente funciona a la vez como lugar de dolor y como escenario de terror, modifica la convivencia y muestra la crisis forense como construcción teórica que describe el modo en que la violencia transforma el habitar humano.

En esta perspectiva, el necrocidio aparece como núcleo que transgrede la memoria compartida de los cadáveres. Su carácter sistemático y violento excede la afectación individual y se convierte en amenaza contra la memoria de toda una colectividad; al destruir cadáveres y negar sepultura, interrumpe los ritos que permiten recordar y honrar a los muertos, con lo cual quiebra la autocomprensión histórica de una comunidad. Lo que está en juego rebasa la violencia física: incluye la erosión de los cimientos que sostienen el vínculo social.

La memoria colectiva adquiere aquí un papel decisivo. Constituye el medio mediante el cual las comunidades procesan eventos traumáticos y preservan la historia de sus víctimas. Integrarla al análisis de la crisis forense no implica únicamente recordar a los fallecidos, sino transformar ese recuerdo en impulso para la justicia y la reparación, de este modo, la crisis forense no puede limitarse al diagnóstico institucional de deficiencias en los servicios forenses —falta de insumos, de personal o de procedimientos de identificación—. Debe incluirse también su dimensión afectiva, presente en los familiares y en los círculos sociales que experimentan la pérdida, multiplican dolientes y revelan un espacio de dolor irreparable, históricamente desatendido por los discursos racionales de la filosofía.

En conclusión, la filosofía forense ofrece un marco conceptual que permite comprender la crisis forense en México más allá de su dimensión técnica. El necrocidio, al destruir cuerpos y anular los re-

cuerdos asociados a ellos, modifica la identidad y el vínculo social que sostienen la vida comunitaria. La memoria colectiva, al recuperar y dignificar a los muertos, se convierte en condición para enfrentar la violencia y rearticular la vida común. Solo a través de ella es posible resistir el intento de borramiento que caracteriza al necrocidio y mantener vivo el entramado humano que este pretende aniquilar.

Referencias

- Aguirre, A. (2016). *Nuestro espacio doliente: Consideraciones filosóficas para pensar en el México contemporáneo*. Afinita.
- Aguirre, A. (2018, 11 de octubre). *Filosofía forense*. ResearchGate. <https://n9.cl/7vzzpd>
- Aguirre, A. (2023). Tiempo de cadáveres: Necrotopías y necrotropías. Metamorfosis de la violencia contemporánea. En D. Hernández Castellanos, (coord.). *La idea de los derechos humanos: Debates globales* (pp. 176–188). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Aguirre, A., & Monroy, R. C. (2025). Filosofía forense. *Graffyllia. Revista de Filosofía, Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales*, 21, 95–112.
- Aguirre Moreno, A. (2025). Nekros: Reconceptualizar la corporalidad para una época de cadáveres. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10(44). <https://doi.org/10.46652/rgn.v10i44.1397>
- Anstett, É., & Dreyfus, J.-M. (2014). *Destruction and human remains: Disposal and concealment in genocide and mass violence*. Manchester University Press.
- Anstett, É., Dreyfus, J.-M., & Garibian, S. (2013). *Cadáveres impensables, cadáveres impensados: El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Miño y Dávila.
- Assmann, J. (2011). *Cultural memory and early civilization: Writing, remembrance, and political imagination*. Cambridge University Press.
- Augé, M. (1998). *Las formas del olvido*. Gedisa.
- Baudrillard, J., y otros. (2004). *La violencia del mundo*. Paidós.
- Benveniste, É. (1983). *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*. Taurus.
- Brison, S. J. (2002). *Aftermath: Violence and the remaking of a self*. Princeton University Press.
- Bufacchi, V. (2016). *Conocer la violencia: Testimonio, confianza y verdad*. 3 Norte–Afinita.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la memoria*. Nueva Visión.
- Card, C. (2003). Genocide and social death. *Hypatia*, 18(1), 63–79. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2003.tb00779.x>

- Coady, C. A. J. (1992). *Testimony: A philosophical study*. Clarendon Press.
- Cohen Salama, M. (1992). *Tumbas anónimas: Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*. Catálogos Editora.
- Colombo, P. (2010). Exhumaciones: (Des)aparecidos o cuando la tierra se abre. En M. G. Navarro, B. Estévez & A. Sánchez Cuervo, (eds.). *Claves actuales de pensamiento* (pp. 63–72). CSIC/Plaza y Valdés.
- Cuéllar, M. (2023, 7 de julio). En semefos o fosas, 52 mil cuerpos sin identificar. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx>
- Domańska, E. (2005). Toward the archaeology of the dead body. *Rethinking History*, 9(4), 389–413. <https://doi.org/10.1080/13642520500350081>
- Domańska, E. (2017). *Nekros: Introducción a la ontología del cuerpo muerto*. Wydawnictwo Naukowe PWN.
- Dreyfus, J.-M., Garibian, S., & Anstett, É. (2017). *Restos humanos e identificación: Violencia de masa, genocidio y el “giro forense”*. Miño y Dávila.
- Feierstein, D. (2016). El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales”: Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 247–265. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30048-4](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30048-4)
- Garcés, A. M. S. (2022, 31 de julio). *Hay más de 100 mil personas desaparecidas en México, destaca estudio del IBD*. Coordinación de Comunicación Social, Senado de la República.
- Guerra, E. (2019). Cruelty and brutality in how journalists die in Mexico: A micro-sociological approach. *Sociológica*, 34(97), 215–247.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Han, B.-C. (2020). *Caras de la muerte: Investigaciones filosóficas sobre la muerte*. Herder.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.
- Levinas, E. (2005). *Dios, la muerte y el tiempo*. Ediciones Cátedra.
- Madrid, A. (2010). *La política y la justicia del sufrimiento*. Editorial Trotta.
- Marzano, M. (2007). *La muerte como espectáculo: Estudios sobre la “realidad-horror”*. Tusquets Editores.

- Mate, R. (1991). *La razón de los vencidos*. Anthropos Editorial.
- Murillo, F. J., & Hernández, J. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(1), 7–23.
- Perosino, M. (2013). *Umbral: Praxis, ética y derechos humanos en torno al cuerpo muerto*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Pettitt, P. (2011). *The palaeolithic origins of human burial*. Routledge.
- Pomeroy, E., Bennett, P., Hunt, C. O., Reynolds, T., Farr, L., & Barker, G. (2020). New Neanderthal remains associated with the ‘flower burial’ at Shanidar Cave. *Antiquity*, 94(373), 11–26. <https://doi.org/10.15184/aqy.2019.213>
- Quiroz, B. J., et al. (2018). Subjetividades amenazadas: Testimonios de jóvenes en contextos de violencia. *Andamios*, 15(37), 1–22.
- Schuman, H. (1998). La base generacional del conocimiento histórico. En D. Páez, (ed.). *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos* (pp. 45–70). Universidad del País Vasco.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Incidencia delictiva*. Gobierno de México.
- Solecki, R. S. (1971). *Shanidar: The first flower people*. Alfred A. Knopf.
- Subirats, E. (2014). *Filosofía y tiempo final*. Afnita.
- Turati, M. (2023, 28 de septiembre). *Crisis forense: México tiene 52,000 cuerpos sin nombre en fosas y morgues*. Quinto Elemento Lab. <https://quintoelab.org/crisisforense/>
- Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social: Relaciones, significados e imaginario*. Paidós.
- Williams, B. (2002). *Truth and truthfulness: An essay in genealogy*. Princeton University Press.

Forensic Philosophy in the Face of the Forensic Crisis: The Necroicide of Social Death

Filosofia Forense diante da Crise Forense: o Necrocídio da Morte Social

Óscar Moisés Romero Castro

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla | Ciudad de Tehuacán | México

<https://orcid.org/0000-0002-9868-6500>

oscar.romerocast@correo.buap.mx

moiromero08@gmail.com

Profesor-investigador de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el Complejo Regional Sur y en el Doctorado en Filosofía Contemporánea, Doctor en Filosofía Contemporánea e Integrante del Laboratorio de Filosofía Forense.

Abstract

This article examines the forensic crisis as a philosophical and sociopolitical concept that extends beyond an institutional characterization focused on the technical deficiencies of forensic services. At the core of this crisis lies necroicide, understood as a practice of destroying corpses that affects individual mourning and alters community organization. The analysis incorporates the prehistoric burials of Shanidar and their relevance as the first manifestations of shared memory to show that the suppression of funeral rites weakens structures that have sustained human forms of cohesion. The forensic crisis is thus presented as a condition that involves the living and the dead: it establishes a space of suffering where violence interrupts mourning and fractures collective memory. From the perspective of forensic philosophy, this notion allows an examination of the ethical and ontological implications of necroicide, with attention to the value of the violated corpse and the dignity that its materiality demands to be safeguarded.

Keywords: Collective memory; Testimony; Mourning; Violence; Corpse.

Resumo

O artigo examina a crise forense como um conceito filosófico e sociopolítico que se estende para além da caracterização institucional centrada nas deficiências técnicas dos serviços periciais. No núcleo desta crise encontra-se o necrocídio, entendido como uma prática de destruição de cadáveres que afeta o luto individual e altera a organização comunitária. A análise incorpora os enterramentos pré-históricos de Shanidar e sua relevância como primeiras manifestações de memória compartilhada para mostrar que a supressão de ritos fúnebres enfraquece estruturas que sustentaram as formas humanas de coesão. A crise forense apresenta-se, assim, como uma condição que envolve vivos e mortos: estabelece um espaço dolente no qual a violência interrompe o luto e fratura a memória coletiva. A partir da filosofia forense, esta noção permite examinar as implicações éticas e ontológicas do necrocídio, com atenção ao valor do cadáver violentado e à dignidade que sua materialidade exige seja resguardada.

Palavras-chave: Memória coletiva; Testemunho; Luto; Violência; Cadáver.

Capítulo 13

El fraude cibernético y la tecnología financiera, un avance tecnológico con impacto económico para el usuario

María Esther Carmona Guzmán, Susana Gallegos Cázares, Elena Aguilar Canseco, María del Pilar Enríquez Gómez, Marisol Pérez Mugica, Tania Beatriz Quintero Bastos, Rosendo Orduña Hernández, Arturo López Saldiña, Blanca Estela Grajales Brisco

Resumen

En México y en el mundo la globalización ha requerido que las actividades tanto de las empresas como las personales se realice de manera expés, desde mandar un correo, hacer órdenes de compra, solicitar créditos, realizar transferencias, entre otras. Los avances tecnológicos han sido un alto referente en todo este avance con impacto financiero, que ha derivado hacia una palabra que resulta muy importante para el mundo financiero, las Fintech, herramienta que permite facilitarnos los procesos antes mencionados, esto a través de la automatización de los servicios financieros tanto elementales como complejos, que buscan finalmente lograr la satisfacción del cliente, sin embargo dentro de todas las virtudes y facilidades para la vida cotidiana, existe un lado oscuro que se acentuó a partir de la pandemia COVID-19 a la fecha, muchas personas y empresas al utilizar los mecanismos electrónicos para agilizar sus procesos, han sido víctimas de fraudes financieros los cuales se describirán y se analizarán para poder poner en alerta a la población.

Palabras clave:
Globalización;
fraude cibernético;
fintech.

Carmona Guzmán, M. E., Cázares, S. G., Aguilar Canseco, E., Enríquez Gómez, M. del P., Pérez Mugica, M., Quintero Bastos, T. B., Orduña Hernández, R., López Saldiña, A., & Grajales Brisco, B. E. (2025). El fraude cibernético y la tecnología financiera, un avance tecnológico con impacto económico para el usuario. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 296-313). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c707>



Introducción¹

El mundo ha sufrido un cambio radical desde la era digital, impactando positivamente en el sector financiero a través de las nuevas tecnologías, éstas a su vez lograron mediante la innovación que se agilizaran las funciones y procesos derivados de la economía financiera dando como resultado el diseño de estrategias y nuevos modelos de negocios tanto en el área financiera como en el sector bancario, ofreciendo ventajas competitivas en las empresas tanto enfocadas al campo financiero y en general en todas las empresas que utilizan dichas herramientas. A raíz de la crisis de la pandemia se inició una intensa actividad de la tecnología digital en innumerables compañías, tanto en sectores económico, sociales, políticos y científicos; esto dio como resultado un incremento en los fraudes financieros cibernéticos e igualmente múltiples agresiones a las operaciones bancarias, dando desvíos de recursos financieros y como resultado de la emergencia sanitaria todas la persona física o moral se vieron forzados a utilizar un gran porcentaje de los medios electrónicos y cibernéticos con la finalidad de realizar operaciones financieras las cuales se realizaban habitualmente y comúnmente de forma presencial. A primera vista, la frase de fraude y engaño implica lo que parecería inconcebible, pero actualmente el fraude está presente en todas las sociedades.

Cada día aparece en diferentes medios de comunicación una mayor cantidad de noticias relacionadas con ataques o crímenes cibernéticos. Se estima que el 64 % de las compañías del mundo han experimentado por lo menos un ataque cibernético (Bulao, 2021).

La globalización permitió difundir los avances digitales y tecnológicos por todo el mundo e implica una excelente posibilidad y valiosa oportunidad para crear soluciones innovadoras, desde entonces el fraude cibernético surgió como resultado del desarrollo de la tecnología, los cuales son estafas que se utilizan a través de la red cibernética

1

Este capítulo es una publicación derivada de: <https://n9.cl/j7pjk>

para realizar transacciones ilegales.

Fintech herramientas tecnológicas y financieras elementales para la modernidad

En los últimos tiempos, la tecnología ha adquirido un papel relevante en muchos sectores, entre ellos el sector financiero. Esto se refiere a los avances tecnológicos en el campo de las actividades financieras agilizar la realización de ciertos trámites, así como para permitir a las empresas tanto las que son proveedoras de tecnología como a las usuarias ampliar sus horizontes logrando incluir a más personas en el alcance de sus operaciones. A través de diversas herramientas se ha consolidado y potenciado el uso de la banca digital, ya que se integra como resultado de la combinación de la banca tradicional e Internet, prestando servicios bancarios a través de páginas web o dispositivos móviles.

(Fintech México, s.f.) es una industria naciente en la que las empresas usan la tecnología para brindar servicios financieros de manera eficiente, ágil, y confiable. La palabra se forma a partir de la contracción de los términos finance y technology en inglés.

El empleo de la innovación y los desarrollos tecnológicos para el diseño, oferta y prestación de productos y servicios financieros, son aquellas actividades referentes al término de Fintech el cual procede de las palabras en inglés Finance and Technology (Comisión Nacional del Mercado de Valores CNMV, s.f.).

Figura 1. ¿Qué es Fintech?



Fuente: CNBV (2021).

Es necesario mantener dinámicos los procesos de inclusión financiera adaptados a la nueva tecnología, es por ello que hay que precisar la vinculación entre las Fintech y la inclusión financiera los cuales son amplios y diferenciables. Es por ello que hay que sustentar de forma activa todos los procesos de la inclusión financiera adecuados a las nuevas tecnologías.

Las Fintech (contracción de ‘Finanzas’ y ‘Tecnología’), son una afamada rama dentro de la innovación que propone oportunidades y desafíos a la oferta, demanda y regulación de los servicios financieros. Sin embargo, términos como Fintech (o BigTech, RegTech, InsurTech, entre tantos otros) son conceptos oriundos del marketing y carecen de contenido preciso o estandarizado (Rojas, 2016).

En relación con la aparente complejidad del funcionamiento y la confianza del usuario, los grandes beneficios conllevan grandes desafíos. Más allá de las ventajas de las Fintech, sostienen algunos autores. No dudarían en abandonarlos si perdieran la confianza en ellos, dejaran de estar seguros o dejaran de respetar la ley.

Como se puede observar, investigar la conexión entre Fintech e inclusión financiera se convierte en un tema plenamente legítimo y

actual. Pero también se convierte en un tema cuando se trata de un marco teórico, que todavía está en su infancia, y que requiere esfuerzos especiales de análisis y conceptualización.

En la Asociación FinTech de México, consideramos que los siguientes verticales son las más importantes dentro del sector:

- **Medios de pago y transferencias.** Las plataformas de pagos, comercio electrónico y transferencias internacionales.
- **Infraestructura para servicios financieros.** Evaluación de clientes y perfiles de riesgo, prevención de fraudes, verificación de identidades, APIs bancarias, agregadores de medios de pago, big data & analytics, inteligencia de negocios, ciberseguridad y contratación electrónica.
- **Originación digital de créditos.** Son empresas que ofrecen productos de crédito a través de plataformas electrónicas.
- **Soluciones financieras para empresas.** Software para contabilidad e infraestructuras de facturación y gestión financiera.
- **Finanzas personales y asesoría financiera.** Administración de finanzas personales, comparadores y distribuidores de productos financieros, educación financiera, asesores automatizados y planeación financiera.
- **Mercados financieros.** Servicios digitales de intermediación de valores, instrumentos financieros y divisas.
- **Crowdfunding o micromecenazgo.** Es una estrategia que consiste en obtener fondos en línea para financiar un proyecto a través de la aportación de un elevado número de inversores.
- **InsurTech.** Tecnología aplicada a la prestación de servicios en el sector asegurador.

- **Criptomonedas y blockchain.** Desarrolladores de soluciones basadas en el blockchain, intermediarios y mercados de activos digitales.
- **Entidades financieras disruptivas.** Bancos u otras entidades financieras 100% digitales (Fintech México, s.f.).

Fintech de México nos indican que con él Con Open Finance es más fácil crear e identificar, a partir de algoritmos, casos sospechosos de ciberfraudes financieros. Los algoritmos y la tendencia a la colaboración se unen en la lucha contra el fraude en el sector financiero para detectar y prevenir casos sospechosos de ciberfraudes (Fintech México 2023).

(Proteja su dinero) página web que nos indica: ¿Qué tipos de Fintech estarán reguladas?

Es muy importante dejar en claro que para fines de la legislación en México a las Fintech se les denomina Instituciones de Tecnología Financiera o ITF.

Muchas de las ITF se encuentran actualmente en proceso de regulación y se agrupan principalmente en dos sectores de acuerdo con los servicios que ofrecen.

- **Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC) o de crowdfunding:** los crowdfunding o financiamientos colectivos son plataformas de tecnología financiera en donde es posible obtener recursos económicos de un gran número de personas para fundear un proyecto, un negocio o adquirir un préstamo personal. Es decir: cualquier inversionista puede prestarle dinero a un emprendedor o causa social a cambio de recompensas, regalías, acciones o una tasa de interés.
- **Instituciones de Fondo de Pago Electrónico (IFPE):** esta segunda figura es un poco más amplia, pues considera a los llamados monederos electrónicos o wallets, y cumplen con diversas funciones o servicios: Reciben y emiten dinero

electrónico, además ofrecen tarjetas de débito virtuales o físicas (2023).

Según Torres Blázquez (2017), las empresas Fintech pueden clasificarse del siguiente modo:

- Fintech de financiación
- Fintech de asesoramiento
- Fintech de transferencias, cobros y pagos e-commerce
- Fintech de contabilidad distribuida o blockchain
- Fintech de criptodivisas

Fraudes cibernéticos en México

El Gobierno de México cuenta con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un organismo efectivo para la protección y defensa de los intereses y derechos de los usuarios ante las instituciones financieras. La misión de esta institución es: (CONDUSEF, 2023) Empoderar a los Usuarios de servicios financieros, a través de la educación e inclusión financiera, potenciar los mecanismos de protección y defensa de los Usuarios de servicios financieros en sus relaciones con las Instituciones Financieras, generando condiciones de bienestar al usuario que permitan equidad sustantiva.

Carballo (2018), escribe que... Por su parte, la inclusión financiera es un concepto amplio, polisémico y multidimensional, que también se encuentra en constante evolución, construcción y debate. Su multidimensionalidad parte de la necesidad obligada de contemplar diversos elementos y variables para alcanzar sus objetivos. Es por lo tanto un concepto inacabado cuyo desarrollo puede ser analizado e impulsado desde diferentes ópticas.

CONDUSEF, Gobierno de México (s.f.), nos indica que se conoce como FRAUDE CIBERNÉTICO a aquellas estafas que utilizan la red, para realizar transacciones ilícitas. Muchas veces las personas que realizan este tipo de fraudes, se aprovechan del desconocimiento o del poco cuidado que las personas tienen al utilizar los servicios financieros en línea, convirtiéndose en un blanco fácil para los estafadores. A continuación, se detallan algunos tipos de fraudes:

- Correo basura. También conocido como SPAM, se trata de un mensaje enviado a varios destinatarios que usualmente no lo solicitaron, con fines publicitarios o comerciales.
- Smishing. En este tipo de fraude, te envían mensajes SMS a tu teléfono móvil con la finalidad de que visites una página web fraudulenta. Esto con el fin de obtener tu información bancaria, para realizar transacciones en tu nombre.
- Phishing. También conocido como suplantación de identidad, en este tipo de fraude el objetivo es que, al hacerse pasar por una Institución Financiera, con un mensaje indicándote un error en tu cuenta bancaria, y al ingresar tus datos, obtienen tu información confidencial como: números de tus tarjetas de crédito, claves, datos de cuentas bancarias, contraseñas, etc.
- Pharming. Consiste en redirigirte a una página de internet falsa mediante ventanas emergentes, para robar tu información. Suelen mostrar leyendas similares a esta: ¡Felicidades, eres el visitante un millón, haz clic aquí para reclamar tu premio!
- Vishing (extorsión telefónica). Los delincuentes que se hacen pasar por personal del banco o de la agencia llaman a las víctimas para informarles sobre circunstancias impactantes, como cargos inusuales que se encuentran en sus cuentas, para obtener la información financiera de la víctima.

- **Fraude Nigeriano.** Es una estafa en línea realizada a través de correo electrónico donde se hacen pasar por millonarios, alegando que, debido a las complejidades políticas de liberar recursos, necesitan el apoyo de sus víctimas para compartir su riqueza, administrando transacciones a través de depósitos.
- **SIM SWAPPING.** Esta es una práctica fraudulenta de duplicar la tarjeta SIM de un usuario con un archivo falso. Esto permite a los ciberdelincuentes tomar el control de su teléfono y obtener toda la información almacenada en él, lo que puede filtrar no solo su información financiera sino también su información personal.

Si en algún momento el usuario tiene dicha situación, con sus datos pueden hacer compras o solicitar créditos a su nombre, realizar transferencias y hasta vaciar tus cuentas e incluso robarle la identidad ya que actualmente es otro de los fraudes el cual está aumentando día a día, el cual en los últimos años se ha convertido en un para la seguridad de las y los mexicanos, esto permite a otras personas acceder a los recursos financieros o personal de otras personas y obtener beneficios de manera ilegal.

En la siguiente tabla se puede apreciar que cada año los fraudes incrementaron del 42% en 2017 a 70% en 2021.

Figura 1. Fraudes cibernéticos y tradicionales en México

Fraudes Cibernéticos y Tradicionales en México					
	2017	2018	2019	2020	2021
Totales	1,506,173	1,739,135	2,028,251	2,147,334	1,901,897
Fraudes Cibernéticos	639,857 42%	1,044,892 60%	1,244,415 61%	1,378,689 64%	1,322,101 70%
Fraudes Tradicionales	864,261.00 57%	694,224.00 40%	783,824.00 39%	768,645.00 36%	579,796.00 30%
Por definir (Otros)	2,055.00	19.00	12.00	0.00	0.00

Fuente: CONDUSEF (2021).

Medidas para evitar el fraude cibernético

Para evitar ser estafado por los delincuentes cibernéticos es necesario tomar las siguientes medidas para el ordenador o teléfono móvil:

- Se debe crear una sesión personal independientemente de la sesión para laborar o socializar
- Cambiar las contraseñas periódicamente
- Evitar contraseñas comunes con letras mayúsculas, minúsculas, números, símbolos y al menos 12 caracteres
- Respaldar la información
- Si se usan redes sociales activa el factor de autenticación al acceder a banca en línea
- Configurar la privacidad en redes sociales
- Cancelar las redes que ya no usas
- Instalar un antivirus para protección de software malicioso

Es por ello que los Bancos han tomado medidas para que se disminuyan los peligros de suplantación de identidad, ya sea por fraude o por errores administrativos.

(La Banca Biométrica creada para evitar fraudes) Revista en la cual nos marca lo siguiente: Cuando hablamos de datos biométricos, nos referimos a aquellos que no se pueden falsificar, robar, ni violar, por lo que son datos más confiables y seguros, ya que la biometría de una persona es relativamente imposible de duplicar, pues no existen datos idénticos entre una persona y otra.

¿Qué datos biométricos utilizarán los Bancos?

- Huella dactilar.
- Reconocimiento facial.
- Huella de voz.

El Gobierno de México ofrece una educación financiera con la finalidad de que las personas adquieran conocimientos que les permitirá tomar decisiones financieras y alcanzar un confort personal y familiar mediante diplomados, cursos, material interactivo, consejos para el ahorro, los créditos, presupuestos y también tips como evitar ser víctima del fraude financiera, dicho programa es el Proyecto Minerva. Que originalmente se realizó pensando en incluir a las mujeres a los conocimientos financieros, actualmente se ha integrado para todo mexicano de ambos géneros, edades y distintos niveles de estudios.

La oferta educativa que te ofrece este sitio comprende cuadernos, guías, consejos, videos, con distintos temas como son: Presupuesto, Crédito, Inversión, Ahorro, Seguros, Remesas, Retiro, entre otros, enfocados a las distintas etapas de la vida, desde la niñez hasta la edad adulta, por lo que todos los miembros del hogar tienen cabida en este sitio, como los más pequeños de la casa, que cuentan con un apartado especial (CONDUSEF, Gobierno de México, s.f.).

Figura 2. Presupuesto, ahorro, crédito y seguros



Fuente: Proyecto Minerva (2023).

Durante la pandemia muchas instituciones resultaron afectadas por los fraudes cibernéticos, por lo que la CONDUSEF, Gobierno de México (s.f.), abrió un portal de fraudes financieros con la finalidad de dar a conocer los datos utilizados para cometer fraudes, así como un espacio para reportar los casos en que se han visto afectados los usuarios, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). En dicho portal, los usuarios podrán conocer los teléfonos, páginas de internet, correos electrónicos e instituciones falsas que son utilizados para cometer fraudes. Además, también se informa el modus operandi que utilizan para ello.

Figura 3. Portal de fraudes financieros



Fuente: CONDUSEF (2023).

De acuerdo con el portal de CONDUSEF, en orden de mayor a menor recurrencia, los fraudes ocurren principalmente a través de llamadas telefónicas, le siguen el comercio electrónico, la suplantación gubernamental y otras instituciones, el robo de identidad, las páginas de internet falsas, la captación engañosa, los correos electrónicos y las redes sociales (ADYEN, s.f.).

Conclusión

En la actualidad el gobierno de México ha promovido a través de la institución gubernamental CONDUSEF, la protección de los intereses y derechos de los consumidores de productos y servicios financieros ofrecidos por las instituciones financieras. Esta institución es muy importante para apoyar a todas aquellas personas que han sufrido fraudes, abuso de confianza, así como el mal manejo de las bases de datos personales, todo esto ha dado como resultado de una ciberseguridad inadecuada, donde los delincuentes tuvieron acceso “no autorizado” a datos confidenciales.

Cualquier persona o empresa se puede ver afectada por un delito o acto informático fraudulento lo cual le genera pérdidas económicas. Sin embargo, a pesar de que existen normas y sanciones para este tipo de actos en México, muchas personas las desconocen o, peor aún, no creen que serán sancionadas o asistidas para recuperar, en su caso, el recurso económico afectado. Es por ello que la CONDUSEF es una institución que brinda un portal de queja electrónica para asistir tanto a personas físicas o morales, innovando la promoción y transformación de la educación financiera, promoviendo la inclusión y apoyando el fortalecimiento de la transparencia financiera.

Referencias

- ADYEN. (s.f.). *Datos que debes saber sobre los fraudes más comunes en México*. ADYEN. <https://n9.cl/u9ywn>
- Bulao, J. (2021). *How many cyber attacks per day?* Techjury. <https://techjury.net/blog/how-many-cyber-attacks-per-day/>
- Carballo, I. (2018). Financial inclusion in Latin America. En A. Farazmand, (ed.). *Global encyclopedia of public administration, public policy, and governance*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-31816-5_3434-1
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). (2021). *Sector Fintech*. Gobierno de México. <https://n9.cl/wjtex7>
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (s.f.). *Fintech*. <https://n9.cl/omju8>
- Condusef. (2021). *Fraudes cibernéticos: Primer trimestre 2021*.
- Condusef. (2023a). *¿Qué hacemos?*. Gobierno de México. https://www.condusef.gob.mx/?p=que_hacemos
- Condusef. (2023b). *Tipos de fraude*. Gobierno de México. <https://www.condusef.gob.mx/?p=tipos-de-fraude>
- Condusef. (s.f.). *Fraudes financieros*. Gobierno de México. https://phpapps.condusef.gob.mx/fraudes_financieros/index.php
- Cressey, D. R. (1961). *The prison: Studies in institutional organization and change*. Holt, Rinehart and Winston.
- Fintech México. (s.f.). *¿Qué es Fintech?*. <https://n9.cl/xzco4>
- Fintech México. (2023, 3 de julio). *Análisis de datos y Open Finance, la clave para prevenir ciberfraudes financieros en México: Uflow*. <https://n9.cl/pe3mgr>
- La banca biométrica creada para evitar fraudes. (s.f.). *Tu bolsillo*. <https://n9.cl/lo2dg>
- Proyecto Minerva. (2023). *Minerva educación financiera*. <https://www.minervaeducacionfinanciera.mx/>
- Rojas, L. (2016). *La revolución de las empresas Fintech y el futuro de la banca*. CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.
- Soto, W. (2010). *La cultura de la cibernética*. Editorial Bonaventuriana.

Torres Blázquez, R. (2017). *Incorporación de las nuevas tecnologías al negocio bancario en España: Impacto de las Fintech* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Politécnica de Cartagena].

Cyber Fraud and Financial Technology: A Technological Advancement with Economic Impact for the User

A Fraude Cibernética e a Tecnologia Financeira: um Avanço Tecnológico com Impacto Econômico para o Usuário

María Esther Carmona Guzmán

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0009-0002-8824-6656>

marcarmona@uv.mx

esthercarmona@hotmail.com

Profesora de tiempo completo del Sistema de Enseñanza Abierta, Doctorado en Alta Dirección. Miembro de "Cuerpo Académico UV-CA399 Retos y Expectativas de las Organizaciones"

Susana Gallegos Cázares

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0009-0007-3078-6226>

sgallegos@uv.mx

Profesora de tiempo completo del Sistema de Enseñanza Abierta, Doctorado en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación. Miembro de "Cuerpo Académico UV-CA399 Retos y Expectativas de las Organizaciones"

Elena Aguilar Canseco

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<http://orcid.org/0009-0000-4751-9457>

eleaguilar@uv.mx

Profesora de tiempo completo del Sistema de Enseñanza Abierta, Doctorado en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación. Miembro de "Cuerpo Académico UV-CA399 Retos y Expectativas de las Organizaciones"

María del Pilar Enríquez Gómez

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0009-0004-8671-8108>

penriquez@uv.mx

Profesora de tiempo completo del Sistema de Enseñanza Abierta, Doctorado en Gobierno y Administración Pública. Miembro de "Cuerpo Académico UV-CA399 Retos y Expectativas de las Organizaciones"

Marisol Pérez Mugica

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0009-0004-8873-1250>

marisperez@uv.mx

Profesora de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Negocios, Doctorado en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación. Colaboradora del "Cuerpo Académico UV-CA 399 Retos y Expectativas de las Organizaciones".

Tania Beatriz Quintero Bastos

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0009-0004-9255-6520>

tquintero@uv.mx

Profesora de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Negocios, Doctorado en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación. Colaboradora del "Cuerpo Académico UV-CA 399 Retos y Expectativas de las Organizaciones".

Rosendo Orduña Hernández

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0000-0001-8465-3962>

roorduna@uv.mx

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Contaduría y Negocios de la Universidad Veracruzana, Doctorado en Ciencias Jurídicas. Miembro del “Cuerpo Académico UV-CA 399 Retos y Expectativas de las Organizaciones”.

Arturo López Saldiña

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0009-0000-3398-8260>

artulopez@uv.mx

Profesor de la Facultad de Contaduría y Negocios. Doctor en Gobierno y Administración Pública. Colaborador del “Cuerpo Académico UV-CA 399 Retos y Expectativas de las Organizaciones”.

Blanca Estela Grajales Bricon

Universidad Veracruzana | Veracruz | México

<https://orcid.org/0000-0001-9352-6914>

bgrajales@uv.mx

Profesora por asignatura del Sistema de Enseñanza Abierta, Doctorado en Alta Dirección. Colaboradora de “Cuerpo Académico UV-CA399 Retos y Expectativas de las Organizaciones”.

Abstract

In Mexico and around the world, globalization has required that both business and personal activities be carried out expediently, from sending an email, placing purchase orders, applying for credit, making transfers, among others. Technological advances have been a major driver in all this progress with financial impact, which has led to a word that is very important for the financial world: Fintech. This tool facilitates the processes mentioned above through the automation of financial services, both basic and complex, which ultimately seek to achieve customer satisfaction. However, within all the virtues and conveniences for daily life, there is a dark side that intensified from the COVID-19 pandemic to the present day. Many individuals and companies, while using electronic mechanisms to streamline their processes, have fallen victim to financial fraud, which will be described and analyzed to raise public awareness.

Keywords: Globalization; Cyber fraud; Fintech.

Resumo

No México e no mundo, a globalização tem exigido que as atividades, tanto empresariais quanto pessoais, sejam realizadas de maneira expressa, desde enviar um e-mail, fazer pedidos de compra, solicitar créditos, realizar transferências, entre outras. Os avanços tecnológicos têm sido uma referência central em todo este progresso com impacto financeiro, o que derivou numa palavra muito importante para o mundo financeiro: as Fintech. Ferramenta que facilita os processos antes mencionados, através da automação de serviços financeiros tanto elementares quanto complexos, que buscam, em última instância, a satisfação do cliente. Contudo, em meio a todas as virtudes e facilidades para a vida cotidiana, existe um lado sombrio que se acentuou a partir da pandemia de COVID-19 até hoje: muitas pessoas e empresas, ao utilizarem mecanismos eletrônicos para agilizar seus processos, têm sido vítimas de fraudes financeiras, as quais serão descritas e analisadas para alertar a população.

Palavras-chave: Globalização; Fraude cibernética; Fintech.

Capítulo 14

La Universidad de Antioquia como escenario de intervención contrainsurgente: configuraciones de la crisis institucional y del conflicto político en los años 80

Inés Alexandra Jaramillo Bedoya

Resumen

La Universidad de Antioquia (UdeA) ha sido un escenario de disputa y reclamación política, en el cual se han generado tensiones y crisis sociales, esta institución de educación superior, durante la década de 1980 atravesó las polémicas del conflicto armado, la guerra sucia y la violación de derechos humanos, profesores, estudiantes, administrativos, líderes sociales y políticos fueron perseguidos y estigmatizados por su vínculo con la UdeA. Este artículo explora la crisis institucional vivida en el campus universitario debido a las constantes amenazas, asesinatos y violencia política por parte de miembros del Estado Colombiano y de grupos paramilitares.

Palabras clave:
Guerra sucia;
violencia política;
violación de derechos humanos;
conflicto social;
memoria histórica.

Jaramillo Bedoya, I. A. (2025). La Universidad de Antioquia como escenario de intervención contrainsurgente: configuraciones de la crisis institucional y del conflicto político en los años 80. En A. B. Benalcázar, (Coord). *Humanidades y Ciencias Sociales frente a los Retos de Latinoamérica (Volumen II)*. (pp. 315-337). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.385.c708>



Introducción

Este artículo estudia cómo la Universidad de Antioquia (UdeA) se convirtió, durante los años ochenta, en un laboratorio de estrategias contrainsurgentes estatales y paraestatales, donde la represión operó tanto a través de la violencia física como de reformas políticas que buscaron restringir la autonomía universitaria. La UdeA estuvo inmersa en los impactos de una violencia que buscó desintegrar administrativa y políticamente sus estamentos (como universidad pública) y fue víctima de las arbitrariedades estatales en complicidad con grupos criminales.

La década de 1980 en Colombia trajo consigo formas de represión contra la comunidad universitaria, estuvo marcada por una constante intensificación de la violencia política y las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos (DDHH), como institución pública de educación superior, se convirtió en un epicentro de resistencia política y social, por lo que su comunidad debió enfrentar constantes amenazas y represalias por su papel activo en la crítica y denuncia de las injusticias cometidas por el Estado y los actores armados que participaban del conflicto. Así pues, este artículo pretende responder interrogantes, alrededor de ¿cómo se desarrolló el contexto político y social de la UdeA durante los años ochenta, el cual estuvo marcado por la violencia política y las violaciones de derechos humanos? y ¿cómo se reflejaron las dinámicas de persecución y segregación política en la UdeA durante dicha década?

En este periodo se pusieron a prueba nuevas formas de represión contra los universitarios, tales como: la perpetración de las torturas y la aparición de los primeros asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. La guerra sucia como táctica contrainsurgente, se priorizaba para tratar de eliminar del horizonte político a una universidad que se había convertido en el proyecto modernizador frustrado de las élites nacionales y regionales, en donde algunos de sus integrantes desafiaron el emergente y retardatario proyecto de los narcotrafican-

tes y que se había apuntalado como bastión de otra modernización, una modernización revolucionaria.

Entre 1987 y 1988 fueron asesinados 16 miembros de la comunidad académica. El 16 de julio de 1987 fue hallado torturado y muerto José Abad Sánchez Cuervo, estudiante de Medicina Veterinaria. El 1 de agosto asesinaron al estudiante de Comunicación Social José Ignacio Londoño Uribe y el 3 de agosto de 1987 fue asesinado el profesor de Antropología Carlos López Bedoya. El 14 de agosto de 1987, fue asesinado Pedro Luis Valencia. El 25 de agosto, fueron asesinados Héctor Abad Gómez, Leonardo Betancur y Luis Felipe Vélez Herrera. El 17 de diciembre, Luis Fernando Vélez Vélez, presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Antioquia (CPDH), fue asesinado; y el 22 de febrero de 1988, ocurrió el homicidio de Carlos Gónima López, coordinador del CPDH y personero auxiliar de Medellín (El Espectador, 2012). Estos defensores de derechos humanos, y en su mayoría miembros de la comunidad universitaria, dedicaron sus esfuerzos a denunciar y visibilizar las violaciones de derechos humanos en la Comisión de Paz que había sido creada y disuelta durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala, y fue reavivada durante la presidencia de Belisario Betancur mediante el Decreto 2711 de 1982 (Marín Rivas, 2016).

Además de ese contexto que procedía del exterior de la UdeA, internamente la reforma del estatuto profesoral generó tensiones significativas, pues este comenzó a percibirse como una herramienta para controlar y limitar la libertad académica. En este artículo se explora el entorno de la UdeA como un espacio de resistencia política, donde estudiantes, profesores, líderes sociales y políticos y trabajadores se organizaron por la defensa de sus derechos y en protesta contra la violencia estatal y paraestatal.

Los conflictos, el terrorismo de Estado y la violencia con móviles políticos que caracterizaron la década de 1980 ofrecen un panorama más amplio de las estrategias de represión y control social implementadas por diversos actores en la búsqueda de mantener el orden

establecido. Este análisis aporta a la comprensión de las complejas interacciones entre el Estado, los movimientos sociales y de DDHH, y los actores armados en Colombia durante uno de los períodos más oscuros de la historia, destacando de esa forma la importancia de la memoria histórica y la justicia en la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de los DDHH.

La Universidad de Antioquia como objetivo contrainsurgente

La Universidad de Antioquia (UdeA) fue el epicentro donde se condensaron movimientos e ideas populistas que rechazaron los actos de violencia contra la Universidad, reafirmando su ejercicio político y democrático en torno a las violaciones de Derechos Humanos (DDHH), ejercidas sobre la comunidad académica.

Durante los primeros años de la década de 1980, tres estudiantes fueron condenados por consejos verbales de guerra. En este período, encapuchados agredieron a un profesor y la Fuerza Pública halló explosivos en diversas partes de la universidad, como el bloque administrativo y la biblioteca central Carlos Gaviria Díaz. La universidad fue militarizada en varios momentos (Hacemos Memoria, 2019).

El MAS (grupo Muerte A Secuestradores) asesinó al estudiante de Economía John Jairo Restrepo, y fue hallado el cuerpo del estudiante de Ingeniería Gustavo Albeiro Muñoz Hurtado, quien había estado desaparecido luego de ser retenido por militares. También, el Ejército retuvo y torturó al estudiante de Psicología Héctor Augusto Aristizábal, mientras que las directivas denunciaron la desaparición del estudiante de Sociología Juan Darío Cuervo Sierra. El año 1983 concluyó con la marcha de los universitarios por el derecho a la vida, convocada el 27 de octubre (Hacemos Memoria, 2019).

Ya desde finales de la década de los setenta, la comunidad de la UdeA había sido golpeada por distintas formas de violencia contra sus integrantes. En este contexto, la implementación del Decreto

1923 de 1979, conocido como el Estatuto de Seguridad fue establecido durante la presidencia de Julio César Turbay Ayala, instauró un régimen de terror y opresión contra la libertad de expresión y las militancias de izquierda.

Durante la crisis de violencia que sufrió la UdeA en la década de 1980, la institución fue cerrada en más de tres ocasiones. Este hecho llevó a que estudiantes y profesores cuestionaran la represión de un espacio fundamental para el pensamiento crítico y la expresión política.

En la sesión del 4 de mayo de 1983, la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea) presentó un informe en el que se expuso la implicación del movimiento MAS en atentados contra los docentes de la UdeA. Se informó que este grupo desplazó sicarios de Puerto Berrío a Medellín para asesinar a tres personas, entre ellas el profesor Pedro Luis Valencia Giraldo de la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP) (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1983, p. 62).

El docente Carlos Payares González informó a la Asociación de Profesores sobre las amenazas dirigidas contra Valencia y su esposa; para llamar la atención sobre el constante hostigamiento, Payares le propuso a la Junta Directiva pronunciarse públicamente (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, p. 200). La Junta Directiva emitió, entonces, un comunicado denunciando estos hechos y envió una carta al procurador general de la nación y al gobernador de Antioquia, detallando la situación. Además, se aprobó la propuesta de elaborar pancartas para denunciar la vulneración de los DDHH, especialmente de Valencia. Para esta tarea, se comisionó a los profesores Saúl Franco, Blanca Inés Jiménez y Henry López (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1983, p. 78).

El 11 de mayo de 1983 fue nombrada una comisión para hacer públicas las denuncias y amenazas hacia Valencia y su familia, al igual que la desaparición de la estudiante Beatriz Rivera Montoya,

sobre ella, se documentó lo siguiente: “El viernes 6 de mayo de 1983 fue vista por última vez la estudiante de Economía de la Universidad de Antioquia Beatriz Elena Rivera Montoya, quien hacía ocho meses había recuperado su libertad, tras acogerse a la Ley de Amnistía, Ley 35 de 1982, sancionada en noviembre de ese año por el Gobierno del presidente Belisario Betancur, con el propósito de facilitar una posible desmovilización de las guerrillas” (Hacemos Memoria, 2019) y los asesinatos de los miembros de la universidad. En esta sesión se hizo énfasis en la importancia de señalar a los posibles responsables (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1983, p. 88).

Figura 1. Beatriz Rivera Montoya, estudiante de Economía desaparecida. Hacemos Memoria. (2019, 3 de septiembre). Una estudiante de Economía desapareció después de acogerse a la Ley de Amnistía.



Fuente: Universidad de Antioquia (s.f.).

Según la Unidad Hacemos Memoria, en 1984 y 1985, se registraron numerosos actos violentos dentro de la UdeA, que generaron inestabilidad en los ámbitos académicos, profesionales y políticos de su comunidad universitaria: encapuchados incendiaron un bus y dos camiones dentro del campus; hubo múltiples detonaciones de explosivos y evacuaciones inmediatas debido a la creciente inestabilidad; agentes de inteligencia detuvieron a seis estudiantes, y un petardo explotó en la Asociación de Empleados No Docentes. También, trabajadores resultaron heridos debido a explosiones en la Facultad de Artes, la Facultad de Química y la cafetería cercana a la Facultad de Derecho, entre otros espacios; 13 profesores recibieron amenazas de muerte y se desactivaron explosivos en repetidas ocasiones. Los constantes actos de violencia conllevaron a que desde el 11 de septiembre de 1984 se suspendieran intermitentemente las actividades académicas y de extensión en la UdeA.

Los actos de violencia en la UdeA durante el primer quinquenio de 1980 no solo generaron una profunda inestabilidad en la vida académica y política de la institución, sino que también constituyeron una clara violación a los DDHH, como el derecho a la seguridad, a la educación y a la libertad de pensamiento y expresión. La violencia política y la guerra sucia crearon un clima de miedo y represión que socavó la posibilidad de un entorno educativo seguro. La suspensión de actividades académicas, aunque fue una respuesta necesaria ante la crisis vivida, privó a estudiantes y profesores de su derecho a la educación, y dio cuenta de la tensión entre la necesidad de seguridad y la protección de los derechos civiles en situaciones de emergencia.

Con el manifiesto de la Comisión Especial de Reestructuración, se reflejó un esfuerzo por restaurar estos derechos, enfatizando en la obligación del Estado y de las instituciones de garantizar un entorno que respete y proteja la dignidad humana, incluso en medio de la violencia. Este período en la UdeA no solo revela la fragilidad de los DDHH en contextos de conflicto, sino también la necesidad de un compromiso institucional firme para su defensa y promoción.

Los profesores de Asoprudea insistieron en organizar un foro de DDHH que incluyera la participación de los estudiantes. Se sugirió invitar a Antonio Yepes Parra, Darío Valencia Restrepo, Héctor Abad Gómez, Alfonso Núñez Lapeira y a un representante de Asoprudea. Además, se les solicitó a los estudiantes que designaran a dos ponentes. Era fundamental impulsar la propuesta de movilización en defensa de la salud pública y contra el terrorismo (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, p. 109).

Aunque todas las facultades de la universidad sufrieron fuertes atropellos sobre su integridad moral, física e intelectual, las víctimas fueron principalmente pertenecientes a la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP). Esta violencia fue inducida para acallar un paradigma o una forma diferente de pensar (Franco Giraldo, 1996). Tras la muerte de Vélez Herrera, Abad y Betancur, el profesor Saúl Franco supo que debía exiliarse en otro país por su seguridad personal (Martín Beristain, 2021).

La Junta Directiva de Asoprudea aprobó realizar una movilización en torno al terrorismo de Estado en los alrededores de la Facultad de Medicina, se amplió la reunión en la Asociación Médica Sindical Colombiana Seccional Antioquia (Asmedas) y se comisionó a los profesores Pedro Luis Valencia, Alba Helena Correa, Alfonso Monsalve y Carlos Payares para llevar a cabo la preparación de dicha movilización (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, pp. 86-87). Durante las reuniones de la Junta Directiva, los docentes propusieron aportar cinco mil pesos en bonos para colaborar con el ya bautizado “Encuentro hacia la paz por la justicia social” (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, pp. 69-70).

Asoprudea y su participación transversal durante la crisis política de la UdeA

Aparte de la violencia política y la violación de Derechos Humanos (DDHH) que afectaban a sus miembros, la Universidad de Antio-

quia (UdeA) enfrentaba una serie de reformas académicas y administrativas que generaron una crisis adicional, a la par del conflicto armado y el terrorismo de Estado en el país. En medio de diversas reformas nacionales, la institución experimentaba tensiones relacionadas con la reforma del estatuto docente. Aunque aparentemente desvinculada de la política nacional, esta reforma atentaba contra la libertad de cátedra y en general contra la autonomía universitaria.

Los miembros de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea) generaron debates con respecto a las resoluciones 141 y 142 expedidas por el Consejo Superior Universitario en 1985; querían extender la pregunta de ¿qué fuerza tendría el profesorado en el proceso de las elecciones de cargos académicos y administrativos?, al respecto, ¿se respetaría la opinión del profesorado? Era necesario que el Consejo Superior nombrase una comisión para garantizar mecanismos de participación, la asociación opinaba que de la fuerza del profesorado dependía su carácter (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, p. 110).

El Consejo Superior Universitario tenía la facultad de nombrar cualquier comisión para la asignación de cargos administrativos y de docencia; sin embargo, este ente desconoció a la Asociación de Profesores como gremio representativo en la UdeA. Cualquier profesor elegido en las diferentes unidades académicas bajo la potestad del Consejo Superior no representaba a Asoprudea. Por lo tanto, se exigía que los profesores electos en las diferentes instancias académicas tuvieran un compromiso con la Asociación de Profesores y sus lineamientos (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, p. 113). El docente Pedro Luis Valencia Giraldo sustentó el documento “Una propuesta de participación en la reforma de la universidad” y recalcó el espíritu de ánimo en el grupo de profesores de Asoprudea (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1985, pp. 125-126).

Con todo lo anterior como trasfondo, el Consejo Superior recomendó la reestructuración de la universidad, mediante una reforma profunda, para lo que se creó una comisión especial contenida en

la Resolución 141, que no podía modificar del todo el Decreto 80 de 1980, pero sí parcialmente (Uribe, 1998)¹.

Los diferentes miembros de la Junta Directiva de Asoprudea analizaron los hechos de aquel momento: la renuncia del rector encargado Luis Javier Giraldo Múnera y el nombramiento de su reemplazo, Eduardo Cano Gaviria (Uribe, 1998). Se consideró necesario hacer un pronunciamiento para informar a los estamentos y a la opinión pública acerca de la situación real en la UdeA. Para ello, se comisionó al profesor Carlos Payares en la elaboración del comunicado, el cual expresó la necesidad de encaminar el proceso de reestructuración y mejorar la participación de todos los estamentos (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, pp. 86-88).

Posteriormente, el rector propuso un mecanismo para el estudio del estatuto docente, que tuvo en cuenta las opiniones de los decanos y representantes profesoriales. Se estableció que la discusión fuese por títulos del estatuto y no por artículos, y que los principios fuesen incluidos dentro de la estructura de poder, asunto que fue acogido por el Consejo Académico. Los miembros de Asoprudea opinaban que los docentes debían emitir una posición respecto al mecanismo adoptado (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, pp. 103-109).

Se discutieron los títulos I y II, y se consignó que en ellos se presentaba una universidad tradicional y arcaica; además se hizo énfasis en reforzar los ejes misionales de la universidad, los cuales son docencia (o formación de profesionales con conciencia crítica y ética), la investigación (acrecentamiento del conocimiento y generación de soluciones a los problemas nacionales) y la extensión (proyección social e interacción recíproca entre el conocimiento académico y los saberes de la sociedad) (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, pp. 104-105). Según María Teresa Uribe, la investigación en la UdeA hace parte de una agenda reciente. En los años ochenta, en medio de la

1 Se debe tener en cuenta el análisis de la tesis doctoral de Darío Valencia Restrepo (rector de la UdeA en 1983), la cual respaldó con gran fuerza la consolidación de una universidad basada en la igualdad y en la preocupación por la diferencia de clases socioeconómicas.

crisis institucional, profesores y estudiantes impulsaron reflexiones a partir de su quehacer investigativo y analítico enfocado en fenómenos del contexto, como el conflicto armado, la violación de derechos humanos, la guerra sucia y el terrorismo de Estado.

Figura 2. Acta de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea), correspondiente al martes 12 de mayo de 1987, en la que se evidencia la presentación de los informes en torno al estatuto docente de la Universidad de Antioquia. Folio 104.

2

104

DESARROLLO:

1º.- Se da lectura a los actos de Abril 9, 14, 21 y 27/87. Se aprueban.

2º.- Informes:

Del Representante Profesor al Consejo Académico:

Informe el profesor Alfredo Turizo respecto al comunicado para la comunidad universitaria por la renuncia del Rector, no lo ha hecho esperando que el Consejo Académico lo divulgue, ya que de lo contrario no tiene sentido.

Reunión extraordinaria para iniciar el análisis del estatuto docente. fue presidida por el Rector encargado, Luis Javier Giraldo, quien expresó continuaría la misma política y orientación del ex-rector Sadl Mesa mientras dure su gestión como rector encargado.

Del Vice-rector General, Rafael Abad López, informó que había presentado renuncia ante el Rector Sadl Mesa, conjuntamente con el Vice rector Académico, Fredy Salazar y la Secretaría General, Marta Nora Palacio.

El Rector Propuso un mecanismo para el estudio del estatuto docente, se tendrá en cuenta las opiniones de los decanos y representantes profesoraes. Hacer la discusión por títulos y no por artículos, Pidió que los principios fueren incluidos dentro de la estructura de poder fue acogido por el Consejo Académico.

Se discute el Título I: Se dice que el tipo de Universidad que se presentaba ahí era tradicional y arcaica.

Título II: Hay varios aspectos lo que tiene que ver con la docencia y se dice que éste debe comprender la investigación y la Extensión.

Se discutió sobre el docente, Cuál es el de Cátedra, se dio una discusión muy grande.

Fuente: Universidad de Antioquia (s.f.).

Al respecto de esta discusión, los asociados propusieron que la universidad fuese un proyecto articulado y organizado por comisiones específicas. Consideraron necesario poner sobre aviso a las directivas con respecto a la programación de las reuniones para discutir los temas de reestructuración y remitirlos a los decanos (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 107).

Aunque estas reformas parecían desvinculadas de la política nacional, los profesores entendían que estaban profundamente conectadas con la imposición de un control ideológico en las aulas. Su oposición al estatuto se basaba en la defensa de la autonomía universitaria y en la necesidad de que los docentes mantuvieran un rol activo y decisivo en las decisiones institucionales.

Por ello, los asociados insistieron en que los profesores debían tener una participación significativa en la elección de cargos académicos y administrativos, asunto que representaba una crítica al Consejo Superior por haber ignorado a la Asociación de Profesores como representante legítima del profesorado. Sostuvo que cualquier proceso de reestructuración de la universidad debía incluir mecanismos de participación reales y efectivos para todos los estamentos. Llamó la atención sobre la importancia de reorientar el proceso de reforma para fortalecer la universidad como un espacio político y democrático, capaz de resistir las presiones externas y de articular un proyecto académico en el que se reflejaran los intereses y las necesidades de la comunidad universitaria.

Este enfoque reafirmó su compromiso con la libertad académica y la autonomía universitaria, pues focalizaba su preocupación en el impacto que tendrían estas reformas en la estructura de poder dentro de la universidad. Al defender una mayor participación y la reivindicación de una concepción general de la universidad como un proyecto articulado, los docentes se posicionaron como firmes defensores de la educación, no solo como un espacio de resistencia, sino también como un lugar crucial para la transformación social en un contexto profundamente marcado por la violencia y la represión estatal.

En aquellos tiempos convulsos, la UdeA estuvo en tensión debido a la gravedad de la violencia que se presentaba dentro de ella y en su entorno. Los estamentos citaban constantemente a asambleas para discutir mecanismos de participación y rechazo en torno a los asesinatos de docentes y estudiantes, particularmente de aquellos con ideologías políticas de izquierda (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 211).

Uno de los rasgos característicos de la violencia ejercida en contra de los docentes en el departamento de Antioquia tiene que ver con la falta de atención que han recibido las víctimas por parte de las autoridades estatales, quienes los han dejado abandonados en situaciones de absoluta indefensión frente a los diversos actores. Por ejemplo, fueron infructuosas las múltiples ocasiones en las que el sindicato Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) emitió comunicados solicitando protección para los docentes amenazados en el departamento por causa de su actividad. A esto se suma la gran ineficiencia de las autoridades locales al momento de resolver los casos.

Por otro lado, se mantenía una constante lucha contra el autoritarismo de la administración universitaria, agravada por una compleja situación financiera que obstaculizaba su adecuado funcionamiento, así como por la creciente demanda de reformas democráticas, pluralistas y participativas (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1986, p. 164).

El 4 de agosto de 1987, el profesor Ernesto Quiroz expresó la necesidad de cambiar el estilo de trabajo y llevar a cabo una protesta enérgica debido a la muerte de estudiantes y profesores. Propuso un paro de 48 horas y adherirse a la jornada de protesta convocada por los estudiantes. Quiroz invitó tanto a la comunidad universitaria como a la comunidad en general a participar en un acto político para rechazar estas acciones de violencia (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 198).

Por su parte, el profesor Esteban Cancelado expresó su opinión con respecto a que las muertes no eran casos aislados. Se debía observar la coyuntura por la que atravesaba la universidad y la visión que tenían los grupos de autodefensa. En la Junta Directiva de Asoprudea se mencionó el asesinato del estudiante José Abad Sánchez, activista político del Oriente antioqueño, el cual tuvo móviles políticos. En ese espacio, el profesor Esteban Cancelado invitó a la Asociación de Profesores a sumarse a una marcha organizada el jueves 5 de agosto de 1987, por el derecho a la vida y en contra de la injerencia de los grupos paramilitares en la UdeA (Hacemos Memoria, 2019). Se convocó ese mismo día a una asamblea general y a aprovechar la presencia de los profesores para salir a la marcha (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 199).

Movilización social y defensa de los Derechos Humanos

Estudiantes, docentes y administrativos se pronunciaron sobre las detenciones arbitrarias e injustificadas hacia los miembros de la Universidad de Antioquia (UdeA), se expresó la importancia de analizar a profundidad la situación y denunciar a los grupos paramilitares de autodefensa, se emitieron comunicados de prensa y hubo presencia y participación en la marcha de los estudiantes de Veterinaria (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 199).

Además de las protestas contra las muertes de docentes y estudiantes, y los esfuerzos por denunciar la violencia paramilitar, los docentes y administrativos también se enfrentaron a la creciente infiltración de organismos de inteligencia del Estado en la universidad. La preocupación por la presencia de agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en el campus se sumó a las tensiones existentes. A pesar de que las directivas no respaldaron abiertamente dicha vigilancia, su inacción frente a la denuncia de estas actividades reflejó una aceptación tácita de la situación.

La profesora Alba Correa propuso preguntar a las directivas sobre los cuadernos que poseían dos presuntos agentes del DAS: Diego Esteban Ballesteros Muñoz y una mujer, cuyo nombre es desconocido (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 200), quienes se infiltraron en una asamblea de estudiantes convocada por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y que contenían anotaciones de grafitis, nombres y números telefónicos (Hacemos Memoria, 2019).

El secretario de Gobierno departamental afirmó que la mujer no tenía nexos con el DAS. Sin embargo, en cuanto a Ballesteros, quedó la duda de si era un agente del DAS del nivel nacional (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, pp. 200- 209). Durante la junta se reprodujo el casete titulado “Amor por Medellín”, en el cual se registraban los nombres de personas asociadas a la subversión y a movimientos de izquierda en la ciudad de Medellín (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 210).

El secretario de Gobierno departamental se comprometió a investigar los hechos. Entregó para ello a la Procuraduría General de la Nación (PGN) el análisis de lo ocurrido, que había sido informado por las directivas de la UdeA; y exigió que los miembros de la fuerza pública no volvieran a entrar al campus universitario.² Así mismo, se manifestó en público la inconformidad de los estudiantes y del secretario de Gobierno departamental con respecto a los grupos de autodefensa, y desde la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea) se nombró a Emiro Trujillo y a Grimaldo Oleas para elaborar un comunicado que recogiera todas las circunstancias de las diferentes muertes de estudiantes y profesores, e hiciera referencia a la problemática relacionada con la infiltración de los grupos de autodefensa en la institución (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 201).

2 En múltiples ocasiones, las directivas, los profesores y los estudiantes de la UdeA rechazaron la brutalidad con la que la fuerza pública irrumpió en los establecimientos de la universidad.

Los esfuerzos de figuras como Ernesto Quiroz y Esteban Cancelado, orientados a promover una mayor participación democrática y pluralista en la UdeA, se enmarcaron en el propósito de hacer cumplir los principios de los Derechos Humanos (DDHH), que requieren un entorno capaz de garantizar tanto la protección contra abusos y violaciones de estos, como la inclusión efectiva en la toma de decisiones.

La creación de un entorno académico seguro y democrático demandaba, entonces y ahora, no solo reformas estructurales, sino también una transformación profunda en la cultura institucional. En este sentido, las acciones y propuestas de los miembros de la UdeA reflejaban una lucha por materializar estos principios en un contexto adverso, en el que la violencia y la falta de apoyo institucional impedían el desarrollo de las reformas. Este escenario ilustró la compleja interacción entre la necesidad de lograr reformas institucionales y las condiciones reales que limitaban la capacidad de la UdeA para garantizar un entorno verdaderamente seguro y democrático.

A causa de las violaciones de DDHH, los docentes propusieron exhibir pancartas por el derecho a la vida y la defensa de la universidad pública, así como conformar una comisión para entablar diálogos con el Consejo Académico, al cual se remitirían las siguientes propuestas: decretar un día de duelo con la suspensión de actividades por esa jornada, izar la bandera de la universidad a media asta durante tres días en todas las dependencias, convocar a la movilización masiva por la paz, el derecho a la vida y la defensa de la universidad pública y promover la asistencia masiva al entierro de Carlos López Bedoya, profesor de Antropología, asesinado el 3 de agosto, cuando departía con varios colegas en un establecimiento cercano a la Ciudad Universitaria (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, pp. 199-200).

Las directivas decretaron tres días de duelo por los crímenes cometidos contra docentes y estudiantes de la universidad, además exigieron permanecer en “máxima alerta” y solicitar a la Procuradu-

ría garantías y agilidad en los procesos judiciales por los asesinatos (Hacemos Memoria, 2019).

Beatriz Ortiz informó, en la Junta Directiva de Asoprudea, sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la UdeA, que incluían las trágicas muertes de varios estudiantes. Mencionó en el informe la reunión con el Consejo Superior, el Procurador General, el delegado de DDHH Bernardo Echeverri Ossa, los procuradores regionales Lubin Espinosa y Alberto Giraldo, y el director de Instrucción Criminal, Darío Muñoz. También se refirió a los comunicados emitidos por la Asociación de Profesores y a la reunión con los otros estamentos de la universidad: empleados no docentes, trabajadores oficiales y estudiantes. El propósito de estas reuniones era la organización de una marcha por el derecho a la vida y la realización de una asamblea general (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 209).

Los miembros de la UdeA expresaron que era necesario pronunciarse públicamente con respecto a la situación de intimidación que vivían profesores y estudiantes por parte de la Policía. Se propuso invitar a las directivas de la universidad, al Consejo Superior y al Consejo Académico, para que se movilizaran durante la marcha programada por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) el 19 de agosto de 1987, realizar una asamblea general donde se evaluara la marcha y se trazaran tareas, así como la emisión de un comunicado desde la Junta Directiva para informar a la sociedad sobre la situación de la universidad (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 210).

La tarde del 13 de agosto de 1987, la plazoleta Barrientos de la UdeA se convirtió en un punto de encuentro para estudiantes y profesores. Allí se congregaron para marchar en protesta contra los asesinatos que estaban ocurriendo en la ciudad y, en particular, contra los homicidios de miembros de la comunidad universitaria. La Marcha por la Vida, así denominada.

Asoprudea acordó convocar a la marcha a través de la radio y la prensa, y designar como organizadores a los docentes María Victoria Alzate, Jorge Páez, Leonardo Betancur, Alberto Vasco y Alba Correa. Asimismo, se aprobó un presupuesto de 33 000 pesos destinado a la organización de la marcha (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, p. 211). Esta fue convocada por Asoprudea y el Comité Permanente por la Defensa de Derechos Humanos (CPDH), tras el asesinato del profesor de Antropología Carlos López Bedoya (Hacemos Memoria, 2019).

Durante una reunión en Asoprudea, el profesor Esteban Cancelado informó sobre una amenaza recibida en un sobre cerrado por un miembro de la mesa de convergencia³. La amenaza, escrita en letra de imprenta, coincidía con varias otras amenazas a nivel nacional, tanto en el encabezamiento como en la letra. El documento contenía el siguiente mensaje: *Para que el cambio siga su marcha, perseguir sin tregua a los guerrilleros: universitarios Álvaro Restrepo Cancelado, Beatriz Monsalve Santa María, sigue el programa, así estamos cumpliendo* (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, pp. 354-355).

Frente a las amenazas, Cancelado mencionó que algunas organizaciones gremiales, sindicales y políticas propusieron varias acciones, como denunciar y asumir una actitud colectiva para proteger a los compañeros a la entrada y salida de sus casas y trabajos. También se propuso el exilio colectivo para personas amenazadas, flexibilidad en el manejo del horario laboral y acuerdos académicos que no tuvieran repercusiones salariales. Además, se sugirió la creación de un fondo de emergencia para el cambio de domicilio y transporte, la posibilidad de optar por salvoconductos para la legítima defensa y otras medidas para garantizar la seguridad (Asoprudea, “Actas Junta Directiva”, 1987, pp. 357-358).

La participación de los defensores de derechos humanos en la organización de marchas y asambleas evidencia un compromiso co-

3

La Mesa de Convergencia hace referencia a la participación de todas las organizaciones de la UdeA interesadas en la defensa de la vida.

lectivo sostenido; sin embargo, también pone en relieve la distancia entre las iniciativas impulsadas y la capacidad real de la universidad para propiciar transformaciones profundas. El contexto de violencia y represión, sumado a las resistencias institucionales, configura un escenario complejo en el que la defensa de los derechos humanos se enfrenta de manera constante a las limitaciones estructurales y políticas tanto de la institución como del país.

Figura 3. Conmemoración del 37° aniversario del asesinato de Pedro Luis Valencia Giraldo, docente del Alma Máter, realizada en el corredor diagonal del Auditorio que lleva su nombre, en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. En la imagen se observa al Decano de la Facultad, Edwin Rolando González Marulanda (2023 - 2026). Miércoles 14 de agosto de 2024.



Fuente: Universidad de Antioquia (s.f.).

Conclusiones

La violencia política ejercida en la Universidad de Antioquia (UdeA) durante la década de 1980 se convirtió en un escenario contrainsurgente, donde segregó y estigmatizó el pensamiento político alternativo o considerado de “la oposición”, esto debido a su cercanía con los discursos populistas.

Los miembros de la comunidad universitaria sufrieron las consecuencias de un país politizado que se encontraba dividido entre las ideas de la extrema derecha y la izquierda revolucionaria. Los estamentos universitarios en busca de una sociedad justa tomaron las aulas, barrios y campus y se enfrentaron a la crisis de los derechos humanos y a las constantes violaciones hacia estos, no hay que desconocer que para entonces no se tenía mucha claridad sobre el concepto de los derechos humanos, solo hasta 1991, con la nueva Constitución Política de Colombia, se acentúan las reformas sobre el concepto de derechos fundamentales.

La UdeA como escenario político que reivindica las luchas sociales ejerció un papel crucial en la defensa de los derechos humanos, estuvo inmersa en los impactos del conflicto armado y sufrió las consecuencias de una guerra sucia por parte del Estado, grupos paramilitares y organismos criminales. Los docentes, estudiantes, líderes y administrativos que fueron torturados, perseguidos y asesinados durante la cruenta década de 1980 son recordados por sus actividades asociadas a la paz y a la construcción de nación.

Colombia ha sido un país violento y ha estado inmerso en el conflicto armado durante más de cuatro décadas, es importante reivindicar y generar emprendimientos de memoria que resalten los esfuerzos políticos y sociales de individuos, movimientos y colectivos que apostaron por un país más democrático y justo.

Referencias

- Alcaraz, C., & González Marulanda, E. R. (2024). *Conmemoración 37 años del asesinato de Pedro Luis Valencia Giraldo*.
- Arcila Arenas, D. (2015, 19 de febrero). *Jesús María Valle Jaramillo (perfil)*. Agencia de Prensa IPC. <https://n9.cl/348a8>
- Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. (1981). *Actas de la Junta Directiva. Subserie Actas Junta Directiva 1981*.
- Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. (1983). *Actas de la Junta Directiva. Subserie Actas Junta Directiva 1983*.
- Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. (1985). *Actas de la Junta Directiva. Subserie Actas Junta Directiva 1985*.
- Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. (1986). *Actas de la Junta Directiva. Subserie Actas Junta Directiva 1986*.
- Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. (1987). *Actas de la Junta Directiva. Subserie Actas Junta Directiva 1987*.
- Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. (2024, 3 de marzo). *Quiénes somos*. <https://asoprUdeAorg/quienes-somos/>
- Cadavid Marulanda, Á. (2011). *Espíritus libres*. Programa de Egresados, Universidad de Antioquia. <https://n9.cl/xj93k>
- Castañeda, J. C. (2018, 23 de diciembre). El exilio de Saúl Franco. *Hacemos Memoria*. <https://n9.cl/86jlq1>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2021, 8 de noviembre). *Tras 34 años de impunidad, CIDH analizará caso de Luis Felipe Vélez*. https://coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=599
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia* (Serie C No. 455). Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Universidades y conflicto armado en Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-universidades>
- Correa Montoya, G., & González Rúa, J. D. (2011). *Tirándole libros a las balas: Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA (1978–2008)*. Escuela Nacional Sindical.
- El Espectador*. (2008, 6 de mayo). En Colombia es más fácil hacer guerrilla que sindicato. <https://n9.cl/24byd>

- El Espectador*. (2012, 25 de agosto). Los mártires de la Universidad de Antioquia. <https://n9.cl/3oz3cj>
- Franco G., Á. (1996). Homenaje a los salubristas fallecidos. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 14(1), 9–17.
- Hacemos Memoria*. (2019, 3 de septiembre). Descubren a un agente del DAS infiltrado en una asamblea de estudiantes. <https://n9.cl/8qdk>
- Hacemos Memoria*. (2019, 3 de septiembre). Tres días de duelo por los primeros asesinatos de 1987 contra miembros de la comunidad universitaria. <https://n9.cl/xwzme6>
- Hacemos Memoria*. (2019, 3 de septiembre). Una estudiante de Economía desapareció después de acogerse a la Ley de Amnistía. <https://n9.cl/prkejk>
- Hacemos Memoria*. (2019, 3 de septiembre). Universitarios marcharon en memoria de Jesús María Valle. <https://n9.cl/g2e6j9>
- Hincapié Rojas, S. (2020). *De acusados a acusadores: Una historia de los consejos de guerra verbales en Colombia (1968–1982)*. Universidad de Antioquia.
- Hincapié Rojas, S. (2021). *De las márgenes al centro: Emergencia y consolidación del movimiento por los derechos humanos en Colombia (1979–1991)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].
- Marín Rivas, M. del P. (2016). Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 22(1), 113–135. <https://doi.org/10.18273/revanu.v22n1-2017005>
- Serrano, J., & Vergara, A. (2023, 26 de agosto). Asesinato de Pedro Luis Valencia, senador de la UP (Episodio 7) [Audio podcast]. *Ya no tengo miedo*. <https://www.youtube.com/watch?v=XakOyh6HBk8>
- Uribe de Hincapié, M. T. (1998). La Universidad, entre la desesperanza y la conciencia de sí. En *Universidad de Antioquia: Historia y presencia* (pp. 123–145). Universidad de Antioquia.
- Valencia Giraldo, P. L. (1987). La paz significa. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 10(2), 1–3.
- Zuluaga, B. (2023). *Entrevista personal*.
- Zuluaga, B. (2024). *Entrevista personal*.

The University of Antioquia as a Counterinsurgency Intervention Scenario: Configurations of Institutional Crisis and Political Conflict in the 1980s

A Universidade de Antioquia como Cenário de Intervenção Contrainsurgente: Configurações da Crise Institucional e do Conflito Político nos Anos 80

Inés Alexandra Jaramillo Bedoya

Universidad Nacional de Colombia | Antioquia | Medellín | Colombia

<https://orcid.org/0009-0009-1814-6183>

ijaramillob@unal.edu.co

alexandra.jaramillob@udea.edu.co

Archivista de la Universidad de Antioquia y Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Su trayectoria académica y profesional se ha desarrollado entre la historia, la memoria y los derechos humanos, con énfasis en los procesos de persecución política ocurridos en Colombia durante la década de 1980.

Abstract

The University of Antioquia (UdeA) has been a setting for political dispute and claim-making, where social tensions and crises have unfolded. This higher education institution, during the 1980s, was embroiled in the controversies of the armed conflict, the “dirty war,” and human rights violations. Professors, students, administrative staff, and social and political leaders were persecuted and stigmatized due to their association with UdeA. This article explores the institutional crisis experienced on the university campus due to constant threats, assassinations, and political violence perpetrated by members of the Colombian State and paramilitary groups.

Keywords: Dirty war; Political violence; Human rights violations; Social conflict; Historical memory.

Resumo

A Universidade de Antioquia (UdeA) tem sido um cenário de disputa e reivindicação política, no qual foram geradas tensões e crises sociais. Esta instituição de ensino superior, durante a década de 1980, atravessou as controvérsias do conflito armado, da guerra suja e da violação dos direitos humanos. Professores, estudantes, funcionários administrativos, líderes sociais e políticos foram perseguidos e estigmatizados por seu vínculo com a UdeA. Este artigo explora a crise institucional vivida no campus universitário devido às constantes ameaças, assassinatos e violência política por parte de membros do Estado Colombiano e de grupos paramilitares.

Palavras-chave: Guerra suja; Violência política; Violação de direitos humanos; Conflito social; Memória histórica.



Religación
Press
Ideas desde el Sur Global



Religación
Press

ISBN: 978-9942-594-12-9

